

Trama de una guerra conveniente

Nueva Vizcaya
y la sombra de los apaches
(1748-1790)

Sara Ortelli



EL COLEGIO DE MÉXICO

TRAMA
DE UNA GUERRA CONVENIENTE

CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

TRAMA
DE UNA GUERRA CONVENIENTE
NUEVA VIZCAYA Y LA SOMBRA DE LOS APACHES
(1748-1790)

Sara Ortelli



EL COLEGIO DE MÉXICO

972.1023

Or773tr

Ortelli Pellizzari, Sara

Trama de una guerra conveniente : Nueva Vizcaya y la sombra de los apaches (1748-1790) / Sara Ortelli -- 1a. ed. -- México, D.F. : El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2007.

259 p. : il., gráf., mapas ; 22 cm.

Presentado originalmente como la tesis (doctoral) de la autora -- El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2003.

Incluye referencias bibliográficas.

ISBN 968-12-1275-4

1. Nueva Vizcaya (Nueva España) -- Historia -- Siglo XVIII. 2. México, Norte de -- Historia -- Siglo XVIII. 3. Robo de ganado -- Nueva España -- Nueva Vizcaya -- Historia -- Siglo XVIII. 4. Apaches (Indios) -- Guerras. I. t.

Open access edition funded by the National Endowment for the Humanities/Andrew W. Mellon Foundation Humanities Open Book Program.



The text of this book is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Primera edición, 2007

DR © El Colegio de México, A.C.

Camino al Ajusco 20
Pedregal de Santa Teresa
10740 México, D.F.
www.colmex.mx

ISBN 968-12-1275-4

Impreso en México

CONTENIDO

Agradecimientos	11
Introducción	15

PRIMERA PARTE GUERRA Y NEGOCIO

I. El año 1748 y el discurso de la guerra en Nueva Vizcaya	23
La provincia de Nueva Vizcaya y la coyuntura de mediados del siglo XVIII	24
Los antecedentes: de la visita de Rivera al informe de Berrotarán (1729-1748)	30
El informe de Berrotarán y su trasfondo: ¿estaba justificado el mantenimiento de los presidios?	31
Los cuestionamientos al desempeño militar de Berrotarán	36
Los intereses económicos de los capitanes: terratenientes y mineros	40
Berrotarán, su compadre Pascual y los “apaches” hostiles del Bolsón de Mapimí	48
II. Los beneficios de la guerra y de la presencia del enemigo	53
La creciente injerencia de la Corona en Nueva Vizcaya después de 1748	53
La guerra, el enemigo y la defensa de privilegios	59
Los reclamos de exención impositiva	60
Sistema de mandamientos y control del trabajo indígena	68
El acceso a la mano de obra y las redes de poder local	72
Martín de Mariñelarena: minero y terrateniente de Chihuahua	72
Fray Juan de Dios Fernández de la Cueva: terrateniente y comerciante de Parral	76
José Areán: minero, terrateniente y comerciante de Indé	78

SEGUNDA PARTE

EL ENEMIGO: DE “APACHES” HOSTILES A INFIDENTES Y ABIGEOS

III. Los “apaches”: construcción y realidad del enemigo oficial	85
Referencias históricas y aproximaciones discursivas	85
La proliferación de “apaches” en Nueva Vizcaya: ¿migración o transformación del discurso?	94
Los objetivos de los “apaches” según los documentos del siglo XVIII: despoblamiento y dislocación económica	96
Una villa rodeada de enemigos: desabastecimiento e incremento de los precios	102
El enemigo fantasma y el reconocimiento de territorios surcados de rumores	108
IV. Los infidentes: el enemigo encubierto	113
Evidencias generales del enemigo encubierto entre 1770 y 1790	113
De “apaches” hostiles a infidentes coligados	121
El fantasma de las rebeliones del siglo XVII	125
Las bandas de infidentes refugiadas en las sierras	128
Los infidentes, las reformas borbónicas y la expulsión de la Compañía de Jesús	135
V. Los abigeos: el enemigo tolerado	139
Todos los caminos conducen al rancho del Tule	140
El clan Sáenz: abigeos, parientes, compadres y allegados	143
Abigeato, clientelismo y corrupción	145
La banda Zubiarte-Gutiérrez	149
Las conexiones del clan Sáenz	151
El abigeato en Nueva Vizcaya y el problema de la reincidencia	156

TERCERA PARTE

DEL DISCURSO DE LA GUERRA AL DISCURSO DE LA PACIFICACIÓN

VI. El año 1790 y el discurso de la pacificación en Nueva Vizcaya	165
La percepción de la guerra en 1790 y el proyecto de Rafael de Ahumada	165
Los españoles, las sociedades nativas y la percepción del enemigo	171
El enemigo interno y su contexto	175
Infidencia, control de la población y represión de la vagancia	178
Abigeato, élites y negocio	183

VII. El trasfondo de la guerra: el negocio del ganado	185
Los momentos de robo y el ciclo estacional: el clima y las actividades agrícolas	187
La incidencia de las sequías	190
Los circuitos de animales robados	195
Los circuitos de los infidentes	196
Los circuitos de los abigeos	199
De la hipótesis del alimento a las redes de intercambio	202
Conclusiones	213
Apéndices	219
Siglas y referencias bibliográficas	229
Índices de cuadros, de gráficas y de mapas	247
Índice onomástico	249
Índice toponímico	255

AGRADECIMIENTOS

Una vez concretado el trabajo de investigación y terminada la escritura de este libro, la parte que corresponde a los agradecimientos me resulta difícil de plasmar, tal vez porque constituye una suerte de bitácora académica y afectiva construida a lo largo de años; un repaso de situaciones, experiencias, personas y lugares que se agolpan en la memoria y provocan una sutil combinación de dicha y nostalgia.

En primer lugar, quiero mencionar a El Colegio de México, que me brindó la oportunidad de realizar estudios de postgrado en un programa de doctorado de alto nivel académico, experiencia que constituyó un verdadero parteaguas en mi proceso de formación profesional. En ese marco, este libro es una versión revisada de la tesis doctoral que presenté en el Centro de Estudios Históricos en abril de 2003.

Mis primeros años de estancia en México fueron posibles gracias al generoso apoyo económico de El Colegio de México, la Secretaría de Relaciones Exteriores del gobierno de México y la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. La última etapa fue financiada por la Fundación Antorchas de Argentina, a la que agradezco su confianza y apoyo invaluable, ya que me acompañó en varias etapas de mi carrera académica.

El proceso de pesquisa bibliográfica y documental fue enriquecido y estimulado por varias instituciones que me brindaron la posibilidad de realizar estancias de investigación. A fines de 1999 el William P. Clements for Southwestern Studies, Southern Methodist University, Dallas, Texas, me otorgó una Clements-DeGolyer Fellowship para consultar la DeGolyer Library. Una parte del texto fue escrito en Zamora en el otoño de 2001, durante una estancia de dos meses en El Colegio de Michoacán. La Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla me concedió una beca de Residencia, que me permitió visitar el Archivo General de Indias durante la primavera de 2002. Finalmente, el trabajo fue distinguido por la Academia Mexicana de Ciencias con el Premio a la Mejor Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades de 2003.

Tanto este libro como la tesis doctoral se han visto beneficiados por la experiencia académica, los conocimientos y las valiosas observaciones aportadas por mi director, el doctor Bernardo García Martínez. Tengo hacia él un profundo agradecimiento por su lectura rigurosa de cada una de las versiones de este estudio, su crítica minuciosa y su estímulo para concretar esta publicación.

Quiero expresar un reconocimiento especial a Luis Aboites, quien conoció este trabajo desde sus inicios, aportó críticas y observaciones y me infundió entu-

siasmo para seguir adelante con la historia del Norte y concretar la escritura de este libro y a Chantal Cramaussel, por su lectura minuciosa de la tesis y por compartir conmigo sus amplios conocimientos de la historia de Nueva Vizcaya. También agradezco a ambos las recomendaciones que me hicieron en oportunidad de integrar el jurado examinador de la tesis.

El proceso de investigación me llevó a recorrer muchos caminos y conocer valiosos colegas y amigos. En Dallas encontré la calidad académica y la amistad de David Weber y la cordialidad de Andrea Boardman. De los días transcurridos en Zamora guardo gratos recuerdos y estoy profundamente agradecida con Chantal Cramaussel y Salvador Álvarez por su amistad, hospitalidad, calidez y generosidad en la discusión de problemas de la historia del Norte. En Austin, la hospitalidad de María Aparecida de S. Lopes me permitió consultar el Center for American History, en la Universidad de Texas. En Durango, Lucina Hernández me brindó su casa y sus conocimientos de la zona del Bolsón de Mapimí y en Valle de Allende recuerdo con especial cariño y cierta añoranza los momentos compartidos con Rita Soto, una apasionada de la historia de Chihuahua. Agradezco a quienes compartieron conmigo sus conocimientos en alguna etapa de la investigación, entre ellos Raúl Mandrini, Dorothy Tanck, Miguel Vallebuena, Marie-Arieti Hers, María Urquidi, Sergio Cuautle Torres y Roberto Baca.

También agradezco la colaboración y buena disposición del personal de los distintos archivos y bibliotecas que consulté, que atendieron mis solicitudes con eficiencia y cordialidad. En el Archivo General de la Nación de México y el Archivo General de Indias pude relevar documentación de enorme valor para la reconstrucción del contexto histórico y de los problemas generales que aborda el libro. Pero dadas las características de este estudio, debo un especial reconocimiento al personal de los archivos locales, donde hallé el material que me permitió ver desde otra perspectiva el proceso histórico neovizcaíno del siglo XVIII. Entre ellos, fueron fundamentales las consultas del Archivo del Ayuntamiento de Chihuahua, el Archivo Histórico del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua y el Archivo Municipal de Parral. Por último, un agradecimiento al personal de la Biblioteca Daniel Cosío Villegas de El Colegio de México, que día tras día, a lo largo de los años atendió con paciencia mis búsquedas bibliográficas.

El proceso de revisión de la tesis y la redacción final del libro fue realizado en Argentina. Al poco tiempo de llegar, ingresé a la Carrera de Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas —con lugar de trabajo en el Instituto de Estudios Histórico-Sociales “Prof. Juan Carlos Grosso” de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de Tandil— que me brindó la tranquilidad necesaria para culminar la versión definitiva.

Durante este tiempo, varios colegas leyeron partes del texto y aportaron valiosas observaciones. Entre ellos, quiero agradecer particularmente a David Weber, que ha evaluado mi trabajo con solvencia intelectual y con la calidez y sencillez que lo caracterizan, y a Raúl Fradkin, a quien le ha tocado comentar versiones prelimi-

nares presentadas en reuniones científicas y ha sabido interpretarlas con sensibilidad y agudeza crítica.

En el aspecto estrictamente personal, fue muy importante el estímulo que supo darme siempre mi padre, Arnaldo César Ortelli, y el afecto de mi madre, Hilda Pellizzari, y mi hermana, Carolina Ortelli. Pero la concreción de este proyecto no hubiera sido posible sin el respaldo de mi compañero en la ruta de la vida, Manuel Cuautle, quien estuvo a mi lado y colaboró de mil maneras: recorrió conmigo la mayor parte de los archivos y los interminables caminos de Durango y Chihuahua, me apoyó con entusiasmo en la búsqueda de material, digitalizó parte de los documentos y cargó con entereza pesadas mochilas llenas de papeles. Por último, todo este proceso estuvo atravesado, desde unos meses antes de la defensa de la tesis hasta la finalización del libro, por dos hechos trascendentes que marcaron a fuego mi vida y modificaron el ritmo y la configuración de mi universo: la gestación y el nacimiento de mis hijos, Tonatiuh y Yarezi. A ellos y a Manuel está dedicado, con profundo amor, este libro.

Tandil, junio de 2006

INTRODUCCIÓN

Trama. (Del lat. *trama*). f. Conjunto de hilos que, cruzados y enlazados con los de la urdimbre, forman una tela [...] Artificio, dolo, confabulación [...] Disposición interna, contextura, ligazón entre las partes de un asunto...

DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

En marzo de 1770 los vecinos de San Felipe el Real de Chihuahua describieron con preocupación “los insultos, tragedias, robos y muertes que en esta jurisdicción están ejecutando los enemigos indios bárbaros infieles [...] se hallan todos los moradores de estos países sumamente consternados y afligidos sin arbitrio más que para discurrir a dónde puedan salir para escapar las vidas de las atrocidades de los indios”.¹ Este testimonio ilustra uno de los aspectos mencionados con mayor frecuencia en los documentos del Norte novohispano: la situación de violencia provocada por las incursiones de los enemigos “apaches”. La provincia de Nueva Vizcaya, descrita en la época como “el centro de las provincias internas, la más extensa, rica y poblada”,² era una víctima recurrente de los ataques, sitiada a los cuatro vientos y en constante peligro de desaparecer. Sin embargo, al mismo tiempo que recrean estas imágenes de muerte y desolación, los registros coloniales también se refieren al crecimiento demográfico, el desarrollo de la explotación minera, agrícola y ganadera y a la proliferación de redes de transporte y comercio que cruzaban la provincia y la conectaban con el centro del virreinato, la costa del Pacífico, el Paso del Norte y Santa Fe y con Coahuila, Nuevo León y la Huasteca.

Estas contradicciones no pasaban inadvertidas para los hombres del siglo XVIII. El 27 de octubre de 1772 el virrey Bucareli envió una carta al ministro de Indias, Julián de Arriaga, en la que manifestó: “De muchos años a esta parte no se halla ejemplar de que dos sujetos que tengan mando en las provincias internas uniformen sus dictámenes; se piden sobre un mismo asunto a los gobernadores, misioneros, capitanes de presidios, ayuntamientos y vecinos particulares, pero *todos varían en sus noticias, ideas, métodos y proposiciones*, y todos los visten y adornan de manera que se hacen apreciables y llaman la atención. ¿Quién, pues, podrá averi-

¹ “Testimonio de diligencias sobre insultos de los indios bárbaros enemigos”, 1770, AGN, PI, vol. 42, exp. 2, fs. 335, 342 y 342v.

² REVILLAGIGEDO, *Informe de misiones*, p. 41.

guar desde tan remotas considerables distancias *la certidumbre de los hechos, ni la verdadera causa de los daños* que oímos sin poderlos remediar enteramente?”³ Varios años más tarde, en la misma tónica, el asesor de la comandancia general, Manuel Merino, señaló en las Instrucciones dirigidas al ayudante inspector Diego Borica: “Es difícil tener noticias puras desde aquellos destinos retirados y en *un país donde se encuentran pocos sujetos desinteresados y libres de preocupaciones*”.⁴ El asesor observaba, con bastante lucidez, que los diagnósticos contradictorios tenían su origen en lecturas y representaciones que respondían a intereses particulares. En efecto, la promoción de la idea de la guerra como conflicto real o potencial buscaba defender privilegios, lograr beneficios y asegurar cierta autonomía de los poderosos locales frente a la injerencia creciente de la Corona.

Este libro cuestiona uno de los temas centrales de la historiografía del Norte de México —la guerra “apache”— y construye una nueva mirada sobre las causas de la violencia —real o imaginada— en la Nueva Vizcaya del siglo XVIII y la naturaleza de los conflictos en el Septentrión.

I

Según el discurso oficial, el problema de la guerra “apache” se remontaba al año 1748, cuando José de Berrotarán, comandante del presidio de San Francisco de Conchos, envió un Informe al virrey de Nueva España, Juan Francisco de Gómez y Horcasitas, primer conde de Revillagigedo, en el que describió la situación de precariedad en que se encontraban los presidios de Nueva Vizcaya luego de la aplicación del Reglamento de 1729 y señaló el inicio de la guerra en la provincia como consecuencia de la irrupción de los enemigos “apaches” comandados por los jefes Pascual y Ligerio.⁵ Sin embargo, cuando se analiza de cerca la coyuntura de mediados de siglo, surgen tres aspectos que vale la pena resaltar.

En primer lugar, las autoridades metropolitanas discutían la manera de hacer más eficiente y menos oneroso el sistema de defensa del Septentrión. Entre las medidas propuestas para lograr ese objetivo figuraba identificar y suprimir los presidios que se habían vuelto innecesarios por estar ubicados en zonas pacificadas o pobladas. Tal era el caso de los puestos que cuidaban la entrada del Bolsón de Mapimí. En segundo, se cuestionaba la actuación militar de los capitanes, a quienes se acusaba de estar más ocupados en sus intereses particulares como terratenientes, mineros y comerciantes, que en la defensa de la región. Por último, los “apaches” hostiles que amenazaban la paz de la provincia eran los grupos comandados por los jefes

³ Citado en Díaz Trechuelo *et al.*, “Don Antonio María Bucareli”, p. 444 (las cursivas son mías).

⁴ “Instrucción dirigida al teniente coronel y ayudante inspector don Diego Borica”, 1787, AGN, pl. vol. 254, fs. 63-74 (las cursivas son mías).

⁵ Capitán José de Berrotarán, “Informe acerca de los presidios de la Nueva Vizcaya”, abril 17 de 1748, AGN, HI, 41, exp. 8. Este informe ha sido publicado en *Documentos para la historia de México*, Segunda Serie, tomo I, pp. 161-224.

Ligero y Pascual, quienes mantenían muy buenas relaciones con Berrotarán, especialmente el último, que era su compadre. Los tres aspectos mencionados se vinculan estrechamente entre sí y permiten reconstruir el entramado de intereses locales particulares que estaban en juego en la coyuntura de mediados del siglo XVIII y que se veían socavados por la creciente injerencia de la autoridad real sobre los dominios americanos. Tal proceso tuvo su máxima expresión con la aplicación del proyecto conocido como reformas borbónicas.

El orden colonial que, como bien expresa Felipe Castro, estaba “fundamentado en una sutil telaraña de ideas y acuerdos, de entendidos y sobreentendidos, de obligaciones y derechos recíprocos entre la Corona y sus súbditos, que regulaban las prestaciones personales, los impuestos y la lealtad que circulaban hacia arriba y la protección, los servicios y honores que iban hacia abajo”,⁶ había sido relativamente fácil de sostener durante casi todo el siglo XVII y buena parte del XVIII porque la presencia y las demandas del Estado pesaban poco en la vida social de la colonia. El sistema político novohispano había funcionado de una manera eficiente para mantener el equilibrio social, canalizar las tensiones, disolver los conflictos y controlar los episodios de violencia. Sin embargo, esto tuvo para la metrópoli sus costos a largo plazo: Nueva España llegó a alcanzar un sorprendente espacio de autonomía —donde los grupos de poder locales tuvieron gran influencia en la toma de decisiones— y recortó los ingresos fiscales.⁷

Desde su llegada al trono de España a comienzos del siglo XVIII, los Borbones pusieron en marcha medidas que buscaban reactivar la economía en beneficio de la Corona, reacomodarse frente a la nueva situación internacional en la que la monarquía inglesa aparecía como la potencia dominante y centralizar el gobierno de los dominios coloniales en manos del rey y de sus funcionarios, poniendo límites al poder de las élites locales. En la Nueva Vizcaya este programa de reformas amenazaba con socavar la densa trama de intereses personales y corporativos que manejaban los hilos de la provincia. Si bien las reformas se concretaron bajo el reinado de Carlos III (1759-1788), los intentos de reforzamiento del poder real en los dominios de ultramar tienen antecedentes que se venían poniendo en práctica desde décadas anteriores. En el caso del Septentrión, a lo largo del siglo XVIII se realizaron una serie de visitas con el objetivo de evaluar la situación de los puestos militares y conocer su utilidad, para lograr un funcionamiento más eficiente de la política de defensa y un control más efectivo de la Hacienda colonial, suprimiendo los menos necesarios.

II

En tal situación, la amenaza de guerra —real o potencial— funcionaba como una variable que permitía defender privilegios y mantener cierta autonomía del poder

⁶ CASTRO, “Del paternalismo”, p. 22.

⁷ CASTRO, “Del paternalismo”, p. 25.

central. De ahí que convenía promover e incentivar la idea del inicio de la guerra contra los enemigos “apaches” en un momento en que la autonomía se veía amenazada por los intentos de reforma. La idea de trama de la guerra hace referencia, por un lado, a urdimbre o red y, por otro, a intriga o conspiración. Así, en Nueva Vizcaya se desarrolló hacia mediados del siglo XVIII un discurso que sustentaba y promovía la idea de la guerra como conflicto real o potencial, con el fin de mantener el *statu quo* y ciertos privilegios que convenían a los poderosos locales.

Pero si a mediados de siglo los “apaches” fueron responsabilizados de todos los males que aquejaban a la provincia, unos años más tarde, a principios de la década de 1770, la violencia fue atribuida a las bandas conformadas por una amplia gama de hombres y mujeres de heterogénea composición étnica y social y de variada condición legal, que surgían del interior de la sociedad colonial y se asentaban en las serranías lejos del control de las autoridades. Estos enemigos, a los que se consideraba súbditos de la Corona, fueron acusados del delito de infidencia o deslealtad al rey.

Para las autoridades provinciales los enemigos perseguían los propósitos de resistir al invasor español, dislocar la economía de la provincia y acabar con el sistema colonial. Sin embargo, el análisis minucioso de las fuentes sugiere que el principal objetivo de los “apaches” y de los infidentes era la obtención de animales —en especial, caballos y mulas— que eran vendidos o intercambiados en el interior de la provincia, o arreados allende el río Grande y hacia tierra caliente a través de la Sierra Madre. Así, más allá de las interpretaciones de los hombres del siglo XVIII y de los estudiosos que se hicieron eco de esa documentación, la violencia desplegada era tributaria de este propósito principal.

A partir de esta premisa se puede identificar un tercer grupo de enemigos, aunque los documentos coloniales nunca los caracterizaron como tales: los hombres que aparecen en las fuentes de carácter judicial acusados de abigeato. Estos abigeos actuaron en la provincia a lo largo de décadas protegidos por prominentes personajes de la élite local. La reconstrucción del mundo de los abigeos fue posible a partir de la pesquisa en archivos locales que constituyen una veta valiosísima y aún poco explotada para la historia del Norte novohispano. En este sentido, tanto las causas judiciales seguidas a los abigeos como los interrogatorios a los que fueron sometidos los acusados de infidencia, otorgaron voz a personajes que de otra manera serían totalmente anónimos, permitieron discutir ideas fuertemente arraigadas e iluminaron intersticios escasamente explorados por la historiografía.

III

A lo largo de estas páginas se entrelazan tres niveles de información: los documentos que llegaron a España y cuyos destinatarios eran el rey o el ministro de Indias, los que quedaron registrados en el centro del virreinato de Nueva España y los asentados en repositorios locales ubicados en los actuales estados de Durango y Chihua-

hua, como así también en la ciudad de Guadalajara, sede de la Audiencia de Nueva Galicia de la que dependía el territorio de Nueva Vizcaya. Las argumentaciones se apoyan, en parte, en nueva documentación, pero también en una lectura diferente de fuentes ya analizadas en otros estudios, ahora ubicadas en contextos amplios y complejos, que permitieron relacionar variables y ensayar explicaciones diferentes.

Las referencias a los casos de abigeato sólo se hallaron en los repositorios locales y no aparece registro de ellos en otros niveles de la administración colonial. Por el contrario, la documentación relativa a los “apaches” y la que se refiere a los infidentes puede ser rastreada en otras instancias, como el Archivo General de la Nación y el Archivo de Indias. Sin embargo, sus huellas no llegaron a los repositorios por el problema del robo de animales, sino que trascendieron el ámbito local y regional por el temor y preocupación que inspiraban a las autoridades metropolitanas y virreinales como motores de potenciales levantamientos, sublevaciones y subversión del orden colonial.

El periodo de estudio está comprendido entre 1748 y 1790, es decir, los momentos que el discurso colonial identificó con el inicio de la guerra contra los “apaches” y con la pacificación de la provincia en la última década del siglo XVIII. El libro se organiza en tres partes —“Guerra y negocio”, “El enemigo: de apaches hostiles a infidentes y abigeos” y “Del discurso de la guerra al discurso de la pacificación”— y en siete capítulos.

El primer capítulo se ancla en la coyuntura de 1748, momento que el discurso oficial identificó como el inicio de la guerra en Nueva Vizcaya con base en el informe elevado al virrey por el capitán Berrotarán, que fue tomado por los contemporáneos y por muchos historiadores como testimonio del inicio de una era de violencia inaugurada por la irrupción de los “apaches”. Analiza la discusión que se planteó en ese momento en torno a la necesidad de suprimir los presidios ubicados en el borde occidental del Bolsón de Mapimí y los conflictos de intereses que esta decisión suponía para los capitanes y para otros poderosos locales a los que identifica como un detonante fundamental para incentivar la idea de la guerra.

El segundo capítulo indaga los argumentos vinculados con la situación de guerra contra los “apaches” que desplegó la élite neovizcaína, mediante los cuales intentaron mantener privilegios. La existencia de una frontera de guerra con los indios no reducidos representaba para estos hombres ventajas comparativas que los avalaban para seguir disfrutando de los beneficios de los que habían gozado desde los primeros momentos de la colonización del Norte. En tal contexto, analiza la manipulación de que eran objeto los impuestos, por medio de las recurrentes solicitudes de exención impositiva, y los beneficios que el estado de guerra significaba para el acceso a la mano de obra de indios no reducidos que eran capturados, pero también de los indígenas de pueblos y misiones por el sistema de mandamientos para mineros, terratenientes y misioneros.

El tercer capítulo está dedicado a los “apaches”, el enemigo oficial, identificado a partir de 1748 como el responsable de los ataques que sufría la provincia.

Su presencia constituía una variable necesaria para mantener en funcionamiento la maquinaria de defensa del Septentrión y convenía a todos los que se beneficiaban directa o indirectamente de los gastos militares erogados por el gobierno metropolitano y de la posición que habían adquirido los personajes ligados a los presidios (por la diversificación de sus ocupaciones y su inserción en la minería, la agricultura, la ganadería o el comercio) que se habían erigido en poderosos señores en los niveles local y provincial.

El cuarto capítulo analiza la composición de los grupos caracterizados como enemigos internos y acusados de infidencia o deslealtad al rey. Presenta los argumentos mediante los cuales los hombres del siglo XVIII y los estudiosos intentaron explicar las motivaciones y objetivos que perseguían estos grupos, y propone que la profusión de infidentes a partir de la década de 1770 debe ser entendida en el marco de la nueva mirada del Estado borbónico sobre la sociedad colonial.

El quinto capítulo se dedica a los abigeos que operaban en la provincia y que habían construido extensas redes de robo y circulación de animales de larga y corta distancia. Se reconstruye en particular el clan de los hermanos Sáenz —afincados en el rancho de San Antonio del Tule, cercano a San José de Parral— que mantenían estrechas vinculaciones con abigeos de otras jurisdicciones y con miembros de la élite local.

El sexto capítulo se dedica a la coyuntura de principios de la década de 1790, momento que el discurso oficial señaló como el inicio de la pacificación en varias regiones del imperio español como resultado de las nuevas políticas ensayadas con los grupos indígenas no reducidos. La provincia de Nueva Vizcaya no estuvo ajena a esas interpretaciones que, en este caso, pusieron el peso de las explicaciones en los “apaches” y perdieron de vista las políticas de sujeción desplegadas hacia los infidentes, en el marco de un discurso que bregaba por controlar la vagancia y reclutar mano de obra para minas y haciendas.

El séptimo capítulo hace énfasis en el negocio del ganado que subyacía a la situación de violencia. Analiza las principales características de la actividad ganadera en la época, la relación del robo de animales con el ciclo estacional climático y productivo, y reconstruye la expresión espacial de los circuitos ganaderos de infidentes y de abigeos. Por último, discute las hipótesis que han explicado la necesidad de consecución de animales en las fronteras hispanoamericanas.

Finalmente, es importante destacar que la aproximación a la Nueva Vizcaya dieciochesca a partir de preguntas, reflexiones y enfoques desarrollados para otras latitudes y espacios coloniales desempeñó un papel muy significativo porque inspiró, en gran medida, tanto la identificación de los problemas como la redefinición de las categorías.

PRIMERA PARTE
GUERRA Y NEGOCIO

I
EL AÑO 1748 Y EL DISCURSO
DE LA GUERRA EN NUEVA VIZCAYA

La defensa del Septentrión novohispano preocupaba de manera especial a las autoridades virreinales y metropolitanas por varias razones. A la presencia de grupos indígenas no reducidos, que ponían trabas al control territorial efectivo por parte de España, se sumaban las ambiciones expansionistas y comerciales de Inglaterra, Francia y Rusia. Además, la existencia de recursos naturales y las características de la sociedad indígena de la región combinaban el potencial económico y demográfico necesarios para estimular los intereses imperiales. Los recursos obtenidos de la explotación de los minerales americanos —base sobre la que desde el siglo XVI se asentó en gran medida la economía europea en general, y española en particular— provinieron fundamentalmente de Potosí, en el Alto Perú, y de los reales de minas novohispanos, varios de los cuales tenían su asiento en el Norte. En suma, este territorio detentaba una posición geoestratégica y económica de fundamental importancia para el imperio español y la llegada de los Borbones al trono fue testigo de los intentos constantes por asegurar la presencia española frente a otras potencias y por resolver, o al menos controlar, el problema de las incursiones indígenas.¹

Sin embargo, aunque este último aspecto era mencionado de manera permanente en los informes oficiales y preocupaba tanto a las autoridades metropolitanas y virreinales como a las locales, resultaba difícil para las primeras formarse una idea cabal acerca de las condiciones en que vivía el Septentrión: los criterios e ideas que se expresaban a la hora de evaluar la situación de los territorios norteños y definir las causas del estado de violencia que afectaba a la región eran heterogéneos y discordantes. En ese escenario, el capitán del presidio de San Francisco de Conchos, don José de Berroterán,² redactó y elevó al virrey primer conde de Revillagigedo, un informe en el que señaló la inseguridad que vivía la provincia de Nueva Vizca-

¹ VELAZQUEZ, “Los Reglamentos”, p. 37.

² El apellido del capitán del presidio de Conchos es referido en varios documentos como Berroterán y de esa forma ha trascendido a la historiografía. Es probable que diera denominaciones a algunos sitios en la provincia de Coahuila, entre los que figuran un arroyo que baja de la sierra de Santa Rosa y una estación, que en la actualidad se han transformado en Barroterán. En territorio de Chihuahua una serranía ubicada en las cercanías del presidio de San Carlos había tomado el nombre de Berroterán y era conocida también como sierra de Carmen (MORFI, *Viaje*, pp. 295, 297 y 415). Sin embargo, la denominación correcta parece ser Berroterán, tal como se lee la firma del propio capitán en el informe de 1748. En un diccionario etimológico de apellidos vascos no aparece Berroterán, sino Berroterán y significa “valle de zarzales” (NARBARTE IRAOLA, *Diccionario*, p. 98).

ya en 1748, después de dos décadas de aplicación del Reglamento de 1729, que había sido confeccionado a partir de las medidas propuestas por el brigadier Pedro de Rivera durante una visita de inspección realizada a fines de los años veinte.³

LA PROVINCIA DE NUEVA VIZCAYA
Y LA COYUNTURA DE MEDIADOS DEL SIGLO XVIII

Hacia 1750 habían transcurrido casi dos siglos desde la fundación de Nueva Vizcaya por Francisco de Ibarra, quien en 1562 obtuvo del virrey Luis de Velasco una capitulación para establecer una provincia, cuya capital ubicó en Durango. En un principio, la nueva entidad comprendió todos los territorios ubicados más allá de Nueva Galicia, que aún no estaban conquistados. Hasta 1733 incluyó gran parte de la costa noroccidental, correspondiente a los actuales estados de Sinaloa y Sonora. Pero, desde ese momento, sus límites se redujeron al área integrada por Durango, la mayor parte de Chihuahua y la zona sur del estado de Coahuila, que abarcaban alrededor de 255 000 kilómetros cuadrados en 1786. La región Parras-Saltillo fue transferida al gobierno de Coahuila en 1787.⁴ Estas tierras eran muy ricas en mineral y la industria argentífera constituyó una de las actividades más productivas. En las primeras décadas del siglo XVII la bonanza surgió en torno a San José del Parral, en el sur del actual estado de Chihuahua. En el siglo XVIII se trasladó un poco más al norte, hacia San Felipe el Real de Chihuahua-Santa Eulalia, que dominó la producción durante varias décadas y se convirtió en el mayor centro de población del Norte.⁵

Según cálculos aproximados, la población de Nueva Vizcaya se redujo a la mitad entre 1550 y 1800, pasando de 344 500 habitantes en el primer momento a 177 200 en vísperas del siglo XIX. Tal fenómeno respondió a la disminución de los indígenas, que fueron diezmos a partir de la llegada de los europeos. Mientras tanto, la población no indígena (compuesta por españoles, mestizos, negros, mulatos y castas) se incrementó en el mismo periodo y, muy particularmente, desde mediados del siglo XVIII. Así, hacia 1750 el número de habitantes del Septentrión se estimaba en algo más de 350 000 personas, de las cuales 124 400 vivían en Nueva Vizcaya. De ese total, 57 900 eran indios, es decir, que esta porción de la población había sido superada en número por los no indígenas.⁶ Para 1803 Bernardo de Bonavía contabilizó 190 564 habitantes en toda la provincia.⁷

³ Capitán José de BERROTARÁN, "Informe".

⁴ GERHARD, *La frontera*, pp. 24, 203 y 208.

⁵ HADLEY, *Minería*, p. 28.

⁶ Hacia 1760 Nueva Galicia contaba con 93 860 indios y 180 470 no indios. En 1800 se registraron 192 960 indios y 279 880 no indios en 1800 distribuidos en, aproximadamente, 180 000 kilómetros cuadrados. Tanto las cifras de la provincia neogallega como las de Nueva Vizcaya están tomadas de los cálculos aproximados que ha realizado GERHARD, *La frontera*, pp. 68 y 213-214. En el otro

A mediados del siglo XVIII Nueva Vizcaya era la provincia más rica y poblada del Septentrión y parecía disfrutar de paz y prosperidad. La faja de plata⁸ que se ubicaba en dirección noroeste-sureste, entre los reales de Chihuahua-Santa Eulalia y Cuencamé, era una tierra rica en minerales, al mismo tiempo que posibilitaba el desarrollo de la agricultura y permitía la proliferación de ganados en las llanuras que se extendían al pie de la Sierra Madre hacia el oriente.⁹ A pesar de esta promisoriosa situación, en 1748 soplaron vientos de guerra: ese año fue señalado como el momento inaugural de la guerra contra los “apaches” asentados en el Bolsón de Mapimí, que respondían a los jefes Pascual y Ligero.¹⁰ Unos años más tarde, el virrey Bucareli escribió al ministro Arriaga que la guerra había comenzado en ese momento “según juicio de las personas más reflexivas”.¹¹ Para el gobernador de Nueva Vizcaya, José de Faini, Chihuahua había gozado de 41 años de crecimiento y bienestar entre 1707 y 1748, cuando había empezado la guerra.¹² Estas sentencias parecen contradictorias frente a los escenarios de la vida cotidiana. Por ejemplo, durante la organización de la festividad de San Francisco (que mantuvo ocupados a los habitantes de San Felipe el Real entre los meses de febrero y septiembre de ese año, tan plétórico de discursos bélicos) entre los avatares que hicieron peligrar la celebración se cuentan una epidemia de viruela que azotó la zona y las quejas recurrentes de los poderosos locales, interesados en erogar la menor cantidad posible de dinero para afrontar la celebración. Pero no aparecen referencias

extremo del continente, para 1778 todo el virreinato del Río de la Plata contaba 230 000 habitantes (sin contar a los indígenas chaqueños y pampeano-patagónicos por la inexistencia de datos confiables). Véase GARAVAGLIA, *Pastores*, pp. 42-43.

⁷ BONAVÍA, “Lista”, p. 88. Aún hay mucho camino por recorrer acerca del tema de la demografía de esta zona. A los obstáculos que presenta la inexistencia de fuentes fidedignas, se suman los prejuicios que han distorsionado la imagen del Norte en lo que respecta a las características de su población y que sólo los estudios microhistóricos sistemáticos podrán resolver en el futuro. Un buen ejemplo de este tipo de estudios es el trabajo de Aboites, que confirma la tendencia general marcada por Gerhard para la segunda mitad del siglo XVIII, quien pudo determinar que la población indígena dejó de ser mayoría. Véase Aboites, “Aproximación a la demografía histórica de Santa Cruz de Tapacolmes”, en ABOITES, *Demografía*, pp. 17-85.

⁸ FLORESCANO, “Colonización”, p. 56.

⁹ SWANN, *Tierra*, p. 52.

¹⁰ “Informe de Bucareli”, México, septiembre de 1773, AGI, Guadalajara, CAH, vol. 47, f. 126; “Información sobre hostilidades de los indios apaches enemigos”, AGN, PI, vol. 132, exp. 20, f. 443v; “Instrucción del virrey Bucareli al capitán O’Connor”, 15 de agosto de 1772, AFBN, 16 / 312.1, fs. 1-30v; Croix a Gálvez, “Precauciones que ha tomado para impedir insultos de enemigos en Nueva Vizcaya”, 1 de mayo de 1778, AGI, Guadalajara, 267. Navarro García concuerda con esta cronología y señala que a mediados del siglo XVIII la presión de los indios no reducidos se incrementó al máximo. Dice el autor que los asaltos a los establecimientos de la frontera comenzaron en 1748 y continuaron por más de cuatro décadas (NAVARRO GARCÍA, “The North”, pp. 206-207).

¹¹ Bucareli a Arriaga, enero de 1772, AGI, Guadalajara 512; Bucareli a Arriaga “Relación de daños ocasionados por los apaches en la economía de Nueva Vizcaya desde el año 1748”, 1772, AGN, CV, 1ra. serie, 5, núm. 191, fs. 135-139.

¹² Faini a Arriaga, enero de 1772, AGI, Guadalajara 512.

a los amenazantes “apaches”, asentados en las propias puertas de la villa, como pretenden los informes militares.¹³

De todas maneras, la idea del inicio de la guerra convenció a los hombres de la época y 1748 fue percibido como la inauguración de un nuevo periodo, diferente al siglo XVII y los primeros años del XVIII, cuando las manifestaciones de violencia se habían relacionado con los levantamientos de tarahumaras y tepehuanes de la sierra,¹⁴ y con las incursiones de los nómadas de las llanuras —como los tobosos— cuyo destino había fluctuado entre el apaciguamiento, la reubicación y el exterminio. ¿Cómo se fundamentaba la idea de una nueva era de violencia? Tanto los contemporáneos de tales sucesos como los estudiosos que analizaron el tema,¹⁵ la relacionaron con la llegada de los “apaches” a Nueva Vizcaya. Este proceso ha sido explicado como consecuencia de los movimientos de algunos pueblos indios en las praderas del actual territorio estadounidense, que obligaron a otros a desplazarse hacia el sur. Las evidencias de este proceso parecen registrarse en territorio neovizcaíno hacia mediados de esa centuria, y el inicio de la guerra aparece como el corolario de la migración e irrupción de los “apaches” en dicha provincia.¹⁶

Sin embargo, los registros coloniales revelan que el estado de violencia no era nuevo y que había afectado a la provincia de manera recurrente a lo largo de todo el siglo.¹⁷ Los ejemplos son abundantes en ese sentido. Para mencionar sólo algunos, en 1724 el gobernador de la provincia, López de Carvajal, solicitó que los vecinos de Parral estuvieran listos para defender los poblados de los ataques de los in-

¹³ MARTIN, *Governance*, pp. 107-108.

¹⁴ Entre la amplia bibliografía dedicada a las rebeliones de tarahumaras y tepehuanes: DUNNE, *Pioneer Jesuits*; PORRAS MUÑOZ, *La frontera*, pp. 141-164; González Rodríguez, *CRÓNICAS*; Galaviz de Capdevielle, *Rebeliones*; Neumann, *Historia*; Deeds, “Indigenous Rebellions” y “First-Generation Rebellions”; Giuducelli, *Guerre* y “El mestizaje”. Existe una bibliografía extensa acerca de estas rebeliones, tema que ha seducido a los investigadores, pero que también ha servido a varias causas. Por ejemplo, gran parte de esta literatura se ha encargado de exaltar la labor de la iglesia y de los misioneros de las distintas órdenes, a los que ha elevado al nivel de héroes y mártires de la evangelización. Este tipo de acercamiento no contribuye a entender las rebeliones, sus causas y su desarrollo desde un punto de vista crítico y las convierte en apologías de la historia de las misiones. También es importante volver a revisar el tema a partir de los análisis de discurso y de los conceptos y categorías que se construyeron para describirlas. Véase CRAMAUSSEL, “La rebelión”.

¹⁵ Pueden consultarse las obras de SARAVIA, *Apuntes*, tomo III, p. 143; DEEDS, “Colonial Chihuahua”, p. 34; ALATRISTE, *Desarrollo*, p. 27; GERHARD, *La frontera*, pp. 20 y 41; SWANN, *Tierra*, p. 71; MERRILL, “Cultural creativity”, p. 126 y “La economía”, p. 627; MARCHENA, “De franciscanos”, p. 515; JONES, *Nueva Vizcaya*, p. 125; LEÓN GARCÍA, *Misiones*, p. 36; JOHN, *Storms*, p. 273; ALMADA, *Resumen*, p. 123; GRIFFEN, “Aspectos de las relaciones”, p. 53; NAVARRO GARCÍA, *Don José de Gálvez*, p. 108.

¹⁶ JOHN, *Storms*, pp. 313-316; ANDERSON, *The Indian*, p. 130.

¹⁷ Como plantea un historiador: “Desde la década de 1680, en que la nación pueblo provocó la desocupación abrupta de los colonizadores europeos en el Nuevo México, grupos de indios procedentes del norte aumentaron sus correrías contra los asentamientos coloniales del septentrion novohispano. A partir de entonces a esa calamidad se le nombró *apaches*, que no dejó en absoluta calma a los habitantes de estas latitudes sino hasta casi el inicio del siglo XX” (LEÓN GARCÍA, *Misiones*, pp. 46-47).

dios.¹⁸ Al año siguiente, 1725, ordenó que los alcaldes de San Juan del Río, Santiago Papanquiario e Indé hicieran campañas contra los indios enemigos dos veces por mes.¹⁹ Unos años más tarde, en 1735, se volvieron a mencionar los ataques de los enemigos tanto en el oeste del Bolsón como en territorio de Coahuila.²⁰ Algunas referencias, entre las que se cuenta el testimonio del fiscal de Hacienda de Chihuahua, Luis Fernando de Oubel, ubican el comienzo del estado de violencia en 1745.²¹ En su estudio sobre este mismo real, Phillip Hadley anota que si bien la guerra había comenzado en 1745, desde 1738 una persistente sequía había empujado a grupos indígenas no reducidos a irrumpir en las poblaciones españolas con frecuencia cada vez mayor.²² Esta última fecha fue señalada durante una junta de guerra que se celebró en Chihuahua en 1778, cuando varios gobernadores aseguraron al comandante Teodoro de Croix que “desde que sirven en estas fronteras conocen por enemigos declarados a los indios apaches, y que según han oído decir generalmente y visto por varios documentos, informes y expedientes, hace más de cuarenta años que sin intermisión nos hacen la guerra”.²³

¿Qué argumentos fueron esgrimidos a mediados del siglo XVIII para identificar el inicio de la guerra con los “apaches” en Nueva Vizcaya? ¿Qué ocurrió alrededor del año 1748 y por qué comenzó a ser referido como un momento inaugural? En 1748 Berrotarán elevó al virrey un informe en el que manifestó su desacuerdo con varias de las medidas contenidas en el Reglamento de 1729 que, según su opinión, habían provocado el deterioro del sistema de defensa.²⁴ El capitán argumen-

¹⁸ “Don José Sebastián López de Carvajal, gobernador y capitán general de este reino de Nueva Vizcaya en un despacho dado en el real de Parral a don Antonio José de Paniagua, corregidor y lugar-teniente de capitán general, ordena que los vecinos de esta villa por estar sufriendo los ataques de los indios estén listos para defender sus poblados y fronteras”, 1724, AHACH, Guerra, expediente 2, caja 1.

¹⁹ “Orden del gobernador López de Carvajal para que los alcaldes de San Juan del Río, Papanquiario e Indé hagan campaña”, 1725C, AHP, Guerra, Parral, D-123h.

²⁰ “Parte que habla de contingentes dispuestos para combatir en auxilio y defensa contra ataques de los bárbaros”, 1735, AMC, Fondo Colonial, expediente 4, caja 1.

²¹ “Expediente sobre que se exonere del tercio de reventa de alcabalas a las jurisdicciones del comercio del Real de San José del Parral impuesto con motivo de la guerra contra Inglaterra en atención a haber cesado la causa y a que se hallan fronterizas con continuas hostilidades de los bárbaros gentiles, de los apaches”, AGN, AL, vol. 257, exp. 3, fs. 118 y 125.

²² Comenta el mismo Hadley que en 1750 los ataques de los “apaches” amenazaban gravemente la existencia de numerosos pequeños poblados mineros de lo que hoy es la zona central del estado de Chihuahua y a lo largo de la frontera norte existía un estado de guerra que recordaba las luchas contra los tarahumaras de la segunda mitad del siglo XVII (HADLEY, *Minería*, p. 204).

²³ “Copia certificada de las minutas y resoluciones de la junta de guerra acerca de las propuestas de defensa de la frontera contra los ataques de los indios”, Chihuahua 4 de octubre de 1778, BA, microfilm 12, CAH.

²⁴ Como resultado de su evaluación, Rivera propuso reducir el expendio de la Corona a la frontera norte de 444 883 pesos anuales a 283 930, el recorte de las expensas de guerra y paz, que era un fondo anual del gobernador, y una nueva escala de pagos a oficiales y hombres alistados (JONES, *Nueva Vizcaya*, p. 132). Propuso también que fuera el virrey quien nombrara a todos los capitanes, incluso de

taba que la rebaja del presupuesto y la reducción del número de guarniciones y caballos constituían obstáculos para llevar a cabo las campañas de inspección y las visitas a los pueblos de la Tarahumara, cuyo objetivo principal consistía en reubicar a los indios huidos que andaban fugitivos y que eran responsabilidad del presidio de Conchos desde 1691.²⁵ La propuesta de Rivera ratificó esta función y agregó que los presidios de Gallo y Pasaje debían encargarse de recorrer la sierra Tepehuana con los mismos propósitos.²⁶ Para proponer estas medidas, Rivera se había apoyado en sus observaciones llevadas a cabo entre 1724 y 1728. En ese momento, dejó asentado que no quedaban grupos de enemigos contra quienes luchar.

En cambio, para 1748 Berrotarán refirió varias muertes que habían tenido lugar en la zona y señaló como posibles responsables a algunos indios fugitivos de pueblos y misiones, pero fundamentalmente a “los cuatrocientos apaches y más apaches que se habían internado en la bolsa o seno de tierra que queda entre los presidios de Coahuila y Vizcaya”.²⁷ A partir de tal diagnóstico, que fue reproducido tanto por los hombres del siglo XVIII como por los investigadores, Navarro García señala que el año 1748 “no tardaría en ser considerado y evocado como la fecha inicial de una era de infelicidad para Nueva Vizcaya y en general para todas las provincias internas”.²⁸

A pesar del énfasis puesto en el inicio de la guerra con los “apaches”, el problema medular que planteaba el informe y que constituía la preocupación fundamental del capitán de Conchos era la necesidad de obtener mayor presupuesto para reforzar la capacidad de defensa de los presidios, que se habían visto perjudicados por la aplicación del Reglamento de 1729. En efecto, el informe del 17 de abril de 1748 fue redactado en una coyuntura en la que se estaba discutiendo la conveniencia de mantener o suprimir los presidios ubicados en el borde occidental del Bolsón de Mapimí.²⁹

milicias provinciales, a los sargentos mayores y a los tenientes de capitán general (NAVARRO GARCÍA, *Don José de Gálvez*, pp. 75-76).

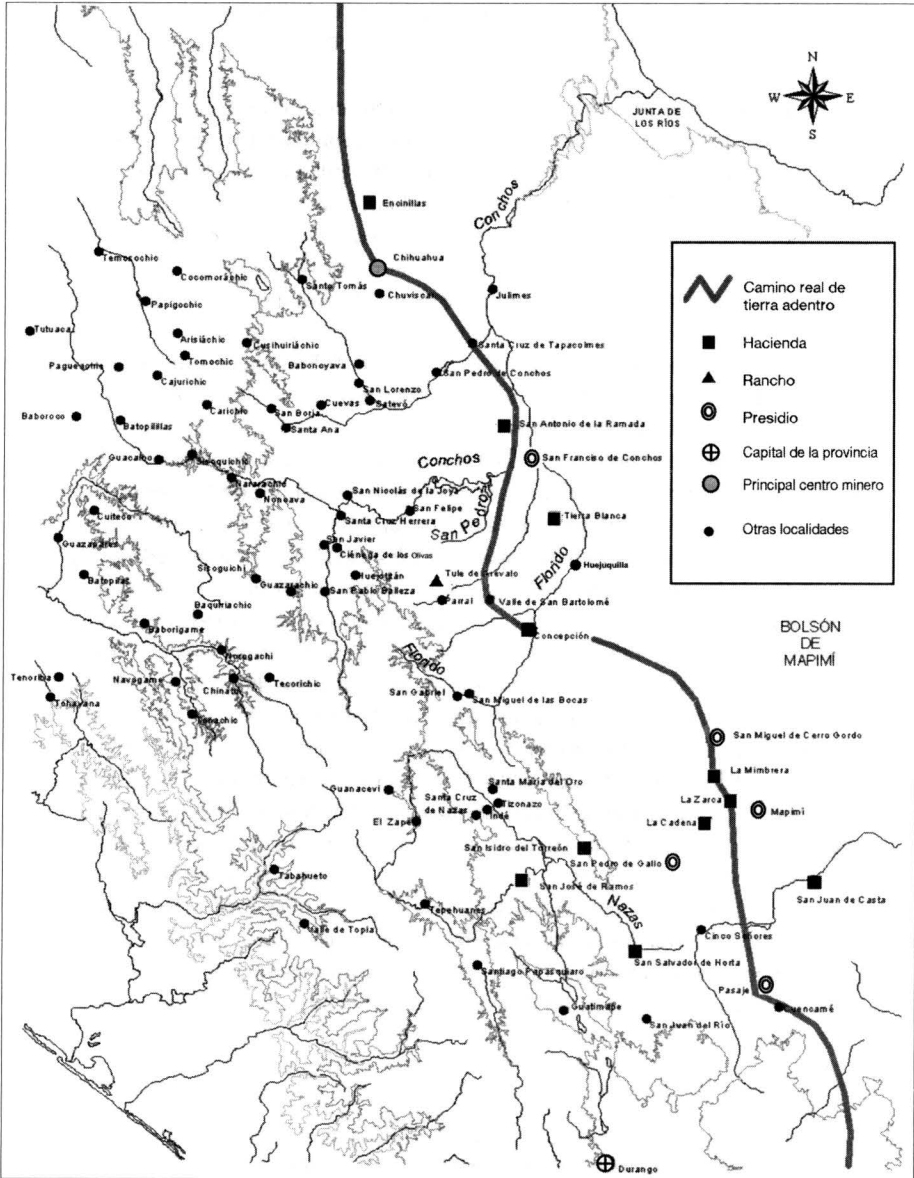
²⁵ NAVARRO GARCÍA, *Don José de Gálvez*, pp. 35 y 77.

²⁶ “Testimonio sobre la construcción de los presidios de Pasaje y Gallo para reconocer y vigilar levantamientos de las misiones indias de su vecindad”, AGI, Guadalajara, 136.

²⁷ BERROTARÁN, “Informe”.

²⁸ NAVARRO GARCÍA, *Don José de Gálvez*, p. 78. Para citar sólo un ejemplo de la época, así aparece registrado en febrero de 1770, cuando los diputados de minería y comercio de San Felipe el Real de Chihuahua expusieron la situación que afectaba a dicha villa “por los ataques de los enemigos indios bárbaros infieles que se producían desde 1748” (“Testimonio de diligencias sobre insultos de los indios bárbaros enemigos”, Chihuahua, 1770, AGN, PI, vol. 42, exp. 2, fs. 351-353).

²⁹ Varios documentos están relacionados con el informe de Berrotarán de 1748. Entre ellos el “Diario de la campaña ejecutada de orden del exmo. sr. conde de Revillagigedo expedida en 10 de diciembre de 1748 por don José de Berrotarán, capitán del presidio de Conchos, para la aprehensión o reducción de las rancherías de los capitanes Pascual y Ligerero que hostilizaban las fronteras de Nueva Vizcaya”, 25 de septiembre de 1749, AGI, Guadalajara, 513; “Testimonio de la consulta hecha en orden al estado del reino de la Nueva Vizcaya, al exmo. sr. virrey de este reino por el capitán vitalicio del real presidio de San Francisco de Conchos, don José de Berrotarán”, 17 de julio de 1751, AGI, Guadalajara, 137; “Testimonio de lo consultado por el capitán del real presidio de Conchos en razón a los insultos por los indios apaches y providencias en su virtud ejecutadas”, 18 de octubre de 1751, AGI, Guadalajara, 136.



Fuente: elaborado en el Laboratorio de Sistemas de Información Geográfica de El Colegio de México, con base en datos de la Carta Topográfica 1: 1 000 000 INEGI y Sara Ortelli.
 Adaptación iconográfica: Pedro Tissier-Argentina.

Mapa 1. Nueva Vizcaya a mediados del siglo XVIII: referencias generales.

LOS ANTECEDENTES: DE LA VISITA DE RIVERA
AL INFORME DE BERROTARÁN (1729-1748)

Cuando el brigadier Pedro de Rivera realizó su visita a los presidios septentrionales, apuntó que Nueva Vizcaya gozaba de paz y estabilidad. Para ese momento estaban sofocados los movimientos de rebelión de tepehuanes y tarahumaras, y los indios de guerra habían sido controlados mediante variados mecanismos: muchos habían muerto a causa de enfrentamientos, epidemias o de las duras condiciones de vida impuestas en haciendas y centros mineros; otros se habían incorporado al sistema colonial a través de su reducción en misiones o en establecimientos productivos; un destino frecuente era la deportación como mano de obra al centro del virreinato o a las posesiones españolas en el Caribe.³⁰ Finalmente, quedaban cazadores-recolectores establecidos en las vastas llanuras que se extendían hacia el este de la sierra, en el Bolsón de Mapimí.

Rivera se refirió al Bolsón como un punto que debía vigilarse de manera preventiva,³¹ pero su dictamen fue rebatido por Berrotarán en el informe de 1748, cuando lo definió como un área plagada de belicosos “apaches” que ponían en riesgo la supervivencia de los territorios controlados por los españoles. Esta percepción siguió operando a lo largo de décadas, hasta la desaparición de los indios no reducidos, ya bien entrado el siglo XIX: los huecos que iban dejando los reacomodos, la reducción o la extinción de algunos grupos indígenas eran llenados por otros que los sustituían.³² Cuando Croix, como comandante de las provincias internas, reseñó la situación del Bolsón dijo que desde la conquista de Nueva Vizcaya hasta que Berrotarán estuvo al frente del presidio de Conchos en 1732 se habían introducido y acabado sucesivamente 85 naciones de indios. Parafraseando al capitán, Croix evocó que “se verá siempre la introducción de indios enemigos en el Bolsón de Mapimí como el flujo y reflujo del mar”.³³ Con esta frase estaba indicando que de manera permanente había enemigos contra quienes luchar, porque unos grupos se extinguían y eran reemplazados por otros, igualmente belicosos.³⁴ En suma, entre la visita de Rivera y la coyuntura de mediados de siglo cambió la percepción acerca de los habitantes del Bolsón, que se convirtieron en este segundo momento en enemigos contra los que había que mantener una actitud defensiva y ofensiva, no solamente preventiva.

³⁰ ARCHER, “The Deportation”, pp. 376-385.

³¹ NAVARRO GARCÍA, *Don José de Gálvez*, p. 72.

³² Es el mismo principio utilizado cuando se intentaba explicar la presencia de los mapuches en la región pampeana del actual territorio argentino entre los siglos XVIII y XIX. Véase por ejemplo CANALS FRAU, “Expansion”, pp. 761-66.

³³ Croix a Gálvez, “Precauciones que ha tomado para impedir insultos de enemigos en Nueva Vizcaya”, 1 de mayo de 1778, AGI, Guadalajara, 267.

³⁴ “Decreto del virrey don Juan Francisco de Gómez y Horcasitas, primer conde de Revillagigedo, con dictamen o consulta inserta del auditor don Juan de Alverni, marqués de Altamira”, 17 de junio de 1747, AFBN, 28 / 542.1, f. 1-5v.

Las opiniones de los militares y funcionarios encargados de evaluar la situación de Nueva Vizcaya eran casi siempre divergentes. A finales de la década de 1720 la posición de Rivera se enfrentó con la del gobernador de la provincia, Ignacio Francisco de Barrutia, quien describió un escenario de violencia e inseguridad en el territorio que estaba bajo su mando. Ante estos planteamientos, el brigadier insistió en que no había en “todas las provincias internas otra de menos naciones enemigas en sus contornos que la de Vizcaya”. La comparación con Nuevo México y Coahuila no dejaba lugar a dudas: ambas tenían menos presidios, mucho menor número de habitantes y soldados, y estaban circunvaladas por más naciones enemigas y, sin embargo, no presentaban tantas quejas ni pintaban un cuadro tan lamentable y desesperado.

Rivera aseguró que el diagnóstico de Barrutia estaba basado en sus propios intereses y los de quienes defendía: “el punto crítico en que estriba su representación es [...] el que luego que se extingan los enemigos de la Vizcaya se habrán de suprimir todos los presidios de ella por innecesarios”.³⁵ En efecto, cuando a mediados del siglo XVIII el gobierno metropolitano discutió la forma de hacer más eficiente y menos costoso el sistema de defensa y la conveniencia de suprimir los presidios ubicados en el borde occidental del Bolsón, interfirió las redes de intereses locales que aspiraban a verse libres de injerencias externas. En ese marco surgió la defensa del capitán en favor de la utilidad defensiva de estos puestos, ante un territorio plagado de enemigos que hostilizaban a la provincia. Así, las propuestas emanadas desde el poder central se vieron obstaculizadas, en los hechos o en el discurso, por los intentos de sacudirse el peso de la reorganización militar, administrativa y económica, un arte que los poderosos locales desarrollaron con una sutil pericia y con mayor o menor éxito según los casos.

En la coyuntura de mediados de siglo, cuando fue redactado el famoso informe, confluyeron varios factores: no sólo se puso en duda la necesidad del mantener los presidios, sino que se cuestionó el desempeño militar de Berrotarán, señalado por descuidar las misiones ubicadas en la Junta del Río del Norte y por no cumplir con las visitas anuales a los pueblos de la Tarahumara. Las acusaciones más graves indicaban que los capitanes de presidio estaban más ocupados en sus negocios particulares como terratenientes y mineros, que en la defensa del Septentrión.

EL INFORME DE BERROTARÁN Y SU TRASFONDO:
¿ESTABA JUSTIFICADO EL MANTENIMIENTO DE LOS PRESIDIOS?

Según los capitanes de Conchos, San Bartolomé, Cerro Gordo y Gallo desde 1743 no había indios enemigos contra quienes luchar. El bachiller Francisco Javier de

³⁵ “Expediente instruido sobre la reforma de plazas en los presidios y suspensión de haberlo ejecutado el gobernador de la Vizcaya en los de Conchos y Mapimí”, 10 de octubre de 1729, AGN, PI, vol. 154, exp. 4.

Orio y Zubiata, amigo personal de Berrotarán y ex capellán de su hacienda San Antonio de la Enramada,³⁶ aseguró que el capitán había hecho innumerables campañas apresando indios enemigos “hasta dejar totalmente la tierra infectada de ellos en la paz más absoluta”.³⁷ Varios vecinos coincidieron en señalar que “la tierra estaba pacificada y muy distantes los indios enemigos; ya todos transitan por esos parajes sin escoltas”.³⁸ En suma, parecía que los presidios del borde occidental del Bolsón no eran necesarios para proteger la provincia.³⁹ Así, en relación con la escasa actividad militar desplegada, representaban para la Corona la erogación de una cantidad considerable de dinero —que incluía situados de 11 230 pesos anuales a los capitanes— en un contexto en el que el gobierno metropolitano estaba preocupado por lograr la eficiencia del sistema de defensa con un manejo adecuado de los recursos económicos.

Las visitas de reconocimiento e inspección persiguieron el objetivo de evaluar las condiciones generales del Septentrión —especialmente el funcionamiento de los presidios— y proponer una política menos costosa para el real erario. Los antecedentes de esta política, que sentó las bases del sistema que se intentó unificar y coordinar en la segunda mitad del siglo XVIII, se remontaban a los años que siguieron al levantamiento de 1680 en Nuevo México y que extendió sus tentáculos peligrosamente hacia el sur. En 1685 fueron erigidos varios presidios en Nueva Vizcaya, que se agregaron a la compañía establecida en Parral: Nuestra Señora del Pasaje de Cuencamé, Cerro Gordo, San Francisco de Conchos, Santa Catalina de Tepehuanes y San Pedro del Gallo. Como en ese momento no estaba claramente definido un plan sistemático de defensa, a fines del siglo XVII el virrey conde de Galve sugirió transformar los presidios en una sola compañía volante. Para evaluar la situación fue enviado el maestro de campo José Francisco Marín, quien aconsejó el incremento de los recursos económicos y de la población con un plan de po-

³⁶ En 1755 Orio y Zubiata figura como cura del pueblo de Nuestra Señora de Guadalupe de Conchos (APVA, 1755, caja 20, f. 11). Más tarde fue teniente de cura vicario y juez eclesiástico en el pueblo de la jurisdicción de San Francisco de Conchos (“Representación de doña María Guadalupe Sapien en que solicita cantidad de pesos que los herederos de doña Catalina de Orio y Zubiata deben a esta interesada”, 1779, AHSTJECH, Colonial, 1-1-62-103, caja 3).

³⁷ Testimonio de Francisco Javier de Orio y Zubiata “De los autos hechos a consulta de don José Velarde Cosío, teniente de gobernador del reino de la Nueva Vizcaya, sobre la visita ejecutada en los 22 pueblos por don José de Berrotarán, capitán del presidio de Conchos”, 1746, AGI, Guadalajara 136, cuaderno 6.

³⁸ Declaración de Domingo Vélez de Rivero y de Tomás de Chávez “Testimonio de los autos hechos y pesquisa secreta practicada por Francisco Benítez Murillo, alcalde mayor y capitán de guerra de la villa de León y provincia de Zacatula, en virtud de superior orden del exmo. señor virrey de este reino sobre el estado de los presidios que se hallan situados en la cordillera del camino real de Chihuahua”, 1745, AGI, Guadalajara 136.

³⁹ “Testimonio de los autos hechos a instancia de fr. Juan Manuel Menchero sobre varias providencias que pide para el restablecimiento de las misiones del Río de la Junta y demás providencias dadas”, 1747-1748, AGI, Guadalajara, 136, cuaderno 2.

blamiento ambicioso, que no fue puesto en práctica.⁴⁰ Antes bien, en 1711 fue erigido un nuevo presidio en Mapimí.⁴¹ Es importante señalar que el virrey también encargó a Marín que informara acerca de la conducta de los capitanes de presidio y de los soldados, sospechosos de no ocuparse de las tareas asignadas en materia de defensa. Galve se hacía eco de los planteamientos de su antecesor, el conde de la Monclova, quien creía que eran excesivos los gastos erogados por los presidios, cuyo personal exageraba las hostilidades causadas por los indios.

La inspección encomendada a Pedro de Rivera fue la primera visita del siglo XVIII. Su objetivo era conocer la utilidad de los presidios, organizar de manera más eficiente su funcionamiento y procurar un desahogo al erario, suprimiendo los menos necesarios. Rivera fue acompañado por el ingeniero Francisco Álvarez Barreiro y a partir de sus informes el virrey Casafuerte diseñó el Reglamento y ordenanzas de 1729, que proponía una reorganización de los puestos militares y un ahorro significativo a la economía imperial: redujo el expendio de la Corona a la frontera norte de 444 883 pesos anuales a 283 930, recortó las expensas de guerra y paz (un fondo anual del gobernador) y modificó las escalas de pagos a oficiales y soldados.⁴² También estableció que el virrey debía nombrar a los capitanes —incluso los de milicias provinciales— a los sargentos mayores y a los tenientes de capitán general.

Las controversias en torno a las visitas eran frecuentes y, en general, las autoridades locales se mostraban reticentes a estas inspecciones.⁴³ La visita de Rivera no fue la excepción y se ganó la oposición de algunos sectores norteños: como parte de las fricciones entre el gobierno central y los intereses locales, el gobernador Barrutia, los dueños de las grandes haciendas y los capitanes de presidio protestaron ante el virrey y argumentaron que temían un incremento de las hostilidades de los indios como consecuencia de la reducción del presupuesto para la defensa.⁴⁴ Inclusive, algunos capitanes enviaron representantes a la ciudad de México para defender sus intereses ante el virrey Casafuerte.⁴⁵ A pesar de todo, el Reglamento de 1729 fue puesto en práctica.

⁴⁰ NAVARRO GARCÍA, *Don José de Gálvez*, pp. 38-40.

⁴¹ NAVARRO GARCÍA, *Don José de Gálvez*, pp. 32 y 39. Más adelante el mismo Navarro García apunta que el presidio de Mapimí fue fundado en 1714 (p. 69). Gerhard señala que el real de minas fue abandonado entre 1703 y 1711 y brevemente en 1715 y 1777. En los años intermedios se reabrieron las minas y se reocuparon y fortificaron las haciendas, en tanto se emplazaron presidios en San Pedro del Gallo y Mapimí (GERHARD, *La frontera*, pp. 260-261).

⁴² NAVARRO GARCÍA, *Don José de Gálvez*, pp. 75-76; JONES, *Nueva Vizcaya*, p.132.

⁴³ Por ejemplo, la visita encargada en 1697 por el virrey Moctezuma al entonces ex gobernador de Nueva Vizcaya, Isidro de Pardiñas, consiguió ser cancelada por el gobernador en funciones, Juan de Larrea, con el argumento de que durante su mandato había creado cierta animadversión entre los soldados (NAVARRO GARCÍA, *Don José de Gálvez*, pp. 58-59).

⁴⁴ Rivera y Barrutia discutieron puntualmente las intenciones del gobernador de suspender las reformas propuestas en los presidios de Conchos y Mapimí (“Expediente instruido sobre la reforma de plazas”).

⁴⁵ JONES, *Nueva Vizcaya*, p. 127.

María del Carmen Velázquez señala que el Reglamento “más parece estar dirigido a corregir los abusos de los militares que a determinar las defensas contra los enemigos [...] parecía que los capitanes y gobernadores en el norte aceptaban servir al rey en los puestos de frontera sólo para poder hacer buenos negocios”.⁴⁶ En efecto, la corrupción de las autoridades civiles y militares es una variable fundamental para explicar la situación del Norte. Ya en la tercera década del siglo XVII el virrey marqués de Cerralvo decía que: “En tiempos pasados se han hecho grandes gastos en entradas contra indios levantados, particularmente en la Nueva Vizcaya, a que son ordinariamente inclinados sus gobernadores. En mi gobierno se ha gastado poco en eso, teniendo en ello la mano corta y procurando que se castiguen con vigor los españoles que dan ocasión a que se exasperen los indios”.⁴⁷ También el marqués de Mancera, en la instrucción al duque de Veragua, afirmaba en 1673 que algunas hostilidades menores de los indios “se significan y ponderan al virrey con términos de tanta concusión como pudieran las invasiones de vándalos y godos, sin más fin (según ha comprobado la experiencia) que el de hacer guerra a la hacienda y patrimonio real; y no ha faltado presunción de que tal vez son provocados y hostigados los indios enemigos para tomar de su venganza pretexto a las roturas y a los gastos”.⁴⁸

En el contexto de mediados del siglo XVIII no era fácil hacer un diagnóstico preciso frente a los intereses que estaban en juego en torno a los presidios. ¿Era pertinente mantenerlos, reducirlos en número o desmantelarlos?. En 1745 el virrey conde de Fuenclara encargó una consulta secreta para recabar las opiniones de los vecinos de la región. La pesquisa fue llevada a cabo por Francisco Benítez Murillo, alcalde mayor y capitán de guerra de León de Zacatula,⁴⁹ quien debía escoger testigos que no tuvieran intereses creados en el asunto.⁵⁰ Estas investigaciones permitieron confirmar que los capitanes habían incrementado sus fortunas con las ganancias que lograban reteniendo los sueldos de sus soldados y dedicándose a sus negocios particulares como hacendados y mineros. Para el auditor Juan Rodríguez de Albuérne Miranda y Busto, marqués de Altamira, en Nueva Vizcaya abundaban “opulentas haciendas de ganados y labores con crecido número de sirvientes, siendo de éstas cuantiosos hacenderos los mismos capitanes de los presidios que al abrigo de ellos y con sus situados del real erario logran hoy estar allí ricamente hacendados”.⁵¹ Así, el capitán de Mapimí tenía tierras en el río Nazas y el de Cerro

⁴⁶ VELÁZQUEZ, “Los Reglamentos”, p. 27.

⁴⁷ “Relación del estado en que dejó el gobierno de la Nueva España el excelentísimo señor don Rodrigo Pacheco y Osorio, marqués de Cerralvo”, 17 de marzo de 1636, citado en PORRAS MUÑOZ, *La frontera*, p. 90.

⁴⁸ “Mancera a Veragua”, 22 de octubre de 1673, citado en PORRAS MUÑOZ, *La frontera*, p. 91.

⁴⁹ NAVARRO GARCÍA, *Don José de Gálvez*, p. 109.

⁵⁰ “Testimonio de los autos hechos y pesquisa”. Sin embargo, entre los declarantes figuraban algunos comerciantes y mineros de Chihuahua, interesados en mantener los presidios en pie, como surgió de las declaraciones de Domingo Antonio García y Juan José Urrutia.

⁵¹ “Testimonio de las diligencias con que el capitán del presidio de Conchos dio cuenta al exmo.

Gordo iba al presidio sólo una vez por mes y pasaba la mayor parte del tiempo en Indé, donde vivía su esposa y se emplazaba su mina San Francisco de Paula.⁵² Por su parte, el capitán Berrotarán había estado ausente de su cargo durante todo el mes de agosto de ese año, instalado en su hacienda La Enramada.⁵³ Todo indicaba que se podía prescindir de los presidios del Bolsón sin que esto representara mayor peligro para la seguridad de los pobladores.

Los vecinos opinaron que Gallo, Cerro Gordo y Valle de San Bartolomé no eran necesarios porque sus alrededores estaban pacíficos y poblados, en especial, el último. Los tres presidios se podían reducir a uno que tuviera entre 40 y 50 soldados para vigilar la zona. De hecho, la opinión general era que un solo presidio podía servir para contener posibles levantamientos en los pueblos y controlar a los salteadores de caminos. Conchos tampoco era necesario, por hallarse cercano a Valle de San Bartolomé y a Chihuahua, circunvalados por ranchos y haciendas.⁵⁴ Estas ideas hacían referencia a una práctica aún poco investigada —los estudiosos, en general, han prestado más atención a los presidios— y que Salvador Álvarez describe de la siguiente manera: “en aquellas zonas donde existían poblaciones permanentes suficientemente densas, la protección militar de los caminos y asentamientos recayó de manera fundamental en manos de los propios vecinos”.⁵⁵ Así, Altamira estaba convencido de que Nueva Vizcaya contaba con población suficiente para contener las incursiones e invitaba a “los vecinos milicianos y los sirvientes de las haciendas, labores y rancherías, que deben defender, castigar y escarmentar”. Para el marqués “es contra toda razón ocasionar a la Corona nuevos frecuentes gastos por sólo cuatro indios salteadores que viven solo de lo que hurtan y roban, se llevan alguna caballadas y de encuentro quiten algunas vidas de los imprevénidos y descuidados”.⁵⁶

señor virrey de este reino de tres indios y dos indias que se presentaban en la iglesia del pueblo inmediato de San Francisco, homicidas y devastadores, que habían quedado de la perniciosa cuadrilla de los indios sisimbres”, 1748, AGI, Guadalajara 191.

⁵² “José Barbosa y Cabrera en nombre de José Aguirre Pedro González y Juan Ignacio Gómez, vecinos del real de Nuestra Señora de la Merced del Oro en la jurisdicción de Indé, que poseen en dicho real una mina nombrada San José contigua a la mina San Francisco de Paula que es de don Juan Francisco de Ortega capitán del presidio de Cerro Gordo”, 1753, AANG, Ramo Civil, 53-2-666.

⁵³ “Testimonio de los autos hechos y pesquisa”.

⁵⁴ En cuanto al presidio del Pasaje los 15 testigos interrogados por Benítez Murillo habían coincidido en que se podía prescindir de él ya que estaba ocupado solamente por algunos peones del conde de San Pedro del Álamo. Dicho presidio había sido entregado en 1742 al conde quien se había ofrecido a mantenerlo, ahorrándole a la Corona 13 400 pesos anuales. Pero a los cuatro meses de comenzar su funcionamiento habían despedido a los 35 soldados y puesto en su lugar a peones que estaban al servicio de su hacienda. Según los capitanes de presidio esto había provocado que se despoblaran las haciendas de San Juan del Río y de Cuencamé (“De los autos hechos a consulta”). “Expediente sobre instancia de los herederos del conde de San Pedro del Álamo sobre transacción de la manutención del presidio del Pasaje el establecimiento de cinco poblaciones”, 1751 a 1753, AGI, Guadalajara 191.

⁵⁵ ÁLVAREZ, “La hacienda-presidio”, p. 54.

⁵⁶ “Testimonio de las diligencias con que el capitán del presidio de Conchos”, 1748, AGI, Gua-

Los interrogados coincidieron en señalar que la zona podía resguardarse con dos presidios: uno asentado en el borde del Bolsón (que podía ser el de Cerro Gordo o el de Conchos reubicado hacia la zona de Junta de los Ríos) y el de Janos, fronterizo con los “apaches” en el norte de Chihuahua. El procurador de las misiones de Nuevo México, fray Juan Manuel Menchero, mencionó la necesidad de dos fuerzas militares: una compañía volante para mantener tranquilos a los pueblos tarahumaras y tepehuanes, y un puesto en la Junta de los Ríos.⁵⁷ Según parece, en términos generales los entrevistados estaban más preocupados por los pueblos de la Tarahumara que por el Bolsón de Mapimí y varios de ellos pusieron énfasis en que Berrotarán no cumplía con la obligación de inspeccionar anualmente la sierra y que muchos indígenas andaban fugitivos dedicándose a actividades delictivas.

LOS CUESTIONAMIENTOS AL DESEMPEÑO MILITAR DE BERROTARÁN

En el mismo año en que realizó la consulta Benítez Murillo, el teniente del gobernador de Nueva Vizcaya,⁵⁸ José Velarde Cosío,⁵⁹ cuestionó el desempeño de Berrotarán al frente del presidio de Conchos. El teniente atacaba la personalidad y conducta insubordinadas de Berrotarán, que se reflejaban en un carácter engreído y en el incumplimiento de las órdenes del gobernador y sus colaboradores. Según Velarde Cosío, el capitán “quiere ser absoluto, sin sujeción al gobierno o su arbitrio”.⁶⁰ Lo acusaba de no cumplir con las visitas anuales a la Tarahumara y de no haber impedido un ataque de “apaches” y sumas contra las misiones de la Junta de los Ríos que había tenido lugar en junio de 1745. Pese a tales señalamientos, el padre Menchero, encargado de evaluar las consecuencias de los ataques en Junta de los Ríos, defendió la experiencia militar del capitán más antiguo de los presidios de Nueva Vizcaya.⁶¹ Finalmente, el marqués de Altamira envió una expedición de re-

dalajara 191; “Autos del gobernador de Nueva Vizcaya, Juan Francisco de la Puerta y Barrera, dirigidos al auditor de guerra, marqués de Altamira, en que informa de las disposiciones que dio a los capitanes de los presidios del Pasaje, Conchos, Cerro Gordo, Gallo, Mapimí y del Valle de San Bartolomé para que obligasen a los cuatrocientos apaches que acaudillaba el capitán Pascual a congregarse en algún pueblo o pueblos”, 1749, AGN, HI, vol. 52, exp. 3, fs. 85-88v.

⁵⁷ “Testimonio de los autos hechos a instancia”. La misma posición con respecto a la necesidad de proteger esta zona fue sostenida varios años más tarde, en 1766, por vecinos de Chihuahua (“Informe de los señores Barrantegui y González Novoa, diputados de la villa de San Felipe el Real de Chihuahua al gobernador y capitán general de la Nueva Vizcaya sobre las invasiones de los indios apaches”, 1766, AFBN, 16 / 299.1, fs. 1-6v).

⁵⁸ En ese momento el gobernador era el marqués de Torre Campo.

⁵⁹ Velarde Cosío era mercader y minero y había desempeñado el cargo de alcalde ordinario de Chihuahua.

⁶⁰ “De los autos hechos a consulta”.

⁶¹ El episodio de por sí es un tanto confuso, ya que Velarde y Cosío argumentaba que como consecuencia del ataque habían huido de las misiones los cinco sacerdotes asignados a ellas. Pero la expe-

conocimiento a las órdenes de José de Idoyaga, el capitán del presidio de Valle de San Bartolomé y segundo más antiguo de la región después de Berrotarán.⁶²

Los entretelones de esta expedición, que se organizó en 1747, son un buen ejemplo de los negocios que permitían solapar las acciones militares. Idoyaga intentó hacerse de recursos extraordinarios para cumplir con la labor que se le había encomendado, argumentando que no contaba con suficiente presupuesto para pagar a indios guías y a un secretario de guerra. Estas artimañas, que intentaban incrementar de manera artificial el presupuesto, fueron desenmascaradas por Altamira, que multó al capitán con 10 000 pesos y al gobernador con mil por omisión y desatención del caso. También fue castigado con una multa de 500 pesos el capitán miliciano de las fronteras del norte, Juan José de Aramburu, acusado de solicitar para el reconocimiento de la Junta de los Ríos 30 000 pesos, con base en la cantidad que se había gastado para pacificar a los yaquis y mayos en Sonora. Este desfase presupuestario respondió, seguramente, a que Aramburu no sólo ostentaba un título militar, sino que era un comerciante de San Felipe el Real de Chihuahua que tenía intereses directos en el abastecimiento de la expedición.⁶³

A partir de la denuncia de Velarde Cosío salieron a la luz varios niveles de problemas que ponían en evidencia los mecanismos de funcionamiento de la sociedad neovizcaína. En primer lugar, las rivalidades entre las autoridades locales y el gobierno central, metropolitano o virreinal. En la coyuntura de mediados de siglo, afloró el conflicto entre Berrotarán (un capitán reticente a aceptar la injerencia de otras autoridades), el gobernador de la provincia y los responsables de las visitas de inspección. En segundo, el carácter estrictamente militar de los intereses y actividades de los capitanes de presidio. Estos hombres, encargados de velar la seguridad

dición de Idoyaga encontró a dos religiosos (en la de San Francisco a fray Lorenzo Saavedra y en Nuestra Señora de Guadalupe a fray Francisco Sánchez) y aunque el rey pagaba por cinco misioneros los indios dijeron que sólo había uno en algunas temporadas ("Expedición de José de Idoyaga a las misiones de Junta de los Ríos", 1747, AGI, Guadalajara 136, cuaderno 3).

⁶² "Decreto del virrey don Juan Francisco de Gómez y Horcasitas, primer conde de Revillagigedo, con dictamen o consulta inserta del auditor don Juan Rodríguez de Albuérne Miranda y Busto, marqués de Altamira", 17 de junio de 1747, AFBN, 28 / 542.1, f. 1-5v. "Testimonio de los autos hechos a instancia".

⁶³ En un principio, además de multarlo, el marqués de Altamira ordenó que se retirara el título de capitán de frontera del norte, nombrando en su lugar a Domingo García, capitán miliciano de Chihuahua. Finalmente, algunos vecinos salieron en defensa de Aramburu, a quien le fue restituido su título en atención a que pertenecía a una distinguida familia de la zona que se había destacado en el servicio al rey y a que él mismo había ocupado previamente algunos puestos honoríficos, como el de alcalde ordinario. El implicado reconoció su error y como retribución se ofreció a equipar a algunos hombres de la expedición con su propio caudal. Los 500 pesos de la multa se entregaron por decreto del virrey para usarse en la reedificación de la calzada de San Antón en el puente que llaman de Los Cuartos ("Testimonio de los autos hechos a instancia"). Unos años más tarde, en 1755, Aramburu disputó unas tierras con Pedro Domingo de Jugo en las cercanías del presidio de Huejuquilla. Todos estos hombres compartían los mismos intereses en la región y formaban parte del grupo de los terratenientes, comerciantes y altos mandos militares (AANG, Ramo Civil, 328-21-4732).

de la región, estaban motivados por intereses de carácter personal que obstaculizaban el desarrollo de los proyectos y de las estrategias de defensa.⁶⁴

La perspectiva de realizar negocios —tanto con los grupos indígenas como con los vecinos— era uno de los móviles más fuertes que animaban a los capitanes de presidio a solicitar estos puestos. Muchos de ellos aprovechaban su posición para convertirse en comerciantes y expedir productos a precios altos, transformando a los soldados en sus deudores, práctica que antaño había sido aceptada por las autoridades virreinales.⁶⁵ Al mismo tiempo, cuando la capitanía del presidio integraba el cargo de justicia o alcalde de la población adyacente, procuraban obtener la exclusividad del comercio en el distrito.⁶⁶ Tal era el caso de Berrotarán, que ostentó el cargo de alcalde mayor del partido de San Francisco de Conchos entre 1746 y 1759 y fue cuestionado por evasión a la hora de rendir cuentas por la recaudación del impuesto de alcabala.⁶⁷

Los soldados de las tropas reales sacaban réditos de los negocios con los pobladores civiles, mediante las ventas de fusiles, pistolas y escopetas.⁶⁸ Este comercio ilícito también relacionaba a los militares españoles con los indios, como lo demostraron las denuncias de ventas de armas de fuego, balas y pólvora.⁶⁹ Los capitanes y los soldados no eran los únicos beneficiados por estas relaciones comerciales: corregidores, alcaldes mayores y tenientes letrados que administraban justicia fuera de la cabecera de las jurisdicciones tenían prohibido ejercer el comercio, efectuar repartimientos (la venta, a menudo forzosa y a precios altos, de artículos en los pueblos de indios y el acaparamiento de la mayor parte de la cosecha, que aseguraban por el procedimiento de adelantar dinero a los agricultores), adquirir propie-

⁶⁴ “O’Connor a Bucareli”, Chihuahua, 8 de junio de 1773, AGI, Guadalajara, vol. 47, p. 110, CAH; “Informe de Bucareli”, México, 7 de septiembre de 1773, AGI, Guadalajara, vol. 47, p. 126, CAH; MOORHEAD, *The Apache Frontier*, p. 77.

⁶⁵ ÁLVAREZ, “La hacienda-presidio”, p. 61.

⁶⁶ NAVARRO GARCÍA, *Don José de Gálvez*, p. 62; MOORHEAD, *The Apache Frontier*, p. 31.

⁶⁷ “Que el administrador Pedro Gamboa pase al partido de San Francisco de Conchos y notifique al capitán José de Berrotarán alcalde mayor de dicho partido”, 1746, AHACH, Hacienda, exp. 32, caja 14; “En el partido de Conchos don José de Berrotarán no cumple con las alcabalas”, 1756, AHACH, Hacienda, exp. 7, caja 28; “Relativo a la disciplina del capitán reformado don José de Berrotarán alcalde mayor de la jurisdicción de San Francisco de Conchos de satisfacer el real derecho de alcabalas”, 1759, AHACH, Hacienda, exp. 3, caja 32. También el capitán del Valle de San Bartolomé, José de Idoyaga, era recaudador de alcabalas o nombraba a la persona que debía ocupar dicho cargo (“José de Idoyaga es reconvenido”, 1752, AHACH, Hacienda, exp. 22, caja 23). En 1753 propuso a Lope del Hierro, un importante comerciante de dicha jurisdicción (“Carta dirigida a José de Idoyaga agradeciendo la designación de Lope del Hierro como administrador recaudador de alcabalas”, 1753, AHACH, Hacienda, exp. 31, caja 24; “Nombran a Lope del Hierro recaudador de reales alcabalas”, 1753, AHACH, Gobierno, exp. 11, caja 26; “Relacionado con las pulperías existentes en San Bartolomé”, 1787, AHED, exp. 39, caja 10, rollo, 32).

⁶⁸ “Croix a Cabello, despacho en el que ordena a los civiles la devolución del armamento adquirido por venta o comercio de los soldados”, Arizpe, 16 de junio de 1780, BA, microfilm 14, CAH.

⁶⁹ BONILLA, “Breve compendio”, p. 726.

dades y casarse con personas de su jurisdicción durante el desempeño del cargo.⁷⁰ Pero, como ocurrió con casi todos los funcionarios de las colonias, los bajos salarios indujeron a violar los principios básicos de los cargos desde el siglo XVI, lo que era ya una costumbre en el siglo XVIII.⁷¹

En este punto conviene esbozar un perfil de José de Berrotarán. En 1746 tenía alrededor de 50 años de edad y 32 al servicio del rey en el Norte de Nueva España. Antes de ubicarse al frente del presidio de Conchos, había sido capitán interino de Mapimí. En 1725 había fundado el pueblo de Cinco Señores⁷² con 120 familias de indios tarahumaras.⁷³ En 1728 Rivera señaló que en ese sitio había alrededor de 30 indios babosarigames que tenían como protector al capitán del presidio de Gallo, encargado de inspeccionarlos con frecuencia.⁷⁴ El visitador de misiones en 1731 y 1732 apuntó que se componía de indios advenedizos de varias naciones y tarahumaras de los “perversos alborotados desterrados por sus delitos” a los que caracterizó como “gente ruin y de malas costumbres por la cercanía de españoles y el comercio de los soldados”. Cinco Señores estaba ubicado sobre el camino real que llevaba a Chihuahua y entre los presidios de Pasaje y Gallo. En él se producían abundantes cosechas de trigo, maíz y parras (“tan gruesas como las de California en tres años que se plantaron”) gracias a las tierras bien regadas por una acequia que salía del Nazas. Esta producción contaba con “la conveniencia de su seguro dispendio [...] por el pasar de todas las recuas del comercio de tierra adentro”.⁷⁵ En suma, la ubicación y la dinámica de este pueblo (el aprovechamiento de indios alzados como fuerza de trabajo, el pingüe comercio con los soldados de los presidios, el establecimiento de ranchos y haciendas de españoles en las cercanías) reflejaban las estrategias que Berrotarán y otros capitanes de presidio pusieron en práctica a lo largo de décadas para su propio beneficio y el fortalecimiento de sus intereses económicos y de su poder personal.

A mediados del siglo XVIII don José era el capitán más antiguo de la región y su cargo era vitalicio, por lo menos, desde 1736.⁷⁶ El capitán de Conchos era casi una leyenda viviente para algunos de sus contemporáneos. A la opinión de fray Juan Manuel Menchero que resaltaba su experiencia militar, se sumaba la del bachiller Orio y Zubiate quien afirmaba que “desde que era muchacho estudiante sa-

⁷⁰ CALDERÓN QUIJANO, *Los virreyes*, p. 501.

⁷¹ FLORESCANO y GIL SÁNCHEZ, *Descripciones*, p. 8.

⁷² Cinco Señores es en la actualidad la ciudad de Nazas.

⁷³ ROUAIX, *Diccionario*, p. 56.

⁷⁴ “Expediente sobre la visita de presidios hecha por el gobernador del Parral don Ignacio Francisco Barrutia”, 29 de julio de 1728, AGN, PL, vol. 154, exp. 3, f. 16.

⁷⁵ “Visita de misiones de Chínipas”, 1731-1732, AHPJM, documento 1020.

⁷⁶ Por real cédula del 22 de diciembre de 1685 se había establecido el carácter vitalicio de los cargos de capitanes y cabos de presidio, que de ahí en adelante “por ser un empleo de gente de guerra (...) serían de por vida y sin que se pudiese quitar como se había hecho en lo pasado” (citado en BORRERO Y SILVA, “Sonora”, pp. 46-47).

bía que Berrotarán era ejemplo para todos”.⁷⁷ También el padre Juan Agustín de Morfi hablaba del “famoso capitán Berrotarán, que había logrado terminar con la nación bárbara y cruel de los tobosos”.⁷⁸ Unos años más tarde, Hugo O’Connor pintó una remembranza heroica del capitán, cuando expresó que “trabajó castigando incesantemente a los indios enemigos con tanto honor suyo como lustre de nuestras armas”.⁷⁹ Pero ésta es, solamente, la semblanza militar que no agota, ni mucho menos, el perfil multifacético de este personaje.⁸⁰

LOS INTERESES ECONÓMICOS DE LOS CAPITANES: TERRATENIENTES Y MINEROS

José de Berrotarán era un terrateniente, propietario de la hacienda de San Antonio de la Enramada y de varias tierras de labor ubicadas en las inmediaciones de San Francisco de Conchos. La Enramada estaba situada en un paraje provisto de buenos y abundantes pastos que le permitían criar caballos y mulas.⁸¹ El origen de la hacienda se remontaba a 1736, cuando Berrotarán había logrado componer a su nombre 24 sitios y medio de ganado mayor. Comenzó registrando un sitio de molino de pan en 1733 y, más tarde, fueron medidos a su favor 21 sitios de tierras yermas y despobladas en las inmediaciones del presidio de Conchos, que obtuvo por

⁷⁷ Testimonio de Francisco Javier de Orio y Zubiate, “De los autos hechos a consulta”, 1746, AGI, Guadalajara 136, cuaderno 6. Cabe señalar en este punto que unos años más tarde se volvió a mencionar que Berrotarán era un ejemplo, pero esta vez porque no cumplía con el pago de las alcabalas y “su mal ejemplo lo han tomado los vecinos”. Hay de ejemplos a ejemplos, pero en todo caso quedaba de manifiesto que el capitán no pasaba inadvertido (“En el partido de Conchos don José de Berrotarán no cumple con las alcabalas”, 1756, AHACH, Hacienda, exp. 7, caja 28).

⁷⁸ MORFI, *Viaje*, p. 193. Berrotarán era de origen vizcaíno.

⁷⁹ O’Connor a Bucareli, AGN, CV, 1772, primera serie, 5, núm. 193.

⁸⁰ El hincapié que se ha hecho en Berrotarán como figura militar ha llevado a creer que éste desapareció de la historia de Nueva Vizcaya después de la coyuntura de mediados de siglo y de la reforma de los presidios. El propio Navarro García apunta: “Antes de desaparecer del cuadro histórico se verá obligado Berrotarán a figurar en la primera campaña dirigida contra ellos [Pascual y Liger] en 1749 por orden del gobernador Puerta y Barrera” (NAVARRO GARCÍA, *Don José de Gálvez*, p. 78).

⁸¹ En 1766 el ingeniero Nicolás Lafora pasó por la hacienda, pero ya no mencionó al capitán Berrotarán. En ese momento describió “varias casillas de adobe formando un cuadro con sus torreones circulares” donde habitaban 210 personas (en su mayoría mulatos) que se encargaban de cuidar los animales y de sembrar las 2 715 fanegas de semillas que regularmente se podían obtener en dichas tierras (LAFORA, *Relación*, p. 66). Lamentablemente, el ingeniero menciona con detalle las fanegas de semillas que se obtenían, pero no habla de la cantidad de ganado mayor que se criaba en la hacienda. Entre 1771 y 1786 figuraba como propietario el justicia mayor de la jurisdicción de San Francisco de Conchos, Juan Díaz de Bustamante (APVA, 1771, caja 29, f. 6; Juan Díaz de Bustamante a Juan José Yandiola, “Correspondencia con el gobernador interino de Durango”, 1786, AGN, PI, vol. 44, exp. 4, fs. 113-116). En 1771 figura como dueño de San Antonio de la Enramada Juan Díaz de Bustamante, pero no se aclara qué situación determinó que llegara a sus manos (APVA, caja 29, f. 6).

la cantidad de 234 pesos. Luego compró a Francisca Xaviera Rita de Molina y Gertrudis de Rodela (que tenían títulos de merced) dos sitios y medio de ganado mayor en la labor nombrada San Antonio, sita en el río Florido en el paraje conocido como La Enramada.⁸² En 1755 se realizó una nueva medición de tierras de Berrotarán cercanas al presidio de Conchos.⁸³

El capitán aprovechaba su posición y la influencia del cargo para lograr beneficios personales e incrementar los rendimientos económicos de sus ranchos y haciendas.⁸⁴ Una de las ventajas que obtenía era el acceso a la mano de obra de los 33 soldados del presidio, que se dedicaban a trabajar para él.⁸⁵ La práctica de emplear a los soldados en actividades agrícolas y ganaderas no era nueva. De hecho, por sus características de establecimientos de frontera, los presidios debían tratar de ser autosuficientes en el abasto de productos alimenticios y para lograr este objetivo se les asignaban tierras de labor que eran trabajadas por los propios soldados.⁸⁶ Pero esta tarea de subsistencia debía ser complementaria de las funciones de defensa. Sin embargo, según Velarde Cosío, los presidiales no habían vigilado las misiones de Junta de los Ríos por estar ocupados en la cosecha de trigo del mes de junio.⁸⁷ También un vecino de la zona expresó: “es cosa de perder el juicio, porque no sabe en qué se pueden entretener los soldados de los cinco presidios, si sirviendo a los capitanes, o cuidando la caballada que tienen, o ejecutándose negocio de los capitanes, porque como hace tanto que no hacen campaña los juzga ocupados en negocios propios”.⁸⁸

Cuando fueron interrogados, algunos de estos subordinados informaron que los ranchos y haciendas de Berrotarán contaban con soldados de planta y con indios de mandamiento que fungían como agricultores y vaqueros. El capitán, por su parte, sostuvo que sus tierras eran trabajadas por indios de mandamiento que le entregaban los gobernadores de los pueblos y por trabajadores asa-

⁸² “Título de confirmación de la merced que se hizo a don José de Berrotarán, capitán vitalicio del real presidio de Conchos en el reino de Nueva Vizcaya de 24 y medio sitios de ganado mayor y uno de molino por haber servido a su majestad con lo que se expresa y la media anata”, 1736, AIPG, Libro de Gobierno, 53.

⁸³ “Medidas ejecutadas en el real presidio de San Francisco de Conchos de tierras del capitán don José de Berrotarán”, 1755-1769, AANG, Ramo Civil, 328-21-4732.

⁸⁴ Éste era un viejo vicio de los capitanes. Rivera se quejaba de que el capitán del presidio de Pasaje “En seis años que tiene de capitán sólo ha montado a caballo para dar corriente a sus muchos negocios” (“Expediente instruido sobre la reforma de plazas en los presidios”, 10 de octubre de 1729, AGN, PI, vol. 154, exp. 4).

⁸⁵ León García coincide en afirmar que “los soldados presidiales, más que soldados, eran los peones del comandante del presidio (...) funcionaron en estas condiciones como centros agrícolas más que como bastiones militares” (LEÓN GARCÍA, *Misiones*, p. 97).

⁸⁶ ÁLVAREZ, “La hacienda-presidio”, p. 54.

⁸⁷ “De los autos hechos a consulta”.

⁸⁸ Declaración de Domingo Vélez del Rivero “Testimonio de los autos hechos y pesquisa”, cuaderno 1.

lariados, que eran retribuidos con dos reales diarios. Algunos testigos afirmaron, sin embargo, que los trabajadores eran recompensados con géneros de la tienda, para evitar el pago en efectivo, costumbre generalizada entre los terratenientes.⁸⁹ Orio y Zubiarte declaró que Berrotarán pagaba en reales tanto a los indios de mandamiento como a los gobernadores de los pueblos “con tal exacción que hasta haberlos satisfecho no provee a su familia de los vestuarios precisos para su decencia” [*sic*].⁹⁰ También Juan José de Arespacochaga, vecino de Chihuahua, escribano público de San José del Parral y del gobierno de guerra de Nueva Vizcaya,⁹¹ afirmó que a partir de la gestión de Berrotarán los indios de los pueblos estaban más tranquilos y disciplinados, si bien muchos andaban fugitivos. Ambos declarantes eran propietarios de haciendas y beneficiarios de las políticas llevadas adelante por el capitán en cuanto al acceso a la mano de obra de los indios de mandamiento.⁹²

También surgieron contradicciones en torno a un grupo de tarahumaras del pueblo de Satevó. Velarde Cosío acusó a Berrotarán de utilizar el trabajo de indios que andaban fugitivos o de retirarlos de sus pueblos valiéndose de excusas. Esto había sucedido en el mencionado pueblo, cuando algunos de sus moradores fueron llevados a las tierras de labor de San Francisco de Conchos y del pueblo de Santa Rosalía. Varios vecinos aseguraron que el capitán había rescatado a los indios de los malos tratos que les infligía el padre misionero y sostuvieron que, una vez muerto éste, fueron devueltos al pueblo.⁹³ Un año antes, el vecino

⁸⁹ “De los autos hechos a consulta”.

⁹⁰ Testimonio de Francisco Javier de Orio y Zubiarte, “De los autos hechos a consulta”.

⁹¹ Carta de José de Arespacochaga “De los autos hechos a consulta”; “Inventario de los expedientes diarios de la Audiencia de Guadalajara”, 1700-1778, AGI, Guadalajara 367, f. 114.

⁹² Orio y Zubiarte era propietario desde 1741 de la hacienda de Nuestra Señora de Aranzazu, también conocida como El Paraíso (“Cuaderno segundo de los nuevos inventarios y diligencias practicadas a su continuación como del que se deducen sobre la testamentaria del presbítero bachiller don Francisco Xavier de Orio y Zubiarte”, 1773, AHSTJECH, Fondo Colonial, 1-1-221-102, caja 13; Testimonio sobre el valor de la hacienda nombrada Nuestra Señora de Aranzazu, alias el Paraíso, que se vendió al bachiller don Francisco de Orio y Zubiarte, AHP, rollo 23C, 9017, 734; APVA, 1751, caja 13, f. 6). Nuestra Señora de Aranzazu estaba ubicada a 12 leguas al este de La Enramada, la hacienda de Berrotarán (LAFORA, *Relación*, pp. 66-67). Arespacochaga era propietario de San José de Sextín (“Título de composición de la hacienda de San José del Sextín, jurisdicción de Guanaceví, que hizo el comisario Sáenz Sagardía a favor de José de Arespacochaga”, 1749-52, AIPG, Ramo Tierras y Aguas, colección uno, libro 23, 1). A principios de la década de 1770 Orio y Zubiarte expuso ante O'Connor la necesidad de volver a instalar un presidio en el río Conchos. En ese momento el bachiller no apeló al problema de los enemigos del Bolsón, sino a la necesidad de proteger a los pobladores de las márgenes de los ríos Florido y San Pedro y de mantener sosegados a los indios del pueblo de Conchos, que iban a trabajar a sus tierras (Orio y Zubiarte a O'Connor, 1771, AGN, CV, 1ra. serie, 5, núm. 193). En 1772, durante la gestión del irlandés, el virrey Bucareli aconsejó que se volviera a establecer un presidio de 50 hombres en el río Conchos en lugar del que se había extinguido, ya que era uno de los sitios por donde atacaban los enemigos (“Instrucción del virrey Bucareli a O'Connor”, 15 de agosto de 1772, AFBN, 16 / 312.1, f. 15).

⁹³ Afirmaba fray Pedro Cayuso que Berrotarán no indujo ni dirigió a los indios del pueblo de Sa-

Juan Ignacio Pereira había señalado que el presidio de Conchos era necesario porque sujetaba a los pueblos de la Tarahumara “que aunque no están alzados son mala gente”.⁹⁴ Por su parte, Berrotarán afirmó que los había trasladado durante un año a La Enramada porque eran ladrones de ganado.⁹⁵ A pesar de que Berrotarán no cumplía con la obligación de visitar los pueblos de la sierra, mantenía estrechas relaciones con ellos y ejercía su control mediante hilos sutiles que le permitían sujetarlos y acceder a la mano de obra de los indios cuando era necesario. La posibilidad de manejar el abastecimiento de la mano de obra indígena era una de las bases que sustentaban el poder de Berrotarán. Estas evidencias coinciden con los planteamientos de Gerhard, quien sugiere que “San Francisco de Conchos fue un centro de reclutamiento de trabajadores indígenas de repartimiento para las haciendas del Valle de San Bartolomé y también, aun cuando con menor frecuencia, para las minas y haciendas de beneficio”.⁹⁶ Sobre el tema de los repartimientos y el sistema de mandamiento volveremos en el siguiente capítulo.

Así, los presidiales no eran los únicos brazos para las actividades agrícolas, ganaderas y mineras con los que contaban Berrotarán, los otros capitanes y los poderosos de la zona. Estos hombres se beneficiaban de tarahumaras y tepehuanes afectados al sistema de mandamiento y de indios no reducidos, reclutados para tal fin. Berrotarán tenía entre sus trabajadores a sisimbres⁹⁷ y cocoyomes⁹⁸ que había capturado entre 1737 y 1743.⁹⁹ En octubre de 1748 presentó al virrey el caso de “los últimos representantes de una perniciosa cuadrilla” conformada por 16 personas (contando a los niños) “homicidas y devastadores” instalada en las cercanías de los presidios de Conchos y Mapimí. Se trataba de cinco sisimbres¹⁰⁰ capturados en una de las tantas incursiones de registro del Bolsón destinadas a cazar indios o a re-

tevé para llevarlos con él, sino que estos indios se hallaban fugitivos. Este testimonio coincide con los de Diego González y Bartolomé Salcido, vecinos de la jurisdicción de Conchos “De los autos hechos a consulta”.

⁹⁴ Declaración de Juan Ignacio Pereira “Testimonio de los autos hechos y pesquisa”.

⁹⁵ Testimonio de José de Berrotarán “De los autos hechos a consulta”.

⁹⁶ GERHARD, *La frontera*, p. 230.

⁹⁷ Según Griffen los sisimbres (también identificados como sisimbles, zizimbles, xiximbles, sensibles, sinsimbles, sisimbres, asisimbres, simbles, sinibles) eran un grupo chiso, que fue reportado por primera vez en 1645 como una de las naciones aliadas en la rebelión de los conchos. En 1724 parecen estar ubicados al sur de los pueblos de Junta de los Ríos (GRIFFEN, *Indian assimilation*, p. 35). Acerca de los chisos, véase la misma obra, p. 31.

⁹⁸ Los cocoyomes son mencionados por Griffen como una subdivisión de los tobosos (GRIFFEN, *Culture change*).

⁹⁹ Testimonio de Diego Mendía, “De los autos hechos a consulta”. Sin embargo, Rivera aseguró en los años veinte que el propio Berrotarán había contabilizado alrededor de 50 hombres entre sisimbres, cocoyomes y coahuileños (“Expediente instruido sobre la reforma de plazas”).

¹⁰⁰ “Autos hechos en virtud de superior despacho del exmo. sr. virrey sobre la captura de los indios bárbaros Mateo, Gabriel y Aguilar de una banda de dieciséis asesinos”, 1749, AHACH, Gobierno, exp. 7, caja 21; “Testimonio de las diligencias con que el capitán del presidio de Conchos”.

cuperar los que se escapaban de su custodia.¹⁰¹ Finalmente, de dos hombres apresados, uno falleció.¹⁰²

Los intereses fundamentales de los capitanes de presidio estaban en la tierra, los animales y las minas antes que en el desempeño de las funciones militares que suponían sus cargos. Éstas eran, más bien, el medio que les había permitido ocupar una posición ventajosa en la región y acceder a beneficios de carácter económico, político y social. Las tierras y las minas constituían la base de su fortuna personal, que se reproducía por medio de la utilización de los fondos enviados por el real erario para fines de defensa y del usufructo de la mano de obra de los soldados, de los indios de mandamiento y de los capturados durante las expediciones.

Esta situación era reforzada, además, por la pertenencia a redes de amistad, compadrazgo y parentesco que consolidaban los lazos económicos y sociopolíticos con otros personajes prominentes de la región, con quienes los intereses eran comunes y los beneficios mutuos. Cuando el capitán del presidio de Cerro Gordo se enfrentó a José Aguirre, Pedro González y Juan Ignacio Gómez, los dueños de la mina de San José que colindaba con su propiedad, con la intención de arrebatarles parte de sus tierras, tanto el alcalde mayor como el teniente de Merced del Oro apoyaron de manera incondicional la posición del capitán.¹⁰³ En 1759 Pedro Domingo de Jugo, uno de los terratenientes más importantes del Norte, fue nombrado albacea del difunto capitán José de Idoyaga.¹⁰⁴ Los Jugo y los Idoyaga estaban unidos en parentesco por vía de los Orrantía, apellido de la esposa del terrateniente —María Orrantía— y segundo apellido del capitán de la compañía del Valle de San Bartolomé. Los Idoyaga emparentaron con los Urquidi a partir del matrimonio celebrado entre Bárbara Jugo y Orrantía y Agustín Urquidi, terrateniente y comerciante asentado en el Valle de San Bartolomé.¹⁰⁵ Por su parte, Francisco José Leisaola, capitán del presidio de Gallo, estaba emparentado con el poderoso terrateniente y minero José del Campo Soberán y Larrea,¹⁰⁶ conde del Valle de Súchil y vizconde

¹⁰¹ Declaración de Domingo Vélez del Rivero "Testimonio de los autos hechos y pesquisa"; "Autos hechos sobre la deserción de tres indios, Mateo, Gabriel y Aguilar, de nación sisimbres, con María Antonia y Francisca Paula, mujeres de Mateo y Gabriel, que desertaron del pueblo de Conchos", San José del Parral, 26 de marzo de 1749, AGN, HI, vol. 52, exp. 2, fs. 72-81v.

¹⁰² "Autos seguidos sobre la muerte de Mateo y prisión de Aguilar, indios sisimbres fugitivos del pueblo de San Francisco de Conchos", 29 de julio de 1749, AGN, HI, vol. 52, exp. 4, fs. 89-92.

¹⁰³ José Barbosa y Cabrera en nombre de José Aguirre Pedro González y Juan Ignacio Gómez, vecinos del real de Nuestra Señora de la Merced del Oro en la jurisdicción de Indé, que poseen en dicho real una mina nombrada San José contigua a la mina San Francisco de Paula que es de don Juan Francisco de Ortega capitán del presidio de Cerro Gordo, 1753, AANG, Ramo Civil, 53-2-666.

¹⁰⁴ Pedro Domingo de Jugo como albacea del difunto capitán reformado don José de Idoyaga, 1759, AANG, Ramo Civil, 328-21-4732.

¹⁰⁵ URQUIDI, *Los Urquidi*, pp. 32 y 102.

¹⁰⁶ El conde del Valle de Súchil era uno de los mineros más importantes de Nueva Vizcaya si nos atenemos a las cifras de distribución de azogues, superando ampliamente al resto de los productores

de San Juan de las Bocas, quien fue su albacea testamentario y tenedor del caudal mortuario.¹⁰⁷

Un caso paradigmático es el de José de Berrotarán y su sobrino político, Vincencio Cortés del Rey, que estaba casado con Juana de la Ascensión Berrotarán.¹⁰⁸ Vincencio estuvo al frente del mayorazgo fundado por su bisabuelo hasta 1776, cuando por su fallecimiento se hizo cargo su hermano Valerio.¹⁰⁹ Los hermanos eran bisnietos de Valerio Cortés del Rey, un inmigrante español nativo de Zaragoza, que se estableció en San José del Parral a mediados del siglo XVII. Mediante la obtención de algunos cargos (entre ellos, ensayador,¹¹⁰ capitán de guerra y sargento mayor) y de su unión en matrimonio con Magdalena, la hija del comerciante y mercader Juan de Echavarría, concentró en sus manos una importante fortuna en minas, tierras y ganados y un poder político que lo cimentó como un poderoso caudillo. El casamiento con una rica heredera era fundamental para asegurar el ingreso a la élite local y para encontrar una amplia parentela en quien apoyarse.¹¹¹ En 1670 pidió licencia al rey para fundar dos mayorazgos para sus hijos, Juan y Valerio. Aunque el Consejo de Indias le concedió dicha licencia en 1674, la misma fue rechazada por la Real Audiencia de Guadalajara en 1679 y un año después se le negó definitivamente la petición.¹¹² Pero, mientras las altas esferas del gobierno colonial decidían el destino de la petición, Cortés del Rey instituyó el mayorazgo en Parral por escritura pública en abril de ese mismo año.¹¹³ En 1729 se estable-

(NAVARRO GARCÍA, *Don José de Gálvez*, pp. 415-416). Para más datos acerca del conde, véase BERROJALBIZ y VALLEBUENO, "Grupos".

¹⁰⁷ "Autos con Francisco Leisaola y litis consortes herederos del capitán Francisco José de Leisaola, sobre pesos y cargos que se hacen al caudal que quedó por fallecimiento del señor conde del Valle de Súchil", 1813, AANG, Ramo Civil, 259-1-3502. También pueden consultarse AANG, Ramo Civil, 218-15-2787 del año 1801 y 235-9-3087 del año 1804. Entre las propiedades en tierras y minas del conde del Valle de Súchil se contaban la hacienda Los Muleros y varias bocas de minas en la región de Avinito (MORFI, *Viaje*, pp. 106-107 y 141).

¹⁰⁸ Se cree que los bisnietos de Valerio Cortés del Rey no tuvieron familia, pero Vincencio Cortés del Rey se casó con doña Juana de la Ascensión de Berrotarán, sobrina del capitán, y tuvieron una hija que falleció tempranamente, poco después de haber sido bautizada ("Testamento de Vincencio Cortés del Rey", 1776, "Instrumentos otorgados en este Real en los años 1775-1776", AHP, Protocolos, Parral, G-21). En 1754 Vincencio recibió una donación del capitán de más de 200 cabezas de ganado ("Instrumentos públicos que pasan ante mí don Francisco Antonio de Jijón Valdés", 1766-1769, AHP, Protocolos, Parral, G-11; fs. 103-104).

¹⁰⁹ "Papeles varios", 1777, AHP, Administrativo, Parral, G-16; fs. 106-106v.

¹¹⁰ Se denominaba ensayador a quien tenía por oficio probar la calidad de los minerales o la ley de los metales preciosos (PORRAS MUÑOZ, *El nuevo descubrimiento*, p. 235). El cargo de ensayador de las minas era reductible, ya que el beneficiado podía cobrar 1% sobre el valor del metal ensayado y acumular así un caudal considerable. Valerio Cortés del Rey fue ensayador durante 18 años continuos (CRAMAUSSEL, "Una oligarquía", p. 97).

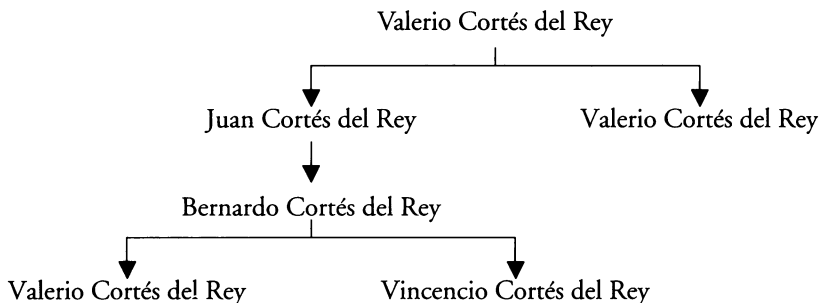
¹¹¹ CRAMAUSSEL, "Una oligarquía", pp. 87 y 90-91.

¹¹² CRAMAUSSEL, "Valerio Cortés del Rey", pp. 24-26.

¹¹³ En el mismo quedaban vinculados los siguientes ranchos y haciendas: Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, San Antonio de Padua, San Francisco Javier, Santa Cruz de Valerio, Toro Rosillo, Agos-

ció un vínculo para mantener el mayorazgo por la muerte de Bernardo Cortés del Rey, hijo de Juan, nieto del fundador del mayorazgo y padre de los hermanos Valerio y Vincencio.¹¹⁴

Cuadro 1. Valerio Cortés del Rey y su línea de descendencia
(siglos XVII-XVIII)



El bisabuelo Valerio Cortés del Rey logró restablecer la frontera que había quedado debilitada por las sublevaciones de los tepehuanes en la primera mitad del siglo XVII.¹¹⁵ Esto le permitió contar con mano de obra indígena de algunos pueblos de la sierra, a la que se sumaba la encomienda que poseía en el pueblo de indios conchos de San Luis Bariscomalba —ubicada en las inmediaciones de San Pedro— y de los tobosos, ocomes y ococlames de las llanuras que él mismo había sacado de sus tierras y asentado en su hacienda del Conchos. Pudo reunir en sus haciendas abundante mano de obra indígena sin enfrentarse con otros terratenientes de la región ni con las autoridades, porque sus tierras se extendían en la zona fronteriza con los indios en guerra y defendían Parral de posibles ataques. Los tobosos lo apreciaban y obedecían, consolidando aún más su poder,¹¹⁶ y lo consideraban “el hombre más poderoso que hay en el reino y de temeraria condición”.¹¹⁷ Su relación con los indios no fue bien vista por el gobernador Antonio de Oca y Sarmiento, quien lo responsabilizó de causar varios alzamientos.¹¹⁸ Pero, en la misma época, el misionero a cargo de San Miguel de las Bocas lo acusó de tener “co-

tadero, Portillo, La Noria, La Jabonera, La Roca, Velduque, El Pleito, San Agustín, Nagari, El Burro, San José del Claro, Ramadita, La Zanja, Cieneguita, Rancho de Torres, Solices, Baqueteros, Tres Hermanos y el Torreón (PORRAS MUÑOZ, *La frontera*, p. 344).

¹¹⁴ CUREL, *Los bienes*, p. 17.

¹¹⁵ PORRAS MUÑOZ, *La frontera*, p. 343.

¹¹⁶ CRAMAUSSEL, “Valerio Cortés del Rey”, p. 27.

¹¹⁷ “Testimonio de Francisco Montaña”, 1668, AGI, Escribanía de Cámara, 396 A, f. 140 (citado por CRAMAUSSEL, “El poder”, p. 56).

¹¹⁸ PORRAS MUÑOZ, *La frontera*, p. 344.

ligación con los indios”.¹¹⁹ Cortés del Rey también concentraba en sus haciendas gran número de sirvientes de dudosa condición: vagos, hombres sin asiento fijo, fugitivos de la ley o desertores, que se refugiaban a su sombra, dependían del caudillo para su subsistencia y le eran incondicionales. El reclutamiento de clientes por medio de estos mecanismos era fundamental en una sociedad en la que los vínculos de dependencia personal y la posibilidad de contar con allegados leales eran sinónimos de riqueza y poder.¹²⁰ La organización interna de sus tierras, la dinámica de congregar clientes y allegados, y los contactos con pueblos de indios continuaron a lo largo del siglo XVIII en torno a sus descendientes.

A pesar de los ataques que perturbaron la zona en 1770 y provocaron el abandono de algunas haciendas y el establecimiento del mayorazgo en Parral “quedando llena de miserias y empeños una ilustre familia que sabía y podía proteger a otros”,¹²¹ hacia 1775 las tierras que poseían los Cortés del Rey integraban más de 20 haciendas y ranchos ubicados entre las misiones de Satevó y Babonoyava y la hacienda de Sapién, entre el pueblo de San Felipe perteneciente a la jurisdicción de Ciénega de los Olivas¹²² y Minas Nuevas.¹²³ En su testamento de 1776 Vincencio declaró que las haciendas de labor y cría afectadas por el vínculo de mayorazgo eran Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, San Francisco Javier y San Antonio de la Jabonera. Los linderos eran por el este el denominado cerro del Peyote, por el norte Satevó y Babonoyava, por el oeste Santa María de las Cuevas y las haciendas del Sitio y la Natividad y por el sur la hacienda de Santiago de Sapién.¹²⁴

Los Cortés del Rey y el capitán Berrotarán desplegaron estrategias similares en cuanto a la conformación de redes de clientes y a las relaciones con los indios de la sierra y de las llanuras, y compartieron las ventajas que proporcionaba la cercanía de sus dominios al territorio de los grupos no reducidos. Algunos de estos mecanismos aseguraban la reproducción política, social y material de la élite neovizcaína y determinaban cierta autonomía frente a otros poderes provinciales y virreinales. De hecho, los caudillos más poderosos eran los que tenían propiedades en las

¹¹⁹ AGI, Escribanía de Cámara, 396 B, f. 160v (citado por CRAMAUSSEL, “El poder”, p. 56).

¹²⁰ CRAMAUSSEL, “Valerio Cortés del Rey. Leyenda”, p. 26. De la misma autora “Una oligarquía”, p. 97.

¹²¹ “Expedientes de Nueva Vizcaya números 87, 88 y 89”, 1772, AGN, PI, vol. 69.

¹²² En la mayor parte de los documentos de la época este sitio aparece denominado como Ciénega de los Olivos y de esta manera ha trascendido a la historiografía. Sin embargo, en varios documentos se menciona como Ciénega de los Olivas. Esto tiene mucho sentido, ya que en las fuentes judiciales y en los registros parroquiales consta que muchos habitantes de la zona llevaban el apellido Olivas. Creemos que éste es el origen del nombre del sitio y de la jurisdicción.

¹²³ ALATRISTE, *Desarrollo*, p. 109.

¹²⁴ “Testamento de Vincencio Cortés del Rey”, 1776, “Instrumentos otorgados en este real en los años 1775-1776”, AHP, Protocolos, Parral, G-21; “Antonio Gutiérrez del Castillo, regidor de este ayuntamiento, pide testimonio autorizado en forma de la disposición testamentaria de Vincencio Cortés del Rey”, 1776, AHACH, Notaría, exp. 16, caja 50.

inmediaciones de las llanuras.¹²⁵ La ubicación de sus tierras en los márgenes —los territorios que el discurso colonial del siglo XVIII definió como fronteras— les permitía controlar los principales caminos de acceso a la región.¹²⁶ Estas propiedades alejadas del control jurídico, lejos de ser aisladas y marginales, gozaban de una posición que permitía a los hacendados organizar sus actividades productivas y comerciales con mayor libertad, evadiendo impuestos y vendiendo a precios más altos. En general, estas estrategias formaban parte de un sistema de alianzas que se celebraban entre mercaderes de larga o corta distancia, subdelegados de pueblos próximos a tierras indias, jefes militares, administradores laicos o eclesiásticos de las misiones y hacendados.¹²⁷ Todos los aspectos mencionados permiten cuestionar la posición del capitán frente a la coyuntura de mediados de siglo y su relación con los “apaches” del Bolsón.

BERROTARÁN, SU COMPADRE PASCUAL
Y LOS “APACHES” HOSTILES DEL BOLSÓN DE MAPIMÍ

El argumento más importante de Berrotarán para fundamentar el mantenimiento de los presidios del Bolsón (“la boca que vomita naciones bárbaras y crueles”, como sería mencionado más tarde)¹²⁸ fue el inicio de un nuevo periodo de guerra contra los “apaches” que respondían a los jefes Pascual y Ligero a mediados del siglo XVIII. Sin embargo, era público y notorio en la época que el capitán de Conchos mantenía muy buenas relaciones con ambos, especialmente con Pascual que era su compadre.¹²⁹ ¿Cómo se conjugaban todos estos aspectos en la coyuntura de mediados de siglo? El detonante de las investigaciones llevadas a cabo por el gobierno central había sido el ataque a las misiones de la Junta de los Ríos (San Francisco, Nuestra Señora de Guadalupe, San Cristóbal, San Juan Bautista, Santa María la Redonda y San Pedro Alcántara) perpetrado por “apaches” y sumas comandados por el jefe Venado.¹³⁰ Durante la visita de inspección encargada por el marqués de Altamira, el capitán Idoyaga averiguó que los ataques de indios no reducidos que merodeaban el Bolsón eran bastante frecuentes y perseguían el objetivo de robar

¹²⁵ CRAMAUSSEL, “El poder”, p. 57. Esta afirmación no se comprueba solamente en el caso de los grandes hacendados. El padre Morfi registró el caso de un hombre pobre que se asentó en las cercanías del real de Mapimí y fue incrementando su fortuna gracias al acceso que tenía a los animales mestefños de las llanuras (MORFI, *Viaje*, p. 168).

¹²⁶ CRAMAUSSEL, “Una oligarquía”, p. 99.

¹²⁷ Santamaría plantea un panorama similar para el caso del Chaco. Véase “Apóstatas”, pp. 17-18 y 26.

¹²⁸ MORFI, *Viaje*, p. 213.

¹²⁹ NAVARRO GARCÍA, *Don José de Gálvez*, p. 78.

¹³⁰ Para profundizar la información acerca de la zona de Junta de los Ríos, véase GRIFFEN, *Indian assimilation*, pp. 94-98.

animales de estas misiones. Los informantes describieron las incursiones como parte de la dinámica de la zona.¹³¹

En la década de 1740 las misiones de la Junta de los Ríos y algunos pueblos cercanos habitados por cholomes congregados (San Antonio de Puliques,¹³² Cuchillo Parado, Ciénega del Coyame y Santa Cruz de Cholomes) mantenían relaciones de intercambio con los “apaches” de Pascual, Ligeroy y Natafé o Natagee.¹³³ Era frecuente la celebración de ferias en las que intercambiaban maíz (que los pueblos de la Junta de los Ríos sembraban y almacenaban para tal fin) por pieles y gamuzas.¹³⁴ Mediante este comercio los indios de las misiones procuraban la vestimenta de las familias y pagaban los servicios religiosos de los misioneros (“por cada bautismo, casamiento, entierro o misa cuando mueren contribuyen con una gamuza”). De esa manera, las gamuzas se integraban a otros circuitos, ya que eran vendidas o intercambiadas por los propios misioneros en San Felipe el Real de Chihuahua.¹³⁵

Los dominios de Berrotarán estaban situados entre Chihuahua, Valle de San Bartolomé y la zona de Junta de los Ríos. A partir del auge de las minas de Santa Eulalia-San Felipe el Real se produjo una reorientación del comercio desde el próspero valle —el granero de Nueva Vizcaya— hacia el norte de esa zona. Este crecimiento de Chihuahua y el consecuente incremento de la actividad mercantil estimularon el control del comercio con Nuevo México, el establecimiento de pobladores, el desarrollo de áreas ubicadas entre ese real y el Paso del Norte y generaron un renovado interés en el poblamiento de regiones como San Francisco de Conchos al sur y la Junta de los Ríos al noreste.¹³⁶ Por si todo esto fuera poco, a las espaldas de las tierras del capitán se extendía el Bolsón de Mapimí, que aparecía como una fuente inagotable de indígenas para los establecimientos españoles. El brigadier Rivera había planteado en los años veinte que el presidio de Conchos había sido un asentamiento de frontera cuando se creó, pero que en ese momento ya no lo era y lo describió como “el centro de las poblaciones de más consideración de la Vizcaya”.¹³⁷ A pesar de esto, Berrotarán mantenía su férrea vocación de habitante fronterizo y no quería renunciar a los beneficios que tal situación le reportaba. Entre ellos, el comercio con

¹³¹ Ligeroy y Pascual no eran los únicos jefes “apaches” establecidos en la zona. Un poco más al norte se encontraban el jefe Venado, que estaba coligado con sumas y cholomes, y el jefe Alonso, cuyo grupo se mantenía de la caza, la recolección y los intercambios con los indios de los pueblos de la Junta de los Ríos (“Expedición de José de Idoyaga a las misiones de Junta de los Ríos”, 1747, AGI, Guadalajara 136, cuaderno 3).

¹³² Este pueblo estaba compuesto por tres rancherías: Puliques, Cíbola y Pescados. Entre los habitantes de Pescados aparece un tal Martín Matías Berrotarán que figura como el gobernador, casado y con tres hijos (“Expedición de José de Idoyaga”).

¹³³ GRIFFEN, *Indian assimilation*, pp. 17-18.

¹³⁴ Los pueblos tenían asentamientos más o menos fijos, pero cambiaban de sitio en función de las necesidades de agua para la siembra de maíz y calabaza (“Expedición de José de Idoyaga”).

¹³⁵ “Expedición de José de Idoyaga”.

¹³⁶ JONES, *Nueva Vizcaya*, p. 125.

¹³⁷ “Expediente instruido sobre la reforma de plazas en los presidios”.

los indios no reducidos, que el discurso de las autoridades coloniales civiles y militares consideraba ilícito.

Durante su expedición, el propio Idoyaga comentó que “don Pascual es el mismo que los años pasados estuvo entrando en el presidio de Conchos de paz”.¹³⁸ De hecho, desde mayo de 1745 se había asentado de manera pacífica cerca de ese presidio.¹³⁹ Vale la pena transcribir el encuentro que mantuvo Idoyaga con el jefe “apache” en las inmediaciones de la Junta de los Ríos y que describió así: “Se acercó el capitán llamado Pascual, le pregunté por qué ya no iba a Conchos a intercambiar gamuzas con su compadre Berrotarán y dijo que hubiera ido el año pasado si hubiera tenido buena matanza de gamuzas”. Continúa relatando Idoyaga “Pascual me preguntó por Berrotarán y le dije que estaba paseando por México. Se alegró y dijo que le habían dicho que estaba preso, pero que él sabía que era falso”. Con estas palabras concluyó la conversación el jefe “apache” mientras entregaba al capitán carne, pinole y tabaco.¹⁴⁰

Pascual visitaba Conchos cada tres meses e intercambiaba con Berrotarán pieles y gamuzas por tabaco, pinole, harina, azúcar, armas, prendas de vestir y otros bienes y productos a los que él y su grupo se habían hecho afectos a partir del contacto con los españoles. En ciertas ocasiones, incluso, había consentido que fueran bautizados algunos niños como parte de los intercambios.¹⁴¹ Por medio de estas relaciones Pascual obtenía el preciado bien de la información, por el cual tenía conocimiento de los problemas que aquejaban a Berrotarán cuando indagó acerca de su paradero. En ese momento su compadre no estaba en prisión, sino que había viajado a México a entrevistarse con el virrey para explicar las denuncias y sospechas que habían puesto bajo la lupa del gobierno central a los capitanes de los presidios de Nueva Vizcaya.¹⁴² La respuesta de Pascual (“sabía que era falso”) es significativa: para el jefe “apache” era difícil imaginar que un hombre poderoso como su compadre —el capitán más antiguo, acaudalado e influyente de la región— estuviera preso. Las buenas relaciones entre Berrotarán y los jefes “apaches” no se agotaban en los intercambios, sino que integraban acciones de colaboración militar. En 1748 Pascual, Ligerio y los hombres que estaban bajo su mando habían colaborado con el capitán del presidio de Con-

¹³⁸ “Expedición de José de Idoyaga”. Durante los interrogatorios de Velarde Cosío a los soldados de Conchos, declararon que Pascual llegaba periódicamente al presidio “De los autos hechos a consulta”.

¹³⁹ Carta de José de Arespachoga “De los autos hechos a consulta”.

¹⁴⁰ “Expedición de José de Idoyaga”.

¹⁴¹ Carta de José de Arespachoga “De los autos hechos a consulta”. El marqués de Altamira pensaba que los “apaches” del jefe Pascual podían ser congregados en pueblos y convertidos a la religión sin mayores problemas (“Testimonio de las diligencias con que el capitán del presidio de Conchos”, 1748, AGI, Guadalajara 191; “Autos del gobernador de Nueva Vizcaya, Juan Francisco de la Puerta y Barrera, dirigidos al auditor de guerra, marqués de Altamira, en que informa de las disposiciones que dio a los capitanes de los presidios del Pasaje, Conchos, Cerro Gordo, Gallo, Mapimí y del Valle de San Bartolomé para que obligasen a los cuatrocientos apaches que acaudillaba el capitán Pascual a congregarse en algún pueblo o pueblos”, 1749, AGN, HI, vol. 52, exp. 3, fs. 85-88v).

¹⁴² “Testimonio de los autos hechos a instancia”.

chos en el exterminio de los últimos grupos cocoyomes que quedaban en la zona.¹⁴³ Estas acciones tuvieron lugar en el mismo momento en que, supuestamente, había comenzado la guerra con estos mismos “apaches” enemigos.¹⁴⁴

El tema de la proliferación de los ataques de los “apaches” y el incentivo de la idea del inicio de la guerra a partir de 1748 se ubica en el límite difuso entre el temor real que provocaba la irrupción de estos grupos en Nueva Vizcaya y las necesidades de un discurso justificador que permitía mantener el *statu quo* y conservar cierta autonomía frente a la injerencia creciente de la Corona. Si bien las reformas borbónicas se concretaron bajo el reinado de Carlos III (1759-1788), los intentos de reforzamiento del poder real en los dominios de ultramar tuvieron antecedentes en las décadas anteriores. La coyuntura de mediados de siglo, rica en matices y en contradicciones, pone en evidencia las tensiones que surgieron en el contexto local frente a los proyectos emanados desde el centro y permite, por lo mismo, desentrañar las redes, lealtades y dependencias que movían a la sociedad neovizcaína y que las reformas administrativas, fiscales, económicas y militares amenazaban erosionar.¹⁴⁵ En ese contexto, la exaltación del peligro de la guerra (tanto en su aspecto real como potencial e imaginario) y la presencia del enemigo (tanto en su carácter de peligro efectivo, como mediante su construcción como peligro inminente) sirvieron para sostener intereses, justificar situaciones y defender privilegios.

¹⁴³ Croix a Gálvez, “Precauciones que ha tomado para impedir insultos de enemigos en Nueva Vizcaya”, 1 de mayo de 1778, AGI, Guadalajara, 267.

¹⁴⁴ El Septentrión novohispano no era un espacio homogéneo. El marqués de Altamira sostuvo que el diagnóstico de Nueva Vizcaya no debía generalizarse para otras provincias, como Sonora o Nuevo León, que no contaban con las mismas posibilidades económicas y demográficas para defenderse. Además, grupos indígenas no reducidos que estaban de paz con las autoridades neovizcaínas, eran los mismos que asaltaban en Coahuila (“Testimonio de las diligencias con que el capitán del presidio de Conchos”). Años más tarde, en 1766, vecinos de Chihuahua aconsejaban que “es útil y conveniente hacer en las provincias la guerra al mismo tiempo para que los enemigos no se refugien pasándose de unas a otras” (“Informe de los señores Barrantegui y González Novoa, diputados de la villa de San Felipe el Real de Chihuahua al gobernador y capitán general de la Nueva Vizcaya sobre las invasiones de los indios apaches”, 1766, AFBN, 16 / 299.1, fs. 1-6v). Para algunos funcionarios coloniales el Bolsón era solamente un territorio de tránsito entre las provincias de Coahuila y Nueva Vizcaya. Bucareli a O’Connor (“Copias del diario de exploración del capitán Domingo Díaz”, 27 de diciembre de 1773, AGI, Guadalajara 512, número 1222; Faini a Bucareli, 1775, AGN, PI, vol. 43, fs. 375-382v; “Relación resumida de los principales acaecimientos ocurridos en la campaña que sobre las fronteras de la provincia de Coahuila, Nuevo Reino de León, jurisdicción de Saltillo y entrañas del Bolsón de Mapimí hizo el gobernador Juan de Ugalde contra la nación gentil apache mezcalera”, 1782, AFBN, caja 7, exp. 120; “Sumario de lo ocurrido en la cuarta campaña que el coronel Juan de Ugalde gobernador de la provincia de Coahuila hizo en septiembre de 1782 contra los apaches mezcaleros arrojados en el Bolsón de Mapimí. Breve relación de las campañas que dicho gobernador efectuó con ayuda de los lipanes”, 1779-1782, AFBN, caja 5, exp. 121. Véase DANIEL, “The Spanish frontier”, pp. 494).

¹⁴⁵ Fradkin encuentra una situación similar para la región pampeana de la segunda mitad del XVIII y señala las evidencias de “tensión entre la militarización (y ello se podría extender al conjunto de la implantación estatal colonial y poscolonial) y esa estructura previa de solidaridades y dependencias recíprocas”. Véase “El mundo”, reseña crítica a Carlos MAYO y Amalia LATRUBESSE, *Terratenientes*, p. 363.

II LOS BENEFICIOS DE LA GUERRA Y DE LA PRESENCIA DEL ENEMIGO

LA CRECIENTE INJERENCIA DE LA CORONA
EN NUEVA VIZCAYA DESPUÉS DE 1748

En 1751 fueron reformados los presidios de Mapimí, Gallo, Cerro Gordo, Valle de San Bartolomé y San Francisco de Conchos, y se incentivó el establecimiento de pobladores y de nuevos asentamientos civiles en la región. Unos años más tarde, con la finalización de la guerra de los Siete Años (1756-1763), España intensificó sus esfuerzos por asegurar los territorios de ultramar y emprendió medidas enérgicas para organizarlos de manera más eficiente.¹ Bajo la autoridad de Carlos III se instrumentó un plan de reformas destinado a reforzar la política imperial en América. Para supervisar su aplicación en Nueva España fue enviado José de Gálvez,² a realizar una visita general entre 1765 y 1771.³

La visita de Gálvez, marqués de Sonora, coincidió con la de Cayetano María Pignatelli Rubí Corbera y San Climent, barón de Llinas, comendador de la orden de Alcántara y mariscal de campo —mejor conocido como marqués de Rubí— a quien el virrey marqués de Cruillas encargó una inspección para reorganizar el sistema de defensa del virreinato entre 1766 y 1768.⁴ Rubí fue recibido en Nueva Vizcaya por mineros y comerciantes que describieron con elocuencia “los daños y perjuicios que diariamente están causando los bárbaros enemigos gentiles y apóstatas y sus coligados”⁵ y, si bien percibió que el Norte era vulnerable ante un ata-

¹ PIETSCHMANN, *Las reformas*, pp. 3-4.

² José Bernardo Gálvez Gallardo había nacido en 1716 en un pueblo de Málaga, en el seno de una familia pobre. Realizó sus primeros estudios en el seminario de esa provincia, gracias a la protección de dos obispos. Luego siguió la carrera de leyes en la Universidad de Salamanca. En 1750 fue uno de los últimos compradores de cargos en Indias, al adquirir por 1 500 pesos un cargo de gobernador en Filipinas, que no llegó a ejercer. Se casó en segundas nupcias con Lucía Romet y Pichelín, de origen francés, por medio de quien se vinculó con los representantes franceses del gobierno en Madrid (CALDERÓN QUIJANO, *Los virreyes*, p. 115).

³ ARNOLD, *Burocracia*, pp. 133-134; VÁZQUEZ, “El siglo”, pp. 17-18.

⁴ Formaron parte de la misión el capitán de ingenieros militares Nicolás Lafora y el delineador subteniente del regimiento de América, Juan de Urrutia (VELÁZQUEZ, *La frontera*, pp. 67 y 82; NAVARRO GARCÍA, *Don José de Gálvez*, p. 138).

⁵ “Marqués de Rubí a Julián de Arriaga”, Presidio del Pasaje, 1767, AGI, Guadalajara, 159-806; “Junta de comercio y minería y auxilio de las hostilidades que en las inmediaciones e interior de las fronteras de esta villa hacen los indios”, AHACH, Guerra, caja 3, exp. 11; “Diego Gradilla Orejón, síndi-

que de otra potencia europea,⁶ el asunto que le quitaba el sueño eran los indios no reducidos. Por el contrario, Gálvez puso más atención en la situación internacional y para hacer efectivo el dominio español sobre ese territorio, propuso en 1768 la creación de una instancia gubernamental que tuviera jurisdicción sobre el Septentrión novohispano y detentara facultades fiscales, militares, administrativas y religiosas: la comandancia general de las provincias internas.⁷ El proyecto fue firmado el 23 de enero de ese año por el visitador y el virrey Carlos Francisco de Croix,⁸ pero fue puesto en marcha recién en 1776, después de su aprobación por Carlos III y a los tres meses y medio del nombramiento de Gálvez como ministro de Indias. Finalmente, cristalizó en 1777 con la creación de la Comandancia General de las Provincias Internas.⁹

Mientras tanto, con base en los datos recogidos por Rubí, Croix elaboró en 1772 el Reglamento e Instrucciones para los presidios que han de formar una línea de fronteras de la Nueva España, que discrepaba en algunos aspectos con el Reglamento de 1729.¹⁰ Las diferencias más sustanciales giraban en torno a los indios no reducidos: si para Rivera podían ser atraídos al dominio español y en escasas ocasiones los denominaba bárbaros o enemigos, Rubí consideraba que peleaban cada vez con mayor astucia contra los españoles y que sólo un sistema de defensa coordinado en gran escala podría contener sus ataques.¹¹

Las mayores coincidencias entre ambos reglamentos tenían que ver con la necesidad de poner límites a los negocios de los gobernadores y los capitanes de presidio.¹² Como lo expuso Velázquez, más allá de las discrepancias entre las percepciones de Rivera y de Rubí, “lo que no había cambiado en los años que mediaron entre una y otra visita era el estilo de vida de los fronterizos. Gobernadores, capitanes y soldados abusivos, indiferentes e ignorantes a las órdenes del gobierno general, empeñados sólo en obtener provecho del situado que pagaba el rey”.¹³ En tal

co procurador de la villa de Chihuahua, al marqués de Rubí”, Chihuahua, 1767, AGI, Guadalajara, 416; “El Ayuntamiento de la villa de San Felipe de Chihuahua al marqués de Rubí”, Chihuahua, 1767, AGI, Guadalajara, 416.

⁶ WEBER, *La frontera española*, p. 205.

⁷ NAVARRO GARCÍA, *Don José de Gálvez*, p. 210.

⁸ Las cosas no habían resultado tan fáciles durante el gobierno del anterior virrey, Cruillas, cuando la visita de Gálvez produjo una superposición de atribuciones entre las tres autoridades (virrey, inspector militar, visitador) que llevó a malos entendidos. Cuando el nuevo virrey, Croix, se puso de acuerdo con Gálvez, la oposición fue expresada por la audiencia y los ayuntamientos. Pueden consultarse VELÁZQUEZ, *Establecimiento*, pp. 161-162; NAVARRO GARCÍA, “El virrey”, p. 175; VÁZQUEZ, “El siglo”, p. 18.

⁹ GARCÍA MARTÍNEZ, “El espacio”, p. 35.

¹⁰ “Reglamento e Instrucciones”, en VELÁZQUEZ, *La frontera*, pp. 91-127. De la misma autora, “Los Reglamentos”, pp. 37-62.

¹¹ “Bucareli a O’Connor”, México, mayo de 1773, AGI, Guadalajara, vol. 47, f. 23, CAH; VELÁZQUEZ, “Los Reglamentos”, p. 63; WEBER, *La frontera*, pp. 308 y 315.

¹² “Reglamento e Instrucciones”, en VELÁZQUEZ, *La frontera*, pp. 93-94.

¹³ VELÁZQUEZ, “Los Reglamentos”, p. 64.

sentido, David Weber señala que era muy difícil que los reglamentos logaran desarraigar la corrupción de un sistema que concebía el cargo público como fuente legítima de beneficio privado.¹⁴

Los conflictos entre las autoridades respondían, fundamentalmente, a las superposiciones de jurisdicción entre los poderes y a las pujas por los recursos de la real Hacienda. A principios de la década de 1770 se suscitaron diferencias entre el gobernador de Nueva Vizcaya, José de Faini (que había ocupado el cargo desde febrero de 1768) y el nuevo comandante de frontera Bernardo de Gálvez.¹⁵ La gestión del último fue duramente criticada por Faini, quien se comunicó directamente con el rey por vía del ministro Arriaga y expresó su preocupación por el estado de abandono y despoblamiento en que se encontraba la provincia por los ataques de los indios no reducidos.¹⁶ El gobernador adujo que Gálvez “hacía la guerra en términos totalmente opuestos a su dictamen”,¹⁷ no disimuló su encono y acusó “se ha hecho nombramiento de comandantes militares con separación de mis órdenes en mi propia jurisdicción y a éstos se les ha asignado gratificación por cuenta de la Real Hacienda [...] A mí no me han dado ni un real ni lo he pedido, pues he venido manteniéndome a mis propia expensas”.¹⁸ El propio rey se sorprendió por la falta de coincidencia entre Gálvez y Faini, que se referían de manera tan disímil a la situación del mismo territorio. Para Bucareli —que se hizo cargo del virreinato desde septiembre de 1771— el gobernador exageraba la magnitud de las incursiones indígenas, que eran similares a las que se habían producido siempre y que “pasan poco de correrías rateras”.¹⁹

El Reglamento requería el nombramiento de un comandante inspector que tendría el mando del ejército de la frontera y jurisdicción sobre los presidios de todas las provincias. En septiembre de 1772 ocupó dicho cargo el irlandés Hugo O'Connor,²⁰ que estuvo de acuerdo con el diagnóstico de Faini y de los diputados

¹⁴ WEBER, *La frontera*, p. 313. El servicio en los presidios podía servir para lograr el ascenso social y la obtención de beneficios económicos también en el caso de los últimos peldaños de la escala militar (“Ascenso conferido por el rey de España a un cabo y siete soldados que se defendieron heroicamente contra ciento treinta apaches”, 1790, AHED, Fondo Colonial).

¹⁵ Bernardo de Gálvez (conde de Gálvez) era sobrino del visitador José de Gálvez e hijo del hermano mayor de éste y futuro virrey de la Nueva España, Matías de Gálvez. Al igual que su tío había nacido en Macharaviga (Málaga). Ejerció el cargo de comandante de frontera desde 1769, fue nombrado por Teodoro de Croix gobernador de Lousiana en 1777 y se desempeñó como virrey de Nueva España entre 1785 y 1786, cuando sucedió en ese cargo a su padre.

¹⁶ Faini a Arriaga, 26 de mayo de 1770, AGI, Guadalajara, 512.

¹⁷ Faini a Arriaga, “Continúan en Chihuahua las invasiones de los indios bárbaros apaches”, 26 de octubre de 1771, AGI, Guadalajara, 512.

¹⁸ Faini a Arriaga, “Continúan en Chihuahua”.

¹⁹ Bucareli a Arriaga, 25 de septiembre de 1770, AGI, Guadalajara, 512, núm. 736; DÍAZ-TRECHUELO *et al.*, “Don Antonio María Bucareli”, p. 453.

²⁰ Faini a Arriaga, “Continúan en Chihuahua”; VELÁZQUEZ, *Establecimiento*, p. 171; O'Connor había llegado a Nueva España en 1765, para unirse a la misión militar del teniente general Juan de Villalba, y había ocupado diversos puestos en la frontera norte, incluido el de gobernador de Texas entre 1767 y 1770 (VELÁZQUEZ, “Los Reglamentos”, p. 68; WEBER, *La frontera*, p. 316).

de minería y comercio de Chihuahua, quienes desde hacía muchos años se quejaban de las incursiones de los “apaches”.²¹ O’Connor llevó a cabo una costosa reubicación de hombres y puestos militares que emulaba el plan ideado por Rubí de crear una línea de presidios “de mar a mar” a lo largo de la frontera.²² De esa forma, decía el comandante inspector, “quedará perfectamente cerrada toda la frontera [...] y por consiguiente libres de enemigos las citadas provincias de Vizcaya y Coahuila sin que de manera alguna pueda recelarse su ruina por más que quieran algunos aparentar lo contrario [como] algunos capitanes de presidio y otros que de ellos sacaban sus anuales propinas”.²³ Durante su gestión redujo los pagos a los soldados y aseguró que fueran hechos en moneda con el fin de terminar con los abusos de los capitanes y jefes militares.²⁴

A pesar de los esfuerzos del comandante inspector, la situación no pareció mejorar y el cordón jamás funcionó como un escudo de defensa.²⁵ Mientras Faini aseguraba que tanto las acciones de Gálvez como las de O’Connor habían irritado a los enemigos,²⁶ Bucareli describía al ministro Arriaga la situación de Nueva Vizcaya en los siguientes términos: “Sigue en esta provincia la quietud y tranquilidad que ha empezado a gozar mediante las disposiciones del comandante inspector y vigilancia de las escuadras que cortan el terreno por donde pueden los indios enemigos hacer sus irrupciones”.²⁷ En ese contexto, el virrey recibió con sorpresa la real cédula que creaba la Comandancia General de las Provincias Internas y separaba de su mando aquellos territorios, y tanto el virrey como algunos de sus partidarios resintieron el desmembramiento del virreinato y la pérdida de su injerencia sobre las provincias norteñas.²⁸ El 22 de agosto de 1776 fue anunciado el estable-

²¹ Faini a Arriaga, “Continúan en Chihuahua”.

²² NAVARRO GARCÍA, *Don José de Gálvez*, pp. 221-243; O’Connor a Bucareli, “Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia de los indios tarahumaras con los apaches y excesos que cometieron en las inmediaciones de la villa de Chihuahua”, 1773, AGN, PI, vol. 132, exp. 19, fs. 272-272v.

²³ O’Connor a Bucareli, Chihuahua, 8 de junio de 1773, AGI, Guadalajara, vol. 47, p. 110, CAH.

²⁴ VELÁZQUEZ, “Los Reglamentos”, pp. 68-69.

²⁵ WEBER, *La frontera*, p. 317. Por ejemplo, acerca de la situación en Sonora, más o menos en la misma época el misionero franciscano fray Antonio de los Reyes se quejaba de la ineficacia de los puestos militares “que se han multiplicado notablemente en estos últimos tiempos, y al paso que han aumentado los presidios se han multiplicado los enemigos” (“Noticia de las provincias de Sonora, estado de sus misiones, causas de su ruina y medios para su restablecimiento, formado por el padre fray Antonio de los Reyes, misionero apostólico de aquellas provincias y presentado al exmo. virrey”, México, 20 de abril de 1774, AGI, Guadalajara, vol. 47, p. 205, CAH).

²⁶ José de Faini, AGN, PI, vol. 43, exp. 1, f. 121v; VELÁZQUEZ, *Establecimiento*, p. 180.

²⁷ Bucareli a Arriaga “Extracto de las últimas noticias de las provincias internas”, AGN, PI, vol. 46, f. 9; Bucareli a Arriaga, México, 26 de junio de 1773, AGI, Guadalajara, 513; Bucareli a O’Connor, “Copias del diario de exploración del capitán Domingo Díaz”, 27 de diciembre de 1773, AGI, Guadalajara 512, núm. 1222. Véase DANIEL, “The Spanish frontier”, pp. 484-485.

²⁸ VELÁZQUEZ, *Establecimiento*, p. 183. Navarro García señala que Bucareli acogió con disgusto, pero también con obediencia, la segregación de todo el territorio septentrional del virreinato “con cuya providencia se descargará este gobierno de una de sus más pesadas cargas” (NAVARRO GARCÍA, “El virrey”, p. 281).

cimiento de la nueva jurisdicción.²⁹ Teodoro de Croix, caballero de la Orden Teutónica, sobrino del virrey del mismo título y apellido, fue designado para el cargo de gobernador y comandante general el 26 de ese mismo mes y llegó a Nueva Vizcaya un año después, en agosto de 1777.³⁰ Tenía instrucciones de apegarse al Reglamento de 1772 y creía que una disposición racional de los presidios podría asegurar la seguridad del territorio y reforzar el proceso de poblamiento.³¹

Las estrategias de defensa respondían a diferentes perspectivas de los problemas del Septentrión. A O'Connor y Bucareli les había preocupado el tema del emplazamiento de los presidios,³² las intenciones expansionistas de otras potencias europeas y los "apaches". Desde su punto de vista, el mejoramiento de los presidios era la respuesta idónea para neutralizar la expansión y lograr la estabilidad de la zona. Para Croix, en cambio, la mayor parte de los problemas que aquejaban a la comandancia respondían de manera parcial a las hostilidades de los indios: la causa primera y principal era "la relajación de costumbres, la frecuencia y facilidad con que impunemente se han cometido delitos, especialmente de hurtos, incontinencia, amancebamientos escandalosos, juegos y bebidas prohibidas y de la libertad con que se han dejado establecer muchos viciosos, holgazanes, ociosos y vagamundos [...] manteniéndose a costa de bienes, haciendas y ganados que con el pretexto de ser orejanos y sin fierro ni dueño los han cogido y destruido a su arbitrio y fomentando con su mal ejemplo la discordia entre las familias y la falta de subordinación".³³ Así, Croix enumeraba variables que nada tenían que ver con los indios no reducidos y que propiciaban un estado de desorden generalizado en el territorio bajo su mando. En suma, el comandante estaba de acuerdo con la necesidad de atender algunos problemas externos mediante el sistema de defensa representado en los presidios, pero hacía hincapié en las características de la sociedad norteña, en sus mecanismos de reproducción social y en el modo de vida local.³⁴

²⁹ La comandancia estaba integrada por las provincias de Nueva Vizcaya, Nuevo México, Coahuila, Texas, las Californias, Sonora y Sinaloa. El comandante dependía directamente del rey, que le comunicaba sus órdenes por la vía reservada de Indias, aunque debía tener al tanto de todo al virrey de Nueva España para que le facilitara los auxilios necesarios (DÍAZ-TRECHUELO *et al.*, "Don Antonio María Bucareli", p. 451; LOOMIS, "Commandants", pp. 263-264).

³⁰ Teodoro de Croix era el tercer hijo de los condes de Heuchín. Cuando llegó a México tenía 35 años, pero desde muy joven formó parte de la guardia de *corps* como alférez de granaderos en 1747; luego pasó a servir en Italia a las órdenes del marqués de Mina y en 1756 ingresó a la Orden Teutónica, por lo cual ostentaba el título de caballero (NAVARRO GARCÍA, "El virrey marqués", pp. 360-361).

³¹ ABOITES, *Norte*, p. 66.

³² Decreto del virrey Bucareli, "Expediente", fs. 275v-276.

³³ Croix a Ripperdá, "Ordenanzas y leyes concernientes al gobierno de Texas y al establecimiento y manejo del fondo de mesteñas", 11 de enero de 1778, BA, microfilm 12, CAH.

³⁴ Sin embargo, durante la junta de guerra celebrada en el mes de octubre, los gobernadores sostuvieron que el recrudescimiento de la guerra tenía que ver con la disposición de los presidios, que no lograban contener las incursiones de los "apaches" ("Copia certificada de las minutas y resoluciones de la junta de guerra acerca de las propuestas de defensa de la frontera contra los ataques de los indios", Chihuahua, 4 de octubre de 1778, BA, microfilm 12, CAH). El gobernador de Nueva Vizcaya, Felipe

La comandancia general sufrió cambios y reorganizaciones después de la gestión de Croix. En los años que siguieron se incrementó la subordinación al virrey, que ha sido explicada como resultado de la incapacidad del Septentrión para generar recursos pecuniarios suficientes para sostener el movimiento expansivo español.³⁵ Así, los gastos originados por la comandancia y el sostenimiento del aparato administrativo y militar del Norte seguían siendo proporcionados por el centro de Nueva España.³⁶ Al mismo tiempo, existían otros obstáculos que dificultaban la consolidación de este nuevo cuerpo político que estaban vinculados con su incompleta integración espacial derivada de la carencia de una capital funcional y de la presencia de fronteras también funcionales en su interior. El sistema espacial dominante no contribuía a facilitar los lazos transversales entre las provincias norteñas, sin la intermediación de la Ciudad de México.³⁷

En cuanto a los indios no reducidos y los problemas de defensa, los sucesores inmediatos de Croix, Felipe Neve (nombrado en junio de 1783) y José Antonio Rengel (quien lo sucedió a su muerte acaecida en agosto de 1784) pusieron en práctica una política más flexible, que marcó el fin de la escalada militar y el principio de una nueva era de relaciones relativamente pacíficas. Desde 1786 las Instrucciones del flamante virrey Bernardo de Gálvez, rigieron junto con el Reglamento de 1772.³⁸ Las Instrucciones —de inspiración francesa— proponían mantener la presión militar sobre los “apaches”, estimular la formación de alianzas y hacer que los grupos interesados en la paz se volvieran dependientes de los españoles por medio del comercio y los regalos.³⁹ Así, don Bernardo concentró casi toda su aten-

Barri, sostuvo que la situación deplorable en la que se hallaba esa provincia era consecuencia del traslado de los presidios a la línea de frontera. Croix reconoció que, si bien había sido laudable el esfuerzo personal de O'Connor, las medidas efectuadas no habían logrado la tranquilidad (“Extracto de Juan Lucas de Lasaga y del marqués de San Miguel de Aguayo”, México, febrero de 1782, AGI, Guadalajara, 519). Ordenó la creación de una tropa ligera y aumentó el número de soldados de 1 900 a 2 840 (JOHN, *Storms*, p. 335; WEBER, *La frontera*, p. 322).

³⁵ La subordinación se reflejó, por ejemplo, en la aplicación del sistema de intendencias (detallado en la Real Ordenanza de Intendentes de 1786) establecido con anterioridad en Sonora y en otras latitudes del imperio con el objetivo de mejorar el gobierno y la administración. Ésta fue una de las preocupaciones de los gobiernos ilustrados del siglo XVIII que implicaba, al mismo tiempo, el diseño de un espacio racional. En el Norte fueron creadas tres intendencias: Arizpe, que incluía las provincias de Sonora y Sinaloa; San Luis Potosí, que incluía Texas, Nuevo León, Nuevo Santander, Coahuila y una porción de Nueva Galicia, y Durango, que comprendía la provincia de Nueva Vizcaya. Sin embargo, “la reestructuración fue trunca”. Por un lado, estos gobiernos fueron incorporados a la intendencia de San Luis Potosí, pero las atribuciones de los gobiernos locales se mantuvieron, lo que dio lugar a desajustes y confusiones. Por otro, el Norte carecía de centros urbanos importantes que fungieran como articuladores del espacio, característica fundamental en el nuevo esquema diseñado desde el centro (GARCÍA MARTÍNEZ, “El espacio”, p. 33).

³⁶ VELÁZQUEZ, *Establecimiento*, p. 183; MARICHAL, *La bancarrota*, p. 46.

³⁷ GARCÍA MARTÍNEZ, “El espacio”, p. 35.

³⁸ En ese momento, el comandante general quedó nuevamente subordinado al virrey, con excepción de su autoridad militar (VELÁZQUEZ, “Los Reglamentos”, p. 75; *Establecimiento*, p. 183).

³⁹ WEBER, *La frontera*, pp. 327-329.

ción en el problema de los indios no reducidos y dividió a las provincias internas en tres comandancias militares.⁴⁰ Finalmente, durante el decenio de 1790 el Norte pareció entrar en un periodo de paz relativa.

LA GUERRA, EL ENEMIGO Y LA DEFENSA DE PRIVILEGIOS

La violencia no era un atributo exclusivo de las provincias septentrionales. Por mencionar sólo algunos ejemplos, son bien conocidos los trabajos de William Taylor acerca de la criminalidad en el centro del virreinato novohispano, o de Christon Archer sobre el ejército borbónico, cuando Oaxaca necesitaba fuertes patrullas milicianas para hacer frente a la elevada incidencia de homicidios y delitos violentos.⁴¹ También Colin MacLachlan menciona el grave problema del bandidaje en el siglo XVIII novohispano y señala el robo de ganado y el latrocinio como los delitos más frecuentes.⁴² Sin embargo, el Septentrión era percibido como una tierra violenta por antonomasia y el fenómeno de las incursiones de los “apaches” contribuía en gran medida a alimentar esta idea.

En los registros documentales de la Nueva Vizcaya dieciochesca los más variados aspectos aparecen relacionados con este fenómeno: el robo de ganado, la escasez de trabajadores, la baja productividad de la minería, el aumento de los precios.⁴³ Cada una de estas variables se explicaba por el estado de violencia e inseguridad que imperaba en la provincia como consecuencia de los ataques de los “apaches” y, tanto los contemporáneos a tales sucesos como los historiadores que estudiaron el tema, señalaron las desventajas y los obstáculos que suponían las acciones de los indios no reducidos. Sin embargo, esta situación resultaba favorable para los poderosos locales. En efecto, cuando la aplicación del programa reformador de los Borbones puso en peligro los derechos adquiridos que habían beneficiado a la élite neovizcaína a lo largo de generaciones, la manipulación del estado de guerra y de la presencia del enemigo sirvió para defender privilegios y obtener beneficios, entre los que se contaban la exención impositiva y el control de la mano de obra indígena.

⁴⁰ LOOMIS, “Commandants”, p. 265.

⁴¹ Véase TAYLOR, *Embriaguez*; ARCHER, *El ejército*, pp. 124 y 127.

⁴² MACLACHLAN, *La justicia*, pp. 126 y 128.

⁴³ Por ejemplo, para las festividades de San Francisco de 1760 en San Felipe el Real de Chihuahua, se hizo alusión al problema de los ataques de los “apaches” y a la decadencia de la actividad minera como los principales impedimentos para afrontar los crecidos gastos que implicaba la celebración (MARTIN, *Governance*, pp. 107-108).

Los reclamos de exención impositiva

Los habitantes de las fronteras, que defendían los territorios imperiales frente a los indios no reducidos, habían gozado de ventajas impositivas por real orden desde los primeros momentos de la colonización. Estos privilegios intentaron ser mantenidos en el siglo XVIII, cuando algunas de esas tierras ya no eran asediadas como antaño o estaban pacificadas. Uno de los argumentos aludidos para lograr tal objetivo traza una relación directa entre los ataques de los “apaches”, la disminución de la producción minera y la necesidad de exenciones impositivas. Así, en los años cincuenta los mineros y comerciantes de Chihuahua afirmaron que los robos de animales determinaban la escasez de elementos indispensables para la minería, con la consiguiente disminución de la producción,⁴⁴ y que la falta de mulas, leña y carbón “resulta forzosamente contra el real haber de su majestad en sus reales quintos”.⁴⁵

El tema del real quinto no era nuevo en el Septentrión. Un siglo atrás había sido enviado el contador Juan de Cervantes Casaus⁴⁶ “para remediar el daño que se causaba con el extravío de la plata”.⁴⁷ A partir de sus pesquisas, este funcionario responsabilizó del extravío y de la consecuente evasión impositiva a los alcaldes mayores, encargados de hacer la marca del quinto, que lucraban fraudulentamente para obtener mayores ingresos de los que les proporcionaban sus salarios. Por su parte, los ensayadores y escribanos nombrados por el alcalde consentían en el fraude, al igual que los propios productores mineros que estaban presentes en ese acto y los arrieros que transportaban la plata y fungían como cómplices.⁴⁸ En suma, a mediados del siglo XVII poco tenía que ver el extravío de la plata y la falta de pago del real quinto con los indios de guerra o con las rebeliones.

Un episodio similar aconteció en 1790, cuando los diputados de comercio y minería de Parral se declararon sumidos en la más profunda pobreza por los ata-

⁴⁴ “Ataque de indios bárbaros y muerte de varias personas en la estancia de El Sauz y la hacienda de Encinillas”, 1750, AHACH, Guerra, caja 1, exp. 5, f. 15v. “Gabriel Gutiérrez de Riva informa a los diputados sobre el problema para cobrar alcabalas por los continuos robos y muertes que padecen por los ataques de los indios”, 1759, AHACH, Hacienda, exp. 6, caja 32.

⁴⁵ En 1752, los diputados de comercio y minería de Chihuahua sostuvieron que la recaudación del real quinto disminuía como consecuencia de los perjuicios que los ataques de los indios acarrearán para ese sector (“Descripción de las hostilidades”, 1752, AHACH, Guerra, caja 1, exp. 13); “Testimonio de diligencias remitidas por don Antonio Gutiérrez de Noriega de esta villa de San Felipe el Real de Chihuahua a don Mateo Antonio de Mendoza sobre los graves perjuicios ejecutados por las naciones bárbaras de indios enemigos”, Chihuahua, 1755 (AGI, 116-395). “Mateo de Mendoza a José Ignacio de Goyeneche”, Chihuahua, 1755 (AGI, 117-401).

⁴⁶ Contador Mayor del Tribunal de Cuentas y Caballero de la Orden de Santiago, AGI, México, 36, n. 31.

⁴⁷ “Cartas del virrey conde de Alba de Liste”, 27 de marzo de 1652, AGI, México 37, número 1. La “sangría” de la plata americana y las estrategias de evasión que llevaba aparejadas han sido analizadas por Romano en *Moneda*. Para el caso del Septentrión véase, especialmente, pp. 83-85.

⁴⁸ “Cartas del virrey conde de Alba de Liste”, 27 de marzo de 1652, AGI, México 37, 2.

ques de los “apaches”, que provocaban la disminución de la producción minera, y solicitaron a la comandancia las mismas exenciones en el pago de la alcabala⁴⁹ que beneficiaban a Saltillo, Parras, Cuencamé y a los vecinos que residían en los presidios, por ser “frontera invadida de los enemigos bárbaros”. Según los diputados, la situación de Parral se podía comparar con “un presidio sitiado de enemigos a todos vientos” y solicitaban que se les eximiera del pago de 2% por reventa de alcabalas que se había establecido en octubre de 1780.⁵⁰ El fiscal de hacienda de Chihuahua, Luis Fernando de Oubel, encargado de evaluar la petición, respondió que la pobreza y decadencia de las minas se debía relacionar con la menor productividad de las vetas antes que con ataques de los “apaches”, que eran invocados en casi todos los pedidos de exención impositiva de la época.⁵¹

⁴⁹ La alcabala era, desde el punto de vista hacendario, una renta real que se cobraba sobre el valor de todas las mercancías o productos que se vendían o permutaban. En cuanto a su clasificación tributaria era un impuesto que gravaba las transacciones mercantiles, que pagaba generalmente el vendedor, pero que repercutía sobre el comprador y los consumidores, convirtiéndose de esa manera en un impuesto indirecto. En Nueva España la alcabala había asumido desde el siglo XVII el carácter de un impuesto a la circulación, dado que su pago debía efectuarse en el momento de introducir los productos en el denominado suelo alcabalatorio, sin esperar a que se efectuase la venta. Se cobraba al sacar los productos de su lugar de origen y al introducirlos en cada pueblo de mercado donde había aduana (GARAVAGLIA y GROSSO, *Las alcabalas*, pp. 2-3).

⁵⁰ “Expediente sobre que se exonere del tercio de reventa de alcabalas a las jurisdicciones del comercio del real de San José del Parral impuesto con motivo de la guerra contra Inglaterra en atención a haber cesado la causa y a que se hallan fronterizas con continuas hostilidades de los bárbaros gentiles, de los apaches”, AGN, Alcabalas, vol. 257, exp. 3, fs. 113, 114 y 117. El real derecho de alcabala a razón de 2% se estableció en Nueva Vizcaya en 1726. Desde mediados de 1745 hasta mediados de 1756 se cobró 4%. Y desde esa fecha hasta mediados de 1757, 3%. A partir del 15 de agosto de 1757 hasta diciembre de 1780 se volvió a la alcabala ordinaria de 2%, y desde 1781 se le aumentó una tercera parte por concepto de reventas, con motivo de la última guerra contra Inglaterra, sin que volviera a variar (“Informan al comercio y minería suban el cobro de alcabalas del 2% al 4%”, 1746, AHACH, Hacienda, exp. 17, caja 14; “Es librado sobre la gracia que S.M. hace para que en este reino de la Vizcaya sólo se cobre un 2% en su real derecho de alcabalas”, 1757, AHACH, Hacienda, exp. 31, caja 30; “Expediente sobre que se exonere del tercio de reventa de alcabalas”, AGN, Alcabalas, vol. 257, exp. 3, f. 122). Garavaglia y Grosso registran que las receptorías de Nueva Vizcaya tuvieron porcentajes diferentes a los del resto de Nueva España: 1778-1780: 6%; 1781-1790: 8%; 1791-1810: 6% (*Las alcabalas*, pp. 28-29).

⁵¹ En los años sesenta el administrador de la hacienda de Encinillas argumentó que por las invasiones de los enemigos se dificultaba el cumplimiento con el real fisco (“Que se dicten providencias para proteger a la hacienda de Encinillas”, 1763, AHACH, Guerra, caja 2, exp. 10). También para el caso de Chihuahua, donde la disminución de la producción parecía resultar de la decadencia en la ley del metal extraído después de 1752, el argumento aludido de manera recurrente era las incursiones de los “apaches” (“Diligencias practicadas a pedimento del síndico procurador general de esta villa”, 1759, AHACH, Guerra, caja 4, exp. 4, f. 5v). En 1766 el ingeniero Nicolás Lafora afirmó que el problema principal de la provincia eran las hostilidades de los indios, que impedían el incremento de todas las especies de ganados y de la producción de mineral (LAFORA, *Relación*, p. 80). Sin embargo, una década más tarde, el padre Morfi señaló que, en el caso de las bocas de mina de la jurisdicción de Mapimí, la mayor o menor productividad no estaba relacionada con los ataques sino con otros factores, entre los que contaba la escasa inversión que los dueños realizaban en las minas y que redundaba en un bajo nivel de extracción de mineral (MORFI, *Viaje*, p. 182).

Es preciso señalar que el argumento que relacionaba las incursiones con la baja de productividad de la minería y con la necesidad de exención de la reventa de alcabalas pierde aún más peso cuando se constata que los productos necesarios para la labor en las minas estaban indultados del real derecho de alcabalas por bando del 20 de octubre de 1780. En ese momento se liberó a las “once especies que sirven inmediatamente al laborío de las minas” y, más tarde, se extendió el privilegio a “todos los pertrechos, utensilios y avíos que inmediatamente sirven al laborío de minas, beneficio de sus metales o para los desagües”.⁵² Sin embargo, parece que estas concesiones no conformaban a los mineros, que solicitaban de manera insistente la exención sobre otros insumos⁵³ y se quejaban de que se les exigían alcabalas sobre productos que estaban exentos de pago.⁵⁴ Por su parte, los encargados del cobro, argumentaban que los mineros dejaban de pagar sobre todos los productos y no solamente sobre aquellos que habían sido liberados de tal obligación.⁵⁵ En suma, nadie se ponía de acuerdo a la hora de pagar alcabalas y se ensayaban estrategias de evasión.⁵⁶

La respuesta de Oubel coincide con las conclusiones a las que arribó Óscar Alatríste en su estudio sobre Parral, quien afirma que “el problema de los indios bárbaros, a pesar de que repercutía de alguna manera en la producción de plata, no fue determinante en su dinámica”.⁵⁷ Según el esquema que reconstruyó, durante el periodo de incremento de las hostilidades, que ubica entre 1765 y 1772, se produjo una recuperación y auge de la producción de mineral. El pico de alza experimentado entre 1765-1769 y 1775-1779 se vinculó con la visita de José de Gálvez y con una serie de políticas específicas implementadas por el reformismo borbónico para aumentar la rentabilidad de la industria,⁵⁸ en tanto que en la fase siguiente, de 1773 a 1776, la relativa paz no repercutió en un mantenimiento de los niveles de producción, sino que éstos disminuyeron.⁵⁹ Si bien es muy pertinente

⁵² Las exenciones impositivas a los insumos de la minería fueron establecidas por superior decreto en abril de 1781 (“Testimonio de Pedro Antonio de Cosío del expediente en que Ramón de Posada y Soto, fiscal de la Dirección General de Alcabalas, declara exentos de alcabala a los utensilios y pertrechos que sirven al laborío de las minas y haciendas de beneficio”, México, 28 de abril de 1781, AHPM, 10, d. 30).

⁵³ “Solicitud de Pedro Gaztambide, diputado del real de Mapimí, al Tribunal de Minería para que exente del pago de alcabalas al carbón y a la leña”, Santiago de Mapimí, 19 de abril de 1782, AHPM, 12, d. 15.

⁵⁴ “Extracto de los veintiocho expedientes sobre alcabalas en asuntos de minería”, 1781, AHPM, 10, d. 2.

⁵⁵ “Notificación del tribunal de minería al virrey Martín Mayorga acerca de la alcabala de los efectos de minería”, México, 11 de febrero de 1783, AHPM, 13, d. 6; “Extracto de los treinta y dos expedientes reunidos por la libertad de alcabalas de los pertrechos y utensilios de minería que en testimonio fueron enviados a España en siete cuadernos”, 1781, AHPM, 10, d. 3.

⁵⁶ Los mineros que también eran comerciantes hacían figurar todos los productos como insumos para la minería, por estar exentos del pago de alcabala, logrando de esa manera evadir la contribución impositiva para la totalidad de las actividades que desarrollaban (“Notificación del tribunal de minería”).

⁵⁷ ALATRISTE, *Desarrollo*, p. 144.

⁵⁸ KOROL y TANDETER, *Historia*, 33.

⁵⁹ ALATRISTE, *Desarrollo*, p. 145; HADLEY, *Minería*, p. 25.

discutir la vinculación directa entre los vaivenes de la productividad minera y la violencia desplegada por los “apaches”, tanto los argumentos de Alatríste como la identificación de los periodos de guerra y de paz, deben ser sometidos a una crítica que revise el problema “apache” en la Nueva Vizcaya dieciochesca.⁶⁰

Oubel afirmaba que si se concedía la exención a Parral con base en el argumento de los ataques de los indios, pronto la iban a solicitar todos los reales de la provincia. Al mismo tiempo, estaba seguro de que el verdadero motivo que subyacía en la petición de los diputados era “la codicia de lucrar más cinco reales cuatro granos por ciento que satisfacen por el indulto de reventa”.⁶¹ La experiencia en el cargo le había enseñado que “cuando se descubre alguna bonanza razonable en tal o cual mina, por más que esté situada en el centro de la apachería, no faltan operarios para el trabajo ni carecen de escolta”.⁶² En otras palabras, el fiscal cuestionaba el peso exagerado que los vecinos otorgaban a las incursiones de los enemigos, no estaba de acuerdo con la relación entre las incursiones y la disminución de la producción minera y, por ende, no la consideraba una cuestión de peso para solicitar exenciones impositivas. Más bien, creía que algunos de sus contemporáneos recreaban el tema de los ataques como pretexto y justificación: los hombres del siglo XVIII establecieron una relación directa entre las acciones de los enemigos y la evolución de la actividad minera con el objetivo de mantener las ventajas y privilegios que beneficiaban desde antaño las fronteras de guerra con los indios y que se vieron amenazados por la aplicación del programa reformador de los Borbones.⁶³

⁶⁰ El tema del enemigo no se agota con los “apaches” sino que, como se verá en la segunda parte del libro, integra un amplio abanico de grupos. Así, el año 1773, cuando Alatríste identifica el inicio de un periodo de relativa tranquilidad, fue testigo de las incursiones de bandas multiétnicas que actuaron en la provincia a lo largo de décadas y que solaparon sus acciones como ataques de los “apaches”.

⁶¹ “Expediente sobre que se exonere del tercio de reventa de alcabalas”, AGN, AL, vol. 257, exp. 3, f. 119.

⁶² “Expediente sobre que se exonere del tercio de reventa de alcabalas”, f. 120. El tema de las escoltas suscitó discusiones entre los diputados de comercio y minería de la villa de Chihuahua en varias oportunidades. El tema más socorrido era la forma de obtener los fondos necesarios para mantener el cuerpo de escolteros que se distribuía en la villa y que eran, generalmente, indios norteños. Éstos no eran utilizados a lo largo de todo el año y los cargos podían renovarse con frecuencia (“Junta General de minería y comercio sobre seguimiento de escoltas”, 1765, AHACH, Guerra, caja 2, exp. 12). A los escolteros se les pagaba seis pesos por mes. Pero también en raciones de maíz, a tres almudes de maíz por mes (“Razón de lo que se paga a los norteños escolteros”, 1767, AHACH, Guerra, caja 3, exp. 6).

⁶³ “Certificación de don Luis Fernando de Oubel, administrador por su majestad de reales alcabalas en esta villa de San Felipe el Real de Chihuahua y partidos de su comprensión”, 1789, AHED, Fondo Colonial, cajón 15, exp. 27. En la misma época en que Oubel expuso sus argumentaciones, dos mineros de Parral —Fernando Alfaro y Joaquín Espelde— sostuvieron un pleito por la propiedad de la mina La Concepción, que en ese momento estaba despoblada. Este último se había visto forzado a abandonarla porque “la guerra ocasionada por los indios bárbaros le impedía el pueble de su mina”. Pero Alfaro declaró lisa y llanamente que se trataba del “pretexto de la guerra de los indios bárbaros” (Declaración de Fernando Alfaro, “Documentos y papeles varios”, 1788, AHP, Administrativo, Parral, G-7). Los ejemplos son abundantes en ese sentido y fueron muchos y variados los casos en que los habitantes del Norte pidieron exenciones apelando a diversas causas (“Testimonio de diligencias ejecu-

Si bien desde la primera mitad del siglo se venían produciendo cambios y ajustes, éstos se volvieron mucho más acentuados durante la segunda mitad de esa centuria.⁶⁴ El fin último que perseguían las reformas era el reforzamiento del poder real y tuvieron el sentido de transformar el régimen político implantado por los monarcas de la anterior dinastía, los Habsburgo de la Casa de Austria.⁶⁵ Para alcanzar este objetivo repercutieron profundamente en los ámbitos económico, administrativo, fiscal y militar, atendiendo a un funcionamiento más efectivo de la Hacienda colonial, así como una reestructuración del ejército y el sistema de defensa. Las medidas no fueron, en general, del agrado de los poderosos del Norte, porque la injerencia de los representantes del gobierno virreinal y metropolitano no era fácilmente aceptada por quienes detentaban el poder local y regional. María Vargas-Lobsinger menciona que el primer comandante general de las Provincias Internas, Teodoro de Croix, criticaba duramente a los hacendados porque estaban “acostumbrados a gobernar sus dominios como monarcas absolutos [...] celosos de la intervención del gobierno de la provincia”.⁶⁶

En su clásico estudio sobre la formación de los latifundios en México, François Chevalier planteó que desde el siglo XVI los territorios norteños, alejados de los centros de poder virreinales, eran dominados por “hombres ricos y poderosos” que vivían casi independientes e iban haciendo fortuna por medio del acceso a los oficios y cargos públicos, la minería o el comercio.⁶⁷ Estos hombres habían coleccionado títulos de propiedades mediante procedimientos análogos a los que operaban

tadas en virtud de despacho del exmo. sr. virrey por pedimento del vecindario de El Paso del Norte de eximirse de la contribución del derecho de alcabala”, 1754, AHACH, Gobierno, exp. 1, caja. 27; “Los diputados Pedro Ramos de Verea y Alonso Morales piden al Tribunal de Minería la exención de alcabalas de maíces y harinas que introducen los labradores para alimento de cerdos y aves”, 1793, AHACH, Gobierno, exp. 38, caja 43).

⁶⁴ JONES, *Nueva Vizcaya*, p. 149.

⁶⁵ Florescano y Gil Sánchez afirman que la palabra sujeción es la que mejor resume el sentido de estas reformas, que intentaban “recuperar los hilos que con independencia de la metrópoli movían [...] los mecanismos económicos, administrativos y políticos de la colonia, colocar bajo la dirección y vigilancia de hombres adeptos a la metrópoli y hacerlos servir a ésta por sobre cualquier otra consideración” (FLORESCANO Y GIL SÁNCHEZ, *Descripciones*, p. 492). También Pérez Herrero está de acuerdo con estas premisas y ha señalado que una lectura atenta de los textos reformistas sugiere que los fines planteados por los Borbones no fueron esencialmente económicos, sino políticos: se buscaba promover la ampliación del poder del monarca mediante la centralización política y para lograrlo se ideó un plan imperial de reactivación económica que ofreciera los suficientes recursos financieros para cubrir los gastos de la nueva administración y del ejército con los que se pretendía gobernar e imponer la autoridad (PÉREZ HERRERO, “Reformismo”, p. 85).

⁶⁶ VARGAS-LOBSINGER, *Formación*, p. 150.

⁶⁷ Así lo expresó en 1576 el fiscal de Guadalajara cuando le escribió al rey que la Audiencia tenía poca influencia en Zacatecas a causa de las largas distancias y de la inseguridad de los caminos y como consecuencia de esto “a los oficiales de la justicia les cuesta mucho trabajo hacerse obedecer de las personas ‘poderosas en hacienda’, es decir, de los ‘hombres ricos’, a quienes el capital hace poderosos. Éstos eran, ante todo, los dueños de explotaciones mineras o ‘haciendas de minas’ que, en unos cuantos años, habían ganado verdaderas fortunas” (CHEVALIER, *La formación*, p. 210).

en el resto de Nueva España, pero en escala mucho más vasta, pues en el Norte existieron condiciones más favorables para facilitar la concentración de la propiedad en pocas manos. Cuanto más se avanzaba hacia el Norte, más se acentuaban los rasgos en el cuadro y se exageraba el papel de los particulares.⁶⁸ El relajamiento de la autoridad —como lo expresa Chevalier— se remontaba a los tiempos de Felipe II y a las leyes de colonización de 1573, cuando la monarquía, escasa de dinero, había descargado en algunos ricos propietarios parte de sus obligaciones de organización y defensa de ese territorio.⁶⁹ Tal política había sido mantenida por la posición tradicional de casi todos los virreyes, que se resistían a realizar gastos.⁷⁰ En ese marco, la política emanada desde la Corona en la segunda mitad del siglo XVIII tendía a socavar los privilegios legales y los estímulos fiscales que beneficiaban a los norteños.⁷¹

Las reformas impositivas efectuadas en el Septentrión estaban orientadas a destinar mayores recursos a la defensa por parte del gobierno y con independencia de los hacendados.⁷² Mientras Croix avanzaba hacia Durango para ocupar su puesto de comandante general en el verano de 1777, fue recibido con noticias alarmantes acerca de la situación en los territorios que estarían bajo su mando: los gobernadores pedían auxilio frente a la posibilidad de una inminente desaparición de las colonias septentrionales en un escenario de precariedad militar y financiera. Sin embargo, los hacendados poderosos de la región no se mostraron dispuestos a colaborar con el real erario, más allá de las donaciones voluntarias que estaban acostumbrados y dispuestos a hacer. Pese a estas reticencias, Croix no cesó en su intento de practicar recaudaciones más sistemáticas que las inspiradas por la buena voluntad de los hacendados y decretó el cobro de las alcabalas adeudadas, que se había intentado desde mediados de siglo con nulos resultados.

⁶⁸ CHEVALIER, *La formación*, p. 218.

⁶⁹ NAVARRO GARCÍA, *Don José de Gálvez*, p. 193; CHEVALIER, *La formación*, p. 195. Esta percepción nunca dejó de operar en el imaginario de los habitantes de la frontera. Por ejemplo, en momentos tan tardíos como principios de la década de 1790, se interceptaron enemigos en la sierra del Toboso, cercana a la ciudad de Durango y para hacer frente a dicha amenaza, el obispo de Durango, Esteban Lorenzo de Tristán, pidió que “contribuyan todos a su propia defensa como tienen obligación, respecto de que con esta carga se les mercedaron las tierras y solares que poseen” (“Correspondencia referente a incursiones de los indios en territorio de Durango”, 1792, AHED, *Gobernación y Guerra*; f. 19).

⁷⁰ NAVARRO GARCÍA, *Don José de Gálvez*, p. 31.

⁷¹ José Cuello plantea para el caso de Saltillo que, si bien el cobro de 2% de alcabala en esa villa era mucho más bajo que el 6% que se cobraba en el resto del virreinato de Nueva España, los comerciantes se daban cuenta de la peligrosidad del antecedente. De hecho, este impuesto se elevó a 4% en 1777, a 6% en 1778 y en 8% en 1780 por la guerra contra Inglaterra. Saltillo se defendió de estos incrementos apelando a su posición geográfica en la frontera, argumentando que sus habitantes habían defendido la villa desde siempre. Los miembros del cabildo también afirmaron que la pobreza que sufría la comunidad impedía que se pudieran afrontar los incrementos impositivos. Cuello encuentra que detrás de estas voces estaba el poderoso marqués de San Miguel de Aguayo. Entre 1790 y 1808 Saltillo estuvo libre de exacciones impositivas importantes (CUELLO, “El impacto”, pp. 142, 145, 149-150 y 153).

⁷² VARGAS-LOBSINGER, *Formación*, p. 146.

En ese contexto, el comandante general se enfrentó en 1782 a dos poderosos hacendados de la región —el marqués de San Miguel de Aguayo y Lucas Lasaga—⁷³ que se oponían al incremento del impuesto de alcabalas y respaldaron su pedido alegando que “Parras seguía siendo frontera de indios, en donde los vecinos defendían a su costa el territorio y que la ley de Castilla exoneraba del pago de impuestos a los pueblos fronterizos”.⁷⁴ Los hacendados se comunicaron por carta directamente con el rey, explicaron el estado de desarticulación económica y caos general que afectaba a las Provincias Internas por los ataques de los indios, devaluaron el desempeño de Croix y ensalzaron la gestión de O’Connor. Estas opiniones contradecían a los gobernadores que habían salido al encuentro de Croix para manifestar el estado de abandono y deterioro en el que se hallaban las provincias antes de su llegada.⁷⁵

El comandante general respondió que ambos hacendados eran “los más interesados en la habilitación de la milicias y los que por lo mismo debían concurrir con mayor esmero, son los que más lo han impedido, y subsisten en el empeño de que nunca tenga efecto suscitando continuamente recursos, quejas y representaciones dirigidas a eximirse de la contribución respectiva a sus cuantiosas haciendas posesiones, crías y ganados, y a que recaiga sobre los infelices vecinos que ni son tan interesados ni pueden soportarlo”.⁷⁶ Pero a la hora de dirimir la cuestión, el rey se mostró convencido con los argumentos de los hacendados,⁷⁷ accedió a poner a disposición de Croix los medios para “perseguir y castigar a los crueles bárbaros apaches que se introducen y hostilizan la jurisdicción de Parras” y ordenó “se prevenga al virrey de México le facilite cuantos auxilios necesite de caudales y de las tropas de su mando a fin de que consiga escarmentarlos y aun destruirlos si fuese posible, haciéndoles una continua guerra en sus rancherías y territorios”.⁷⁸ De todas mane-

⁷³ Ambos vivían en la Ciudad de México y figuraban entre los más importantes terratenientes del Norte. El marqués de San Miguel de Aguayo era propietario de las haciendas de Patos, Parras, Bonanza y Cuatro Ciénegas y Juan Lucas de Lasaga era administrador general del real tribunal de minería de Nueva España y propietario de la hacienda de San Lorenzo (VARGAS-LOBSINGER, *Formación*, p. 154).

⁷⁴ “Representación de Lucas Lasaga y del Marqués de Croix al Rey” y “Documentos que cita la representación que hacen a s.m. don Lucas de Lasaga y el marqués de San Miguel de Aguayo”, 20 de febrero de 1782, AGI, Guadalajara, 519. Este conflicto se suscitó en el marco de una serie de discusiones en torno a la exacción del pago de alcabalas a los insumos de la minería que ya hemos comentado páginas atrás, y del que Lasaga —en su carácter de miembro del tribunal de minería— debe haber estado enterado con lujo de detalles.

⁷⁵ “Representación de Lucas Lasaga” y “Documentos que cita la representación”; “Extracto de Juan Lucas de Lasaga y del marqués de San Miguel de Aguayo”, México, febrero de 1782, AGI, Guadalajara, 519; Croix a Gálvez, marzo de 1783, AGI, Guadalajara, 519, número 892.

⁷⁶ “Representación de Lucas Lasaga” y “Documentos que cita la representación”, “Extracto de Juan Lucas de Lasaga”, Croix a Gálvez.

⁷⁷ “Representación de Lucas Lasaga” y “Documentos que cita la representación”, “Extracto de Juan Lucas de Lasaga”, Croix a Gálvez.

⁷⁸ “Carta al comandante general de las provincias internas Teodoro de Croix”, 15 de octubre de 1783, AGI, Guadalajara, 519.

ras, encargó al virrey que persuadiera a los hacendados de colaborar con el real erario, dado que eran los principales interesados en la pacificación de la zona.

En tal sentido, la aplicación del programa de reformas impulsado por los Borbones significaba un alza de los impuestos destinados a financiar los gastos crecientes de la nueva administración, y los descendientes criollos de aquéllos a quienes el rey había otorgado extensiones de tierra y privilegios a cambio de la defensa y colonización de los territorios se resistían a pagar los nuevos y crecidos gastos.⁷⁹ En ese contexto, los conflictos no se hicieron esperar y enfrentaron a las élites locales con el poder central. Es probable que Lasaga y el marqués de Aguayo estuvieran interesados en pacificar la región, si bien se negaban a invertir mucho dinero para lograr este objetivo y pretendieran que la Corona sostuviera los gastos de defensa y la creación de la milicia por medio de la real Hacienda.

Es importante considerar que las reformas diseñadas por el Estado borbónico no fueron aplicadas como un bloque en todos los dominios españoles, sino que debieron entablar un diálogo con las élites locales, y atender a las respuestas, resistencias y reacomodos que los grupos provinciales ensayaron frente a los intentos de imposición de políticas desde el centro.⁸⁰ Los hombres poderosos de Nueva Vizcaya habían articulado un entramado de negocios e intereses que se cruzaban con una densa red de lealtades, clientelismos, parentescos y relaciones de amistad que legitimaban tales situaciones. Este entramado aseguraba la reproducción política, social y material de la élite neovizcaína y le permitía poner en práctica una serie de estrategias para mantener cierta autonomía del poder local frente a los poderes virreinal y metropolitano, acceder a la mano de obra de los indios y establecer relaciones de clientelismo —horizontales y verticales— que representaban lealtades y beneficios. También habían diversificado sus inversiones en tierras, minas y tiendas y, al mismo tiempo, ocupaban cargos militares y de la administración civil y religiosa.

La reticencia del marqués de San Miguel de Aguayo y de Lucas Lasaga a participar de las nuevas medidas impulsadas desde el gobierno metropolitano y encarnadas en territorio novohispano por Croix iba más allá del intento de erogar la menor cantidad de dinero posible para lograr la pacificación. Los hacendados aspiraban a seguir gozando de poder sobre el territorio, sus posesiones y los habitantes, y entendían que ceder a las reformas fiscales podía significar una injerencia cada vez mayor del poder central en la zona. En definitiva, abogaban por mantener el orden que las reformas borbónicas pretendían modificar, interfiriendo en el modo de vida que los habitantes del Norte habían ido construyendo a lo largo de generaciones.⁸¹ El co-

⁷⁹ VARGAS-LOBSINGER, *Formación*, p. 146.

⁸⁰ WEBER, "Borbones", p. 148.

⁸¹ Para el contexto rioplatense de la primera mitad del siglo XIX, Garavaglia refiere que los jueces de paz y sus subalternos en el mundo rural se debatían con frecuencia entre las exigencias reiteradas del gobierno y la necesidad de respetar las normas de convivencia establecidas por la costumbre (GARAVAGLIA, "La justicia", p. 259). Fradkin señala que el control de la población rural hacia mediados de ese

mandante, como representante de la Corona y con órdenes expresas de terminar con los ataques de los indios no reducidos, encontró la resistencia de los terratenientes a colaborar en dicha empresa.

Los argumentos que definían la provincia como frontera de guerra contra los indios no reducidos reportaban beneficios y ventajas comparativas que los poderosos locales habían sabido explotar a lo largo de décadas: la guerra y la presencia del enemigo formaban parte de la dinámica de Nueva Vizcaya y a tal binomio habían apelado en muchas ocasiones para justificar, encubrir o cuestionar variadas situaciones. En tiempos de los Borbones, frente a las reformas que intentaba aplicar el Estado colonial sobre los territorios españoles de ultramar, estos rasgos de la sociedad neovizcaína se desplegaron en su máxima expresión y la provincia pareció estar asolada de enemigos y en peligro inminente de desaparecer. Así, la frontera de guerra y el conflicto con los enemigos otorgaban cohesión al Norte y podían jugar a favor de los intereses económicos y políticos los poderosos locales. Estos hombres vieron amenazados sus privilegios como consecuencia de las iniciativas diseñadas desde la metrópoli, que determinaban una creciente injerencia estatal sobre el entramado de intereses personales y corporativos locales y socavaban derechos adquiridos.

En otros contextos hispanoamericanos algunos estudios han relacionado la manipulación de las situaciones de guerra y conflicto con las necesidades de mano de obra indígena y con la justificación de los mecanismos que permitían controlar y procurar el trabajo para las haciendas. En torno a este asunto se desplegaban amplias redes de relaciones que integraban a misioneros, hacendados, comandantes de frontera y gobernadores, quienes se veían favorecidos por la situación de guerra.⁸² El próximo capítulo analiza este tema para el caso de Nueva Vizcaya.

Sistema de mandamientos y control del trabajo indígena

Alrededor de 1740 los jesuitas describieron las graves consecuencias que las demandas excesivas de trabajo acarrearían para los indígenas de pueblos y misiones. Entre los abusos enumerados figuraban la pobreza de la dieta, los alojamientos inadecuados, los días excesivos de trabajo y el pago en especie en lugar de efectivo.⁸³ Hacia mediados de esa década se responsabilizó al sistema de mandamientos del despoblamiento de muchos pueblos y misiones y de que los indios no pudieran sembrar para su beneficio porque durante las épocas adecuadas eran requeridos en

siglo se instauró sobre una sociedad en la cual una parte importante de las relaciones sociales no estaban ordenadas ni reguladas por el estado (FRADKIN, "Entre la ley", p. 147). Salvando las distancias, ambos estudiosos describen un problema de fondo similar al que se suscitó en el Norte de Nueva España en el contexto de las reformas borbónicas. Véase también, NAVARRO GARCÍA, *Don José de Gálvez*, p. 114.

⁸² TERUEL, "Zenta y San Ignacio", pp. 236, 239 y 247-248. También abordan algunos de estos temas SANTAMARÍA y PEIRE en "¿Guerra?".

⁸³ DEEDS, "Rural work", p. 445.

las haciendas de la zona.⁸⁴ Varios años más tarde, en octubre de 1778, el capitán Domingo Díaz manifestó, una vez más, los perjuicios que surgían de la aplicación de los mandamientos en Nueva Vizcaya “por el método y tiempo en que se expedían y por el modo y especies en que se les pagaban”.⁸⁵ En esa oportunidad, el capitán volvió a referir, entre las acusaciones más graves, que los indios no podían realizar tareas agrícolas en sus propias tierras porque eran obligados a trabajar para los terratenientes.⁸⁶

Los mandamientos consistían en el traslado de una parte de la población de pueblos y misiones para trabajar por temporadas en ranchos y haciendas. En algunos momentos del año la demanda de trabajadores era particularmente intensa, lo que correspondía, fundamentalmente, a las épocas de siembra y de cosecha. En otros periodos, no afectados por el ciclo agrícola, los trabajadores de mandamiento podían ser requeridos para tareas vinculadas con la ganadería, el trabajo en carboneras o la recolección de mezcal. Los acuerdos para derivar fuerza de trabajo a ranchos y haciendas estaban estrechamente relacionados con las redes constituidas entre los hacendados y los caciques o tenientes de los pueblos, quienes se beneficiaban de este manejo de los indígenas que tenían a su cargo.⁸⁷

Un siglo antes del momento que nos ocupa, una real cédula de 1670 expresó sorpresa ante la pervivencia de la asignación de indios de repartimiento en Nueva Vizcaya y ordenó la prohibición de los mandamientos y de todo tipo de trabajos forzados en cualquier actividad.⁸⁸ Sin embargo, el sistema siguió operando en esta provincia, aun cuando en Texas, Coahuila, Nuevo México, Sonora, Sinaloa y las Californias fueron abolidos más tempranamente los servicios personales y los mandamientos. Si bien una orden del gobernador Felipe Barri de 1777 estableció que se suprimieran los repartimientos de indios,⁸⁹ la medida no se había cumplido en Nueva Vizcaya, donde este sistema era el responsable de “abusos y excesos” cometidos en contra de la población indígena.⁹⁰ De hecho, en esta provincia las leyes que trataban de controlar el servicio personal nunca habían sido respetadas.⁹¹

⁸⁴ “Consulta a s.e. conde de Fuenclara sobre moderación de mandamientos”, 1744, AGN, HI, vol. 20, exp. 5.

⁸⁵ Representación de Domingo Díaz, “Dictamen del asesor de la comandancia general”, 1787, AGN, PI, vol. 69, exp. 6, f. 338v.

⁸⁶ “Dictamen del asesor de la comandancia general”, 1787, AGN-PI, vol. 69, exp. 6, fs. 341v-342. En el mismo documento, “Informe de Felipe de Neve a la Corona”, 1783, f. 348.

⁸⁷ Gerhard plantea que en Nueva Vizcaya se desarrolló desde momentos muy tempranos un tipo de encomienda (en el sentido de un sistema de reclutamiento de trabajadores indígenas como sistema de trabajo estacional y permanente) que implicaba el trabajo forzado de los indios en minas, haciendas y propiedades españolas (*La frontera*, p. 299).

⁸⁸ GERHARD, *La frontera*, p. 208.

⁸⁹ “Orden del gobernador Felipe Barri”, 1777, AHP, 446-451 (citado por CRAMAUSSEL, “Encomiendas”, p. 159).

⁹⁰ “Dictamen del asesor de la comandancia”, fs. 332v y 337.

⁹¹ CRAMAUSSEL, “Encomiendas”, p. 153.

Para el asesor de la comandancia, Manuel Merino, la abolición de los mandamientos en el resto de las provincias septentrionales se debía a que contaban con mano de obra voluntaria suficiente como para no tener recurrir a sistemas coactivos. En ese marco, en Nueva Vizcaya debían atenderse dos aspectos complementarios: terminar con los mandamientos de mano de obra indígena y reclutar a los vagos, ociosos y gente sin oficio para que integraran un sector de trabajadores voluntarios. Pero en esta provincia no parecía existir la predisposición de renunciar a los beneficios que representaban los mandamientos y que otorgaba ventajas a los poderosos locales.

En 1787 Manuel Merino elevó un dictamen al comandante general en el que señaló el deterioro que había significado el sistema de mandamientos para la población indígena y abogó para que fuera suprimido “y sólo se permitiese que se alquilasen a trabajar por días o por semanas los que voluntariamente quisiesen hacerlo, pagándoseles a vistas de los justicias las raciones y salarios que en cada partido regulasen ser justas y correspondientes a su trabajo, con la precisa calidad de que el salario se les había de pagar en dinero efectivo y no en otra especie”.⁹² Por su parte, los vagos y ociosos trabajarían en las labores del campo bajo las mismas condiciones establecidas para los indios voluntarios.⁹³

El encargado de investigar la situación de los indios de pueblos y misiones fue el ayudante inspector Diego Borica,⁹⁴ quien debía indagar qué tipo de tratos recibían, si eran beneficiados con las mejores tierras y aguas, y si los repartían de mandamiento por la fuerza para trabajar en minas y tierras ajenas. El inspector percibió que los servicios personales —que beneficiaban a los alcaldes mayores, los misioneros y los vecinos de mayor posición— distraían a los indios de sus propias labores y denunció que “se deben cortar de raíz los muchos abusos introducidos en el gobierno de los indios [...] Parece que toda clase de gentes se hallan autorizadas para vejar a los indios”.⁹⁵ El ex corregidor de Chihuahua, Ignacio García de Herrera, señaló que en ese corregimiento “los mandamientos habían sido la cara descubierta el Herodes de aquellas inocentes poblaciones de indios como lo justificaba su propia dispersión”.⁹⁶ Pese a los intentos de abolición de los mandamientos y de que la Corona había establecido penalidades para quienes no pagaran el trabajo en efectivo, pocas veces se cumplía con estas obligaciones y los salarios eran en

⁹² “Instrucción dirigida al teniente coronel Diego Borica”, 1787, AGN, PI, vol. 162, f. 63-74; “Dictamen del asesor de la comandancia”, f. 333.

⁹³ “Dictamen del asesor de la comandancia”, f. 333v.

⁹⁴ Diego Borica era caballero de la Orden de Santiago. En 1764 contaba con 22 años y tenía el grado de teniente de infantería en el regimiento de infantería de América. Se había casado en julio de 1779 con María Magdalena de Uquidi y Jugo, una de las hijas de Agustín de Urquidi y Bárbara Jugo. En 1789 fue nombrado tercer ayudante inspector de las Provincias Internas. Unos años más tarde fue nombrado gobernador de las Californias (URQUIDI, *Los Urquidi*, pp. 25, 74 y 123).

⁹⁵ “Diario del ayudante inspector Diego Borica”, AGN, PI, vol. 162, fs. 126 y 128.

⁹⁶ Informe de Ignacio García de Herrera, “Dictamen del asesor de la comandancia”, f. 338v.

especie.⁹⁷ El comandante general Felipe Neve describió la perversa forma de pago a los indios de mandamiento, que a cambio de su trabajo obtenían géneros o efectos, en general innecesarios, a precios mucho más altos que si los comprarán al contado.⁹⁸

Durante su visita general, José de Gálvez había planteado —en un bando del 9 de julio de 1769— la necesidad de abolir el sistema de mandamientos para tratar de mantener mayor control sobre la población.⁹⁹ Unos años más tarde el comandante O'Connor acusó de los daños ocurridos en varias jurisdicciones de Nueva Vizcaya a los tarahumaras “que de mandamientos andan de unas haciendas a otras [...] sin que la tropa pueda impedirlo por el resguardo de un pasaporte que los expresados llevan consigo, usando de él en caso de encontrarse con la tropa y de no, de sus flechas, matando a los que encuentran y llevando las caballadas y muladas que puedan hallar”.¹⁰⁰

Éste era un problema crónico que aparece señalado en varios registros. En 1765 el procurador de las misiones de la Compañía de Jesús se quejaba de que el corregidor de Chihuahua, los alcaldes, los tenientes y los justicias eran muy tolerantes frente a la intensa movilidad que se registraba entre los indios, a pesar de las prohibiciones y decretos que limitaban la posibilidad de que se asentaran en pueblos diferentes a los que estaban adscritos como residentes. Estas quejas llegaron al gobierno virreinal, por lo que el marqués de Cruillas había exhortado al gobernador de Nueva Vizcaya, Carlos de Agüero, a que hiciera cumplir dichas órdenes en el territorio que estaba bajo su mando.¹⁰¹ Pero las instancias locales estaban muy lejos del gobierno virreinal, y no solamente en kilómetros. También existía una brecha que daba a las autoridades septentrionales una cierta autonomía con respecto al gobierno central. En el marco de estas cadenas de beneficiarios resultaba difícil llegar a comprobar la corrupción ejercida en alguno de los eslabones. Es probable que la mayor parte de los casos se quedaran en el nivel de sospechas, que luego se diluían solapadas por quienes, de una u otra manera, participaban en el sistema.

⁹⁷ Merino señaló en su Dictamen que varias leyes expedidas acerca de la manera como se debía pagar a los trabajadores indígenas de minas y haciendas, establecían que, en caso de no realizarse el pago del salario en dinero efectivo “se tendría por perdido para el que le diese, se le obligaría a pagarlo de nuevo y se le exigiría por la primera vez la multa de cien pesos doblada por la segunda, aplicadas a penas de cámara y gastos de justicia por mitad, y por la tercera sufriría irremisiblemente la pena de trabajar cuatro años a ración y sin sueldo con un grillete a el pie en cualquiera de los presidios de la línea a que se les destinase” (“Dictamen del asesor de la comandancia”, fs. 333-333v).

⁹⁸ “Informe del comandante general Felipe de Neve a la Corona, 1783, en el “Dictamen del asesor de la comandancia”, f. 348.

⁹⁹ “Dictamen del asesor de la comandancia”, f. 337v.

¹⁰⁰ “O'Connor a Bucareli”, Chihuahua, junio de 1773, AGI, Guadalajara, vol. 47, f. 111, CAH.

¹⁰¹ “Ordenanza de Superior Decreto sobre que los indios radicados en las misiones no deben residir en otros pueblos sin licencia de los padres misioneros por resultar perjuicios a la quietud de estos pueblos”, 1765, AHACH, Guerra, caja 2, exp. 13.

EL ACCESO A LA MANO DE OBRA Y LAS REDES DE PODER LOCAL

Martín de Mariñelarena: minero y terrateniente de Chihuahua

El sistema de mandamientos resultaba más lucrativo para los mineros y hacendados neovizcaínos que el empleo de trabajadores voluntarios con pago en efectivo. El Dictamen de Merino apuntaba directamente a esta cuestión con nombres y apellidos cuando señalaba que “el pueblo de San Andrés, que era de los más numeroso, tendría mucho mejor aspecto si sus naturales no se distrajesen a trabajar de mandamiento en las haciendas de don Francisco Duro y don Martín de Mariñelarena, quienes teniendo muy pocos operarios de pie hacían con oportunidad cuantiosas siembras”.¹⁰² La acusación no era menor: Martín de Mariñelarena, hacendado y minero principal de Chihuahua,¹⁰³ y el comerciante y hacendado Francisco Duro¹⁰⁴ eran personajes prominentes de ese corregimiento, que integraban desde hacía muchos años la influyente junta de diputados de minería y comercio.¹⁰⁵

Mariñelarena era originario de Navarra y vecino de San Felipe el Real de Chihuahua desde principios de los años sesenta, donde había desempeñado varios cargos de índole política y militar. Desde 1778 era comandante en jefe del cuerpo de dragones provinciales del presidio de El Príncipe y ocupaba el cargo de comandante de armas de la frontera cuando se ausentaba el teniente coronel Manuel Muñoz.¹⁰⁶ Su actuación militar parecía exitosa, ya que “había procurado el castigo y el exterminio de los indios enemigos, logrando ahuyentarlos muchas veces de los ranchos y parajes de aquella circunferencia y quitarles los robos de ganado y caballería”. Incluso, en varias oportunidades había equipado de su propio peculio a soldados y cabalgaduras para realizar tales persecuciones.¹⁰⁷ En cuanto a su desempeño en cargos públicos, había sido alcalde ordinario durante tres años y regidor

¹⁰² Informe de Ignacio García de Herrera, “Dictamen del asesor de la comandancia”, fs. 338v-339.

¹⁰³ “Extracto de novedades ocurridas en la provincia de Nueva Vizcaya desde 18 de julio al 15 de septiembre”, 1777, AGI Guadalajara, 516. Entre las minas que pertenecían a Mariñelarena se contaban Santísima Trinidad y otras bocas de mina, ubicadas en Santa Eulalia (“Registro de minas”, 1762, AHACH, Notaría, exp. 16, caja 44; “Denuncio de una boca de mina de Martín de Mariñelarena en Santa Eulalia”, 1764, AHACH, Notaría, exp. 1, caja 46). También era propietario de la mina llamada Nuestra Señora del Rosario (“Demanda de inconformidad de Francisco del Valle”, 1768, AHACH, Justicia, exp. 29, caja 112).

¹⁰⁴ “Francisco Duro, dueño de crecida manada de mulas y caballos”, 1776, AHACH, Civil, exp. 5, caja 8.

¹⁰⁵ “Junta general de minería y comercio”, 1762, AHACH, Guerra, caja 2, exp. 6; “Junta general de minería y comercio, sobre seguimiento de escolteros”, diciembre de 1765, AHACH, Guerra, caja 2, exp. 12; “Juntas generales de minería y comercio celebradas sobre arbitrio para la contención de las hostilidades con que insultan los indios bárbaros enemigos”, 1767, AHACH, Guerra, caja 3, exp. 10.

¹⁰⁶ “Custodia de presidios, compañías y escuadras de indios de dragones provinciales de El Príncipe”, 1778, AHACH, Guerra, exp. 7, caja 4.

¹⁰⁷ “Relación por testimonios de los servicios hechos por el capitán comandante del cuerpo de dragones provinciales del Príncipe de la villa de Chihuahua”, marzo de 1784, AGI, Guadalajara, 519.

decano, además de su participación permanente como miembro de la junta de diputados de minería y comercio¹⁰⁸ y como mayordomo de la archicofradía de la iglesia.¹⁰⁹

En la década de 1780 Martín de Mariñelarena y Manuel de Urquidi,¹¹⁰ accedieron a mano de obra no asalariada para establecer un obraje que funcionó con el trabajo de reos de ambos sexos. El socio de Mariñelarena había llegado a Chihuahua desde su Guipúzcoa natal en los años cuarenta, en compañía de su hermano Agustín quien luego de una estancia en dicho real, decidió fincarse en Valle de San Bartolomé.¹¹¹ Allí se casó en 1762 con Bárbara de Jugo, hija del poderoso terrateniente Pedro Domingo de Jugo. En 1783 fue alcalde mayor del Valle y dos años después comandante de la tercera compañía del cuerpo de milicias de dragones provinciales de San Carlos.¹¹² Mientras tanto, Manuel se quedó en Chihuahua, donde prosperó como comerciante y banquero, actividades que había iniciado con su hermano durante los primeros años de su vida en esas tierras. También fue terrateniente y tuvo una activa participación en la vida política y civil.

El propio Teodoro de Croix pidió a José de Gálvez la aprobación del rey para establecer el obraje en la villa de Chihuahua.¹¹³ Sin embargo, tal solicitud fue una formalidad, ya que el comandante general había concedido su permiso, con el dictamen favorable del ayuntamiento y del asesor de la comandancia.¹¹⁴ Mariñelarena

¹⁰⁸ Carta de Felipe Neve, Arizpe, 8 de marzo de 1784, AGI, Guadalajara, 519, n. 74.

¹⁰⁹ “Donativos, Martín de Mariñelarena, mayordomo de la archicofradía de la iglesia”, 1773, AHACH, Hacienda, exp. 2, caja 45.

¹¹⁰ Manuel de Urquidi era mayordomo de la archicofradía del Santísimo Sacramento de la villa de San Felipe el Real de Chihuahua, 1767, AGI, Guadalajara, Civil, 65-6-807.

¹¹¹ Agustín todavía aparece como alcalde ordinario de Chihuahua en 1761. Véase MARTÍN, *Governance*, p. 203.

¹¹² URQUIDI, *Los Urquidi*, pp. 42, 59, 65 y 117. De la misma autora, “Una familia”, p. 6.

¹¹³ Croix a Gálvez, solicitud de real aprobación para el establecimiento de una casa obraje en la villa de Chihuahua, Arizpe, 30 de octubre de 1781, AGI, Guadalajara 281 y Guadalajara 344, n. 687.

¹¹⁴ “Diligencias hechas por parte de los capitanes Martín de Mariñelarena y Manuel de Urquidi sobre la pretensión de obraje y la concesión que se les hizo por el señor comandante general”, 1780, AHACH, Gobierno, exp. 1, caja 40; “Registro que hacen de tierras pertenecientes a este cabildo y sus ejidos los capitanes Manuel de Urquidi y Martín de Mariñelarena”, 1780, AHACH, Notaría, exp. 4, caja 52 “Informe del Ayuntamiento de la villa de Chihuahua”, AGI, Guadalajara 344. Entre 1778 y 1781 se registró otra solicitud para el establecimiento de un obraje en la ciudad de Durango por parte del presbítero de esa ciudad, Miguel Hernández Hidalgo, quien había oficiado durante muchos años en San Juan del Río y era en ese momento vicario juez eclesiástico de su partido, comisario del Santo Oficio de la Inquisición, dueño de haciendas de labor y criador de ganados. A diferencia de la propuesta de Urquidi y Mariñelarena, esta fábrica estaría dirigida por la autoridad pública. Hernández Hidalgo justificó su propuesta argumentando que en toda Nueva Vizcaya no había fábrica alguna como la que quería instalar y que daría trabajo a la gente vaga y ociosa —que abundaba en los pueblos de la provincia— y a los reos. En el nivel local existía acuerdo para el establecimiento de este obraje, pero en 1781 la propuesta fue elevada al Consejo de Indias para evaluar la aprobación y en esa instancia se pierde su rastro (“Pedido de establecimiento de casa de obraje de tejidos de ropa de la tierra y curtidos, comienza en 1778 y termina en 1781”, AGI, Guadalajara 343).

era uno de los beneficiarios de esta forma de trabajo y varios años antes, en 1775, había obtenido permiso del gobernador para llevar reos a trabajar a sus haciendas.¹¹⁵ Ambos socios alegaban que el obraje ayudaría a disminuir los niveles de vagancia y permitiría castigar a los delincuentes.¹¹⁶ Como condición necesaria para el buen funcionamiento, para asegurar la manutención de reos y trabajadores voluntarios y atender el bien común, pidieron preferencia sobre otros compradores de lana, tanto la producida en Nueva Vizcaya como la que se traía de fuera de la provincia.¹¹⁷ El obraje fue establecido en 1781 y seis años más tarde vendido al cabildo, dato que también esboza un perfil de la influencia política de Mariñelarena.¹¹⁸

La fortuna de este personaje no se había amasado solamente por medio del trabajo duro en minas y haciendas, y de emprendimientos en favor del bienestar público, como aducía en el caso del obraje. Mariñelarena tenía tratos con abigeos de la región, aspecto que será tratado con mayor detalle en el capítulo cinco.¹¹⁹ En efecto, la lista de compradores del ladrón de ganado Andrés Mata incluía a Mariñelarena y a Miguel Sandoval, otro importante minero de Chihuahua de quien Francisco Duro era fiador.¹²⁰ Duro era originario de Galicia y había llegado a Chihuahua en los años cuarenta con su hermano menor Jacobo. Ambos establecieron una tienda que constituyó la base de su fortuna y mediante la actividad comercial se relacionaron con personajes prominentes de la región. Francisco se casó con Catalina Gómez de Barreda, la hija del comerciante local José Gómez de Barreda, y a la muerte de ésta contrajo nupcias con su cuñada María Guadalupe. Se convirtió en uno de los hombres importantes de la élite de Chihuahua y llegó a ocupar el cargo de alcalde.¹²¹ Era el apoderado de Juan de Ibarra, el administrador de la hacienda de Encinillas, que fue señalada en varias oportunidades como el sitio en el que se realizaba la entrega de animales robados a los “apaches”. Esta hacienda contaba con su propio obraje y era un hito importante en el camino entre Chihuahua y Nuevo México.¹²²

¹¹⁵ “Por acuerdo del señor gobernador se pone a trabajar al reo Francisco Javier Portillo por tiempo de dos años en la hacienda de Martín de Mariñelarena”, 1775, AHACH, Justicia, exp. 7, caja 125.

¹¹⁶ Representación de Urquidi y Mariñelarena, AGI, Guadalajara 344.

¹¹⁷ “Pliego de condiciones propuestas por Urquidi y Mariñelarena”, Chihuahua, 8 de febrero de 1779 AGI, Guadalajara 344.

¹¹⁸ MARTIN, *Governance*, p. 194.

¹¹⁹ “Diligencias seguidas en virtud de superior comisión”, 1767, AHP, Criminal, SMU, fs. 8v-10.

¹²⁰ Contaduría General de Indias, Audiencia de Guadalajara, Cuentas de Real Hacienda de Durango, 1767-1774, Reintegro de fletes de reales azogues de Castilla, 1767, AGI, Guadalajara, 461.

¹²¹ MARTIN, *Governance*, pp. 34-35.

¹²² Para mediados de los años noventa Frank encuentra que inmensas manadas de ganado de Nuevo México se canalizaban a través de Encinillas e involucraban un consorcio formado por Fernando de la Concha (gobernador en ese momento saliente de Nuevo México), el administrador de la hacienda y los comerciantes de Chihuahua Francisco de Elguea y Felipe González de Cosío (FRANK, “Demographic, social and economic change”, p. 65). Desde mediados de la década de 1720 los mercaderes de Chihuahua habían comenzado a ejercer el monopolio del comercio con Nuevo México (MARTIN, *Governance*, p. 23).

Mariñelarena era un hombre poderoso desde el punto de vista económico, e influyente y bien relacionado en lo político. Como capitán del presidio del Príncipe en 1784 solicitó que se le otorgara una merced de hábito en una orden militar. La misma fue avalada por las certificaciones del gobernador de Nueva Vizcaya Felipe Barri, el comandante general Felipe Neve, el teniente coronel Manuel Muñoz, el corregidor de Chihuahua José María Cantelmi y siete capitanes de milicias.¹²³ A pesar de estos avales, la solicitud fue rechazada de manera categórica porque desde el gobierno metropolitano se consideró que Mariñelarena no cubría los requisitos para obtener una merced de hábito.¹²⁴ Se evaluó que sus servicios habían sido “más políticos de la república que no militares en la campaña. En los extractos de novedades de la provincia de Nueva Vizcaya no hace memoria la mesa haber oído el nombre de este sujeto en ninguna de las acciones de encuentros de enemigos”¹²⁵ y que cumplía con el requisito de haber servido como oficial militar por ocho años.¹²⁶

Sin embargo, la negativa de la Corona a concederle la merced no inhibe la consideración de que Mariñelarena era un “hombre rico y poderoso” del Norte de la segunda mitad del siglo XVIII, posición privilegiada, entre otros aspectos, para acceder a la mano de obra indígena. El propio Felipe Neve afirmó en la certificación presentada al rey y como una forma de elevar los méritos del candidato a la merced, que mantenía un crecido número de operarios en sus minas y haciendas,¹²⁷ aunque todas las evidencias indican que sus negocios se nutrían con la mano de obra de indios de mandamiento, de reos que purgaban sentencia y de los personajes que el discurso del poder definía como vagos y ociosos.

¹²³ Francisco del Valle, José Escandón, José Antonio Domínguez, Pedro Javier de Arizpe, Ignacio Martínez, Miguel González de la Rosa, Tomás Tarango (“Relación por testimonios de los servicios hechos por el capitán comandante del cuerpo de dragones provinciales del Príncipe de la villa de Chihuahua”, marzo de 1784, AGI, Guadalajara, 519. Este último fue uno de los defensores del capitán Berrotarán en la causa seguida por José Velarde Cosío en 1747 (Declaración de Tomás Tarango, “De los autos hechos a consulta de don José Velarde Cosío, teniente de gobernador del reino de Nueva Vizcaya, sobre la visita ejecutada en los 22 pueblos por don José de Berrotarán, capitán del presidio de Conchos”, 1747, AGI, Guadalajara 136).

¹²⁴ Las propuestas de concesión de hábitos en beneficio de los oriundos de Indias experimentaron diversas modalidades. Existió la tendencia a restringir en lo posible la dispensa de estas mercedes, confiriéndolas únicamente en casos muy justificados por servicios notables prestados a la Corona. Un decreto de 1692 estableció que sólo se recomendasen al rey personas que hubiesen servido en la guerra, para quienes estaban deliberadamente dedicados. Se dispensaban por el ministerio de la Secretaría de Guerra a propuesta de los virreyes y gobernadores o a instancias de los mismos interesados. En Indias el ejercicio del comercio no se desdenaba con la calidad nobiliaria, por lo que se establecieron normas de mayor laxitud, ya que el comercio era casi el único medio rápido y seguro para hacer riquezas. En Indias se asimilaban los servicios prestados en las milicias a méritos contraídos en la guerra, quedando equiparadas también en cuanto a su capacidad para aspirar a la merced de hábito. Véase LOHMANN VILLENA, *Los americanos*, pp. 53-54 y 70.

¹²⁵ “Carta de Neve”, Arizpe, 8 de marzo de 1784, AGI, Guadalajara 519, n. 74.

¹²⁶ “Extracto y nota”, 25 de agosto de 1784, AGI, Guadalajara 519.

¹²⁷ “Carta de Neve”, Arizpe, 8 de marzo de 1784, AGI, Guadalajara 519, n. 74.

*Fray Juan de Dios Fernández de la Cueva:
terrateniente y comerciante de Parral*

Los misioneros habían desarrollado estrategias para incrementar sus ganancias, entre las que se contaban el arrendamiento de tierras a particulares y la participación en el sistema de mandamientos. La primera estaba prohibida —por una resolución firmada por el virrey el 28 de mayo de 1775 en acuerdo con la Junta Provincial de Enajenaciones— cuando se trataba de tierras que pertenecían a los indígenas. En ella se especificaba que los bienes, tierras y misiones de los naturales de los pueblos que habían administrado los jesuitas eran de los indígenas y formaban parte de temporalidades.

A pesar de esto, en 1777 el protector de indios Francisco Javier del Campo denunció a fray Juan de Dios Fernández de la Cueva, por arrendar a particulares tierras en San Jerónimo y Santa Ana.¹²⁸ El sacerdote se defendió explicando al corregidor Queipo de Llano que el sínodo¹²⁹ no alcanzaba para cubrir las necesidades básicas “y que entonces se ven obligados a valerse de algunos arbitrios para coadyuvarlo: por lo caro de los víveres y el costo de mantener el culto divino, solo podemos hacer eso”, es decir, arrendar parte de las tierras y trabajar el resto en beneficio propio “pagándoles a los indios su trabajo y dándoles la ración como otro cualquier particular a quien suelen ir a servir”.¹³⁰ Pero la investigación del caso permitió descubrir que había arrendado tierras de los indios de la misión de Santa Ana en connivencia con el teniente Antonio Tadeo de Anda (a cuyo cargo estaba la administración de justicia y la obligación de evitar los abusos de sus protegidos) y del propio gobernador de los indios, llamado Juan Ignacio. De más está aclarar que tanto el teniente como el gobernador se beneficiaban con una parte de las tierras de la misión. Como parte de los interrogatorios, el gobernador de San Jerónimo declaró que el padre tenía las tierras “como propias, sin permitir sembrar a otros [...] y tenía otra porción en el pueblo de Santa Ana. Y nadie podía sembrarlas sin su licencia”.¹³¹

No era la primera vez que Fernández de la Cueva se valía de su posición al frente de las misiones para obtener frutos económicos del cultivo de las tierras y del trabajo de los indígenas. Varios testigos aseguraron que parte de las abundantes cosechas del año anterior (trigo, maíz, frijol, garbanzo, lentejas, haba y chile) estaban almacenadas en las casas de la misión de Santa Ana. Además, vendía carbón, cortaba leña y era dueño de 500 reses, 100 caballos, 30 burros, ganado menor y recuas de mulas que empleaba en la arriería, y tenía en la misión de San Andrés una tienda o tendejón pú-

¹²⁸ Francisco Javier del Campo al gobernador, “Diligencias actuadas sobre misiones de la custodia del Parral”, 1777-1778, AGI, Guadalajara, 344.

¹²⁹ El sínodo era el estipendio o limosna señalada a los misioneros por razón de su cargo (ESPANSA CALPE, *Enciclopedia*, tomo 56, p. 652).

¹³⁰ Testimonio de Fernández de la Cueva “Diligencias actuadas”.

¹³¹ Testimonio de Antonio de la Cruz “Diligencias actuadas”.

blico donde oficiaba como comerciante.¹³² Fue, precisamente, en esa jurisdicción donde Francisco Duro tenía un rancho y donde este comerciante y Mariñelarena fueron acusados por Merino de sacar gran cantidad de indios de mandamiento, al punto de casi asolar los pueblos. Fernández de la Cueva usufructuaba el trabajo de indios de mandamiento —que sembraban y cosechaban, cortaban leña, cuidaban ganado, hacían carbón— a los que solamente retribuía con la ración de maíz, y también trabajaban para él arrieros y pastores “de razón” y hombres de castas a quienes les pagaba en efectivo. Pero cada indio que vivía en la misión y los no indígenas radicados en el distrito debían darle una primicia de media fanega de maíz al año.

Asimismo, tenía tratos y negocios con varios personajes prominentes del comercio y la minería de Chihuahua, entre los que se contaban Manuel de Urquidi y Juan de Ibarra, el administrador de la hacienda de Encinillas. Francisco Duro, que era su amigo de muchos años, llevaba la administración de su cuenta, que llegó a tener 6 000 pesos de depósito y había entregado un poder para cobrar sínodos a Francisco Losada, un gallego prominente y miembro activo de la junta de Minería y Comercio. En suma, podemos ver en sus relaciones un buen muestrario de la *crema y nata* de la sociedad de Chihuahua, y el propio Fernández de la Cueva era, según la opinión generalizada, el más rico de todas las misiones de esas circunferencias.

Una vez repasado el caso, se decidió devolver la tierra a los indios y se otorgó a cada cual una parte que permitiera procurar el mantenimiento de las familias. Pero, como el número de indios no era cuantioso, se estipuló que las parcelas sobrantes podían repartirse entre vecinos españoles y “de razón” que se establecieran en la misión. Esta última decisión se justificó aclarando que, si bien las leyes del reino prohibían que los españoles vivieran en pueblos de indios, en las fronteras con los enemigos era necesario incrementar el número de pobladores y una medida de esta naturaleza podía contribuir a asegurar tal política.

A mediados de la década de 1790 se planteó la necesidad de devolver a las misiones de indios tarahumaras y tepehuanes que habían sido administrados por los padres de la Compañía de Jesús las tierras y bienes incorporados a las temporalidades después de la expulsión. El tema de la devolución a los indios, como legítimos dueños de dichos bienes, se había comenzado a tratar desde 1771.¹³³ Las buenas intenciones no tuvieron efecto hasta que la Junta Provincial de Enajenaciones, que se celebró a principios de 1795, ratificó lo que ya había sido acordado en otras dos juntas realizadas en 1777 y de 1789. Se ordenó que se repartiesen a los indios las tierras necesarias para mantenerse y que el resto se arrendara a españoles a favor de la propia comunidad.¹³⁴ Pero los jueces reales encargados de poner en práctica la

¹³² Varios testigos “Diligencias actuadas”.

¹³³ “Carta del virrey de Nueva España sobre las providencias que dio para restituir a las misiones de tarahumaras y tepehuanes de la Nueva Vizcaya de los bienes de que se les despojó al tiempo de la expatriación de los jesuitas”, 15 de septiembre de 1794, AGI, Guadalajara, 587.

¹³⁴ En ese contexto, en 1796 fueron adjudicados siete sitios de tierra para ganado mayor a los in-

nueva política no siempre actuaron a favor de los indios y propiciaron que los españoles y gente de castas se fueran apoderando de las mejores tierras, tanto de temporal como de regadío y de pastura.¹³⁵

José Areán: minero, terrateniente y comerciante de Indé

Los mineros y terratenientes no eran los únicos beneficiados por el sistema de mandamientos. El capitán Juan Antonio Zavala, encargado de hacer llegar indígenas a las tierras de Duro y de Mariñelarena, era gratificado por cada trabajador que enviaba, fenómeno generalizado en la provincia.¹³⁶ En la jurisdicción de Indé en 1792 el teniente general de los pueblos de San José del Tizonazo, San Miguel de Las Bocas (y su visita San Gabriel) y Santa Cruz, llamado José Severino de la Cruz, fue acusado por el teniente de dragones provinciales de San Carlos y minero de Real del Oro, Tomás Díaz de Martos,¹³⁷ de utilizar su cargo para obtener beneficios, cobrando contribuciones a los dueños de haciendas y de carboneras para otorgarles indios de mandamiento, y a los mismos indios, para permitirles trabajar. Asimismo, Martos aseguró que si éstos se negaban a pagar las contribuciones eran castigados con azotes.¹³⁸ La obtención de tales beneficios era conocida y, en general, tolerada por las autoridades. Unos años antes, en 1783, Felipe Neve había reconocido que por cada indio de mandamiento “se cobraba cierta contribución, que unida a otra que exigían los alcaldes o gobernadores de los naturales, minoraba el jornal o salario de estos miserables”.¹³⁹

La acusación que pesaba sobre Severino llegó hasta el comandante general, Pedro de Nava, quien encargó a Manuel Merino que indagara acerca de la organización y funcionamiento de los pueblos y, fundamentalmente, de la figura del teniente de indios según aparecía consignada en las leyes vigentes. Tales cuestiones

dios del pueblo del Zape (Contaduría general de Indias, 1795-1800, cuentas de real hacienda de Durango, media anata, 1796, AGI, Guadalajara, 465).

¹³⁵ “Representaciones del reverendo padre fray José María Joaquín Gallardo, presidente de las misiones de la Tarahumara sobre el estado de ellas y mejoras de que son susceptibles: providencias tomadas en consecuencia para poner en práctica las proposiciones de dicho prelado acerca de reducir los gentiles que habitan las barrancas de la misma Tarahumara y las dictadas a consecuencia de acuerdo de la junta superior de real hacienda de 23 de abril de 1805”, AGI, México 2736.

¹³⁶ Informe de Ignacio García de Herrera “Dictamen del asesor de la comandancia general”, 1787, AGN, PI, vol. 69, exp. 6, f. 339.

¹³⁷ Contaduría general de Indias, cuentas de real hacienda de Durango, 1795-1800, media anata, 1797, AGI, Guadalajara 465.

¹³⁸ Declaración de José Areán “Diligencias practicadas para esclarecer delitos de que fueron acusados el teniente general del pueblo de Las Bocas, José Severino, y del general de los del Tizonazo, Juan Antonio Cenicero”, 1792, AHED, Justicia, cajón 12, exp. 41, fs. 9-9v.

¹³⁹ Informe del comandante general Felipe de Neve a la Corona, 1783, en “Dictamen del asesor de la comandancia”, f. 348.

estaban referidas en el libro sexto de la Recopilación de estos Reinos, título tercero, leyes 15 y 16, que habían sido ratificadas en los artículos 13 y 14 de la Real Ordenanza e Instrucción de Intendentes. En ellas se ordenaba que en cada pueblo y reducción de indios hubiera un alcalde indio de la misma reducción. Las leyes establecían una correspondencia entre las dimensiones de los pueblos y las figuras de los alcaldes: si el pueblo tenía más de 40 casas debía haber un alcalde y un regidor, y si pasaba de 80 casas se establecían dos alcaldes y cuatro regidores. Los alcaldes y regidores estaban a cargo del gobierno de los pueblos en general y los primeros tenían, además, jurisdicción sobre la justicia criminal. Los repartimientos de indios quedaban en manos de los caciques.¹⁴⁰

En su recorrido por las leyes, Merino no encontró ninguna referencia al origen y establecimiento de la figura de los generales y de los tenientes de indios, de lo cual concluyó que éstos habían ido tomando el lugar de los caciques. El territorio que quedaba bajo la influencia de un general o teniente de indios se denominaba generalato o tenientazgo y comprendía pueblos de la misma jurisdicción.¹⁴¹ La descripción más completa acerca de las características de estos cargos se encuentra en las Instrucciones elaboradas por el mariscal de campo Jacobo de Ugarte y Loyola, quien establecía que eran muy antiguos y “debían recaer en los naturales más acreditados por su celo, fidelidad y arte de mandar”. Las funciones de generales y tenientes eran “mantener a los indios de sus distritos en la debida sumisión, obediencia y vasallaje, y sacarlos a campaña contra los enemigos fronterizos en los casos de invasión, mandándolos en calidad de cabos militares”.¹⁴² Además, debían cuidar que los indios cumplieran con sus deberes cristianos, que sembraran y criaran ganados mayores, menores y aves para cuidar su subsistencia y que la comunidad se encargara del bienestar de huérfanos, viudas, viejos e impedidos. En los títulos expedidos a estos generales y tenientes figuraba que debían encargarse del buen gobierno político y económico de los pueblos, de la vigilancia de los cabildos, gobernadores y alcaldes, de la instrucción y disciplina de los indios. Para vigilar el cumplimiento de estas obligaciones, los tenientes de indios visitaban con frecuencia los pueblos que estaban bajo su mando.

Desde momentos anteriores al establecimiento de la comandancia general, los generales y tenientes eran nombrados por los gobernadores políticos y militares de Nueva Vizcaya y estaban subordinados a los justicias reales de los respectivos distritos y al gobernador de la provincia. Severino había sido nombrado en el cargo de teniente durante la visita a la sierra Tarahumara efectuada por el teniente coronel y visitador Diego Borica el 27 de agosto de 1790. En ese mismo momento, fue nombrado como general de indios Juan Antonio Ceniceros, indio norteño, asen-

¹⁴⁰ “Diligencias practicadas”, fs. 14v-15.

¹⁴¹ “Diligencias practicadas”, f. 17.

¹⁴² Instrucciones formadas por el sr. mariscal de campo don Jacobo de Ugarte y Loyola “Diligencias practicadas”, f. 17.

tado en esa jurisdicción.¹⁴³ El acusador de Severino, Díaz de Martos, aseguraba que el teniente era protegido y mantenido en su cargo por el minero y subdelegado de Real del Oro, Gaspar Pereyra.¹⁴⁴

Para aclarar el caso, fueron consultados varios vecinos de la zona, entre los que se encontraba José Areán. Este español había nacido en Galicia y una vez asentado en el Septentrión se había casado con Ana de Ceniceros y Medrano, natural de Santiago Papasquiario. Era un vecino prominente de Nueva Vizcaya, minero y comerciante del real de Indé y dueño de un comercio en San Miguel de Cerro Gordo.¹⁴⁵ Había ocupado varios cargos públicos, como el de alcalde de segundo voto, administrador de alcabalas de la caja de la jurisdicción de Indé y síndico del colegio de Nuestra Señora de Zacatecas. A fines del siglo XVIII solicitó formar parte del Tribunal de la Inquisición. Después de una primera respuesta negativa por falta de informes suficientes sobre su vida y su conducta, se le concedió el cargo de ministro familiar de esa institución el 20 de octubre de 1804, dos meses antes de su muerte acaecida el 30 de diciembre de ese año.¹⁴⁶

Areán negó las acusaciones que existían en contra de Severino y del interrogatorio surgió que mantenía una relación cercana y de cierta reciprocidad con el teniente, a quien le prestaba bueyes para que sembrara sus propias sementeras y caballos para que realizara las visitas a los pueblos. En contraparte, don José era uno de los beneficiados por el sistema de mandamientos, según se comprobó por los testimonios de varios indios que en 1784 fueron acusados de coligación con los “apaches” y que se defendieron diciendo que se encontraban ausentes de sus pueblos por estar trabajando para Areán.¹⁴⁷ Severino también fue apoyado por el cura vicario y juez eclesiástico de Las Bocas, Diego Ignacio Pérez. Es probable que estos personajes fueran beneficiados por las prácticas del teniente general. Pero, al mismo tiempo, era bien conocido por las autoridades que los curas administradores de misiones y pueblos tenían influencia sobre estos cargos porque “elegían y depoñían a su arbitrio a los gobernadores, alcaldes y demás oficios de república que debe haber entre los indios”.¹⁴⁸ Las relaciones entre Severino, Areán y Pérez ponen

¹⁴³ “Diligencias practicadas”, fs. 15-16 y 17v.

¹⁴⁴ Declaración de Díaz de Martos “Diligencias practicadas”, 1792, AHED, Justicia, cajón 12, exp. 41; fs. 11-12; Contaduría General de Indias, Audiencia de Guadalajara, Cuentas de Real Hacienda de Durango, 1789-1794, Media Anata, Guadalajara 464; Contaduría General de Indias, Audiencia de Guadalajara, Cuentas de Real Hacienda de Durango, 1795-1800, Azogues de Castilla, AGI, Guadalajara, 465.

¹⁴⁵ “Relacionado con los comercios existentes en varias partes de la provincia”, 1787, AHED, Hacienda, 40-10-32. 1795-1800; Contaduría general de Indias, 1789-1790, AGI, Guadalajara, 464; Contaduría General de Indias audiencia de Guadalajara, 1795-1800, AGI, Guadalajara, 465.

¹⁴⁶ “Nombramiento de notario de este oficio a don José Areán, vecino de San Juan Bautista de Indé” (1796), 1804, AGN, Inquisición, 1316, exp. 3; fs. 1-49.

¹⁴⁷ Declaración de Pascual Hernández, José Rentería y Juan Rentería “Órdenes comunicadas al alcalde mayor del Oro”, 1784, AHED, cajón 4, exp. 50; fs. 26 y 28.

¹⁴⁸ Informe del comandante general Felipe de Neve a la Corona, 1783, en “Dictamen del asesor de la comandancia”, f. 351.

de manifiesto el juego de intereses mutuos y reciprocidades que exponían a los pueblos y misiones a los abusos y los mantenía al servicio de las necesidades de los hombres poderosos de la provincia. Una red de beneficios se ponía en juego por medio del sistema de mandamientos, involucrando en sus filas, según los casos, a hacendados locales, mineros, comerciantes, militares, capitanes de presidios, misioneros o corregidores.

Uno de los principales problemas de fondo era que las autoridades no se ponían de acuerdo a la hora de solucionar estos asuntos. Por ejemplo, cuando Felipe Díaz de Ortega asumió el cargo de intendente de Durango —en contra de la concepción emanada desde la comandancia general— atendió los clamores —injustos, en opinión del asesor Merino— de algunos hacendados que pugnaban por renovar antiguos abusos y sostenían la necesidad de mantener el sistema de mandamientos ante el vaciamiento de los pueblos. Estos hombres argumentaban que la disminución de habitantes a mediados de la década de 1780 no sólo respondía a la huida de muchos naturales de sus lugares de origen, sino también a las epidemias que habían afectado a la población.¹⁴⁹ En ese contexto, los perniciosos mandamientos no eran los grandes responsables de la situación y no había motivos para dejar de lado tal sistema. Merino entendía esta cuestión exactamente al revés: la disminución del número de habitantes de pueblos y misiones era un motivo más que suficiente para impedir el desarrollo del sistema de mandamientos antes de que se produjera el despooble absoluto. Su opinión coincidía con las ideas establecidas en el artículo 44 de la Real Instrucción de Intendentes y en la ley 31 de la Recopilación de Indias.

Los interesados en mantener los mandamientos sostenían que su abandono provocaría la declinación de la producción minera. A este argumento replicaba Merino que los indios de mandamiento no eran empleados en el trabajo minero, como lo demostraba el desarrollo de Santa Eulalia, donde siempre se había empleado gente de castas y había suficiente número de operarios como para no tener que recurrir al trabajo de los indígenas.¹⁵⁰ Sin embargo, en algunos casos la sentencia no se cumplía. Por ejemplo, en 1779 el gobernador le había otorgado al alcalde mayor de Santa Rosa de Cusihuiriachí, Gregorio Fernández de Zea, la facultad excepcional de enviar a 40 o 50 indios de mandamiento a trabajar a ese real en actividades de desagüe de las minas, beneficio de los metales y hechura de adobes. En contraste con esta situación, en Chihuahua, Santa Eulalia, Santa Bárbara, Valle de San Bartolomé, Ciénega de los Olivas y Real del Oro los indios de mandamiento se empleaban en tareas del campo, como labores de siembra y cosecha, el corte de leña y madera y la hechura de carbón. En Durango y en San Juan del Río tampoco se empleaban indios de mandamiento en la minería, porque había suficientes operarios. Así, el eje de la discusión sobre la decadencia de la minería debía rela-

¹⁴⁹ "Dictamen del asesor de la comandancia", f. 340v.

¹⁵⁰ "Dictamen del asesor de la comandancia", fs. 342v-343. En el mismo documento, los informes de los alcaldes mayores de Basis y de Parral, en 1779, apoyan esta idea, fs. 345-346.

cionarse con la actitud de los mineros y sus aviadores, que en raras ocasiones se arriesgaban a invertir, y con la baja ley de los metales, que determinaba la disminución del rendimiento de la producción.¹⁵¹

Cuatro años antes, en 1783, el comandante general Felipe Neve elaboró un diagnóstico similar al de Merino y evocó algunas disposiciones de su antecesor, Teodoro de Croix. Estos tres hombres coincidían en sus opiniones acerca del sistema de mandamientos y percibían de manera similar la situación de Nueva Vizcaya y del Septentrión. Neve hizo especial hincapié en el problema de la fuga de los indios de sus pueblos y su participación en actividades delictivas para poder sobrevivir. Entre tales actividades se encontraba, fundamentalmente, el robo de animales de las haciendas y ranchos, combinado en ocasiones con asesinatos y toma de cautivos.¹⁵² En ese contexto, las preocupaciones por la desertión de pueblos y misiones estaban vinculadas en gran medida con la necesidad de lograr mayor control de la población indígena y del acceso a la mano de obra para las labores en ranchos, haciendas y minas, actividades que permitían a los indios salir de los pueblos sin ser notados.

Según Merino, quienes desertaban de sus pueblos se quedaban como población flotante en las haciendas y ranchos, o pasaban a integrar bandas y rancherías en las ásperas barrancas de las sierras.¹⁵³ El sistema de mandamientos daba la oportunidad de escapar de los pueblos e involucrarse en actividades ilícitas. Como se verá en el capítulo cuatro, muchos de los acusados de infidencia y coligación con los “apaches” que actuaron en la provincia en las décadas de 1770 y 1780, declararon haber tenido la oportunidad de salir a robar y entregar animales mientras estaban de mandamiento.¹⁵⁴ Estos hombres fueron identificados como enemigos internos en contraposición con los “apaches” o enemigos externos. Al tema del enemigo en Nueva Vizcaya están dedicados los capítulos de la segunda parte del libro.

¹⁵¹ “Dictamen del asesor de la comandancia”, fs. 343 y 345.

¹⁵² Informe de Felipe de Neve a la Corona, 1783, en “Dictamen del asesor de la comandancia”, fs. 348v-350.

¹⁵³ “Dictamen del asesor de la comandancia”, f. 340.

¹⁵⁴ “En el partido de Babonoyaba cayeron los indios enemigos de la jurisdicción”, 1772, AHACH, Guerra, caja 3, exp. 18, f. 4; Declaración de Pascual Hernández, José Rentería y Juan Rentería; “Dictamen del asesor de la comandancia”, fs. 339-339v.

SEGUNDA PARTE
EL ENEMIGO:
DE "APACHES" HOSTILES
A INFIDENTES Y ABIGEOS

III

LOS "APACHES": CONSTRUCCIÓN Y REALIDAD DEL ENEMIGO OFICIAL

En la coyuntura de mediados de siglo los esfuerzos de Berrotarán estuvieron orientados a mantener en pie los presidios ubicados en el borde occidental del Bolsón de Mapimí ante el peligro de los "apaches". El capitán defendía la función de puestos militares frente a las propuestas de reformarlos y abogaba para que se anulara el recorte de presupuesto señalado por el Reglamento de 1729 y se incrementara el situado de la Corona para gastos de defensa. Ahora bien, como fue planteado, Berrotarán estaba interesado en conservar los privilegios que le aseguraba su puesto de capitán y en usufructuar las ventajas del negocio de la guerra. Para sostener la hipótesis de la guerra y la necesidad de los presidios había que comprobar la presencia de un enemigo, el esbozo de un conflicto, la amenaza de un peligro. En ese contexto, los "apaches" del Bolsón —que tiempo antes eran amigos, compadres y comerciantes— jugaron un papel protagónico: a partir de ese momento se acentuó su estatus de enemigos y fueron la excusa que solapó la idea de la guerra. Los "apaches" fueron instituidos como el enemigo oficial, definido a partir de aspectos reales y contruídos. Este capítulo está dedicado a analizar quién era ese enemigo y cómo lo entendieron los hombres del siglo XVIII.

REFERENCIAS HISTÓRICAS Y APROXIMACIONES DISCURSIVAS

En la documentación del siglo XVIII los "apaches" eran referidos como el enemigo externo. Se los consideraba externos porque no habían sido reducidos ni estaban integrados al sistema colonial, venían de afuera (el lugar conocido como "tierra adentro"), entraban y salían de Nueva Vizcaya asolando los terrenos a su paso. La relativa abundancia de información y el hecho de que aparecían como un problema crónico que afectaba variados aspectos de la vida de la provincia, han convertido el "problema apache" en uno de los ejes principales para analizar el estado de violencia y los conflictos en el Norte de Nueva España.

Hace ya varios años, Velázquez señaló acerca de la historia del Septentrión del siglo XVIII: "me encontré continuas menciones a los apaches. Las referencias llegaron a ser tan frecuentes que tuve la impresión de que sin los apaches la historia colonial de las tierras de ambos márgenes del río Bravo no tendría mayor interés".¹

¹ VELÁZQUEZ, "Los apaches", p. 161.

Esta preocupación también fue sugerida para el siglo XIX por Luis Aboites: "el énfasis en la amenaza india no debe llevar a considerarla como el elemento medular de los problemas sociales de Chihuahua y en general en el norte en esta época". Para superar esta posición frecuentemente asumida, el autor propone "ubicar a los bárbaros en términos de un proceso histórico más amplio y complejo".² Velasco respondió que "es un error minimizar o ignorar las incursiones de indios apaches y comanches, tanto como lo sería considerarlas como hilo conductor de toda la historia regional [...] el problema no reside tanto en la atención que se ha puesto al tema, sino en el enfoque épico y etnocentrista que se le ha dado".³ Para este autor el acento en el problema de los indios no reducidos es evidente para el caso de la historia de Chihuahua, que resaltó la lucha contra los bárbaros y le otorgó un lugar central en la construcción de la identidad de sus hombres y mujeres.

Sin embargo, más allá de las particularidades locales, la crítica de Aboites acerca del lugar que la historiografía del Norte ha asignado a los indios no reducidos no es privativa de la historia de Chihuahua y puede extenderse a toda la región. No se trata de ignorar o negar la presencia de los "apaches", ni de convertirla en el eje medular de la historia del Norte. La cuestión de fondo es reconstruir el contexto que ubique el problema en relación con otras variables de ese complejo proceso histórico y explicar dicho fenómeno, vincularlo con otros aspectos de las relaciones interétnicas, de la vida económica, política y social del Norte colonial, en fin, con las contradicciones propias de la sociedad colonial (y decimonónica) y con los intereses que la atravesaban.

El término "apache" refiere a grupos de habla atapascana que se separaron de la masa principal de habitantes atapascanos del área cultural del oeste subártico y migraron al sur, donde se diferenciaron en varios grupos.⁴ Existen opiniones divergentes acerca de la ruta específica de migración de los "apaches" y del momento en que arribaron al sudoeste del actual territorio de Estados Unidos. Para Stuart Baldwin la ruta seguida durante este proceso tuvo una dirección norte-sur, desde el suroeste de Alberta, en Canadá, hasta el noreste de Nuevo México, a lo largo de las laderas orientales de las montañas Rocosas. Sus argumentos están basados, en gran medida, en el conocimiento histórico temprano de la localización de los "apaches": el noreste de Nuevo México, Texas y Oklahoma, el este de Colorado y el extremo oeste de Kansas. David Wilcox sostiene que la entrada de los hablantes de atapascano en esta zona es uno de los pocos casos de indiscutida migración en la arqueología del continente.⁵

La voz atapascana con la que se autodenominaban es *diné*, que quiere decir la gente o el pueblo.⁶ Probablemente, entre 1540 y 1542 la expedición a Nuevo Mé-

² ABOITES, "Poder político", pp. 31-32.

³ VELASCO ÁVILA, *La amenaza*, p. 458.

⁴ BALDWIN, "Apachean bearing gifts", p. 1; SPICER, *Cycles*, p. 230.

⁵ WILCOX, "The entry", p. 213.

⁶ WORCESTER, *The Apaches*, p. 7.

xico dirigida por Francisco Vázquez de Coronado se acercó a los zuñi y a grupos de cazadores-recolectores "apaches".⁷ La palabra "apache" aparece documentada por primera vez 1599, en la publicación de la expedición de Juan de Oñate por Nuevo México,⁸ quien hacia 1569 entró en contacto con grupos atapascano-hablantes que los zuñi llamaban *apachú*. "Apache" sería, entonces, una corrupción del término *apachú*, que significa enemigo.⁹ Así, los "apaches" habían sido estigmatizados como enemigos desde el momento mismo en que fueron nombrados por sus vecinos. Una carta enviada en 1608 por el virrey Luis de Velasco hijo, al gobernador de Nuevo México, Juan Martínez de Montoya, menciona a los "apaches" de guerra.¹⁰ La descripción formal más antigua de los "apaches" se remonta a principios del siglo XVII. Se trata del *Memorial* de fray Alonso Benavides, misionero franciscano de Nuevo México, compilado para el rey de España e impreso en Madrid en 1630. El *Memorial* menciona que los asentamientos de los indios pueblos, de tradición sedentaria, estaban rodeados por los "apaches", que eran el terror de otros nativos y de los españoles, y los diferencia en subgrupos: "apaches" gileños, navajo "apaches" y "apaches" vaqueros. El territorio que abarcaban en sus correrías era muy extenso y llegaba "por el oriente hasta lo vagamente designado como provincias de la Florida, por el norte no tenía fin y por el occidente desde el Paso del río del Norte hasta el Mar del Sur".¹¹

Para Edward Spicer y Max Moorhead los grupos atapascano-hablantes del suroeste de Nuevo México y del sudeste de Arizona comenzaron a aparecer en el horizonte español de manera significativa después de la famosa revuelta de los indios pueblos de 1680. Los grupos que vivían en el borde este del río Grande y que habían invadido a los pueblos durante la colonización española, no participaron en la rebelión. Pero, más tarde, desplegaron ataques con mayor intensidad en los reinstalados asentamientos de pueblos y españoles. Los atapascanos del noreste (posiblemente los grupos conocidos más tarde como mezcaleros) se convirtieron en una seria amenaza para las comunidades con las que los españoles iban entrando en contacto en el valle del río Grande. Este fenómeno se combinó con el avance de los comanches hacia el oeste y hacia el sur, que estaban enemistados con los "apaches" por los derechos sobre el ganado del cíbolo (bisontes americanos, *Bison bison*).¹² Es probable que como consecuencia de la intensificación de las luchas entre "apaches" y comanches en el noreste, los antepasados de los "apaches" mezcaleros se dirigieran hacia el sur y hacia el oeste, para cazar y recolectar a lo largo del río Grande, en el sur de Nuevo

⁷ GUEVARA SÁNCHEZ, *Los atapascanos*, p. 12.

⁸ LOCKWOOD, *The Apache indians*, p. 9.

⁹ WORCESTER, *The Apaches*, p. 7.

¹⁰ Cartas del virrey Luis de Velasco hijo "Mandamiento del virrey para que el gobernador de Nuevo México don Juan Martínez de Montoya, conforme a la gente y armas que tuviere procure que ande una escuadra que acuda al remedio que evite los daños que causan los indios apaches de guerra", 6 de marzo de 1608, AGI, México 27, núm. 40.

¹¹ VELÁZQUEZ, "Los apaches", p. 162; LOCKWOOD, *The Apache indians*, p. 10.

¹² MOORHEAD, *The Apache frontier*, p. 9; VELÁZQUEZ, "Los apaches", p. 169.

México y en el norte de Chihuahua.¹³ Tanto estos primeros relatos, como los estudios que se han basado en ellos, coinciden en señalar que las principales actividades de subsistencia de los "apaches" eran la caza y la recolección, aunque practicaban también algo de agricultura de maíz, frijol, tabaco y calabaza.¹⁴ No estaban organizados en asentamientos fijos y desplegaban una movilidad en función de los recursos que correspondía a las necesidades del modo de vida cazador-recolector. No tenían una jerarquía social estable y no conformaban unidades políticas organizadas como sociedades de jefatura o estado.¹⁵ En síntesis, lingüística y culturalmente componían una sola *nación*, pero no presentaban una unidad política.¹⁶

En la segunda mitad del siglo XVIII se confeccionaron dos manuscritos que describían a los "apaches". El primero, cuya autoría se atribuye a Bernardo de Gálvez, data de 1769 o 1770 y se titula "Noticia y reflexiones sobre la guerra que se tiene con los indios apaches en las provincias de Nueva España".¹⁷ El segundo —"Notas sobre la nación apache compuesta en el año 1796 por el teniente coronel don Antonio Cordero y Bustamante en el Paso del Norte por orden del comandante don Pedro de Nava"— fue escrito por un oficial veterano del ejército que había servido desde muy joven en las compañías de los presidios, desempeñando los cargos de inspector de presidios y de capitán de Janos.¹⁸ El texto atribuido a Gálvez no se contradice con el *Memorial* de Benavides, pero pone en evidencia algunos cambios relacionados, seguramente, con las décadas de interrelación entre españoles y "apaches" que mediaron entre ambos escritos. Entre los más destacados, figura la adopción de elementos de origen europeo, como ganado y armas de fuego.¹⁹

El texto de Cordero —más abundante en información— presenta a los "apaches" divididos en nueve grupos principales y varios adyacentes, que tomaban sus nombres de elementos de la naturaleza.²⁰ Según este oficial, la cantidad de población no se correspondía con la extensión del territorio que ocupaban, razón por lo

¹³ SPICER, *Cycles*, p. 230.

¹⁴ VELÁZQUEZ, "Los apaches", p. 167.

¹⁵ SPICER, *Cycles*, p. 230.

¹⁶ Con respecto al significado que las fuentes del siglo XVIII otorgan al concepto *nación*, Moorhead hace referencia a la unidad lingüística y cultural que habría caracterizado a los "apaches" (*The Apache frontier*, p. 3). Cramaussel señala que, debido al desconocimiento de la organización de los grupos por parte de los españoles, el término *nación* debe haberse utilizado como un genérico descriptivo y sinónimo de grupo, similar al significado actual de grupo indígena (CRAMAUSSEL, "De cómo los españoles", pp. 199 y 304). Con base en las palabras de Félix de Azara, Weber ha señalado que cuando los españoles utilizaban el término *nación* para referirse a los indígenas, querían significar un grupo que tenía el mismo espíritu, las mismas formas, las mismas costumbres y la misma lengua (WEBER, *Bárbaros*, p. 61). Giudicelli analiza la identificación de naciones en las fronteras hispanoamericana como parte del proceso de instalación del poder colonial en esos territorios (Giudicelli, "Pacificación y construcción discursiva", pp. 170-172).

¹⁷ VELÁZQUEZ, "Los apaches", p. 164.

¹⁸ NAVARRO GARCÍA, *Don José de Gálvez*, pp. 67, 474 y 513.

¹⁹ VELÁZQUEZ, "Los apaches", p. 166.

²⁰ MATSON y SCHROEDER, "Cordero's description", p. 336.

cual existían enormes espacios desiertos.²¹ Estos grupos compartían algunas costumbres y hablaban la lengua atapascana, pero con variaciones dialectales regionales. Las principales actividades de subsistencia eran la caza y la recolección, aunque también desarrollaban prácticas agrícolas.²² La descripción no profundiza en los aspectos políticos, si bien menciona que no conformaban una unidad política y que estaban organizados en grupos que respondían a distintos jefes. Cada una de estas unidades estaba formada por los descendientes de un antepasado común y ligada al parentesco —cercana a la moderna idea de linaje— según las concepciones ilustradas en boga en los siglos XVII y XVIII.²³

Los estudiosos aún discuten acerca de los grupos comprendidos bajo la denominación de "apaches". Jack Forbes sostiene que jumanos, mansos y sumas (habitantes de las praderas del sudeste y del norte de Nuevo México) eran atapascanos.²⁴ También Donald Worcester identifica como miembros de la familia lingüística atapascana a los janos, jocomes, mansos y sumas, que eran mencionados ocasionalmente en conjunción con los "apaches". Estos investigadores sugieren que alrededor de 1 700 mansos y sumas dejaron de aparecer como grupos independientes, y que janos y jocomes se fusionaron con los chiricaguas, pues sus nombres ya no se mencionan después de esa fecha.²⁵ Como parte de los atapascanos figuran también los navajos, que se asentaron en el noroeste de Nuevo México. En principio, no se diferenciaban mucho de otros atapascano-hablantes, pero a lo largo del XVIII se especializaron en la cría de ovejas y el tejido, y fueron adquiriendo una identidad propia.²⁶ Weber plantea que en el siglo XVIII los españoles conocían a estos indios por sus nombres locales, pero hacían referencia a su conjunto como indios bárbaros y salvajes, bravos, gentiles, no reducidos, y los distinguían de los indígenas cristianizados, sometidos a la autoridad española, indios reducidos, domésticos o tributarios.²⁷ Otros autores señalan que los españoles conocían las distintas divisiones "apaches" con una multitud de nombres descriptivos, pero debido a esta multiplicidad de denominaciones y a que algunas bandas de "apaches" cambiaban con frecuencia de localización, tenían grandes dificultades para reconocer qué grupos estaban involucrados en incidentes particulares.²⁸

Tanto Benavides como Cordero, más de un siglo después, integraron bajo la denominación de "apaches" a un gran número de grupos indígenas, como puede

²¹ El territorio estaba comprendido entre los meridianos de 98 y 111 grados, y los paralelos de 30 y 38 grados (MATSON y SCHROEDER, "Cordero's description", p. 339).

²² VELÁZQUEZ, "Los apaches", pp. 166-170; MATSON y SCHROEDER, "Cordero's description", p. 336; MOORHEAD, *The Apache frontier*, p. 6.

²³ CRAMAUSSEL, "De cómo los españoles", p. 196.

²⁴ FORBES, *Apache*, p. 21.

²⁵ WORCESTER, *The Apaches*, p. 7.

²⁶ SPICER, *Cycles*, pp. 229-230.

²⁷ WEBER, "Borbones", p. 149.

²⁸ VELÁZQUEZ, "Los apaches", p. 162; WORCESTER, *The Apaches*, p. 7.

observarse en las descripciones del extenso territorio que parecían abarcar.²⁹ Así, esta denominación habría actuado como un genérico que caracterizaba a grupos que compartían rasgos culturales comunes, como había sucedido anteriormente, en los territorios ubicados más al sur, con la denominación chichimeca, que definió desde el siglo XVI a los grupos que basaban su subsistencia en la caza y la recolección, y usaban arco y flecha.³⁰ Todos estos gentilicios hacen referencia, básicamente, al modo de vida que caracterizaba a los nómadas y seminómadas, o a los grupos no integrados formalmente al sistema colonial que, por lo tanto, eran considerados como bárbaros y salvajes.

Más allá de las zonas ocupadas por los cultivadores, comenzaba la Gran Chichimeca,³¹ un espacio diferente no sólo por sus rasgos físicos, sino por las formas de organización sociopolítica y económica que caracterizaba a sus habitantes y que enfrentó a los conquistadores con una experiencia distinta a la que habían llevado adelante hasta ese momento.³² Las investigaciones de los últimos años han establecido que el término "chichimeca" fungía como un locativo que identificaba a la gente que vino

²⁹ NAVARRO GARCÍA, *Don José de Gálvez*, pp. 28-29.

³⁰ HERS, *Los toltecas*, pp. 196-197; DEL RÍO, "La guerra", p. 179.

³¹ Varias son las denominaciones que se han otorgado a esta región. Pero como plantean Hers y Soto cuando comentan la obra de Braniff, Gran Chichimeca —el término propuesto por Di Peso— es menos centralista que Aridoamérica-Oasisamérica que acuñó Kirchoff (véase "La obra", p. 39). A la palabra chichimeca se le han dado varias interpretaciones. La traducción del náhuatl es *mecatē* o "cuerda de perro" (de los sustantivos *chichi*, perro, y *mecatē*, cuerda), que ha sido interpretada como hijos de los perros o, en un sentido metafórico, linaje, de gente que, como los perros, no tiene casa. Se relaciona también con la creencia de que estos grupos descienden de una perra que después del diluvio se convirtió en mujer. Debe señalarse que esta tradición está presente en otros grupos mesoamericanos. Torquemada interpreta que significa "chupadores" (del verbo *chichi* o amamantar) y sugiere que este nombre se aplicó porque chupaban la sangre de los animales que cazaban. Quienes consideran que deriva del adjetivo *chichic* (amargo) relacionan el concepto con la descripción de "gente áspera y amarga". Reyes y Odena plantean que se trataría de un gentilicio que significa "la gente que vive en Chichiman" o "el lugar de los perros" (REYES y ODENA, "La zona", p. 241). Otra acepción de chichimeca se relaciona con los grupos pertenecientes a la cultura Chalchihuites (en el actual estado de Zacatecas) que se habrían introducido al mundo mesoamericano a lo largo del periodo Posclásico y son mencionados como tolteca-chichimecas. Las evidencias de este proceso apuntan a considerar que Mesoamérica incorporó influencias de las sociedades nortteñas, con la consiguiente aportación de Chalchihuites a Tula y a Chichén Itzá (HERS, *Los toltecas*). Álvarez plantea que "Durante los últimos años se ha venido creando en el marco de la historia y la arqueología del norte una suerte de división bastante tajante y excluyente entre algunos muy selectos grupos nortteños, considerados como 'plenamente agrícolas' y por lo tanto bien 'sedentarios', y el resto de las poblaciones del norte, en especial a aquellas que habitaban el gran altiplano septentrional, a las que se ha encasillado dentro de la categoría de los 'cazadores-recolectores', esencialmente 'nómadas', siendo a éstos a los que se ha reservado de manera casi exclusiva la aplicación del mote de 'chichimecas'. Sin embargo, al encasillar de esa manera un término histórico como el de 'chichimeca', se pierde en mucho la variedad de significados y sentidos que los españoles le dieron en su momento a ese término. A cambio de ello, se crea una categoría 'analítica' artificial y excesivamente rígida, cuya utilidad se desvanece bastante cuando se analiza de cerca la documentación temprana dejada por los propios colonizadores" (ÁLVAREZ, "De zacatecos").

³² MCGUIRE, "Sociedades", p. 285.

del norte³³ y también como un calificativo cultural referente al modo de subsistencia, que con la experiencia de conquista y colonización del Norte pasó a caracterizar a "todos aquellos que viven como salvajes y se sustentan de la caza y monterías y hacen crueles asaltos y matanzas en la gente de paz".³⁴ Salvador Álvarez explica que "se trataba de un término que había sido comúnmente usado desde tiempos prehispánicos para designar a los habitantes de las regiones noroesteñas, en general. Se trataba, en otras palabras, de un término que evocaba a la vez elementos de tipo geográfico (en este caso relacionados con el norte) y, en el fondo, de corte descriptivo relacionados con el carácter rústico y al mismo tiempo guerrero que se atribuía a esas poblaciones".³⁵ Así, la denominación chichimeca aludía al conjunto de grupos que estaban instalados fuera de los límites de los mexicas y los michoques, y caracterizaba a tales grupos frente a la *gente de paz*.³⁶ La contraposición entre indios de paz e indios de guerra se mantuvo en el Norte de Nueva España a lo largo de la época colonial como uno de los criterios que permitió entender y ordenar ese espacio.

Por las características de las actividades económicas basadas en la caza y la recolección, los chichimecas debían trasladarse para lograr la obtención de los recursos. Tal movilidad se enmarcaba dentro de unos límites territoriales que debían respetar los diferentes grupos y hacer concordar con los ritmos de la naturaleza, como los cambios estacionales o el acceso a las fuentes de provisión de agua. Este modo de vida —que se interpretó de manera simplificada y esquemática como nomadismo— entraba en conflicto con la necesidad que tenían los conquistadores de controlar y organizar el nuevo territorio, ya que dificultaba el desarrollo de estrategias de guerra formales y de políticas de alianza y convenios, como se habían concretado con los pueblos del centro. Uno de los caminos que posibilitó el control sobre ese territorio fue el exterminio —físico o cultural— de los habitantes nativos,³⁷ sin olvidar la colaboración silenciosa pero devastadora de las epidemias que llegaron con los españoles y diezmaron a la población indígena.³⁸

Desde los primeros momentos del avance de los españoles hacia el Norte, el proceso de interacción con los grupos cazadores-recolectores estuvo acompañado por un discurso que exacerbaba el terror hacia estos "otros". Así, eran caracterizados por los cronistas del siglo XVI como crueles y sanguinarios, acostumbrados a

³³ HERS, *Los toltecas*, p. 196.

³⁴ Citado por DEL RÍO, "La guerra", p. 179, del cronista tlaxcalteca Diego Muñoz Camargo.

³⁵ ÁLVAREZ, "De zacatecos".

³⁶ REYES y ODENA, "La zona", p. 227. El término ha hecho tabla rasa de sus especificidades culturales y lingüísticas de los grupos involucrados. Comenta Powell en su estudio sobre la guerra chichimeca de la segunda mitad del siglo XVI, que fueron cuatro las naciones mencionadas bajo ese genérico que ocuparon la atención de los españoles, abarcando cada una de ellas pequeñas bandas y rancherías: esas naciones principales fueron los pames, los guamares, los zacatecos y los guachichiles (POWELL, *La guerra*, p. 48).

³⁷ GRIFFEN, "Aspectos", pp. 48-49.

³⁸ REFF, *Disease*.

arrancar el cuero cabelludo de los prisioneros, cortar partes del cuerpo con hachas o cuchillos y torturar a los cautivos durante "orgías rituales nocturnas" o *mitotes*, que algunos frailes entendían como "formas de crueldad que el demonio les ha enseñado".³⁹ En 1585, en el transcurso del III Concilio Provincial Mexicano, se argumentó que los indios chichimecas comían los corazones que arrancaban a sus prisioneros.⁴⁰ Los "apaches" fueron los herederos de algunas de estas concepciones. De 1789 data la descripción de "apaches" y comanches escrita por fray Vicente Santa María e inspirada en las ideas de Buffon, el abate Raynal y Cornelio de Paw.⁴¹ En su obra, *Relación histórica de la colonia del Nuevo Santander y costa del Seno Mexicano*,⁴² los describía como antropófagos que durante los *mitotes* comían a los prisioneros de otras naciones, luego de frotar su cuerpo con cardos y pieles humedecidas para que soltaran sangre; a mordiscones les arrancaban pedazos de las partes más carnosas, que luego cocinaban acercándolas al fuego y las tragaban. Una vez que el cuerpo estaba descarnado hasta los huesos, los ancianos del grupo terminaban de raele con lentitud las entrañas, hasta matarlos.⁴³ Pocos años antes, Nicolás Lafora había mencionado que trataban a los vencidos con mucha crueldad, atenzándolos vivos y comiéndose la carne que les arrancaban.⁴⁴

Velázquez afirma que las ideas que los hombres del siglo XVIII expresaron sobre los "apaches" son confusas y contradictorias, y a medida que avanzó la centuria se les acrecentó la fama de bárbaros, salvajes e inhumanos mediante un discurso que expresaba exageraciones y temores.⁴⁵ Los "apaches" y el miedo que su presencia provocaba fueron utilizados en muchas ocasiones como chivos expiatorios para solapar situaciones de violencia protagonizadas por otros grupos. Por ejemplo, los ladrones de ganado de Chihuahua y Parral responsabilizaban a los "apaches" de los robos que ellos mismos cometían.⁴⁶ El ladronzuelo Tomás Herrera concretó el asalto de un caserío al grito de "vienen los bárbaros".⁴⁷ En tales

³⁹ POWELL, *Capitán*, pp. 32-33.

⁴⁰ DEL RÍO, "La guerra", p. 180.

⁴¹ Sobre las ideas de estos pensadores puede consultarse GERBI, *La disputa*, especialmente, pp. 7-46, 59-64, 66-77, 102-195, 240-243, 516-527, 710-717, 725-734. Véase también REDING BLASE, *El buen salvaje*, pp. 147-151.

⁴² VELÁZQUEZ, "Los apaches", p. 172.

⁴³ VELÁZQUEZ, "Los apaches", pp. 173-174.

⁴⁴ LAFORA, *Relación*, p. 83.

⁴⁵ VELÁZQUEZ, "Los apaches", p. 171. Si bien el tema excede los límites de este trabajo, debemos mencionar que muchas de las ideas acerca de estas sociedades tenían su origen en antiguas concepciones que se habían ido construyendo a lo largo de siglos y que constituían el bagaje ideológico y cultural de los españoles del medioevo que llegaron a América. Acerca de la visión del *otro* son valiosos los aportes de ROZAT, *Indios*; BARTRA, *El salvaje*; TODOROV, *La conquista*. En cuanto al tema del miedo puede consultarse DELUMEAU, *El miedo*, especialmente, pp. 223-252 y 267-282.

⁴⁶ "Testimonio de los autos criminales seguidos contra Quinto Reynero y demás cómplices en el robo de ganado mayor hecho a don Pedro Ignacio de Irigoyen", 1788, AHSTJECH, Fondo Colonial, 1-1-167-10, caja 7; f. 15.

contextos, "apache" fungía como sinónimo de enemigo (y, de hecho, ése era su significado en lengua zuñi) y era señalado como el causante de todos los males que aquejaban la Nueva Vizcaya.⁴⁸

Un factor que colaboraba para inculpar sin más a los "apaches" era el miedo que la sociedad en general sentía con respecto a ese *otro* diferente en su aspecto y en su modo de vida. Así, los "apaches" eran culpables hasta que no se demostrara lo contrario, y esa sentencia se aprecia en la ambigüedad de algunas declaraciones de la época. En 1777 un vecino que acusaba a los "apaches" de los ataques perpetrados en la jurisdicción de Real del Oro, reconoció más tarde que "todo lo que tiene declarado lo oyó decir de voz común y a varias personas", es decir, que no había sido testigo directo de los hechos que relataba. El rumor desempeñaba un papel importante en este escenario y algunos testigos declaraban hechos que no les constaban, pero que se esperaban escuchar. Otro declarante aseguró que "unos vaqueros se acercaron a un grupo pensando que eran gente de razón pero se trataba de indios".⁴⁹ Es probable que en muchos casos sucediera lo contrario y que se tomara a "hombres de razón", mulatos, indios de los pueblos o gente de castas por "apaches" y se los señalara, sin más, como los culpables de los ataques. También durante un incidente entre abigeos en Parral en que fueron inculpados, como siempre, los indios "apaches", el implicado respondió que "vosotros son los indios pues andan queriendo matar a los cristianos".⁵⁰

En resumidas cuentas, "apache" tiene una connotación explícitamente étnica cuando incluye en esa categoría a varios grupos indígenas no integrados formalmente al sistema colonial. Pero, al mismo tiempo, como será desarrollado en el siguiente capítulo, "apache" alude a un modo de vida que se ubicaba en los límites entre la marginalidad y la integración y que definía a los grupos que llevaban a cabo actividades ilegales, con independencia de su adscripción étnica o legal. Sus motivaciones no respondían a una visión estrictamente étnica del problema (como la resistencia cultural que se ha ensayado frecuentemente como explicación de este fenómeno) sino que estaban vinculadas con aspectos económicos y sociales. La mayor parte de los grupos denominados "apaches" en la documentación consultada corresponde a este segundo fenómeno, que integra una compleja combinación de actividades ilegales y acciones consideradas delictivas, disfrazadas (como lo dicen explícitamente algunos testigos de la época) con traje de "apaches", con traje de ese enemigo común

⁴⁷ "Averiguación del robo perpetrado por Tomás Herrera que bajo el engaño de que se aproximaban los enemigos indios bárbaros logró que lo dejaran solo apoderándose de varias prendas", 1788, AHSTJECH, Fondo Colonial, 1-1-81-104, caja 4.

⁴⁸ WORCESTER, *The Apaches*, p. 7.

⁴⁹ "Información relacionada con los desmanes cometidos por los bárbaros, en el lapso de algunos años", 1777, AHED, cajón 9, exp. 22.

⁵⁰ Enríquez a Mena "Querrela criminal puesta por don José Ignacio Sáenz, vecino de la jurisdicción del Valle de San Bartolomé contra Ignacio Sáenz y otro su compañero, según dentro se percibe", 1778, AHP, Criminal, Parral, f. 16v.

institucionalizado —el enemigo oficial— que permitía encubrir algunos de los mecanismos que articulaban la sociedad colonial del Norte novohispano.

LA PROLIFERACIÓN DE "APACHES" EN NUEVA VIZCAYA:
¿MIGRACIÓN O TRANSFORMACIÓN DEL DISCURSO?

La identificación y caracterización de las sociedades indígenas que habitaban el Norte es un problema teórico-metodológico complejo. En los documentos del siglo XVIII los "apaches" aparecen habitando regiones muy diversas y extensas. Esta presencia generalizada —fundamentalmente en la segunda mitad de dicho siglo— ha sido explicada por un proceso de migración o desplazamiento de grupos atapascanos hacia Nueva Vizcaya.⁵¹ Varios autores coinciden en señalar que, como consecuencia de la intensificación de las luchas por el espacio y los recursos en la región de las praderas, los "apaches" comenzaron a incursionar hacia el sur de Nuevo México y en el norte de Chihuahua,⁵² a fines del siglo XVII penetraron en la Sierra Madre Occidental y poco después de 1720 cruzaron el río Grande en cantidades significativas.⁵³ Como ya fue mencionado, el corolario del inicio de la guerra en 1748 ha sido la hipótesis de la irrupción amenazante de "apaches" en el Bolsón de Mapimí, que era necesario controlar y contener.

Esta irrupción masiva habría coincidido con el proceso de desaparición de otros grupos nativos, como los conchos y los tobosos, y los "apaches" fueron ocupando los huecos dejados por ellos. Los conchos, que se habían integrado a la vida económica y social de la provincia, presentan signos de extinción en el siglo XVIII debido tanto al aniquilamiento por epidemias y guerras, como a procesos de asimilación, integración y mestizaje con otros grupos. Como refiere Luis Aboites: "aunque a lo largo del siglo XVIII e incluso en el XIX hay rastros de la presencia de indios conchos en estos lugares, lo cierto es que para entonces distaban de ser el conglomerado de pobladores nativos que encontraron los españoles en el siglo XVI".⁵⁴ En el caso de los tobosos, Salvador Álvarez ha demostrado las percepciones contradictorias de los españoles, que los transformaron a lo largo del siglo XVII de pacíficos indios que trabajaban en las salinas de Nueva Vizcaya, en belicosos, fieros y violentos unos años más tarde.⁵⁵ Dentro de la misma tónica, Chantal Cramausel plantea que la profusión de "apaches" que se detecta hacia mediados del

⁵¹ CRAMAUSSEL, "Los apaches", p. 25.

⁵² MOORHEAD, *The Apache frontier*, p. 9; VELÁZQUEZ, "Los apaches", p. 169; SPICER, *Cycles*, p. 230. Un análisis reciente en el marco del proceso de etnogénesis en ANDERSON, *The Indian Southwest*, pp. 105-127.

⁵³ SPICER, *Cycles*, p. 244.

⁵⁴ ABOITES, "Aproximación a la demografía histórica", p. 20. También puede consultarse a este respecto GRIFFEN, "Indian assimilation", pp. 13-24.

⁵⁵ ÁLVAREZ, "Agricultores", p. 348.

siglo XVIII en la documentación respondió más a una transformación de la palabra que comenzó a ser un genérico, que a un proceso de migración y asentamiento en Nueva Vizcaya.⁵⁶

La reconstrucción de la dinámica de los pueblos nativos en el Norte de Nueva España parece regirse por el siguiente principio: si el nombre de un grupo deja de aparecer en la documentación, se concluye que se debe a su exterminio, en tanto que el uso más o menos generalizado de un gentilicio o la aparición de una nueva denominación se explica mediante procesos de migración y asentamiento de población nueva en el área. La idea de la migración ha resultado sumamente atractiva como variable de explicación. De hecho, los procesos de cambio cultural han sido asimilados casi siempre a movimientos migratorios de pueblos. A la hora de interpretar los registros arqueológicos o la aparición de un pueblo en la documentación escrita, las transformaciones han sido reducidas a tesis migracionistas y difusionistas.⁵⁷ La opinión generalizada acerca de la llegada de los "apaches" a Nueva Vizcaya a mediados del siglo XVIII⁵⁸ constituye un buen ejemplo de esta aproximación metodológica.

Similares premisas se encuentran en los estudios del contexto pampeano-patagónico y araucano, que explicaron la proliferación de auca al este de la cordillera de los Andes que registra la documentación de los siglos XVII y XVIII, a partir de un proceso de migración y asentamiento de grupos mapuches de Chile en las pampas.⁵⁹ Como resultado de ese proceso de migración una multitud de grupos —confusamente denominados pampeanos, serranos, chechehets— fueron absorbidos por los recién llegados, hasta completar la sustitución étnica, cultural y lingüística de los primeros.⁶⁰ Sin embargo, los estudios más recientes han demostrado que la denominación "auca" no identificaba a un nuevo grupo instalado en la región, sino que actuaba como un apelativo para los indígenas que comenzaron a participar desde el siglo XVII en el robo y traslado de ganado en pie de las pampas hacia Chile, principal mercado para los animales.⁶¹ Bajo la denominación generalizadora de auca se escondían mapuches que llegaban al territorio pampeano con

⁵⁶ CRAMAUSSEL, "Los apaches", p. 26.

⁵⁷ Este problema teórico-metodológico fue planteado y criticado hace algunos años en su estudio sobre la dispersión de los pueblos indoeuropeos en Europa por RENFREW, *Arqueología*.

⁵⁸ DEEDS, "Colonial Chihuahua", p. 34; ABOITES, "Nómadas", p. 616; ALATRISTE, *Desarrollo*, p. 27; GERHARD, *La frontera*, pp. 20 y 41; ALMADA, *Resumen*, p. 123; SWANN, *Tierra*, p. 71; MERRILL, "Cultural creativity", p. 126 y "La economía", p. 627; MARCHENA, "De franciscanos", p. 515; JONES, *Nueva Vizcaya*, p. 125; LEÓN GARCÍA, *Misiones*, p. 36; JOHN, *Storms*, p. 273.

⁵⁹ Acerca del término auca, el etnolingüista Adalberto Salas señala que "los soldados y funcionarios del imperio incaico llamaban purum awka 'enemigo salvaje, enemigo en rebeldía', o simplemente awka 'gente animal o salvaje', a los grupos extranjeros que no podían pacificar e incorporar" (citado en BOCCARA, "Notas", p. 668).

⁶⁰ CANALS FRAU, *Poblaciones*, pp. 211-212 y 544-546; "Expansion", p. 761; BÓRMIDA, "Los antiguos patagones", pp. 71-73, 76-77 y 87-96.

⁶¹ MANDRINI, "Las transformaciones".

el objetivo de recoger animales, pampeanos que participaban en los circuitos ganaderos, pehuenches asentados en las laderas de la cordillera, que fungían como intermediarios y fugitivos, malhechores y ladrones de diversas adscripciones étnicas que vivían en territorio pampeano y participaban de este modo de vida. En ese contexto, la expansión de la lengua mapuche (uno de los rasgos culturales que había sido determinante a la hora de plantear el proceso de migración) se explica por su utilización como lengua franca entre los grupos involucrados en el comercio e intercambio de ganado. En suma, las tesis migracionistas y difusionistas simplificaron procesos ricos y complejos que habían respondido a contactos comerciales, intercambios, conformación de matrimonios interétnicos, entre otros desarrollos.

En el caso del Septentrión novohispano la idea de la migración de los "apaches" hacia el sur es uno de los elementos de la versión oficial de la guerra. En esa versión, el año 1748 es señalado como el inicio de los conflictos y, a partir de ese momento, los "apaches" fueron identificados como los grandes culpables de un estado de violencia sin precedentes en la zona y acusados de provocar el despoblamiento de ranchos y haciendas y la dislocación de la economía de la provincia por medio de la destrucción de bienes, del robo de ganado y de la matanza de personas y animales.

LOS OBJETIVOS DE LOS "APACHES" SEGÚN LOS DOCUMENTOS DEL SIGLO XVIII: DESPOBLAMIENTO Y DISLOCACIÓN ECONÓMICA

En la segunda mitad del siglo XVIII el Septentrión aparece asediado por varios frentes: a las ambiciones expansionistas de algunas potencias europeas sobre el territorio formalmente controlado por España, se sumaban las incursiones de los "apaches". Ambos fenómenos eran percibidos por las autoridades metropolitanas como asuntos de política exterior y preocupaban profundamente en Madrid y en la capital del virreinato novohispano. Sin embargo, en el nivel local, autoridades y vecinos no parecían estar alarmados por las amenazas de ingleses y rusos, o por la presencia francesa en el Mississippi: lo que les quitaba el sueño eran los ataques de los "apaches", a quienes responsabilizaban del estado de violencia e inseguridad que sufría la región.

Durante su visita de principios de la década de 1760,⁶² el obispo de Durango, Pedro Tamarón y Romeral, declaró que los alrededores de Chihuahua estaban "inundados de indios enemigos, los que han desolado y acabado las mayores haciendas, muladas y caballadas, y por todos lados llegan hasta las mismas goteras de la villa".⁶³ El obispo escribió al ministro Arriaga que esta situación ponía en peli-

⁶² El recorrido más largo de Tamarón fue el primero, realizado entre octubre de 1759 y abril de 1761. A fines del año siguiente visitó la región de Durango y en la primavera de 1762 la sierra tepahuana, terminando de reconocer todas las provincias del obispado. En 1765 entregó la *Demostración*, suma de las visitas realizadas desde 1759. La segunda gira de inspección la emprendió en 1764 (dos años después de haber terminado la primera). Fue un recorrido seguido a lo largo de varios años, que culminó en 1768 (BARGELLINI y CRAMAUSSEL, "Introducción y notas", pp. xv-xvii).

gro la supervivencia de toda la provincia porque "arruinada que sea la villa de Chihuahua toda la Vizcaya corre gran riesgo".⁶⁴ Al mismo tiempo, por su ubicación estratégica, la desarticulación de Nueva Vizcaya amenazaba con bloquear el tránsito hacia el centro de Sonora y hacia Nuevo México.⁶⁵ Por razones que se desconocen, la carta llegó a manos de Arriaga recién en 1764 y el propio ministro expresó que si Chihuahua hubiese estado en peligro inminente de desaparecer, esto habría sucedido en los años que mediaron entre la confección de la misiva y el momento en que llegó a sus manos.⁶⁶ Así, Arriaga sugería que algunas noticias provenientes del Norte del virreinato novohispano exageraban la situación de violencia e inseguridad y las desventajas que tal escenario representaba para la región. Dos años antes de la visita de Tamarón, el síndico procurador de Chihuahua, Domingo Antonio González de Novoa, tomó declaraciones a los vecinos prominentes, que manifestaron el deterioro, la decadencia de la minería y el despoblamiento que provocaban las irrupciones de los "apaches". Este último afectaba la zona que mediaba entre Chihuahua y Encinillas, las haciendas de la jurisdicción de Cusihuiriachí, los pueblos de Namiquipa y los de Julimes hasta la hacienda de los hermanos Irigoyen, que se encontraba una legua hacia tierra afuera.⁶⁷ En suma, parece que los alrededores de Chihuahua estaban assolados en todas las direcciones.

Sin embargo, los mismos vecinos mencionaron en repetidas oportunidades que Chihuahua y sus alrededores eran víctimas de una epidemia desde hacía por lo menos tres años, es decir, desde 1756.⁶⁸ También en 1770, cuando los diputados de minería y comercio de Chihuahua responsabilizaron a los "apaches" por el despoblamiento de la jurisdicción, hicieron referencia a una epidemia que aquejaba la zona en ese momento.⁶⁹ Así, es probable que el despoblamiento y la disminución de la producción minera tuvieran causas muy diferentes a las incursiones de los "apaches" o, al menos, como el mismo González de Novoa aducía, los indios robaban mulas muy necesarias para la minería, pero a esto había que sumar "la continuada peste en que han fallecido muchos operarios de minas y haciendas de sacar plata".⁷⁰ José de la Borbolla, vecino prominente de Chihuahua y ensayador de plata desde 1744, señaló como las causas principales de la decadencia minera a "la cortedad de platas atento a la mala calidad de los metales que ni aun rinden para costear los gastos pre-

⁶³ TAMARÓN y ROMERAL, *Demostración*, p. 153.

⁶⁴ NAVARRO GARCÍA, *Don José de Gálvez*, p. 114.

⁶⁵ TAMARÓN y ROMERAL, *Demostración*, p. 153.

⁶⁶ NAVARRO GARCÍA, *Don José de Gálvez*, p. 123.

⁶⁷ Testimonio de Pedro Antonio Cadrecha "Diligencias practicadas a pedimento del síndico procurador general de esta villa", 1759, AHACH, Guerra, caja 2, exp. 4; fs. 2 y 10-15.

⁶⁸ Testimonio de Domingo Antonio González de Novoa "Diligencias practicadas a pedimento", fs. 2-4.

⁶⁹ "Testimonio de diligencias sobre insultos de los indios bárbaros enemigos", Chihuahua, 1770, AGN, PI, vol. 42, exp. 2; f. 339.

⁷⁰ Testimonio de Domingo Antonio González de Novoa "Diligencias practicadas a pedimento", f. 1v.

cisos de sus sacas [...] más aún con el considerable número de gente que ha muerto de dos a tres años a esta parte con la peste de que aún se lamenta el estrago con lo que han escaseado los operarios y peones de minas y haciendas de fundición".⁷¹

Los diputados de minería y comercio de Chihuahua pronosticaban de manera recurrente la desaparición de la villa, pero la profecía nunca se cumplía.⁷² En 1767 afirmaron que Chihuahua sufría "daños y perjuicios diariamente" por parte de los bárbaros enemigos y que "se halla esta villa a punto de acabarse de arruinar".⁷³ Así, el gremio responsabilizó, una vez más, a las incursiones de los "apaches" y planeó llevar a cabo persecuciones de carácter ofensivo y defensivo que estarían a cargo de indios amigos y vecinos "de razón", en una proporción de 50 a 25.⁷⁴ Estas persecuciones arrojaron nulos resultados, dado que no existía consenso acerca de la mejor estrategia a seguir y, mientras algunos pensaban que se debía proteger la villa, otros opinaban que lo más conveniente era salir a hacer campañas de inspección. Como lo expresó uno de los vecinos "el tiempo se ha gastado en ponderar los males sin tratar de su remedio".⁷⁵

En opinión de los diputados, hacia 1770 los ataques de los "apaches" habían cobrado renovada fuerza y perseguían el objetivo de despoblar la región. Así, exclamaban exaltados que "ya no sólo se contentan con el saqueo sino que su ferocidad es tanta que parece llevan el fin de desolar y despoblar".⁷⁶ Estaban convencidos de que el fin último era "lograr el paso libre sin ser vistos".⁷⁷ Sin embargo, en la primavera de ese año el gobernador Jacobo de Ugarte y Loyola⁷⁸ se enteró de que unos 3 000 "apaches" habían atravesado el Río Grande desde el presidio de San Juan Bautista y que pequeñas bandas estaban realizando incursiones a lo largo de la frontera norte de la provincia.⁷⁹ Durante el ataque a un presidio los "apaches" mataron a un soldado, hirieron a tres y huyeron con 600 caballos. Era un ataque característico que ponía en evidencia el principal interés de los "apaches": conseguir animales.⁸⁰

⁷¹ Testimonio de José de la Borbolla, "Diligencias practicadas a pedimento", fs. 16-16v.

⁷² "Ataque de indios bárbaros y muerte de varias personas", 1750, AHACH, Guerra, caja 1, exp. 5; "Descripción de las hostilidades", 1752, AHACH, Guerra, caja 1, exp. 13.

⁷³ "Juntas generales de minería y comercio celebradas sobre arbitrio para la contención de las hostilidades con que insultan los indios bárbaros enemigos la jurisdicción del corregimiento de esta villa y sus inmediaciones", 1767, AHACH, Guerra, caja 3, exp. 10.

⁷⁴ "Junta de comercio y minería y auxilio de las hostilidades que en las inmediaciones e interior de las fronteras de esta villa hacen los indios", 1767, AHACH, Guerra, caja 3, exp. 11; f. 22.

⁷⁵ Testimonio de Diego Gradilla Orejón "Junta de comercio y minería y auxilio de las hostilidades", 1767, AHACH, Guerra, caja 3, exp. 11; f. 15.

⁷⁶ "Testimonio de diligencias", 1770, AGN, PI, vol. 42, exp. 2, fs. 335v y 339v y 345.

⁷⁷ "Testimonio de diligencias", f. 339v.

⁷⁸ Ugarte y Loyola se desempeñó como gobernador de algunas provincias nortefías, entre las que se cuentan Coahuila y Sonora. En 1786 fue nombrado comandante general de las Provincias Internas, al frente de la porción oriental que estaba integrada por Sonora, las Californias, Nueva Vizcaya y Nuevo México. Terminó sus días en 1798 en Guadalajara, como intendente, presidente y comandante general de armas de Nueva Galicia, cargo que ocupó desde 1790 (NAVARRO GARCÍA, *Don José de Gálvez*, pp. 189 y 307).

⁷⁹ MOORHEAD, *The Apache frontier*, p. 27; NAVARRO GARCÍA, "El virrey", pp. 359-360.

Un testimonio anterior también resaltaba este aspecto de las incursiones. Durante el recorrido de inspección de Francisco José de Leisaola, capitán del presidio de Gallo, en el territorio comprendido entre Chihuahua y la hacienda de Encinillas, encontró 14 enemigos que llevaban caballos hacia una sierra para ocultarse y protegerse. Los indios le preguntaron a Leisaola "por qué les querían quitar la caballada, que tanto trabajo les había costado sacar sin haber muerto ni herido a ningún español, que eran unos pobres que tenían necesidad y de fuerza habían de llevar que comer a sus mujeres e hijos, que tenían mucha hambre en sus rancherías".⁸¹ Aunque no se descarta totalmente que el robo de animales respondía, en parte, a necesidades de alimentación, el interés principal estaba determinado por el valor que, fundamentalmente, mulas y caballos, tenían en las redes de intercambio con otros grupos indígenas y con asentamientos españoles ubicados más al norte.⁸²

Durante los años setenta estas variables fueron reconocidas por los vecinos y las autoridades neovizcaínas. El administrador de la hacienda de San Salvador de Horta, Alejandro de la Carrera, informó al gobernador Faini en 1773 que la intención de los enemigos era "arruinar y acabar con estas fronteras".⁸³ Ortiz de Saracho manifestaba como parte de la misma causa que "El fin de estos bárbaros es al parecer no sólo el conducir caballada y mulada para sus tierras sino también aniquilarla en el todo, de suerte que no la habiten para internarse a su salvo entre nosotros".⁸⁴ El ex cautivo, José Tomás de la Trinidad, aseguró que "su ánimo es ir acabando con todos los poblados de la frontera y hacerse dueños de todo".⁸⁵ En 1777 el comandante general Teodoro de Croix fue recibido con augurios de la inminente desaparición de las provincias norteñas y los informes de las juntas de guerra dejaban la sensación que los días de los españoles en esos territorios estaban contados,⁸⁶ porque "los infieles no se contentarán con arruinar estos países sino que irán siguiendo lo restante de la tierra afuera".⁸⁷

Sin embargo, a pesar de los pronósticos pesimistas expresados por Tamarón y respaldados por otros testimonios de la época, las cifras aproximadas reconstruidas

⁸⁰ MOORHEAD, *The Apache frontier*, p. 28.

⁸¹ "Derrotero del capitán Leisaola", 1750, AHACH, Guerra, caja 1, exp. 8, f. 22.

⁸² Con respecto al mercado de caballos en el lejano norte pueden consultarse los trabajos recientes de HÄMÄLÄINEN, "The rise" y "The Western Comanche trade".

⁸³ Testimonio de Alejandro de la Carrera, "Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia", fs. 267, 276-276v y 283.

⁸⁴ Ortiz de Saracho a Faini, "Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia", f. 253v.

⁸⁵ Bucareli a Arriaga, "Extracto de las novedades ocurridas en las provincias Nueva Vizcaya y Coahuila y de las noticias comunicadas por el comandante inspector Hugo O'Connor", agosto de 1773, AGI, Guadalajara, 514, número 1054.

⁸⁶ "Copia certificada de las minutas y resoluciones de la junta de guerra acerca de las propuestas de defensa de la frontera contra los ataques de los indios", Chihuahua, 4 de octubre de 1778, BA, microfilm 12, CAH.

⁸⁷ "Testimonio de diligencias sobre los insultos de los indios bárbaros enemigos", AGN, PI, vol. 42, exp. 2, f. 344v.

por Gerhard indican que la población no indígena de Nueva Vizcaya fue en constante aumento entre 1600 y 1821, y prácticamente se duplicó entre 1750 y 1800.⁸⁸ El descubrimiento de minas a comienzos del siglo XVIII determinó que la población no indígena se incrementara de 500 a 13 000 en el periodo comprendido entre 1700 y 1750, para volver a decrecer levemente a 11 000 hacia 1800. En contraste, la población indígena decreció de 4 000 en 1750 a 1 000 hacia 1800. En total habla de alrededor de 17 000 habitantes a mediados de siglo.⁸⁹ En el caso de Chihuahua y Santa Eulalia, sitios especialmente afectados por los ataques de los "apaches", para 1742 Villaseñor y Sánchez había contabilizado 17 850. En 1759 se calculaban entre 6 000 y 7 000 habitantes para ambos sitios, como resultado de una epidemia que había acabado con la tercera parte de la población y, para ese mismo año, M.M. Swann propone que toda la jurisdicción de Chihuahua contaba 13 000 habitantes.⁹⁰ El obispo estimó a mediados de la década de 1760 una población de 9 407 habitantes para ambos sitios,⁹¹ señaló a San Felipe el Real como uno de los asentamientos más poblados (con 4 752 habitantes) y ensalzó la intensa actividad comercial que lo caracterizaba.⁹² En ese momento, registró para Parral 2 693 habitantes que siguieron aumentando a razón de 2.3% anual hasta 1790.⁹³ En el caso de Santa Eulalia, Hadley apunta que la población no experimentó ninguna pérdida demográfica fuerte entre 1746 y 1803.⁹⁴ Parece, entonces, que no se produjo el colapso demográfico que se pronosticaba a lo largo de la segunda mitad del siglo y tampoco hay evidencias de la desarticulación de la economía ni del desplazamiento como consecuencia de ataques de los "apaches".

Las acciones de los enemigos eran mencionadas de manera general como hostilidades. ¿A qué hacía referencia este concepto en los documentos de la época? El término se relacionaba con el daño que una potencia hacía a otra estando ya en guerra, o antes de declararla formalmente. Hostil aludía a "cosa contraria o enemiga" y podía fungir como sinónimo de enemigo. Así, las hostilidades eran las acciones llevadas a cabo durante sus incursiones en Nueva Vizcaya en un contexto de guerra declarada o incipiente.⁹⁵ La más importante por su recurrencia era el robo de animales, principalmente mulas y caballos. Como acciones complementarias figuraban el robo de ropa y cargas de leña, harina y maíz, la matanza de ganado va-

⁸⁸ GERHARD, *La frontera*, p. 39.

⁸⁹ GERHARD, *La frontera*, pp. 213-214.

⁹⁰ SWANN, *Tierra*, p. 114. En el caso de Saltillo se calcula una población aproximada de 11 000 habitantes entre 1767 y 1793 (CUELLO, "El impacto", p. 141). La capital de la provincia, Durango, contaba 6 590 habitantes en 1777; Guadalajara tenía un total de 22 162 habitantes en 1777 y 24 249 en 1792 (GERHARD, *La frontera*, p. 120).

⁹¹ Los datos acerca de la cantidad de población varían mucho según los diferentes testimonios. Véase un comentario de las cifras que aportan varias fuentes en MARTÍN, *Governance*, pp. 23 y 26.

⁹² TAMARÓN y ROMERAL, *Demostación*, p. 152.

⁹³ TAMARÓN y ROMERAL, *Demostación*, pp. 124-127; ROBINSON, "Patrones", p. 190.

⁹⁴ HADLEY, *Minería*, p. 209.

⁹⁵ *Diccionario de autoridades*, tomo II, p. 460; ESCRICHE, *Diccionario*, p. 298.

cuno y lanar, el asesinato de personas y la toma de cautivos.⁹⁶ A medida que avanzó el siglo XVIII, en un contexto de temor y exageraciones, fueron referidas como hostilidades cualquier circunstancia en la que aparecieran los indios en escena. Por ejemplo, en abril de 1774 un vecino informó como parte de las hostilidades que “estuvieron en la loma cerca de Mapimí veinte indios enemigos a las ocho de la noche, y todo lo restante de ella anduvieron alrededor de este expresado real tocando un tamborcito y un pito que los dichos indios acostumbran para bailar su mitote y que llegaron al ojito de agua llamado Santa María que está dentro de este real, donde dejaron unas sonajitas de hueso de venado ensartadas”.⁹⁷ En este caso se trató —como el mismo testigo manifiesta— de uno de los ritos que formaba parte del *mitote*,⁹⁸ pero la documentación lo recoge como parte de las hostilidades, por el solo hecho de involucrar la aparición de indios que eran en sí mismos una presencia hostil y por el temor que, evidentemente, estos actos provocaban entre los habitantes no indígenas.

De los testimonios revisados, sólo en tres ocasiones los protagonistas de las incursiones manifestaron la intención de despoblar y destruir. El primero correspondió a una india tarahumara acusada de complicidad con los “apaches” que amenazó al corregidor de Chihuahua, Pedro Antonio Queipo de Llano, diciendo que “si se les seguía algún perjuicio a los que se hallaban presos estaban convocados varios pueblos para acabar con los españoles”.⁹⁹ José del Río, otro acusado de cómplice en el mismo caso, declaró que “la única intención era arruinar y destruir tres haciendas por hallarse irritados, especialmente contra sus mandones”.¹⁰⁰ Su testimonio fue reforzado por la declaración de José Manuel Moreno de los Reyes, quien apeló a similares argumentos.¹⁰¹ Estas declaraciones no apoyan la hipótesis de un plan sistemático de destrucción y despoblamiento.¹⁰² Más bien, en el primer caso se trata de una amenaza ensayada para lograr que los tarahumaras arrestados fue-

⁹⁶ “Noticias que por orden del caballero de Croix rendían los alcaldes de este real sobre las incursiones de los indios a esta jurisdicción durante los años 1778 a 1787”, Serie Parral, SMU, Guerra, G-32; “Extracto de los insultos cometidos por los indios bárbaros en la provincia de Nueva Vizcaya en los cuatro primeros meses de este año”, 1788, AGN, PI, vol. 128, fs. 392-397v; “Noticia de los sucesos acaecidos en los partidos de la jurisdicción de mi cargo por los indios enemigos”, 1789, Serie Parral, SMU, Guerra, G-16.

⁹⁷ “Información relacionada con los desmanes cometidos por los bárbaros, en el lapso de algunos años”, 1777, AHED, cajón 9, exp. 22.

⁹⁸ Es muy probable que se trate de un dato correcto puesto que coincide con las fechas —el mes de abril— en que estas manifestaciones tienen lugar en la región en la actualidad (comunicación personal con habitantes de Santa María Ocotán, Durango, abril de 2000).

⁹⁹ “Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia”, f. 267.

¹⁰⁰ Testimonio de José del Río, “Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia”, fs. 287-287v. Del Río se refería a las haciendas de La Zarca, San Salvador de Horta y Torreón, que habían sido especialmente castigadas en ese año.

¹⁰¹ Testimonio de José Manuel Moreno de los Reyes, “Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia”, f. 300v.

ran liberados de prisión. Los otros dos testimonios dejan entrever un conflicto puntal que involucraba a los administradores de tres haciendas, pero no al conjunto de habitantes españoles de la provincia.

UNA VILLA RODEADA DE ENEMIGOS:
DESABASTECIMIENTO E INCREMENTO DE LOS PRECIOS

Aunque el desdoblamiento nunca se concretaba, los ataques eran señalados como los causantes de la desarticulación de la economía local. Los enemigos llegaron al extremo de "tener impedidos los caminos por donde transitan y se conducen bastimentos y víveres para la provisión de estos vecindarios y a padecerse en ellos escasez por no haber seguridad para el tráfico de los proveedores".¹⁰³ Como resultado de estas dificultades se pronosticaba el incremento de los precios: "dichos infieles tienen cercada y circunvalada esta villa y toda su jurisdicción impidiendo la entrada de bastimentos y demás, ocasionando que la harina que se tenía a siete y nueve pesos la carga valga hoy a veinticuatro y treinta pesos y que haya faltado en todo para la diaria provisión. Y lo peor es que se va acabando también el maíz que es el principal alimento de estos vecindarios para la gente pobre, sirvientes y peones de minas y haciendas".¹⁰⁴ La falta de alimento para los habitantes de Chihuahua se combinaba con la huida de los pobladores de las zonas rurales motivada por el temor a los ataques, que pasaban a engrosar las filas de pobres de la villa, se mantenían de lo que podían mendigar en las calles y representaban un potencial conflicto social.¹⁰⁵

Por lo menos desde 1750, durante las juntas de diputados, el tema de las hostilidades de los enemigos era recurrente y se asociaba con la posibilidad de desarticulación económica y de decadencia de la villa y sus alrededores.¹⁰⁶ A principios de la década de 1770 el gobernador Faini aseguraba que los "apaches" seguían invadiendo Nueva Vizcaya, asolando campos, matando personas y robando ganado. En suma, parece que Chihuahua estaba rodeada de enemigos y en peligro permanen-

¹⁰² "Extracto de novedades ocurridas en las Provincias Internas", 1773, AGN, CV, vol. 39; fs. 16-16v.

¹⁰³ "Testimonio de diligencias sobre los insultos de los indios bárbaros enemigos", AGN, PI, vol. 42, exp. 2, f. 335v.

¹⁰⁴ "Testimonio de diligencias", fs. 341v-342.

¹⁰⁵ "Junta de comercio y minería y auxilio de las hostilidades que en las inmediaciones e interior de las fronteras de esta villa hacen los indios", 1767, AHACH, Guerra, caja 3, exp. 11; f. 26.

¹⁰⁶ "Ataque de indios bárbaros y muerte de varias personas en la estancia de El Sauz y la hacienda de Encinillas", 1750, AHACH, Guerra, caja 1, exp. 5; "Los señores diputados de minería y comercio acerca de la superioridad de los indios bárbaros que roban caballada, mulas, ganado", 1752, AHACH, Guerra, caja 1, exp. 13; fs. 1-1v; "Juntas generales de minería y comercio celebradas sobre arbitrio para la contención de las hostilidades con que insultan los indios bárbaros enemigos", 1767, AHACH, Guerra, caja 3, exp. 10.

te de sufrir el colapso de su economía por encontrarse desabastecida de alimentos básicos, de los insumos elementales para mantener los niveles de la producción minera, de experimentar el aumento de los precios y de agotar todas las posibilidades de comercio e intercambio.

¿Cuánto había de exageración en estas sentencias de los hombres de la época? Para arrojar algo de luz sobre esta interrogante, se pueden contrastar las opiniones de los diputados acerca de la escasez de productos, con los datos que proporcionan los libros de entradas a la alhóndiga de Chihuahua para el caso del maíz y la harina. La información refleja que no hubo tal desabastecimiento durante esos años. Al mismo tiempo, si se comparan las fanegas de maíz que ingresaron a la alhóndiga de Chihuahua durante los segundos semestres de los años comprendidos entre 1770 y 1773, se observa que 1770 se ubica en el segundo lugar de nivel de ingreso detrás de 1773, que lo aventaja levemente en la cantidad de fanegas de maíz ingresadas al depósito:

Cuadro 2. Fanegas de maíz que ingresaron en la alhóndiga de Chihuahua (1770-1773)

<i>Fanegas maíz</i> ¹⁰⁷	1770	1771	1772	1773
Julio	699	210	586	587
Agosto	1 196	149	1 272	1 308
Septiembre	472	559	518	518
Octubre	807	667	306	374
Noviembre	515	492	775	894
Diciembre	404	1 783	411	467
Totales	4 093	3 860	3 868	4 148

Fuente: "Libro de entradas y manifestaciones de las semillas que introducen varios individuos en esta real alhóndiga, desde julio de 1770", CHMC, 1771-1786, CIDECH.

Con respecto a la harina, la serie de 1770 aventaja prácticamente en el doble de quintales a 1772 y 1773, y por casi 500 quintales a 1771. En el año 1770 ingresaron más quintales a pesar de que los diputados argumentaban que desde el mes de marzo la crisis de abastecimiento de la villa era inminente:

¹⁰⁷ La fanega era una medida de capacidad para áridos como el cacao, el trigo o el maíz. Generalmente correspondía a 55 litros, aunque había variaciones locales tanto en España como en América: por ejemplo, en México la fanega de maíz oscilaba entre los 55 y los 90.8 litros.

Cuadro 3. Quintales de harina que ingresaron en la alhóndiga de Chihuahua (1770-1773)

<i>Quintales harina</i> ¹⁰⁸	1770	1771	1772	1773
Julio	485	280		34
Agosto	600	319	90	92
Septiembre	583	1 052	351	363
Octubre	923	520	377	378
Noviembre	33	491	140	140
Diciembre	843	325	673	677
Totales	3 467	2 987	1 631	1 684

Fuente: "Libro de entradas y manifestaciones de las semillas que introducen varios individuos en esta real alhóndiga, desde julio de 1770", CHMC, 1771-1786, CIDECH.

Al menos en el caso del maíz, Chihuahua no estaba menos desabastecida en 1770 que en los años subsiguientes. Es importante tener en cuenta que en la coyuntura 1771-1772 tuvo lugar una crisis de subsistencia que respondió a varios años de sequías prolongadas precedidos por una nevada,¹⁰⁹ que se prolongó en una combinación de sequía, pérdida de cosechas, escasez y hambruna hasta 1774, con una helada importante en 1773.

En cuanto a los precios, los diputados habían señalado que la harina, que valía entre siete y nueve pesos la carga en años anteriores, se cotizaba en 1770 entre 24 y 30 pesos. La carga de maíz, que se estaba acabando por falta de mulas para el transporte, costaba entre 20 y 24 pesos, habiéndose incrementado alrededor de cuatro pesos con respecto a los años anteriores.¹¹⁰ Según los registros de la alhóndiga, entre los años 1771 y 1773 los precios de las cargas de harina y de maíz no variaron en la medida que lo observaron los diputados. A lo largo del año 1771 el precio de la fanega de maíz fluctuó entre cinco y 10 pesos, y la fanega de harina entre cuatro y ocho pesos. En 1772 se mantuvo en su nivel más bajo, a cuatro pesos la fanega.¹¹¹

Las series no verifican la situación de desastre inminente que pronosticaban los diputados como consecuencia del desabastecimiento de alimentos, el incremento exorbitante de los precios, el aislamiento y la anegación de los caminos por los "apaches". En este sentido, es sugerente la opinión que expresó unos años más tarde Anza para el caso del sonorense Real de la Cieneguilla, ya que permite reflexionar acerca de la situación que se planteaba en Chihuahua. En 1777 este sitio estaba en peligro de desabastecimiento y la explicación esgrimida eran las incursiones

¹⁰⁸ El quintal correspondía generalmente a 50.8 litros.

¹⁰⁹ FLORESCANO, "Meteorología", p. 523.

¹¹⁰ "Testimonio de diligencias sobre insultos", fs. 341v-342; Ortiz de Saracho a Faini, "Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia", f. 325.

¹¹¹ "Libro de entradas y manifestaciones de las semillas que introducen varios individuos en esta real alhóndiga, desde julio de 1770", CHMC, 1771-1786, CIDECH.

de los "apaches". Sin embargo, Anza afirmaba que tal situación respondía a la codicia de los comerciantes, que siempre aprovechaban los momentos de auge de los reales para vender las mercancías a precios altos y pedía que no se llegara "el caso forzoso de tomarlos al precio que quieran como yo lo vi el año pasado por este mes [...] Por dicho proceder se vio el año pasado último el dicho Real a perecer". Aclaraba que la falta de víveres respondía a esta causa antes que al peligro representado por los enemigos, como argumentaban algunas voces: "Esto me temo más que falten por lo indicado que porque los enemigos lo impidan".¹¹²

En su estudio del ciclo agrícola del maíz durante la época colonial, Enrique Florescano demostró que en el centro de Nueva España los hacendados ponían en práctica ciertas estrategias para lograr precios ventajosos a causa del acaparamiento de sus cosechas en los años de abundancia y su posterior venta durante las temporadas de crisis agrícola y escasez.¹¹³ Estos factores estructurales que caracterizaban a las sociedades de antiguo régimen se sumaban, en el caso del Norte, al discurso que pronosticaba de manera recurrente la destrucción de las regiones en manos de los "apaches" e inundaba de terror a los habitantes. Tal discurso fungía, también, como una estrategia que perseguía ciertas ventajas. El incremento de los precios de algunos productos podía ser una de ellas.

Si los granos, semillas y harinas incrementaban su precio en este escenario de temor, en el caso de la tierra se especulaba con su disminución. Así, en 1755 el terrateniente Pedro Domingo de Jugo y el comerciante Juan José Aramburu entablaron un litigio por una deuda en la composición de 108 sitios de ganado mayor ubicados en las inmediaciones del presidio de Huejuquilla. Jugo argumentó que "si hubiera sabido que los indios iban a hostilizar no hubiera hecho esa postura por esas tierras".¹¹⁴ En 1756 el sargento mayor reformado Andrés Velasco y Restán denunció 233 sitios y medio de ganado mayor y media caballería en territorio considerado de indios no reducidos, razón por la cual pagó dos pesos en algunos sitios y en otros solamente 14 reales.¹¹⁵ Como ha comprobado María Urquidi, el problema de los ataques de los in-

¹¹² Anza a Croix, "Estado del Real de la Cieneguilla y providencias dadas para su resguardo, conservación y beneficio", julio de 1777, AGI, Guadalajara, 516.

¹¹³ FLORESCANO, *Precios*. En el Norte la crisis de subsistencia de 1784-1786 ocasionada por una gran sequía fue un momento propicio para el desarrollo de este tipo de especulaciones, frente a las cuales el poder público intentaba desplegar mecanismos que estabilizaran la situación. En el caso de Parral, aunque las semillas y granos se habían encarecido, se trató de remediar la situación "que fue limitada y acompañada de muchos auxilios". No hubo escasez de semillas en todo el año, más que en uno o dos días, que aunque encarecidas eran accesibles a la mayor parte de la población. Se trató, asimismo, que los mendigos tuvieran alimentos suficientes para no perecer. Además, se reemplazaron los granos y semillas por carne de res y de carnero a buen precio que "estuvieron abasteciendo por obligación para surtir al común" (Declaración de Fernando Alfaro, Documentos y papeles varios del año 1788, AHP, Administrativo, Parral, G-7).

¹¹⁴ "Pedro Domingo de Jugo por el tema de unas composiciones de tierras realengas cercanas al presidio de Huejuquilla", 1755-1769, AANG, Ramo Civil, 328, 21, 4732. La postura hecha por Jugo fue de 31 pesos por sitio.

¹¹⁵ AIPG, colección uno, libro 26, núm. 23, 1755-1758.

dios "era la excusa que daban muchos compradores potenciales para buscar un precio barato, y definitivamente ése fue el caso en 1769 cuando se pusieron a la venta dos de las haciendas expropiadas a los jesuitas: San Isidro de Iturralde y Catalina de Corrales. No se encontró comprador sino hasta 1774 y el precio fue de ganga. Agustín de Urquidi compró las dos propiedades por menos de 5 000 pesos".¹¹⁶ En algunos otros casos los "apaches" también ayudaban a evadir deudas o pago de capellanías, como ocurrió con Antonio Villela, dueño de la hacienda San Cristóbal, quien "por miedo a los indios bárbaros quiere dejarla y evadirse de capellanía de 4 000 pesos".¹¹⁷

Otra cuestión importante es determinar hasta qué punto Chihuahua se encontraba aislada y asediada. Los mismos libros de entradas a la alhóndiga nos ofrecen una buena pista. Según los datos consignados acerca de los lugares de origen, la harina y el maíz procedían de puntos ubicados en variadas latitudes de la provincia de Nueva Vizcaya. La identificación de los sitios de procedencia de las cargas que llegaban a la alhóndiga pone en duda la idea de una villa sitiada de enemigos, como aparece planteado en la documentación. El radio de provisión de estos productos no parece reflejar una economía desarticulada, espacialmente aislada, sino al contrario, permitía una vinculación entre Chihuahua y los pueblos, misiones y haciendas, que enviaban parte de su producción a dicho real, como puede observarse en el siguiente cuadro y en el mapa correspondiente:

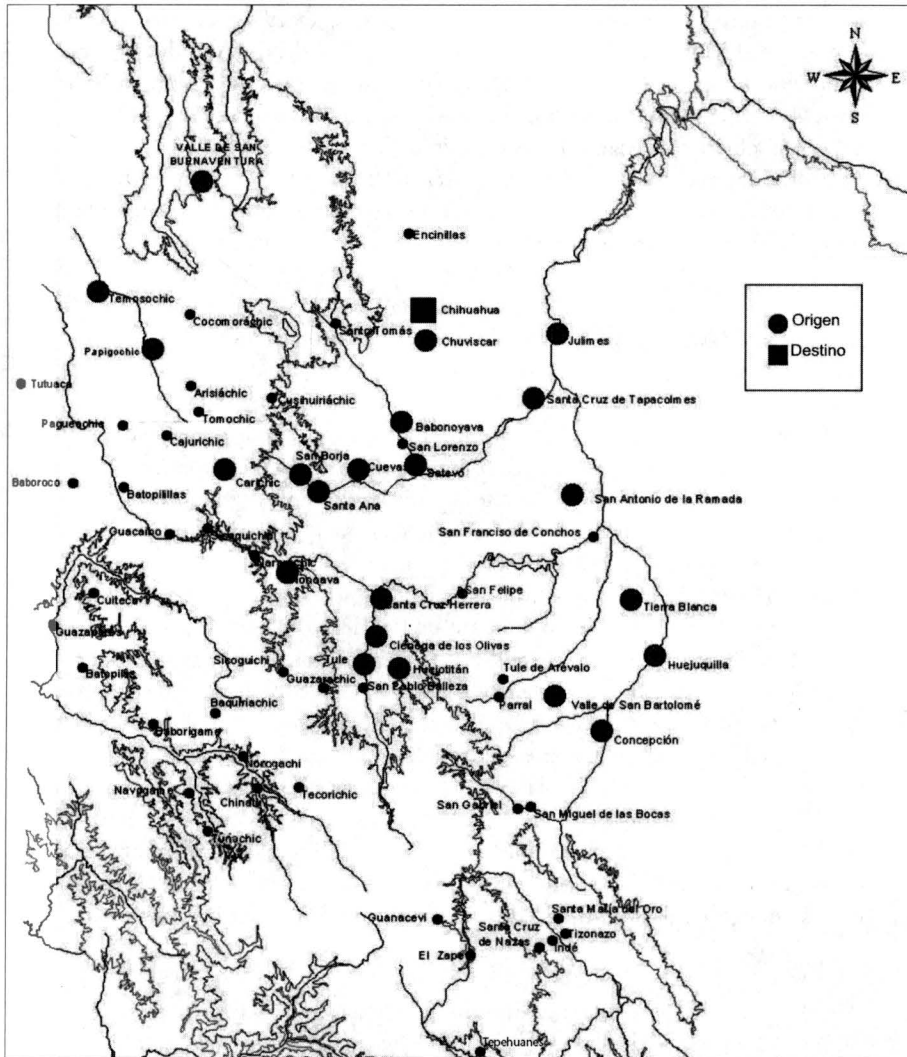
Cuadro 4. Procedencia de la harina y el maíz que ingresaban en la alhóndiga de Chihuahua (1770-1773)

<i>Hacienda</i>	<i>Misión</i>	<i>Valle</i>	<i>Zona</i>
Atotonilco	Babonoyaba	Basuchil	Carrizal
Carmen	Carichi	San Bartolomé	Ciénega de Olivas
Concepción	Coyachi	San Buenaventura	Cusihuirachi
Dolores	Huejotitán		Julimes
Enramada	Matachi		Molino de Conchos
Guadalupe	Papigochi		Río de San Pedro
Huajotita	San Antonio		Tule
Guajuquilla	San Borja		
San Bartolomé	San Jerónimo		
San José	Santa Ana		
San Juan	Tapacolmes		
San Lucas	Sta. Cruz Herrera		
San Miguel	Santa Isabel		
Tabaloapa	Santo Tomás		
Tierra Blanca	Satevó		
	Sisoguichi		
	Temósachi		

Fuente: "Libro de entradas y manifestaciones de las semillas que introducen varios individuos en esta real alhóndiga, desde julio de 1770", CHMC, 771-1786, CIDECH.

¹¹⁶ URQUIDI, "Una familia", p. 15.

¹¹⁷ APVA, 1777, ca. 13, f. 02.



Fuente: elaborado en el Laboratorio de Sistemas de Información Geográfica de El Colegio de México, con base en datos de la Carta Topográfica 1: 1 000 000 INEGI y Sara Ortelli.
Adaptación iconográfica: Pedro Tissier-Argentina.

Mapa 2. Procedencia de la harina y el maíz que ingresaban a la alhóndiga de Chihuahua (1770-1773).

El peligro permanente representado por los "apaches" en los alrededores de San Felipe el Real había sido planteado desde el inicio del discurso de la guerra en la provincia a mediados del siglo XVIII. Esta zona, en especial la ubicada hacia el norte de la villa y las inmediaciones de Encinillas, era frecuentemente inspeccionada con el objetivo de dar con los enemigos fincados en las llanuras y serranías, identificar las rancherías y controlar su tránsito por el territorio. Sin embargo, los recorridos de reconocimiento se enfrentaron frecuentemente con situaciones que poco tenían que ver con enemigos hostiles dispuestos a matar españoles.

EL ENEMIGO FANTASMA Y EL RECONOCIMIENTO DE TERRITORIOS SURCADOS DE RUMORES

En la antesala de los años cincuenta se alzaron varias voces que describían una provincia "infectada de bárbaros".¹¹⁸ El contexto era favorable para tales manifestaciones, ya que junto con los 400 "apaches" comandados por los jefes Pascual y Lige-ro descritos en el informe de Berrotarán que se habían enseñoreado del Bolsón, en Sonora se estaban sublevando los seris —a quienes se creía coligados con los sumas desde principios de la década— y los pimas.¹¹⁹ Los sumas protagonizaron una sublevación en 1747¹²⁰ y el levantamiento de los pimas de noviembre de 1751 fue controlado recién a fines del año siguiente.¹²¹ Frente al temor que la violencia se extendiera como reguero de pólvora y a instancias del gobernador Puerta y Barrera se organizaron entre 1750 y 1751 expediciones de inspección y reconocimiento a cargo de capitanes y tenientes de presidio. Algunos comerciantes de San Felipe el Real y de Santa Eulalia colaboraron para llevar a cabo las expediciones.¹²²

El sitio explorado fue, fundamentalmente, el territorio ubicado entre Chihuahua y la hacienda de Encinillas (situada a siete leguas hacia el norte), zona pródiga en ataques e incursiones de los "apaches". El gobernador estaba convencido de que por esas latitudes se introducían los enemigos en Nueva Vizcaya pa-

¹¹⁸ Testimonio de Juan Francisco de la Puerta y Barrera, "Ataque de indios bárbaros", f. 1.

¹¹⁹ "Acuerdo del gobernador y capitán general para combatir indios bárbaros que tienen asoladas varias regiones", 1750-1751, AHACH, Guerra, caja 1, exp. 12; f. 9; Testimonio de Pedro Antonio Cadrecha y Certificación del capitán Gabriel Gutiérrez de Riva, "Diligencias practicadas a pedimento", fs. 8 y 55.

¹²⁰ URÍAS, "Rarámuris", p. 90.

¹²¹ "Fiscal al Consejo de Indias, sobre las sublevación que en noviembre del año próximo pasado hicieron los indios cristianos de nación pimas altas, sin precedente causa o motivo, comandados o sugeridos de un indio de gran séquito entre ellos, de nombre Luis", AGI, Guadalajara, 418. Véase también información sobre esta sublevación en AGI, México, 1369; El conde de Revillagigedo a José Ignacio de Goyeneche, "Copia testimoniada de la carta que le escribió Diego Ortiz Parrilla, gobernador de Sinaloa, en el que participa haberse sosegado la revolución y levantamientos en la Pimería Alta", AGI, Guadalajara, 137.

¹²² MARTÍN, *Governance*, p. 25.

ra robar animales y arrearlos allende el Río Grande. Esta opinión era compartida por varios militares, entre los que se encontraba el capitán del presidio de El Paso, Alonso Victores Rubín de Celis.¹²³ Las expediciones estuvieron a cargo de Sebastián de Luazes, teniente del presidio de Mapimí y de los capitanes José de Idoyaga, de Valle de San Bartolomé, José Sánchez del Campillo de Cerro Gordo y Francisco José de Leisaola, del presidio de Gallo. El objetivo fundamental fue recorrer la zona e identificar los itinerarios de llegada y partida, los sitios en los que establecían los campamentos y los aguajes por los que transitaban los enemigos. Una vez identificados, tales sitios serían inspeccionados con frecuencia para evitar las incursiones.¹²⁴

Con este plan en mente, el 29 de abril de 1750 Sebastián de Luazes inició un derrotero al frente de 25 soldados presidiales. Dos días más tarde llegó a la estancia de El Sauz, desde donde prosiguió hacia el norte, arribando a la hacienda Encinillas al día siguiente. Encinillas tenía un presidio que había sido establecido por su propietario, Manuel de San Juan de Santa Cruz, y que estaba a cargo de los propios trabajadores.¹²⁵ En ese punto se sumó a la expedición un grupo de hombres a las órdenes del administrador de la hacienda, Miguel de Baca y Coa. En todo el tramo no hallaron indios enemigos, más bien realizaron inútiles interrogatorios a los pobladores y frustradas inspecciones en las serranías de los alrededores, que se prolongaron por cuatro meses, pero no los condujeron a encuentros ni a enfrentamientos.¹²⁶ En el transcurso de la inspección fueron identificados sitios reconocidos como refugios de los indios: el aguaje del Chivato que se encontraba a los pies de la sierra de los Arados,¹²⁷ Tarabillas, el Barrigón y la sierra del Gato, en las inmediaciones de Encinillas. Pero, como resultado de las pericias, solamente encontraron algunas reses mestizas.¹²⁸ Finalmente, después de varias idas y venidas por la zona, el grupo divisó dos lumbres lejanas en la sierra de los Arados. Allí fue el teniente, con la certeza de dar por fin con los enemigos, pero grande fue su desilusión cuando sólo encontró a un pastor que estaba acampando.¹²⁹ En el transcurso

¹²³ "Testimonio de los autos del reconocimiento hecho río abajo del Norte desde el expresado río hasta las misiones de la Junta de dicho río y el de Conchos, por el capitán del presidio de El Paso", 17 de julio de 1751, AGI, Guadalajara, 137.

¹²⁴ Varios años más tarde, durante la visita del marqués de Rubí, Lafora describió en el itinerario entre Chihuahua y Carrizal los mismos sitios que aparecen en los diarios de los capitanes de presidio a comienzos de la década de 1750 (LAFORA, *Relación*, pp. 71-76).

¹²⁵ El propio Berrotarán se quejaba de que casi todos los dueños de las haciendas fronterizas las defendían con sus propios hombres y armas sin gozar de los beneficios e inmunidades que tenía San Juan de Santa Cruz ("De los autos hechos a consulta").

¹²⁶ Testimonio de Antonio Quiñones, "Ataque de indios bárbaros", f. 5.

¹²⁷ Lafora la describe como "usual rochela de los enemigos que les sirve de abrigo en sus entradas por su mucha aspereza por lo que es muy peligroso este aguaje" (LAFORA, *Relación*, p. 75).

¹²⁸ Testimonio del cabo Santiago Alejo, "Ataque de indios bárbaros", fs. 9v-10; "Derrotero de José de Idoyaga", 1750, AHACH, Guerra, caja 1, exp. 8; f. 18.

¹²⁹ Testimonio del cabo Santiago Alejo, "Ataque de indios bárbaros", f. 5.

del reconocimiento, la sola idea de toparse con los "apaches" había inundado de terror a buena parte de los hombres, como confesaron más tarde.¹³⁰

En el mes de mayo le avisaron al teniente Luazes que los enemigos habían robado dos atajos de mulas de Encinillas y se habían asentado en un aguaje en la cumbre de la sierra del Chivato, donde tenían caballos, ovejas, mulas y dos cautivos.¹³¹ Una vez en dicha sierra, Luazes pidió a los indios que bajaran con el compromiso que "les daría la paz en nombre de su majestad [...] que les ofrecía no hacerles nada". La respuesta que recibió fue que "eso decían todos los capitanes para aprisionarlos y remitirlos a la villa [...] ellos estaban en su casa y a no ser por causa del capitán de El Paso no anduvieran así, que ellos no querían hacer mal, sólo buscaban qué comer".¹³² Un año antes Berrotarán se había encontrado con un grupo de indios que le dijeron que todas las rancherías se hallaban desparramadas porque el capitán de El Paso y su destacamento estaban haciendo inspecciones en el río del Norte.¹³³ Luazes continuó su derrotero y a mediados de julio, después de meses de idas y vueltas, reconoció que, a pesar de los rumores que lo habían llevado de un sitio para otro tras los rastros de los enemigos, no había encontrado evidencias en ninguno de los aguajes y serranías registradas.¹³⁴

La situación relatada por el indio de la sierra del Chivato mostraba otra arista de la coyuntura de mediados de siglo: el gobernador de Nuevo México, Tomás Vélez Cachupín, estaba llevando adelante una política de atracción e integración de los comanches hacia la economía y el comercio de la provincia, promoviendo e incentivando la participación en la feria de Taos. De esa manera, encontró en esta alianza una estrategia idónea para aliarse con otros grupos indígenas menos poderosos, que no iban a enfrentar a los españoles si ellos estaban efectivamente aliados con los comanches.¹³⁵ Ahora bien, como los comanches tenían declarada enemistad con los "apaches", es probable que esta política haya obligado a los últimos a desplazarse a otras latitudes para conseguir los preciados animales.

Los testimonios de la gente del lugar señalaban a los "apaches" aliados con sumas y cholomes, como los culpables de las incursiones de robo de animales a las haciendas ubicadas alrededor de Chihuahua.¹³⁶ Un lugar de campamento frecuen-

¹³⁰ Testimonio de Sebastián de Luazes, "Ataque de indios bárbaros", f. 9.

¹³¹ Las frazadas y otros textiles se transportaban con profusión entre Chihuahua, Durango y Nuevo México. Parte del periplo pasaba por la hacienda de Encinillas y sus inmediaciones, como continuó sucediendo en décadas posteriores. Véase FRANK, "Demographic, social and economic change", p. 65.

¹³² Testimonio de Sebastián de Luazes, "Ataque de indios bárbaros", f. 7; "Acuerdo del gobernador y capitán general para combatir indios bárbaros que tienen asoladas varias regiones", 1750-1751, AHACH, Guerra, caja 1, exp. 12; f. 24v.

¹³³ "Copia del diario que formó el capitán José de Berrotarán de la campaña ejecutada el año 1738 en virtud de orden del exmo. señor don Juan Antonio Vizarrón y Eguiarreta contra las naciones de indios que infestan la Nueva Vizcaya, AGI, Guadalajara, 513.

¹³⁴ Testimonio de Sebastián de Luazes, "Ataque de indios bárbaros", f. 11.

¹³⁵ Véase JOHN, *Storms*, pp. 304-335. También, NAVARRO GARCÍA, *Don José de Gálvez*, pp. 106-113.

¹³⁶ Declaración de Antonio de los Reyes "Testimonio de los autos que se formaron a pedimen-

te era la sierra del Diablo, donde se asentaba un grupo conformado por más de 106 hombres. Mateo de la Peña, el teniente del presidio de Carrizal, escribió a Rubín de Celis que "los enemigos nos acabarán si Dios no lo remedia porque están muy osados y engañando con sus paces".¹³⁷ El teniente envió a algunos sumas cristianizados en persecución de sus pares ladrones de caballos, quienes lejos de atacarlos encaminaron a los primeros hacia sus rancherías, donde intercambiaron prendas de algodón y frazadas por gamuzas.¹³⁸

José Idoyaga estaba encargado de recorrer la hacienda de las Hormigas y los parajes del Álamo y Reyes ubicados entre Chihuahua y Encinillas, y la hacienda de Agua Nueva al norte de este último punto. El objetivo perseguido era doble: identificar los itinerarios de los enemigos e intentar establecer una misión entre los grupos asentados en esas latitudes. Cabe destacar que dos años después del informe de Berrotarán, se consideró más importante registrar y resguardar la zona ubicada entre Chihuahua y el Valle de San Buenaventura que el Bolsón de Mapimí. En efecto, los soldados para la expedición fueron aportados por casi todos los presidios que resguardaban el borde occidental del Bolsón, sin que se temiera que esto pudiera provocar un ataque por ese flanco al quedar desprotegido de hombres para la defensa.¹³⁹

El capitán del presidio de Cerro Gordo, José Sánchez del Campillo, realizó un recorrido en octubre de 1750. Como era frecuente cada vez que se ponía en marcha un reconocimiento de esos territorios, comenzaron a correr rumores acerca de los sitios en los que se hallaban los enemigos. Uno de los asentamientos era la sierra de los Arados, a la que envió espías de su comitiva, que "volvieron al rayar el día, con que habían visto visiones, sin acertar a decir cosa que se les entendiese".¹⁴⁰ Cuando subió el propio capitán a la cumbre de la sierra, encontró dos cadáveres y mucha osamenta de animales que los indios habían matado en varios momentos del año, junto con rastros de ganado caballar. Unos días más tarde encontraron en la sierra del Chivato huellas de más de 400 animales que se encaminaban directamente hasta Carrizal.¹⁴¹ Por último, el capitán Leisaola recorrió Guadalupe y Agua Nueva, de donde, según los rumores, se habían llevado los sumas y los "apaches" más de 1 000 ovejas. Pero la búsqueda resultó infructuosa y no halló ningún rastro fresco.

to de don José de la Sierra sobre los robos de los sumas, infieles y la liga que tienen con los apaches mezcleros y salineros y los cholomes por el alcalde mayor y capitán don Alonso Victores Rubín de Celis que lo es vitalicio de este real presidio de Nuestra Señora del Pilar y San José de El Paso del Río del Norte y su jurisdicción", 1751, AGI, Guadalajara, 137.

¹³⁷ Declaración de Mateo de la Peña "Testimonio de los autos que se formaron a pedimento de don José de la Sierra", 1751, AGI, Guadalajara, 137.

¹³⁸ Declaración de Diego Tabaco y Simón "Testimonio de los autos que se formaron".

¹³⁹ "Acuerdo del gobernador y capitán general para combatir indios bárbaros que tienen asoladas varias regiones", 1750-1751, AHACH, Guerra, caja 1, exp. 12; fs. 5 y 21v-23v. NAVARRO GARCÍA, *Don José de Gálvez*, p. 110.

¹⁴⁰ "Acuerdo del gobernador y capitán general", f. 37.

¹⁴¹ "Acuerdo del gobernador y capitán general", fs. 40-41.

Vale la pena recapitular algunos aspectos de estas expediciones. Durante su recorrido el teniente de capitán Luazes no halló a los enemigos que buscaba, pero registró datos acerca de ciertos encuentros. En efecto, a los 15 días de haber iniciado la inspección, le informaron que unos indios que estaban regando trigo en la labor de Agua Nueva, perteneciente a la hacienda de Encinillas, habían avistado enemigos en un cerro cercano. Cuando Luazes y sus hombres llegaron al cerro solamente encontraron a dos indios que habían escapado de la labor en la que trabajaban e intentaban quitarse los grillos que pendían de sus pies. Pasados varios días, el grupo del teniente se topó con seis indios amigos acompañados por nueve hombres de razón que, según dijeron, habían ido a la villa de Chihuahua para reconocer unas minas. En otra oportunidad, ante el aviso del descubrimiento de unos rastros, encontró a varios tarahumaras, trabajadores de la labor de Agua Nueva, que habían salido al campo a comer tunas.¹⁴² Los enemigos no estaban por ahí, al menos los que Luazes y sus hombres pensaban encontrar. En cambio, hallaron a otros personajes. Todos los encuentros, casos tan diferentes entre sí, aparecieron confundidos bajo el común denominador de rastros de posibles enemigos "apaches" y, cualquier indicio, como la lumbre de un fogón en la espesura de la noche, era interpretado como la presencia de enemigos en el lugar.

Para el teniente Francisco Cabrera Ruiz de Neira las sierras que mediaban entre Chihuahua y Encinillas se debían registrar todos los meses, ya que eran las guaridas donde se ocultaban los enemigos. Sin embargo, agregó una reflexión muy sugerente: "a río revuelto, ganancia de pescadores, quiero decir que a vuelta de los indios bárbaros muchos pueblos estando huidos en las sierras cometen muchas ofensas contra Dios, contra el rey y contra sus vasallos".¹⁴³ Para el teniente las responsabilidades estaban compartidas entre los "apaches" y los indígenas de los pueblos y misiones, que en ocasiones realizaban los robos que eran atribuidos a los primeros. A principios de la década de 1760, el propio Berrotarán señaló que tarahumaras y tepehuanes realizaban incursiones en connivencia con los "apaches".¹⁴⁴ Como se verá en el siguiente capítulo, a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII los españoles fueron transformando su percepción del enemigo.

¹⁴² Testimonio de Sebastián de Luazes, "Ataque de indios bárbaros", fs. 10 y 12.

¹⁴³ Carta del teniente Francisco Cabrera Ruiz, "Acuerdo del gobernador y capitán general", fs. 48-48v.

¹⁴⁴ Berrotarán a Agüero, 25 de septiembre de 1762, AGN, PI, vol. 94 (Citado por DEEDS, *Defian-
ce*, p. 185).

IV LOS INFIDENTES: EL ENEMIGO ENCUBIERTO

EVIDENCIAS GENERALES DEL ENEMIGO ENCUBIERTO
ENTRE 1770 Y 1790

A principios de la década de 1770 surgieron evidencias de que los principales responsables de la violencia que sufría Nueva Vizcaya eran grupos étnicamente heterogéneos conformados por tarahumaras, tepehuanes, españoles, “apaches” criados,¹ mestizos, negros, mulatos, hombres de castas.² Como los integrantes de estos grupos formaban parte del sistema colonial, fueron definidos por las autoridades españolas como enemigos internos o domésticos, en contraposición a los “apaches” o enemigos externos. Al mismo tiempo, por su carácter de súbditos de la Corona, los enemigos internos fueron acusados de infidencia o deslealtad al rey.³ A la infiden-

¹ Denominación otorgada a los “apaches” que habían sido capturados e integrados como sirvientes en las haciendas o en las villas de españoles.

² Estas bandas o grupos son denominadas en las fuentes como cuadrillas. La palabra cuadrilla deriva de cuadro y remite a una reunión de personas para el desempeño de algunos oficios (por ejemplo, cuadrilla de albañiles o de mineros) o para ciertos fines. Por ejemplo, los trabajadores de la minería en Zacatecas vivían en la hacienda de beneficio de su patrón y constituían su cuadrilla de obreros (BAKEWELL, *Minería*, p. 175). En el caso que nos ocupa, se hace referencia a grupos de malhechores actuando en cuadrilla, lo que en general implicaba la participación de más de tres individuos armados en la ejecución de un delito (*Diccionario de la Real Academia*, p. 23). Levaggi relaciona el concepto cuadrilla con el robo de animales. Dice que la palabra abigeo (ladrón de ganado) tiene un valor aproximado al de cuatrero, empleada frecuentemente para designar al ladrón de animales de cuatro patas. A esta familia de vocablos pertenecen los términos cuatropea y cuadrilla, aplicado el primero al objeto de robo o hurto (ladrón de cuatropea es igual ladrón de animal de cuatro patas) y el segundo, según su acepción original, a la pandilla dedicada al robo de estas bestias (LEVAGGI, “El delito”, p. 108). Este autor no refiere la fuente de la que extrae esta información. Si bien en este caso la relación directa con el robo de ganado es relevante, las fuentes de la época no lo vinculan directamente con este fenómeno, sino que se refieren al concepto en su acepción general de grupo de malhechores que actuaban en cuadrilla.

³ La infidencia aludía a la “falta de confianza y fe debida a otro” y, en este contexto, era entendida como una traición o deslealtad a la corona (*Diccionario de la Real Academia*, p. 770). Este delito fue invocado con frecuencia en Nueva España durante el movimiento de emancipación, cuando los partidarios de la independencia de la metrópoli fueron acusados de deslealtad al rey. Por ejemplo, “Sobre arresto de Juan Antonio Angulo”, AGI, Estado, 1, 27. También AGS, 7247, 27, 1797-1800. En otro contexto hispanoamericano colonial —la frontera rioplatense— hemos encontrado acusaciones de infidencia. Una de ellas data del año 1780, cuando las autoridades caracterizaron como infidente al cacique Negro, jefe de un grupo de indios no reducidos, por su intención de atacar la frontera de Areco y Magdalena, Comandancia General de Fronteras de Buenos Aires, Archivo General de la Nación de Buenos

cia se agregó el delito de coligación con los enemigos externos, que era definido en la época como la "unión y confederación de gentes para alguna empresa".⁴ Los hombres del siglo XVIII se mostraron sorprendidos por estas relaciones, que aparecen señaladas en la documentación como un descubrimiento que develaba un fenómeno aparentemente nuevo e insospechado: los "apaches" no eran los únicos responsables de los ataques, los robos y las muertes. En palabras del corregidor Queipo de Llano,⁵ Nueva Vizcaya tenía un enemigo doméstico, el ladrón estaba "dentro de casa".⁶

Sin embargo, pese a esta percepción reflejada en los documentos de las décadas de 1770 y 1780, existían antecedentes tempranos que daban cuenta de las relaciones entre los indios de pueblos y misiones y los no reducidos. A mediados del siglo XVII actuaba en la provincia una banda de tobosos, negritos, salineros y tarahumaras capitaneada por un indio conocido como Jiménez, que le pasaba yeguas a los tobosos asentados en las inmediaciones del Bolsón.⁷ En la tercera década del siglo XVIII un grupo de indios del pueblo de Tizonazo robaba caballos de la hacienda de Ramos al mando de Juan Cuete.⁸ A fines de los años cincuenta el capitán José Gabriel Gutiérrez de Riva expresaba apesadumbrado que los "apaches" eran ayudados por los tarahumaras y que "se teme que con la coligación que los indios tarahumaras comienzan a tener con los enemigos, se alce la Tarahumara por la libertad de conciencia a que son inclinados sus naturales y se acabe de perder enteramente todo el reino".⁹

De todas maneras, hasta ese momento los contactos entre los grupos coligados se consideraban ocasionales, esporádicos y poco significativos.¹⁰ Unos años más tarde, el comandante Jacobo de Ugarte y Loyola recordaría que la coligación "se fundaba en recelos y sospechas que generalmente se tenían de que en las pobla-

Aires, IX, 1.7.4., 27 de octubre de 1780. Unos años más tarde, en 1792, se acusó del delito de infidencia a un reo llamado Felipe Lara, que purgaba condena en las islas Malvinas. Tal acusación respondía a que Lara fue aprehendido en 1776 junto con algunos indios no reducidos que formaban parte del grupo del cacique Alquelete. Por varios años este preso fue considerado como un indio infiel, hasta que el 3 de febrero de 1791 declaró portar dicho apellido y ser hijo de Juan José y natural del partido de la Magdalena (Comandancia General de Fronteras de Buenos Aires, Archivo General de la Nación de Buenos Aires, IX, 1.7.5., 13 de marzo de 1793).

⁴ *Diccionario de Autoridades*, tomo I, p. 414.

⁵ Pedro Antonio Queipo de Llano era teniente graduado de caballería, corregidor de San Felipe el Real de Chihuahua, electo en ese cargo desde 1767 ("Expediente de información y licencia de pasajeros a Indias de Pedro Antonio Queipo de Llano y Galarza", 3-2-1768, Contratación, 511, n. 2, r. 1; "Inventario de los Expedientes Diarios de la Audiencia de Guadalajara", 1700-1778, AGI, Guadalajara 367).

⁶ Queipo de Llano a Faini, "Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia", f. 242v.

⁷ "Causa contra Francisco, Antonio y Juan, naturales del Tizonazo, por haberse alzado contra la real corona", 1652, AHP, Criminal, Parral, fs. 159, 161v y 171v.

⁸ Domingo de Rivas "Averiguación practicada por el alcalde de Indé", 1727, AHP, Criminal, G-37, fs. 1-2.

⁹ Certificación del capitán Gabriel Gutiérrez de Riva "Diligencias practicadas a pedimento", f. 56v.

¹⁰ "Carta de fray Pedro Retes, visitador de las misiones jesuitas", 1732, AHP, Administrativo, Parral, G-4; Certificación del capitán Gabriel Gutiérrez de Riva "Diligencias practicadas a pedimento", f. 56v.

ciones residían enemigos domésticos encubiertos, que unidos y aliados con los “apaches” les servían de espías y auxiliares [pero] el año 1772 se descubrió y justificó la certeza de aquellas sospechas”.¹¹ Un tiempo antes, en enero de 1771, el capitán del presidio de Huejuquilla comunicó consternado que “se unieron las naciones de “apaches”, cholomes¹² y nortefños, con mezcla de los que llaman criados y la de tarahumaras, los cuales se presentaron con el rostro cubierto y dieron furioso asalto sobre los terrenos inmediatos a aquel presidio”.¹³ Desde ese momento se señaló de manera generalizada que estaban involucrados en los ataques tarahumaras, tepehuanes y hombres de castas.¹⁴

¹¹ Jacobo de Ugarte y Loyola, 1784, AGN, PI, vol. 162, fs. 238v-239.

¹² Los cholomes aparecen reportados en 1645 (como zolomes) como uno de los grupos que formaban parte de la confederación de conchos. En 1717 y 1724 aparecen asentados en Nuestra Señora de la Redonda y San Andrés (GRIFFEN, *Indian assimilation*, p. 31). Figuran en la lista de naciones de Nueva Vizcaya registrada en el año 1693 en la “Carta del maestre de campo don José Francisco Marín al conde de Galve, Parral, 30 de septiembre de 1693”, AGI, Guadalajara, 67-4-II, citado en HACKETT, *Historical documents*, p. 392. En el año 1750 encontramos evidencias de los indios cholomes, como sospechosos de robar animales, residiendo al norte de la hacienda de Encinillas, cerca de la hacienda de Hormigas, en dos sitios conocidos como Cuchillo Parado y Pastoría, Testimonio de Sebastián de Luazes, “Ataque de indios bárbaros y muerte de varias personas en la estancia de El Sauz y la hacienda de Encinillas”, 1750, AHACH, Guerra, caja 1, exp. 5, f. 12v. Asimismo, en 1783 los volvemos a reconocer como parte de un grupo de salteadores “Declaración principal dada por uno de los reos de la sierra de Barajas”, 17 de octubre de 1783, AGI, Guadalajara, 285, exp. 92. En 1767 los diputados de minería y comercio de Chihuahua entendían que una expedición contra los enemigos debía integrar a 20 o 30 indios “de la nación cholome o pueblos de San Pedro y Santa Cruz de Tapacolmes, para poder resistir la fuerza del enemigo” (“Junta de comercio y minería y auxilio de las hostilidades que en las inmediaciones e interior de las fronteras de esta villa hacen los indios”, 1767, AHACH, Guerra, caja 3, exp. 11, f. 27v). En otro documento los cholomes son caracterizados como “genio feroz” (Faini a Bucareli, “Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia”, f. 262v).

¹³ “Información sobre hostilidades de los indios apaches enemigos”, 1773, AGN, PI, vol. 132, exp. 20, f. 450v.

¹⁴ Los grupos de infidentes relacionados con el robo de animales estaban integrados con frecuencia por mulatos y, en menor medida, negros. Muchos de estos hombres se dedicaban al pastoreo y la arriería (“Informe del gobernador de Nueva Vizcaya”, 1773, AGN, PI, vol. 43, exp. 1, f. 6). En un informe de incursiones de indios en la jurisdicción de Mapimí entre 1771 y 1776, casi todos los vaqueros y pastores eran mulatos y lobos (“Información relacionada con los desmanes”, f. 3v). Entre varios casos de negros y mulatos juzgados por el Tribunal de la Inquisición por pactos demoniacos en el Norte de Nueva España, se registra que la gran mayoría eran vaqueros y que en muchas ocasiones el objetivo de los pactos era desempeñarse bien en tales menesteres (REYES COSTILLA y GONZÁLEZ DE LA VARA, “El demonio entre los marginales”, pp. 205 y 209-210). La incorporación de afromestizos a los grupos de vagos y huidos, así como su adscripción a actividades relacionadas con el cuidado y manejo de animales han quedado registradas en otros contextos del mundo novohispano colonial. A finales del XVI y el siglo XVII participaban con éxito en la ganadería como vaqueros o caporales en el actual estado de Guanajuato. Esto respondía, según una historiadora, a que muchos de ellos provenían de regiones de África donde se desarrollaba la explotación del ganado vacuno. La calidad de buenos vaqueros de la población negra fue aprovechada luego por los mulatos libres. Muchos de estos hombres escapaban de los malos tratos de sus amos y se iban a la zona de las fronteras entre las audiencias de México y Nueva Galicia, convirtiéndose en cimarrones, que huían y se escondían de las autoridades (GUEVARA SANGINÉS, “Participación”, pp. 158 y 165).

El virrey Bucareli expresaba: "si no se procura contener a estos nuevos enemigos domésticos serán más funestas las resultas".¹⁵ Por su parte, Queipo de Llano señalaba que "sería muy poco lo que adelantarían las armas, aunque acabasen con toda la apachería, quedándonos el ladrón dentro de casa".¹⁶ Para los españoles, aceptar que los responsables de la violencia y autores de los robos y las muertes no eran en todos los casos los "apaches", transformaba la manera como entendían la organización de la provincia de Nueva Vizcaya: el enemigo no venía de afuera, sino que surgía de las propias entrañas del sistema colonial. Las evidencias, que en un principio fueron surgiendo tímidamente, cobraron pronto dimensiones inesperadas en la medida en que aparecieron más sospechosos y cómplices, que actuaron a lo largo de varios años y llegaron a sumar pueblos enteros. De hecho, muchos de los hombres acusados de infidencia y coligación en 1772, volvieron a la cárcel de Chihuahua por estos mismos delitos en 1784.¹⁷

Entre 1778 y 1787, a pedido del comandante general Teodoro de Croix y en cumplimiento de una real orden, el teniente Gutiérrez de Riva concentró la información recabada por los alcaldes mayores sobre las "hostilidades ejecutadas



Fuente: "Noticias que por orden del Caballero de Croix rendían los alcaldes de este real sobre las incursiones de los indios a esta jurisdicción, durante los años 1778 a 1787", AHP, Guerra, G-32, SMU.

Gráfica 1. Incursiones a Parral (1778-1787)

por los indios enemigos" en la jurisdicción de Parral. Conviene señalar que los datos sobre ataques e incursiones de enemigos que se encuentran en los archivos son casi siempre dispersos y fragmentarios. De ahí la relevancia de esta lista, que contiene información sistemática para una jurisdicción de la provincia a lo largo de 10 años. Durante esa década (en la cual 1785 y 1787 aparecen subrepresenta-

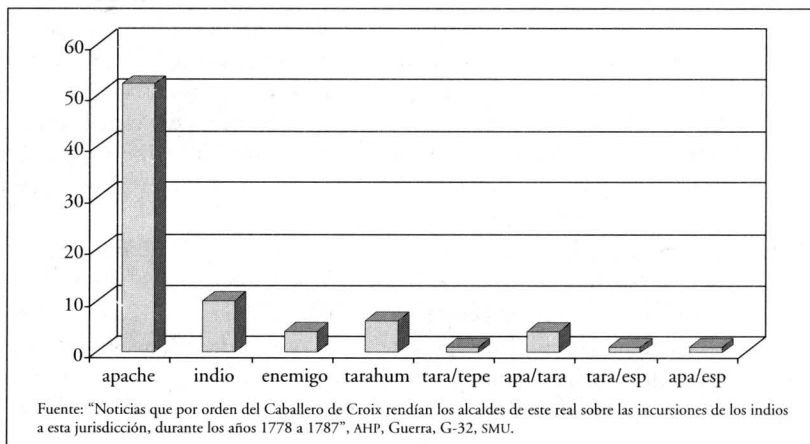
¹⁵ Bucareli a O'Connor, México, mayo de 1773, AGI, Guadalajara, vol. 47, f. 23, CAH.

¹⁶ Queipo de Llano a Faini, "Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia", f. 242v.

¹⁷ Jacobo de Ugarte y Loyola, 1784, AGN, PI, vol. 162, f. 244.

dos, ya que señalan únicamente un caso para cada año) se contabilizaron 85 incursiones.

De esos 85 casos registrados se menciona la identidad de los responsables de los ataques para 77 de ellos y los “apaches” presentan la mayor incidencia (véase gráfica 2. Autores de incursiones, Parral, 1778-1787). Para William Griffen el informe es una prueba cabal del protagonismo de los “apaches” en las incursiones a Parral de las décadas de 1770 y 1780.¹⁸ Sin embargo, esta información debe ser sometida a crítica. El informe que le fue enviado a Croix a partir de los datos recabados por los alcaldes mayores parece estar dividido en dos partes. Entre 1778 y 1781 (salvo en dos ocasiones en que los atacantes son identificados como indios en octubre de 1779 y como tarahumaras en julio de 1781), se apunta que eran “apaches” con un profundo grado de generalización, como si se diera por hecho que éstos eran los responsables. En cambio, entre 1782 y 1787 se nota un esfuerzo (o por lo menos quienes registraban estos sucesos parecen haber contado con la información suficiente) para develar con mayor precisión la identidad de estos hombres.



Gráfica 2. Autores de incursiones, Parral (1778-1787)

¿De qué manera se determinaba la identidad de los enemigos? La primera vez que los atacantes aparecieron mencionados como tarahumaras fue el 21 de julio de 1781. En esa oportunidad el alcalde mayor declaró que “habiendo salido a seguirlos se reconoció fueron tarahumaras”.¹⁹ Los indicios que permitían identificarlos con mayor grado de detalle eran la clase de flechas (“los enemigos eran apaches y

¹⁸ GRIFFEN, *Indian assimilation*, p. 24.

¹⁹ “Noticias que por orden del Caballero de Croix”, f. 3v.

tarahumaras según las flechas que dejaron"),²⁰ la vestimenta ("según el traje de los indios advirtieron ser apaches"), la lengua ("eran ocho y hablaban en tarahumara", "vino uno que dice que hablaba en castilla", "no se pudo advertir la clase de los enemigos y sólo si que solían hablar algunas razones en castilla, en tarahumara y en apache") y el color de la piel ("uno era tarahumara y el otro era de razón por ser blanco").²¹ Las evidencias recogidas en la jurisdicción de Parral y la elucidación de la identidad de los enemigos coincidían con la visión que se fueron formando sobre este fenómeno las autoridades entre 1772 y 1790: la aparente mayoría de "apaches" que incursionaban en Parral respondía a una generalización que no se constataba cuando se indagaban con profundidad las características de los responsables de las incursiones.

La categoría tarahumara también fungió como un apelativo generalizador similar a "apaches". El enemigo interno fue muchas veces subsumido en esta categoría, aunque los documentos mencionaban un heterogéneo conjunto de personas de las más diversas adscripciones étnicas y sociales, y afectadas por diferentes situaciones legales en el marco del sistema colonial. Esta generalización debió responder a la creencia de que el enemigo interno estaba conformado por habitantes de pueblos y misiones, y que tales asentamientos eran habitados por indígenas. Sin embargo, como en otros casos de la América hispana, son numerosas las evidencias que demuestran que pueblos y misiones eran ocupados por personas de las más diversas adscripciones étnicas.²² Así, el gobernador Faini recibió del virrey la orden de levantar un padrón para separar "los indios llanos, macehuales o caciques de la gente de otras castas porque había mulatos, lobos, moriscos y otras castas que se atribuyen el nombre de indios puros".²³

En 1773 Faini señaló que "las armadas cuadrillas de éstos [indios bárbaros y apóstatas] sean de tanto número como las de mulatos, lobos y otras castas".²⁴ En los años ochenta el comandante general Felipe Neve afirmó que "la mayor parte, si no todas, las referidas hostilidades las ha causado los reos de infidencia descubiertos en esta provincia, ya por sí solos y ya guiando a los apaches",²⁵ y agregó que delincuentes y malhechores solapaban robos y muertes, atribuyéndolas a los "apa-

²⁰ A pesar de las repetidas alusiones a las diferencias entre las flechas "apaches" y las tarahumaras, no se han encontrado descripciones que indiquen cómo eran estas armas y en qué consistían las diferencias.

²¹ "Noticias que por orden del Caballero de Croix", fs. 8-11v.

²² Puede consultarse a este respecto el clásico estudio de Mörner, *La Corona*. También García Martínez, "Pueblos de indios". Para el caso de Nueva Vizcaya, véase DEEDS, *Defiance*, pp. 131-152.

²³ Domingo de Ojinaga a Juan Vicente de Ortega sobre real orden, APVA, 1773, caja 15, f. 7.

²⁴ "Faini sobre nuevo método de gobierno espiritual y temporal para el mejor establecimiento de las misiones y doctrinas de las naciones y pueblos de indios que abrazan sus distritos, siendo muchos de ellos fronterizos de indios gentiles", AGN, PI, vol. 43, exp. 2, fs. 178-178v.

²⁵ Neve a Gálvez, Novedades de Nueva Vizcaya, 6 de julio de 1784, AGI, Guadalajara, 520, número 22.

ches” “que no las han cometido ni aun tenido noticias de ellas”.²⁶ También Jacobo de Ugarte y Loyola, comandante general de las provincias internas de Occidente, creía en 1788 que casi todas las desgracias que sufría la provincia debían atribuirse a los tarahumaras y no a los “apaches”.²⁷ Su preocupación por este fenómeno quedó reflejada en la correspondencia que intercambió con el virrey Manuel Antonio Flores, a quien comentó que un grupo de enemigos que habían incursionado en Santiago Papasquiaro resultaron ser de nación tarahumara. Ugarte y Loyola pensaba que “la quietud y tranquilidad de Nueva Vizcaya depende esencialmente del exterminio de las cuadrillas de tales malhechores” conformadas por “los indios prófugos de las misiones y las gentes de castas infectas, ya por sí solos, y ya uniéndose a los apaches”.²⁸

El comandante criticaba la ligereza y superficialidad con que algunos alcaldes vinculaban el problema de los robos con los indios no reducidos y no iban al fondo del asunto. Así, respondió a un informe de hostilidades de marzo de 1788 que “es regular diese ocasión a estos rumores alguna junta de malhechores pues no ha sido dable encontrarlos ni averiguar por dónde salieron”.²⁹ Tal opinión se basaba en sus propias reflexiones y en los informes elevados por el justicia de San Juan del Río, que le parecían confiables y convincentes. Se hablaba en ellos de un grupo de enemigos que había entrado al territorio de la jurisdicción, pero jamás se encontraron evidencias de su salida, por lo cual las sospechas recaían en los infidentes o enemigos internos. A fines de ese año Ugarte y Loyola elevó a Flores información acerca de los “insultos cometidos por los indios bárbaros” entre los meses de enero y abril en las distintas alcaldías mayores de la provincia de Nueva Vizcaya.³⁰ De 17 incursiones sólo una se relacionó exclusivamente con los “apaches”. La gran mayoría de los casos fueron atribuidos a tarahumaras y a tarahumaras mezclados con malhechores e infidentes y, en menor medida, a “apaches” mezclados con tarahumaras o con infidentes:

²⁶ Informe de Felipe Neve a la Corona, “Dictamen del asesor de la comandancia general”, 1787, AGN, PI, vol. 69, exp. 6; f. 353v.

²⁷ Ugarte y Loyola, 1788, AGN, PI, vol. 128, f. 347v; “El comandante general sobre hostilidades de los indios,” 1783, AGI, Guadalajara, 517, número 905.

²⁸ “Extracto de los insultos cometidos por los indios bárbaros en la provincia de Nueva Vizcaya en los cuatro primeros meses de este año, según acreditan los partes originales de los justicias que en cuatro cartas dirijo al exmo. sr. virrey don Manuel Antonio Flores, para su conocimiento y calificación”, Chihuahua, 1788, AGN, PI, vol. 128, fs. 348-350.

²⁹ “Extracto de los insultos”, fs. 392-397v.

³⁰ Existe una copia de este documento en el Ramo Provincias Internas del AGN. La copia firmada el 15 de mayo de 1788 y elevada por Ugarte y Loyola a Flores se encuentra en “Extracto de los insultos”, fs. 393-397v. Bajo el mismo título se halla la transcripción firmada por Juan Gasiot y Miralles, con fecha 8 de mayo de 1789 (AGN, PI, vol. 76, exp. 11, fs. 271-275v). En adelante citamos la versión firmada por Ugarte y Loyola.

Cuadro 5. Protagonistas de incursiones en Nueva Vizcaya (1788)

<i>Lugar / mes</i>	<i>Enero</i>	<i>Febrero</i>	<i>Marzo</i>	<i>Abril</i>
Mapimí		"Apaches" e infidentes		
Parral				
San Bartolomé	Tarahumaras	"Apaches" e infidentes		
Santa Bárbara				
Conchos	Tarahumaras			
Cerro Gordo				
Real del Oro	Tarahumaras	Tarahumaras y malhechores	Tarahumaras, malhechores e infidentes	
San Juan del Río				
Sgo. Papasquiario				
Ciénega de Olivas		Tarahumaras		
Chihuahua	"Apaches" e infidentes	Enemigos	"Apaches"	"Apaches" y tarahumaras
Batopilas	Tarahumaras	Tarahumaras		
Guanaceví		Tarahumaras		Tarahumaras

Fuente: "Extracto de los insultos cometidos por los indios bárbaros en la provincia de Nueva Vizcaya en los cuatro primeros meses de este año", Chihuahua, 1788, AGN, PI, vol. 128, fs. 393-397v.

En la mayor parte de los casos, los grupos de atacantes estaban conformados por tres o cuatro hombres que realizaban pequeños asaltos que consistían, generalmente, en la matanza de algunas reses o en el robo de unos pocos animales en pie y eran descritos como "tres indios a pie [...] mataron una vaca y dos terneras, carnearon parte de una y dejaron heridas seis vacas y cuatro becerros [...] el modo y circunstancias de la matanza de reses acreditan fuesen tarahumaras ladrones"; "tres indios atacaron a un arriero del Valle de San Bartolomé y le quitaron sus mulas [...] eran los agresores de nación tarahumara"; "tres indios tarahumaras atacaron a dos vecinos y un peón".³¹ En algunas oportunidades, sin embargo, intervenía un mayor número de integrantes, como el asalto perpetrado a la jurisdicción de Real del Oro en febrero de 1788, que involucró a más de 30 enemigos reconocidos como "tarahumaras y otros malhechores unidos con ellos".³²

En síntesis, el tema del enemigo era más complejo de lo que en principio habían conjeturado las autoridades. Felipe Neve afirmaba que cuando por casualidad se lograba la aprehensión de algunos agresores se descubrían a los verdaderos autores "que no es fácil averiguar porque ejecutándolos disfrazados en traje de apaches

³¹ "Extracto de los insultos", fs. 391-391v y 396.

³² "Extracto de los insultos", f. 393.

se atribuyen comúnmente a éstos”.³³ Por fortuna, más allá de estas evidencias generales —y por lo mismo anónimas— han quedado registros documentales de dos grupos que actuaron en Nueva Vizcaya y que produjeron una cantidad significativa de folios de indagaciones judiciales, declaraciones de testigos, descripciones y cartas. Estos casos permiten seguir el hilo de los acontecimientos y aproximarnos a la manera como estaban organizadas las bandas de infidentes.

DE “APACHES” HOSTILES A INFIDENTES COLIGADOS

En el año 1770 el indio tarahumara Juan Ignacio, del pueblo de Guadalupe,³⁴ fue acusado de robar mulas y caballos mientras trabajaba de mandamiento en la hacienda San Ildefonso de Talamantes, propiedad de Francisco de la Borbolla. Cuando fue interrogado, negó su participación en tales hechos y dijo “que no asistió a la llevada de las mulas ni menos sabe quién las llevase, pero que discurre fuesen los apaches”.³⁵ Por su parte, De la Borbolla declaró que el acusado tenía “ocho o nueve compañeros, indios de varios pueblos, que se ocupaban de entregar a los enemigos infieles todo lo que podían robar” en un valle cercano al pueblo de San Antonio de Chuvíscar.³⁶ Para don Francisco los responsables del robo habían sido “los que se dicen apaches”,³⁷ frase que denotaba sus dudas acerca de la identidad de los verdaderos ladrones.

Dos años más tarde, en noviembre de 1772, Juan Ignacio fue nuevamente acusado de robar animales en el rancho de don José Suárez, ubicado a pocas leguas de la villa de Chihuahua.³⁸ Según sus confesiones, Queipo de Llano descubrió seis cómplices e infririó la existencia de, por lo menos, 30 implicados más.³⁹ Como resultado de las pesquisas, el 23 de marzo de 1773 se encontraban apresados en la cárcel de Chihuahua 22 hombres de varios pueblos tarahumaras acusados de fungir como cómplices de los “apaches”. Nueve de ellos confesaron que habían entregado a éstos mulas, caballos y ropa a cambio de flechas, arcos, fustes (astas de lanza) y gamuzas.⁴⁰ A partir de estas declaraciones fueron detenidos más de 200

³³ “Bando expedido por Felipe Neve en diciembre de 1783”, 1784, AMS, caja 36, exp. 78, f. 1.

³⁴ Visita de Babonoyaba, jurisdicción de Chihuahua.

³⁵ Faini a Bucareli, “Expediente formado sobre colusión y secreta inteligencia”, fs. 231-232; Declaración de Juan de Anchondo, “En el partido de Babonoyaba cayeron los indios enemigos”, 1772, AHACH, Guerra, 3, 18, 6. En el mismo documento, declaración de Eusebio Olivas, caporal de la hacienda de Talamantes, 6v.

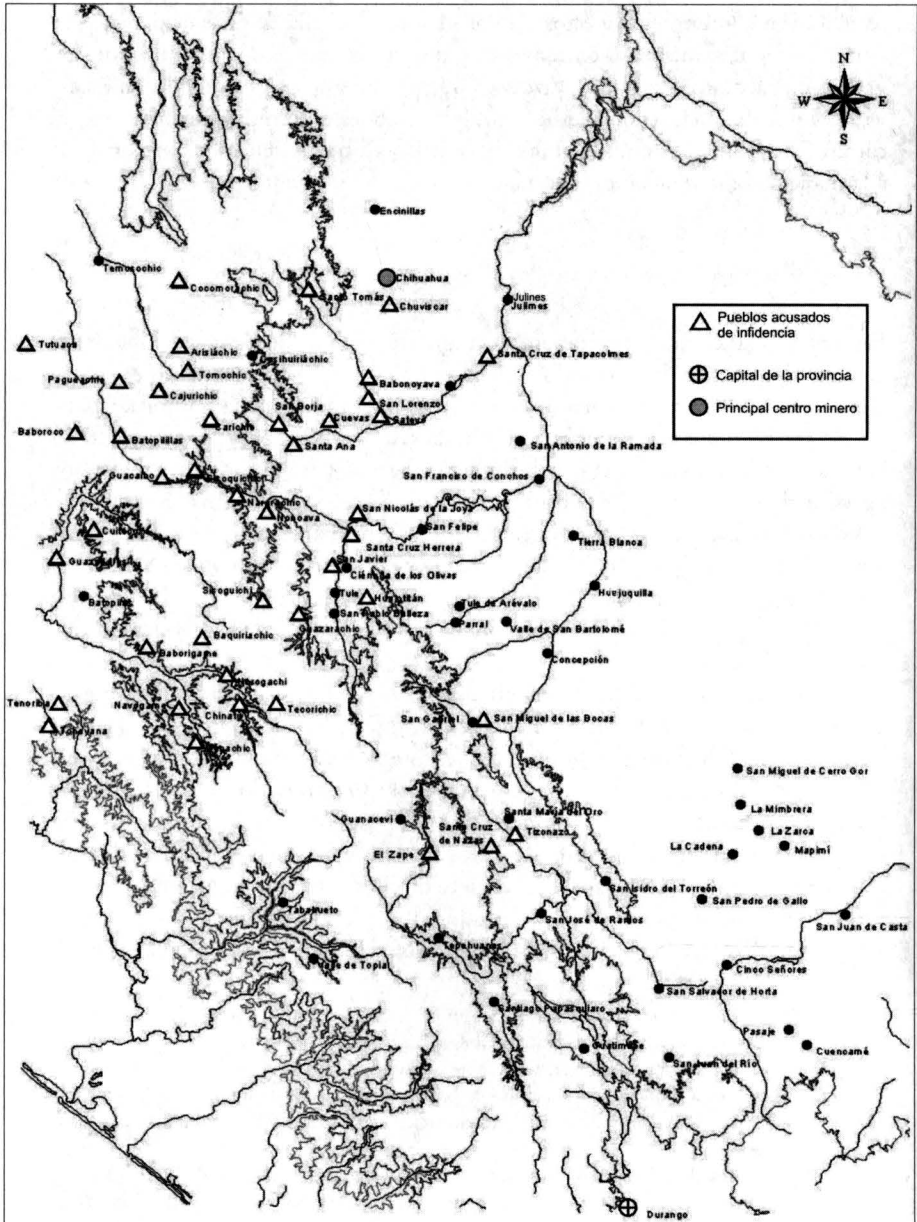
³⁶ Faini a Bucareli, “Expediente formado sobre colusión y secreta inteligencia”, fs. 231-232.

³⁷ Declaración de Francisco de la Borbolla, “En el partido de Babonoyaba”, 1772, AHACH, Guerra, 3, 18, 4v.

³⁸ “Testimonio de autos y diligencias”, f. 282.

³⁹ Consulta de Faini a Bucareli, marzo de 1773, “Expediente formado sobre colusión y secreta inteligencia”, f. 231.

⁴⁰ Queipo de Llano a Faini, “Testimonio de autos y diligencias”, f. 399.



Fuente: elaborado en el Laboratorio de Sistemas de Información Geográfica de El Colegio de México, con base en datos de la Carta Topográfica 1: 1 000 000 INEGI y Sara Ortelli.

Mapa 3. Pueblos acusados de infidencia en las décadas de 1770 y 1780.

hombres que confesaron los delitos de “amistad y coligación con los apaches”, como así también las muertes y robos que habían cometido.⁴¹ Los sospechosos de complicidad con los “apaches”, señalados como los principales responsables del estado de violencia que sufría la región, llegaron a sumar pueblos enteros en las décadas de 1770 y 1780.⁴²

A la causa seguida por el robo en el rancho de don José Suárez se sumaron dos expedientes. El primero, elevado por el alcalde mayor de Santiago Papasquiari, quien denunció la captura de un indio tarahumara conocido como Tortuga —originario del pueblo de Santa María de las Cuevas y vecino del de Las Bocas— que fue apresado junto con otros cómplices —entre los que se contaban dos mujeres— y acusado de actuar como espía de los enemigos mientras estaba recolectando mezcal. Tortuga estaba ausente de su pueblo y refugiado en los montes desde hacía mucho tiempo.⁴³ Una de las indias llevaba los zapatos de Hilario Terrazas, muerto por los enemigos unos días antes.⁴⁴ El segundo expediente provenía de San Juan del Río y daba cuenta de dos hombres que habían intentado robar animales en esa jurisdicción: José del Río (mulato o lobo, pastor de ovejas, originario de la hacienda de San Mateo de la Zarca) y José Manuel Moreno de los Reyes (mulato, pastor de ovejas, originario de la hacienda de San Juan Bautista, jurisdicción de Cerro Gordo). A partir de los interrogatorios, el alcalde mayor concluyó que ambos casos estaban relacionados y que los hombres apresados en San Juan del Río formaban parte del grupito de Tortuga, del que se habían separado en algún momento del periplo.⁴⁵

Con el correr de los días todos los acusados confesaron que fungían como espías de los “apaches” y que habían participado en ataques y muertes con el fin de robar caballos y mulas para intercambiarlos por frazadas, gamuzas y flechas. El trabajo en las haciendas era una estrategia que les permitía averiguar el estado de defensa de los establecimientos y planear los robos.⁴⁶ Así, fueron capturados espías

⁴¹ Respuesta del fiscal Areche, “Expediente formado sobre colusión y secreta inteligencia”, f. 242v.

⁴² Jacobo de Ugarte y Loyola, 1784, AGN, PI, 162, 244. Los pueblos acusados de infidencia en Nueva Vizcaya en las décadas de 1770 y 1780 fueron: Babonoyaba (con sus visitas Guadalupe y Concepción), Baqueachi, Carichi, Chuvíscar, Coyachi, Huejotitán, La Joya, Nonoava, Norogachi, Papigochi, San Andrés, San Francisco de Borja, San Ignacio, San Javier, San Lorenzo, San Mateo, San Miguel de las Bocas, San Pedro, Santa Cruz de Tapacolmes, Santa Isabel, Santa María de las Cuevas, Santo Tomás, Satevó, Tecorichi, Temaichi, Tizonazo, Arisiachi, Babaroco, Baborigame, Baquiriachi, Batopilillas, Bocoyna, Cabórachi, Cajurichi, Chinatú, Cocomórachi, Cuiteco, Guacibo, Guachochi, Guegachi, Guapalaya, Guasarachi, Guazapares, Guebachi, Nabogame, Narárachi, Norogachi, Papaguichi, Pamaichi, Santa Ana, Sisoguichi, Tataguichi, Tecorichi, Tejolócachi, Tenoriba, Tomochi, Tónachi, Tohoyana, Tutuaca.

⁴³ “Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia”, f. 307.

⁴⁴ Declaración de Manuel Velázquez, “Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia”, f. 310.

⁴⁵ Faini a Bucareli, “Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia”, fs. 231v-232.

⁴⁶ “Oficio del gobernador de Durango”, 19 de junio de 1773, AGN, PI, vol. 132, fs. 276 y 276v.

de los "apaches" en las haciendas de San Salvador de Horta, San José de Ramos y San Juan Bautista.⁴⁷ Las declaraciones dieron pistas sobre las andanzas de una banda comandada por dos jefes "apaches", padre e hijo, conocidos como Calaxtrin el viejo y el mozo.

Este caso —que dio origen a un grueso expediente y a otros documentos asociados— fue analizado por William Merrill en dos artículos. El primero ubica las acciones de las bandas o cuadrillas multiétnicas como una expresión de la resistencia violenta característica del siglo XVIII y diferente de la centuria anterior, caracterizada por rebeliones generalizadas de los grupos indígenas de la sierra. Con esta idea como punto de partida, el autor profundiza la descripción y el análisis de la composición de las bandas, el modo de vida y las acciones del grupo como fenómeno cultural.⁴⁸ En el trabajo más reciente hace hincapié en la economía política de las incursiones y resalta el tema del robo de ganado como parte de las redes más extensas de robo, circulación y comercio de animales que atravesaban el río Grande y se dirigían hacia el actual territorio estadounidense.⁴⁹

La idea de la resistencia es atractiva para los investigadores. Así, Margarita Urías ubica a las bandas en el contexto de una gran sublevación multiétnica que habría tenido lugar en Nueva Vizcaya entre 1740 y 1790. Esos 50 años son caracterizados por la autora como un periodo de crisis de la sociedad colonial, marcado por estallidos que involucraron a varios grupos étnicos y fluctuaron entre la resistencia pacífica disimulada y la rebeldía armada violenta. Su argumentación cuestiona la historiografía tradicional, que sólo se ocupó de la guerra "apache" y entendió las rebeliones tarahumaras de fines del siglo XVII como los últimos movimientos en los que participó ese grupo. Dice Urías: "Para entender el siglo XVIII, es significativa la aparición de la banda que ataca y desaparece, y en la cual sus integrantes conservan la posibilidad de llevar una vida clandestina bajo el disimulo".⁵⁰ Esta guerra de resistencia estaba controlada, fundamentalmente, por los tarahumaras, pero participaban también otros grupos indígenas, españoles, mestizos, mulatos y negros.⁵¹

Tanto los planteamientos de Urías como los de Merrill —al superar la tesis de la guerra "apache" y reconstruir una situación más compleja caracterizada por la existencia de bandas multiétnicas— representan un paso adelante frente a las visiones tradicionales. Sin embargo, conviene preguntarse si era la resistencia al poder español la que determinaba las acciones de estos grupos. Los autores que abordan esta problemática con la lupa de la resistencia tienden a incluir bajo este rótulo di-

⁴⁷ "Oficio del gobernador de Durango", fs. 304v-305; Declaración del alcalde de la cárcel de Chihuahua, José Cayetano Rodríguez, "Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia", f. 356v.

⁴⁸ MERRILL, "Cultural creativity".

⁴⁹ MERRILL, "La economía".

⁵⁰ URÍAS, "Rarámuris", p. 90.

⁵¹ URÍAS, "Rarámuris", p. 93.

versos procesos, eventos y manifestaciones. Un ejemplo de esta suerte de exceso en la identificación de acciones y movimientos de resistencia se encuentra en dos volúmenes documentales en los que se interpretan y catalogan como expresiones de resistencia los más variados fenómenos en un amplio contexto temporal y espacial.⁵² Algunos de esos mismos documentos son utilizados en este libro desde un enfoque de análisis totalmente diferente.

En la segunda mitad del siglo XVIII las incursiones en Nueva Vizcaya no estuvieron encaminadas a oponer resistencia frente a la organización colonial ni persiguieron acabar con el dominio español. Algunos funcionarios interpretaron esta situación y entre las opiniones de la época surgieron voces, como la de Queipo de Llano, que puso énfasis en la existencia de un negocio: el intercambio de innumerable cantidad de mulas, caballos y ropa de los muertos, por flechas, arcos, fustes y gamuzas.⁵³ En efecto, el objetivo principal que animaba a las bandas no era terminar con el orden colonial, eliminar a todos los españoles o despoblar la región. Si esto sucedía se obstaculizaba el propósito central que era conseguir animales. El resto de las acciones —los asesinatos, el incendio de casas o la matanza de ciertas especies de ganado— eran tributarias de aquella necesidad. Sin embargo, a pesar de las abundantes evidencias que señalaban al robo de ganado como el objetivo central de las incursiones, los hombres de la época se vieron invadidos por una sensación de temor que en los años setenta les hizo evocar las famosas rebeliones protagonizadas por los indios de la sierra durante el siglo anterior.

EL FANTASMA DE LAS REBELIONES DEL SIGLO XVII

Después de las rebeliones de tarahumaras y tepehuanes, las autoridades coloniales creyeron haber pacificado las provincias septentrionales. La historiografía también se ha hecho eco de esta idea y ubica los levantamientos de indios sedentarios de tradición agrícola en el siglo XVII y los ataques de los nómadas no reducidos en la centuria siguiente. En ese marco, los españoles de mediados del siglo XVIII atribuyeron los conflictos y los brotes de violencia a la presencia de los “apaches”, que definían como un elemento externo y no integrado a la sociedad neovizcaína que, en teoría, estaba pacificada y su población controlada. En este punto, conviene señalar dos cuestiones. Álvarez plantea que el siglo XVII estuvo caracterizado por una situación de violencia permanente entre indígenas y españoles, y que en tal contexto las rebeliones de tepehuanes y tarahumaras habrían sido, más bien, momentos en los que se intensificó la lucha interétnica.⁵⁴ Al mismo tiempo, Cramausel llama la

⁵² MIRAFUENTES GALVÁN, *Movimientos*.

⁵³ Queipo de Llano a Faini, “Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia”, f. 242v.

⁵⁴ ÁLVAREZ, “Movimientos”.

atención sobre la necesidad de analizar el discurso que los españoles utilizaron cuando definieron a los indios sublevados o rebeldes y, en tal sentido, sugiere que tales denominaciones abarcaban una amplia gama de situaciones que no tenían que ver directamente con una rebelión armada o en gran escala. En muchos casos, los adjetivos "sublevado" o "rebelado" definen en las fuentes a los indígenas que se negaban a trabajar para los españoles o que huían de los lugares a los que estaban destinados de mandamiento.⁵⁵

Los conatos de violencia estaban muy marcados en la memoria de las autoridades y de los pobladores en general. El terror que inspiraba el conocimiento de las relaciones entre "apaches", tarahumaras y tepehuanes tenía su origen en la creencia que se iban a repetir los hechos del siglo XVII. Cuando en 1772 Queipo de Llano reconoció que indios tarahumaras de pueblos y misiones participaban en los robos y en las muertes, se hizo presente otra vez la posibilidad de la rebelión generalizada. Al principio, el gobernador Faini pensó que se trataba de "unos cuantos indios de genio inquieto o revoltoso, y propenso a ejecutar todo género de maldades [...] y por tanto no ser el caso de alboroto o levantamiento formal de provincia, pueblo o reducción entera".⁵⁶ Pero con el correr de los días se fueron descubriendo cada vez más tarahumaras involucrados en las incursiones. Los hilos de la investigación fueron entretejiendo un escenario diferente al que suponía la organización ideal de Nueva Vizcaya. A pesar de los esfuerzos que habían realizado autoridades civiles y religiosas para mantener a los indios organizados en sus respectivos pueblos y misiones,⁵⁷ a principios de la década de 1770 confirmaron que dicha organización estaba diseñada sólo en sus mentes y en las leyes coloniales, y que no respondía a la dinámica real de la sociedad neovizcaína.⁵⁸ Ante ese panorama, Faini exclamaba que "se podía esperar dentro de poco tiempo coligada con los "apaches" toda la tarahumara, que sería una gangrena inatajable".⁵⁹ La figura de la gangrena definía el fenómeno como un proceso de destrucción irreversible y sólo si se extirpaba a tiempo el miembro enfermo se podía controlar su dispersión corruptora.

Cada causa, cada interrogatorio a los sospechosos de los robos y de las muertes iba demostrando que los "indios pacíficos asentados en los pueblos" mantenían una alta movilidad que les permitía arribar a otros pueblos y comunicarse con sus habitantes, refugiarse en las sierras y desde allí participar en los asaltos, para luego regresar otra vez a sus hogares y continuar su vida como parte del sistema colonial.

⁵⁵ CRAMAUSSEL, "La rebelión".

⁵⁶ Faini a Bucareli, "Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia", f. 260.

⁵⁷ "Superior decreto sobre que los indios radicados en las misiones no deben residir en otros pueblos sin licencia de los padres misioneros por resultar perjuicios a la quietud de estos pueblos", 1765, AHACH, Guerra, caja 2, exp. 13; f. 1.

⁵⁸ DEEDS, *Defiance*, pp. 196-199; "Los tepehuanes".

⁵⁹ Faini a Bucareli, "Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia", fs. 242v-243; Queipo de Llano a Faini, "Carta del corregidor de Chihuahua al gobernador de Durango", 30 de marzo de 1773, AGN, PI, vol. 42, exp. 2, f. 400v.

La dinámica de salida y retorno a los pueblos indicaba que, en muchos casos, seguían integrados a su vida cotidiana con ausencias esporádicas.⁶⁰ En otros casos, los indígenas se iban para no volver, huían, andaban prófugos, se asentaban de manera definitiva en las sierras y pasaban a formar parte de banda que conformaban un abanico étnico y social diversificado.⁶¹ Estos hombres compartían el mismo destino: su alejamiento temporal o permanente de los circuitos legales del sistema colonial.

Las evidencias acerca de las relaciones entre tarahumaras y “apaches” ponían a la luz un fenómeno que no era nuevo, pero que parecía cobrar una nueva dimensión: a pesar de las disposiciones que trataban de impedir su circulación por el territorio, de mantenerlos ubicados en sus pueblos y misiones y que portaran un permiso expedido por una autoridad civil o religiosa, los indígenas formalmente integrados al sistema colonial huían hacia las sierras, robaban animales, mataban personas, participaban de circuitos ilegales de intercambio y se comunicaban con los “apaches”.⁶² La movilidad se expresaba por el abandono definitivo de los pueblos y misiones,⁶³ del refugio permanente en las serranías alejadas del control colonial y del alejamiento temporal o circunstancial.⁶⁴

⁶⁰ Algunos indígenas se iban de sus pueblos de origen y se asentaban temporalmente en otro, como lo muestra el cura de pueblo tarahumara de San Pablo, quien comentó a Hugo O'Connor que había permitido que se agregaran indios provenientes de otros asentamientos, que luego de varios días comenzaron a faltar por las noches y regresar durante la mañana. “Diario de la marcha que el día once de junio de 1773 emprendí con la primera compañía de la expedición militar de estas fronteras”, AGN, PI, vol. 9, fs. 164-164v.

⁶¹ ORTELLI, “Movimientos”.

⁶² Faini a Bucareli, “Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia”, f. 232.

⁶³ En 1774 declaraba el misionero franciscano del colegio de Santa Cruz de Querétaro, fray Antonio de los Reyes, que había encontrado iglesias destruidas, pueblos abandonados y escaso número de indios tepehuanes en las 22 doctrinas y pueblos de visita que hacía pocos años los jesuitas habían entregado al obispo de Durango (“Noticia de las provincias de Sonora”, AGI, Guadalajara, vol. 47, f. 206). En 1746 Cristóbal de Escobar y Llamas, el provincial de los padres jesuitas de Nueva España, sugirió al rey Felipe IV la secularización de 22 misiones de la región de Topia, Tepehuanes y algunas otras de la Baja Tarahumara porque pensaba que ya no necesitaban el cuidado de los padres misioneros. Esto fue concretado sólo en 1753, cuando dichas misiones fueron entregadas al obispo de Durango (DUNNE, *Las antiguas misiones*, pp. 282-331).

⁶⁴ Este problema no era privativo de Nueva Vizcaya. Por ejemplo, sobre la situación en la provincia de Sonora, declaraba fray Antonio de los Reyes: “El año de mil setecientos sesenta y siete mandó el gobernador empadronar los indios de la provincia y se reconoció que en las misiones y pueblos del río Yaqui había más de veinticinco mil almas. Si al presente se repite esta diligencia, seguramente no se hallarán la mitad; y éstos tan salvajes y desnudos de cuerpo y alma, que casi no se diferencian de los bárbaros gentiles fronteros a las misiones de la Pimería Alta”. “Noticia de las provincias de Sonora”, f. 205, CAH. Algunos años más tarde, también en Nuevo México se denunciaba que los indios dejan los pueblos y “se van al monte y en pocos años una buena y útil familia se transforma en un enemigo sangriento, tanto más temible, cuanto por domésticos nos conocen mejor”, “Desórdenes que se advierten en el Nuevo México y medios que se juzgan oportunos para repararlos para mejorar su constitución y hacer feliz aquel reino”, julio de 1778, AGI, Guadalajara, vol. 50, f. 83, CAH.

Para el corregidor de Chihuahua el ambiente que se respiraba en 1772 era semejante al que había precedido a las rebeliones de tarahumaras y tepehuanes iniciadas en 1616, que se iniciaron con el desplazamiento de "pequeñas cuadrillas de bandoleros que engrosados y cometiendo innumerables excesos provocaron por último el poder de las armas".⁶⁵ Estos ecos llegaban a Bucareli, en las alarmantes misivas de Faini, quien temía "que los malos inquieten el ánimo de los que obran indiferentes y prorrumpen en alguna sonada general que nos ponga en el mayor cuidado, como el que ofreció la misma nación tarahumara en su pasada costosa sublevación".⁶⁶

En el seguimiento de los sucesos de 1772 Faini y Queipo de Llano fueron los más preocupados por señalar las similitudes entre la situación de principios de la década de 1770 y el siglo XVII en cuanto a la posibilidad de una rebelión generalizada de pueblos indígenas en Nueva Vizcaya.⁶⁷ El gobernador estaba convencido de que la conspiración era general y unificaba a los indios de la sierra. Por lo tanto, aconsejaba reprimir por medio de las armas no sólo a los "apaches" que tomaban parte en tales acciones, sino también a los indios de pueblos y misiones y aseguraba que "de uno a otro día se ha ido declarando casi la total infidencia de los pueblos de la Alta y Baja Tarahumara de esta provincia".⁶⁸ Pero, como fue señalado, los enemigos internos infidentes estaban lejos de pretender un levantamiento o rebelión.

LAS BANDAS DE INFIDENTES REFUGIADAS EN LAS SIERRAS

Los enemigos comandados por los Calaxtrin estaban asentados en la sierra del Rosario, una línea de elevaciones bajas ubicadas en el borde occidental del Bolsón de Mapimí, cerca del punto donde se unen los actuales estados de Durango, Chihuahua y Coahuila. Según distintos testimonios, el grupo se integraba por entre 900 y 1 700 personas⁶⁹ y los jefes eran prácticamente los únicos mencionados como "apaches".⁷⁰ En 1773 Faini escribía al virrey que "son muy raros los apaches comprendidos, porque casi todo es una mezcla de indios apóstatas, tarahumaras, cholomes,

⁶⁵ Faini a Bucareli, "Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia", fs. 261-261v.

⁶⁶ Faini a Bucareli, "Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia", f. 232v.

⁶⁷ Faini a Bucareli, "Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia", f. 260; Queipo de Llano a Faini, "Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia", fs. 242v-243; Queipo de Llano a Faini, "Carta del corregidor de Chihuahua al gobernador de Durango", 30 de marzo de 1773, AGN, PI, vol. 42, exp. 2; f. 400v; "Extracto de tres cartas del virrey Bucareli", julio de 1773, AGI, Guadalajara, 514.

⁶⁸ Faini a Bucareli "Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia", fs. 260-262.

⁶⁹ Un ex cautivo aseguró que estaba conformado por cuatro rancherías asentadas en los bordes oriental y occidental de la sierra: la principal, donde vivía Calaxtrin padre, estaba compuesta por 300 personas y las otras tres por 200 cada una (Relación del cautivo José Tomás de la Trinidad, "Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia", fs. 193-193v; "Relación del cautivo José Tomás de la Trinidad, que logró liberarse", 17 de julio de 1773, AGN, PI, vol. 43, f. 12).

⁷⁰ "Extracto de tres cartas del virrey Bucareli", julio de 1773, AGI, Guadalajara, 514.

mulatos, negros, lobos y otras castas de gente que en este país denominan de razón”.⁷¹ Entre estos últimos se encontraban el coyote Francisco Lizalde, conocido como Talamantes,⁷² el español Antonio de la Campa, un italiano desertor y algunos criollos. También formaban parte del grupo varios tepehuanes de Tizonazo y el indio tarahumara Ignacio Tortuga, de San Miguel de las Bocas.⁷³ Entre las mujeres se contaban varias cautivas que ya estaban integradas al grupo de captores,⁷⁴ e indias tarahumaras que se vestían como los hombres y manejaban las armas con gran habilidad.⁷⁵ Además de los Calaxtrin, gozaban de autoridad en el grupo el mencionado Antonio de la Campa, que vestía con traje de presidial,⁷⁶ los coyotes Lozano y Carrillo, que hacían de tenientes, y un negro que tenía el cargo de alférez.⁷⁷ Si bien esta nomenclatura militar respondía a la comparación que realizaban los testigos durante los interrogatorios con el tipo de organización con la que estaban familiarizados o a la traducción que hacían los escribanos de las declaraciones, permite identificar ciertas jerarquías de mando reconocidas por los integrantes del grupo.

Casi todos los acusados declararon ante el corregidor que habían sido capturados por los enemigos y obligados a formar parte de las bandas de asalto.⁷⁸ Algunos responsabilizaban de su participación en las incursiones a la ingesta de un brebaje, que Bucareli describía con sorna: “alianza o unión atribuyen ridículamente a que hechos prisioneros les ministran una bebida de la raíz que llaman peyote junto con otras yerbas y después de perturbarles la razón a manera de ebriedad los inclinan a seguir el partido de los rebeldes”.⁷⁹ Es probable que en la mayor parte de los casos estos hombres apelaran a la supuesta condición de cautivos para encubrir su parti-

⁷¹ Faini a Bucareli, 1773, AGN, PI, vol. 40, f. 12v; Declaración de Alejandro de la Carrera, “Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia”, fs. 283-283v; Carta de Faini a Bucareli, 26 de junio de 1773, AGN, PI, vol. 43, ff. 11-13.

⁷² Oficio del justicia de Real del Oro, Luis María Zatarain, 15 de junio de 1773, “Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia”, f. 326.

⁷³ Declaración de Alejandro de la Carrera, “Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia”, fs. 283-283v; Faini a Bucareli, 1773, AGN, PI, vol. 43, ff. 11-13.

⁷⁴ Bucareli a Arriaga, “Extracto de las novedades ocurridas en las provincias Nueva Vizcaya y Coahuila y de las noticias comunicadas por el comandante inspector Hugo O’Connor”, agosto de 1773, AGI, Guadalajara, 514, número 1054.

⁷⁵ Faini a Bucareli, 1773, AGN, PI, vol. 43, f. 12v.

⁷⁶ “Extracto de tres cartas del virrey Bucareli”, julio de 1773, AGI, Guadalajara, 514; Declaración de José Manuel de los Reyes, “Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia”, fs. 298v-299. Cabe mencionar que Antonio de la Campa es el homónimo de un importante terrateniente de la zona, pero más allá del nombre no aparece ningún indicio que señale una posible relación de parentesco entre ambos hombres.

⁷⁷ Declaración de José Manuel de los Reyes, 22 de junio de 1773, “Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia”, fs. 298v-299; Faini a Bucareli, 1773, AGN, PI, vol. 43, f. 13.

⁷⁸ Declaraciones de José del Río, 21 de junio de 1773, y de Alejandro de la Carrera, 21 de junio de 1773 “Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia”, fs. 289-289v y 278v-279; “Informe del gobernador de Nueva Vizcaya”, 1773, AGN-PI, vol. 43, exp. 1, f. 6.

⁷⁹ “Extracto de tres cartas del virrey Bucareli”, julio de 1773, AGI, Guadalajara, 514.

cipación voluntaria en las acciones de las bandas.⁸⁰ Unos pocos declararon que, a pesar de haberse incorporado como prisioneros, habían continuado como voluntarios acompañando a los enemigos en sus incursiones a las haciendas de la zona.⁸¹

El justicia Ortiz de Saracho aseguraba que "los menos bárbaros son los indios porque por mediación de éstos han escapado la vida algunos aunque mal heridos de los carniceros sangrientos que se han conocido de razón capitanes y jefes [...] habiéndose conocido entre estos europeos desertores, como un italiano y criollos y otros varios con escopetas y armas de fuego, una bandera que llevan blanca y otra negra [...] son éstos los que matan por matar y no por robar caballerías como los indios lo hacían".⁸² Para robar los animales se organizaban partidas pequeñas o cuadrillas al mando de jefes menores. Cuatro o seis hombres podían llevar a cabo un asalto de manera eficiente: penetraban en un territorio sin ser detectados, atacaban con gran rapidez y se retiraban precipitadamente en varias direcciones hacia el territorio escarpado, lo que dificultaba darles alcance.⁸³

Otro grupo de infidentes que actuaba en la provincia desplegando una logística similar al de los Calaxtrin estaba capitaneado por José Ignacio Armendáriz, un español originario de Atotonilco conocido como Anicote, que era reconocido por sus hombres "como señor y como rey". Uno de sus integrantes, Juan José Armenta, dejó una extensa y exhaustiva descripción del grupo, su organización y sus acciones. Este hombre, que contaba 60 años de edad cuando hizo su declaración en 1784, expuso que había sido jefe de cuadrilla por espacio de una década —entre 1767 y 1777— y luego se había retirado de la vida en las serranías.⁸⁴ Antes de unirse al grupo había sido sirviente del padre del pueblo de Navogame. Durante un viaje a Parral fue invitado por cuatro tarahumaras a unirse al grupo, pero el reclutamiento voluntario se transformó en obligatorio cuando fue amenazado de muerte si desistía de participar con ellos.

La declaración de Armenta dejó poco lugar a dudas acerca de la participación de las bandas de infidentes en casi todas las incursiones que se registraron en Nue-

⁸⁰ Por ejemplo, el ex cautivo José Tomás de la Trinidad que declaró haber sido capturado en la hacienda de Ramos, era hijo de uno de los tarahumaras acusados de entregar animales a los Calaxtrin, lo que hace poco creíble su versión. También un cautivo tarahumara capturado por José Sandoval, el justicia mayor de Ciénega de los Olivos, era "hijo de uno de los indios que de la misma nación es comprendido en la causa que seguía el corregidor de esta villa como entregadores a los apaches" (Díaz a Faini, 1773, AGN, PI, vol. 73, exp. 1, f. 11v; Andrés Velasco y Restán a O'Connor, "Relación de un joven cautivo", 1773, AGN, PI, vol. 43, exp. 1, fs. 192-197).

⁸¹ Declaración de José Rodríguez, "Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia", fs. 278v-279; "Copia certificada de las minutas y resoluciones de la junta de guerra acerca de las propuestas de defensa de la frontera contra los ataques de los indios", Chihuahua, 4 de octubre de 1778, BA, microfilm 12, CAH.

⁸² Ortiz de Saracho a Faini "Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia", fs. 326v-327.

⁸³ MATSON y SCHROEDER, "Cordero's description", pp. 346-347; WORCESTER, *The Apaches*, p. 8.

⁸⁴ Ugarte y Loyola, 1784, AGN, PI, vol. 162, f. 242.

va Vizcaya. Para el comandante general Felipe Neve la provincia tenía “otro enemigo doméstico que ha ejecutado la mayor parte de las muertes, robos y demás desgracias” en los últimos 10 o 12 años. Después de escuchar la confesión, exclamó que “no es posible que [Armenta] haya concurrido ni ejecutado un número de muertes tan exorbitante sin haber cometido la mayor parte de los robos y daños que ha padecido aquella provincia, y hallándose abatidos y disminuidos los apaches en consecuencia de los referidos golpes que se les han dado, se viene desde luego en conocimiento de no poder ser los autores de todas las hostilidades que bajo el concepto general de enemigos declarados se les atribuyen y acumulan, las que real y verdaderamente han cometido las expresadas cuadrillas”.⁸⁵

El grupo que describió Armenta se asentaba la mayor parte del tiempo en la sierra de Barajas, paraje áspero que servía de refugio después de los ataques, y durante las temporadas de frío o lluvia se guarecían en la cima de la sierra del Metate.⁸⁶ Estas serranías fueron ocupadas de manera recurrente a lo largo de los años, pero no es fácil establecer si se trataba de los mismos grupos. Armenta aseguró que la banda de Anicote estaba conformada por hombres solos. Un testimonio de 1774 señala que las rancharías asentadas en el Metate integraban familias,⁸⁷ y hacia la misma fecha fueron denunciados grupos de apóstatas originarios del pueblo de Chuvísar que sumaban 80 integrantes que respondían a un capitán conocido como Conejo.⁸⁸ En 1785 un mulato capturado en la jurisdicción de Batopilas confesó la existencia de varias cuadrillas conformadas por “tarahumaras, topias, tepehuanes, mulatos, coyotes, mestizos y otras castas de gente ociosa, perdida y vagamunda que ranchados en la sierra de Barajas y otras de su circunferencia y coligados con los apaches entregaban ganados y bienes de campo a los apaches a cambio de pieles, flechas y otros efectos”.⁸⁹ Es probable que parte de los ladrones de ganado que actuaron en la jurisdicción de Parral entre 1778 y 1787 fueran integrantes de los grupos asentados en Barajas y en las serranías de las inmediaciones.⁹⁰ Los testigos declaraban con frecuencia que los ladrones huían hacia la sierra Tasajera,⁹¹ que se ubicaba cerca de la villa de Santa Bárbara y antesala de Barajas, según describe un testigo de la época:

⁸⁵ “Informe de Felipe Neve al Rey, Chihuahua”, 1784, AGI, Guadalajara, 520; Ugarte y Loyola a Flores, 1785, AGN, PI, vol. 162, f. 242.

⁸⁶ Testimonio del obispo de Durango, Esteban Lorenzo de Tristán, “Correspondencia referente a incursiones de los indios en territorio de Durango”, 1792, AHED, Gobernación y Guerra, f. 21; Sandoval a Amesqueta, “Papeles varios”, 1777, AHP, Administrativo, Parral, G-16.

⁸⁷ “Extracto de las novedades y acaecimientos últimamente ocurridos en las Provincias Internas”, diciembre de 1774, AGI, Guadalajara, 514, número 1646.

⁸⁸ “Sandoval a Faini”, 1774, AGN, PI, vol. 43, exp. 1; fs. 271 y 273-273v.

⁸⁹ “Órdenes del comandante general don José Antonio Rangel para la aprehensión de los acusados de infidencia y listas de los acusados”, 1785, AHP, Guerra, Parral, G-13.

⁹⁰ “Noticias que por orden del Caballero de Croix rendían los alcaldes de este real sobre las incursiones de los indios a esta jurisdicción, durante los años 1778 a 1787”, AHP, Guerra, G-32, SMU.

⁹¹ Se llamaba así a la sogá con carne colgada para secar (“Querrela de Pedro Torres contra Cirilo Álvarez por robo de reses”, 1766, AHP, Criminal, Parral, G-24, f. 7).

"de norte a poniente las asperísimas sierras de la Tasajera y Santa Bárbara a la que sigue la cordillera de Barajas".⁹²

El grupo de Anicote estaba integrado por tarahumaras, españoles, mulatos, coyotes, gente de castas, gentiles, huidos de los pueblos y misiones, malhechores y fugitivos de la justicia.⁹³ Se organizaba en tres cuadrillas: una estaba a cargo del propio Anicote, otra de Juan de la Cruz Arévalo, conocido como Manta Prieta y originario de Santa María de las Cuevas⁹⁴ y la tercera, que era la mayor de todas, era comandada por Armenta. Los tarahumaras formaban un subgrupo capitaneado por un tal Roque, del pueblo de Carichi. Una india tarahumara llamada María Paula declaró que en la sierra de Barajas se asentaban más de 100 personas que realizaban continuas incursiones para robar animales "con especialidad los [hombres] de razón que no cesan de hacer campañas y de introducir ganados y caballadas robadas".⁹⁵

Armenta aseguró que el objetivo principal era robar y entregar animales y, esporádicamente, algunos cautivos a los "apaches". El botín era entregado en la sierra de Norogachi y para facilitar las relaciones de intercambio algunos hombres del grupo hablaban la lengua "apache". Los animales eran intercambiados por cíbolos, gamuzas y algunas ropas. Durante los años que participó en los asaltos, Armenta vio a los "apaches" solamente en dos oportunidades. Durante ambos encuentros todas las cuadrillas habían rodeado en círculo a Anicote, que hacía flamear una bandera puesta en un asta como de lanza, de color azul con listones atravesados colorados y amarillos. El grupo se acercó a los "apaches" y se formaron en filas enfrentadas, revoloteando banderas por largo rato antes de bailar el mitote. Terminado este acto, los "apaches" se retiraron hacia el norte.

Las ropas intercambiadas servían para abrigarse, pero también para disfrazarse y "parecer legítimos apaches, para hacer creer que eran estos los que cometían los excesos". Como ya fue mencionado, el vestido era uno de los elementos que determinaba la identidad de los atacantes. En el caso del grupo asentado en la sierra del Rosario los atuendos eran variados. Algunos se vestían con cueros a la usanza de los "apaches", pero también con traje de manta, como los tarahumaras de la sierra.⁹⁶ Por su parte, Antonio de la Campa portaba un traje de presidial y algunos jefes se vestían con calzones españoles, que obtenían durante los robos.⁹⁷ Armenta decla-

⁹² "Carta de Manuel Rodríguez y Benito Sánchez de la Mota", 1786, AGN, PI, vol. 49, f. 421.

⁹³ Felipe Neve al rey, Chihuahua, 1784, AGI, Guadalajara, 520; "Órdenes del comandante general don José Antonio Rangel".

⁹⁴ Aviso de condena de siete reos de infidencia, 1783, AGI, Guadalajara, 285, número 93.

⁹⁵ "Órdenes del comandante general don José Antonio Rangel".

⁹⁶ Un ex cautivo aseguró que lo habían apresado 10 indios vestidos de gamuza y manta como la que usan los tarahumaras de la sierra y que entre ellos iban comprendidos un mulato y un bermejo (AGN, PI, vol. 73, exp. 1, fs.12-13).

⁹⁷ Bucareli a Arriaga "Extracto de las novedades ocurridas en las provincias de Nueva Vizcaya y Coahuila y de las noticias comunicadas por el comandante inspector Hugo O'Connor", agosto de 1773, AGI, Guadalajara, 514, número 1054.

ró que para hacer más creíble la apariencia de “apaches”, se tiznaban con carbón molido y almagre. Cuando iban a los pueblos se quitaban la ropa de “apache” y vestían de algodón y un pañito en la cabeza, aparentando ser trabajadores.

La visita a pueblos y villas no era muy frecuente y, en general, se realizaba por las noches. Algunos integrantes de las bandas eran trabajadores del campo que habían tenido problemas con la justicia y andaban como fugitivos, ausentes de sus lugares de residencia y de trabajo.⁹⁸ Estos hombres, como muchos otros, habían formado parte de establecimientos productivos, presidios, reales de minas, por lo que iban casi siempre enmascarados a los asaltos, para evitar que alguien los reconociera.⁹⁹ Todos cambiaban de nombre, mentían acerca de su lugar de origen y se cubrían los rostros con pañuelos para no ser reconocidos. Al cabo de 10 años, Armenta dejó la vida en las serranías. En su confesión quedó asentado que esta decisión respondió a que el padre de Navogame lo amenazó con demandarlo ante las autoridades si continuaba con su vida delictiva. Cabe destacar que por las referencias a sus conversaciones con este cura, como al ocultamiento de los detalles de su doble vida a su esposa, se puede inferir que durante el tiempo que formó parte de las bandas, este hombre siguió vinculado a su pueblo, a su familia y al entorno al que pertenecía, es decir, no abandonó de manera permanente su lugar de origen y combinó las actividades delictivas con su vida como parte de un pueblo.

La historiografía hispanoamericana registra este fenómeno en otras latitudes. En la propia Nueva España, Nancy Farriss menciona que la frontera sureste sirvió como “válvula de escape” y refugio para muchas personas que huían de los territorios pacificados por la dominación española.¹⁰⁰ Thierry Saignes ha planteado en su estudio de los mestizos en la frontera *chiriguano* que los pueblos se habían convertido en refugio para los fugitivos del mundo colonial, ya fueran éstos españoles, negros, mulatos o mestizos.¹⁰¹ Para la Araucanía, aunque con un marcado acento en el problema del vagabundaje, el tradicional estudio de Mario Góngora aborda aspectos vinculados con los fugitivos y la dinámica fronteriza.¹⁰² Para la región chaqueña, Daniel Santamaría encuentra que “estos grupos se integran con indios neófitos migrados temporariamente (o fugados definitivamente) de las misiones y una masa de españoles, mestizos y mulatos. Todos ellos mantienen estrechos contactos sociales y culturales con el mundo aborigen chaqueño, con el cual configuran progresivamente una sociedad mestiza ya plenamente reconocible en la segunda mi-

⁹⁸ Por ejemplo, en el caso del grupo de la sierra del Rosario, desde hacía tres años Moreno de los Reyes y José Rodríguez eran prófugos de la justicia por haber cometido asesinatos en las haciendas donde trabajaban, San Salvador y San Juan Bautista respectivamente (Declaración de Alejandro de la Carre-ra, 21 de junio de 1773, “Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia”, AGN, PI, f. 283v).

⁹⁹ Declaración de José Manuel de los Reyes, 22 de junio de 1773, “Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia”, f. 300.

¹⁰⁰ FARRISS, *La sociedad*, pp. 37-40, 124, 126, 140, 197-200, 213, 240-241, 321-322, 453-454, 470.

¹⁰¹ SAIGNES, “Entre ‘bárbaros’”, p. 18.

¹⁰² GÓNGORA, “Vagabundaje”.

tad del siglo XVIII".¹⁰³ En la región pampeana del actual territorio argentino se registran casos de no indígenas que vivían de manera voluntaria en las rancherías o "tolderías". Casi siempre se trataba de trabajadores rurales que tenían problemas con la ley y eran fugitivos de la justicia, de desertores del ejército que huían de la dura vida en los fortines o de refugiados políticos.

Más o menos en el mismo momento en que Armenta realizó su confesión, fue detectada otra banda que actuaba bajo las órdenes de Antonio Hernández, conocido como El Mordullo, un indio tarahumara originario de Corral de Piedra.¹⁰⁴ Este pueblo, en el que se explotaban yacimientos de oro, se erigía a las orillas del río Nazas y pertenecía a la jurisdicción de Guanaceví.¹⁰⁵ Los integrantes del grupo estaban establecidos en la sierra Mojada, ubicada en el Bolsón de Mapimí, desde donde llevaban a cabo muertes y robos.¹⁰⁶

Los infidentes se establecían y refugiaban en las áridas llanuras y suaves ondulaciones que conformaban el Bolsón, o en las escarpadas barrancas de la Sierra Madre. Ambos espacios podían ser habitados por hombres acostumbrados a las dificultades que presentaban esos terrenos, que se volvían muy hostiles para quienes no estaban familiarizados. Las profundas y escarpadas barrancas del área conocida como provincia de Topia o sierra de Topia —que constituía la porción más occidental del actual estado de Durango y se ubicaba en la vertiente del Pacífico de la Sierra Madre— tenía fama de albergar a grupos de infidentes.¹⁰⁷ Desde las primeras décadas del siglo XVIII en el real de Siánori —en un paraje nombrado Tahuahuate o Tabahueto—¹⁰⁸ y en la jurisdicción de Batopilas ubicada al norte de Siánori, vivían tarahumaras, tepehuanes y chois de Sinaloa, con malhechores y fugitivos de castas.¹⁰⁹ A fines del decenio de 1720 Pedro de Rivera aseguró "hay indios por la zona de Batopilas que viven en barrancas sin sujeción. Son gentiles y algunos apóstatas".¹¹⁰ En los años sesenta, época de bonanza en las minas de Tabahueto el Alto que habían sido descubiertas en la década de 1750,¹¹¹ se emprendió una campaña para reconocer "la sierra que divide la Tarahumara y Sonora en la que dicen estar los indios en rancherías con porción de ganado y caballada".¹¹² El obispo Tamarón y Romeral, que visitó la zona durante este periodo de auge, las situó en una

¹⁰³ SANTAMARÍA, "Apóstatas", p. 16.

¹⁰⁴ "Órdenes del comandante general don José Antonio Rangel".

¹⁰⁵ GERHARD, *La frontera*, p. 256.

¹⁰⁶ "Extracto de novedades ocurridas en las Provincias Internas de Nueva España en el tiempo que comprende", 1784, AGI, Guadalajara 520.

¹⁰⁷ GERHARD, *La frontera*, p. 295.

¹⁰⁸ La palabra Tabahueto proviene del náhuatl, *totl*, padre, *huehue*, viejo (VALLEBUENO, "El resurgimiento").

¹⁰⁹ "Certificación dada en Parral por el jesuita Miguel de Luberiaga a petición de los indios de Nuestra Señora del Zape", 1725, AHP, Administrativo, Parral, G-135.

¹¹⁰ "Expediente instruido sobre la reforma de plazas de los presidios".

¹¹¹ GERHARD, *La frontera*, p. 296.

¹¹² Indios levantados, Chihuahua, 1760, AHPJM, documento 936, 2, 10, VII, f. 362.

parte peñascosa y de pendiente profunda, que en ese momento estaba poblada por más de 500 habitantes permanentes y otros tantos que circulaban por el área.¹¹³

En la década de 1770 varios reales de minas de la zona estuvieron en decadencia.¹¹⁴ De acuerdo con el informe de minas recabado en 1772 por los oficiales reales de Durango entre los alcaldes de Siánori, San Andrés, Basís y San Diego del Río, el real de San Antonio de Tabahuelo tenía cuatro minas que, aunque muy escasas de metales y derrocadas, producían 3 000 marcos de plata al año.¹¹⁵ A finales de la década de 1780 nuevamente se estaban explotando ricas vetas de mineral en la jurisdicción de Siánori. En ese momento se mandó a registrar el área para dar con los sospechosos de un robo de mulas y caballos.¹¹⁶ Es probable que las dificultades que presentaba el terreno y que lo hacían apto para el refugio, sumado a la actividad minera que se desarrollaba en la zona con la consiguiente necesidad de animales, convirtieran la jurisdicción de Siánori y parajes como Tabahuelo en un paraíso para algunos grupos de infidentes.

LOS INFIDENTES, LAS REFORMAS BORBÓNICAS Y LA EXPULSIÓN DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

En el marco del programa de reformas que llevaron a cabo los Borbones, uno de los acontecimientos más trascendentes fue la expulsión de la Compañía de Jesús de los territorios controlados por España. La profusión de incursiones de infidentes de comienzos de la década de 1770 se precipitó apenas unos años después de ese suceso. Si bien la población integrada a las misiones nunca había sido estática ni residía permanentemente en ellas, la desarticulación del sistema administrado por los jesuitas debe haber profundizado la situación de movilidad, influyendo directamente en la deserción de familias enteras y en un mayor desplazamiento hacia las serranías, para sobrevivir y refugiarse.¹¹⁷ De hecho, varios años más tarde, se argumentó que el despojo de tierras y el empobrecimiento de las misiones ocurrido después de la expulsión, habían contribuido para que tarahumaras y tepehuanes se coligaran con los “apaches” y hostilizaran por muchos años la Nueva Vizcaya.¹¹⁸

¹¹³ TAMARÓN Y ROMERAL, *Demostración*, p. 80.

¹¹⁴ LÓPEZ MIRAMONTES Y URRUTIA STEBELSKI, *Las minas*, pp. 97-127.

¹¹⁵ VALLEBUENO, “El resurgimiento”.

¹¹⁶ “Instrucción librada al teniente coronel Diego Borica”, fs. 293-329.

¹¹⁷ Ésta no fue una situación privativa de Nueva Vizcaya y la expulsión de los jesuitas no pasó inadvertida para la sociedad colonial novohispana en general. En varias zonas del virreinato se produjeron conatos de violencia y motines urbanos, que se combinaron con las protestas por el alza de impuestos y por el reclutamiento de los milicianos (ARCHER, *El ejército*, p. 123).

¹¹⁸ Carta del virrey de Nueva España sobre las providencias que dio para restituir a las misiones de tarahumaras y tepehuanes de la Nueva Vizcaya de los bienes de que se les despojó al tiempo de la expatriación de los jesuitas, 15 de septiembre de 1794, AGI, Guadalajara, 587.

La movilidad era un fenómeno de larga data, anterior a la expulsión, y tenía que ver con el modo de vida de las sociedades nativas desde momentos previos a la llegada de los misioneros y de su programa evangelizador que había trastocado la organización del espacio y las formas de producción económica e integración política y social. En un principio los jesuitas condenaron tal movilidad y el hecho de que los indígenas no vivieran de la agricultura,¹¹⁹ pero con el correr del tiempo se mostraron tolerantes de esa dinámica. Los indígenas combinaban temporadas de estancia en las misiones con momentos en los que se iban a las sierras a cazar y pescar.¹²⁰ Además, los misioneros establecieron leyes por las cuales los indios no podían salir de manera indiscriminada a trabajar en minas y haciendas, y determinaron que solamente lo harían para este fin los que contaran con un permiso firmado, mientras que para irse a las sierras no serían controlados ni detenidos. Esta política afectaba directamente los intereses de los terratenientes que no contaban con suficiente mano de obra voluntaria o que preferían como trabajadores a los indígenas de pueblos y misiones.¹²¹

Una vez que los jesuitas abandonaron Nueva Vizcaya, las autoridades intentaron organizar nuevamente a los grupos de indígenas dispersos, a los que se sumaban vagos, desocupados y desertores. En ese contexto hizo su aparición el "nuevo método de gobierno espiritual y temporal para la Tarahumara" diseñado por Faini, para quien los naturales tenían un "amor innato a las barrancas y desiertos y un tedio incontrastable a la vida y demás institutos de católicos".¹²² Las preocupaciones más relevantes del gobernador eran la desertión de los pueblos, que percibía como la causa fundamental de los males que aquejaban a la provincia, y la presencia de no indígenas viviendo con los indios. Para solucionar estos problemas insistió en que los indios vivieran congregados y estuvieran custodiados de cerca por las autoridades civiles y religiosas. Estas autoridades debían vigilar y controlar el movimiento de personas extrañas o forasteras, de indios que estuvieran asentados en pueblos diferentes a los que pertenecían y de los que transitaran sin portar licencia.¹²³ Además, bregaba para extinguir y sofocar la muchedumbre de hombres de mala vida, no sólo naturales de los pueblos reducidos, sino también otros de diferentes clases "[...quería que] todos los pueblos de naturales [...] se purguen y limpien de negros, mulatos, lobos y otras castas de gentes advenedizas, o vecinas, baldías, vagabundas y notadas de los vicios de ebriedad y juegos, que aún con el aliento y vapor de sus perversísimas costumbres contaminan las de los indios".¹²⁴

¹¹⁹ LEÓN GARCÍA, *Misiones*, p. 137.

¹²⁰ URÍAS, "Rarámuris", p. 85; LEÓN GARCÍA, *Misiones*, pp. 46 y 138; DUNNE, *Las antiguas misiones*, tomo II, p. 303.

¹²¹ LEÓN GARCÍA, *Misiones*, pp. 136-137 y 139; DUNNE, *Las antiguas misiones*, tomo II, p. 305.

¹²² José de Faini, AGN, PI, vol. 43, exp. 1, fs. 119 y 123.

¹²³ "Faini sobre nuevo método de gobierno espiritual y temporal", fs. 152, 161 y 163.

¹²⁴ "Faini sobre nuevo método de gobierno espiritual y temporal", fs. 151-151v y 167-167v.

Tal era la complejidad de este universo que los españoles pretendían tener controlado y organizado. A principios del siglo XIX la situación no había cambiado en Nueva Vizcaya. Los indígenas no se mantenían estables en los pueblos, sino que se dispersaban en las sierras y se comunicaban con los gentiles. Por ejemplo, el pueblo de San Gregorio en la jurisdicción de San Andrés era caracterizado como una “gavilla de ladrones”¹²⁵ que habían vivido durante años del robo del maíz y de las reses de los vecinos de la jurisdicción.¹²⁶ Este pueblo no estaba habitando únicamente por indígenas, sino por mulatos, que fueron acusados por el justicia Nazario Hernández como los instigadores de los robos.¹²⁷ Este hecho no impedía que funcionara como un pueblo de indios o que fuera reconocido como tal.¹²⁸ Los pobladores de San Gregorio “viven a lo moro, sin señor”.¹²⁹ Si un juez o un cura “los manda comparecer por algún asunto de justicia, forman inmediatamente cabildo en el que por lo común se determina no se ocurra al llamado y se suben al monte”.¹³⁰ El gobernador del pueblo aconsejaba que “cuando los quisieran ir a sacar presos no lo consintiesen [...] pues en caso forzoso tenían armas”.¹³¹ Gozaban de una alta movilidad que les permitía ausentarse del pueblo por temporadas, refugiarse en la sierra y recurrir a las armas en caso de que las autoridades insistieran en hacer cumplir los mandatos judiciales, laborales o religiosos. San Gregorio no era el único pueblo que presentaba estas características. El padre Gallardo aseguraba que “si el juez o el párroco van a algún pueblo de visita sin anticipar aviso, o absolutamente no hallan indios, o sólo hallan uno u otro”.¹³²

Éste es, sin lugar a dudas, uno de los problemas de fondo: la organización del mundo indígena neovizcaíno, idealmente ordenado en misiones habitadas de manera permanente por familias indígenas convertidas a la fe cristiana, no se verificaba en la vida cotidiana. Así, el fenómeno que los españoles identificaron como delito de infidencia, no se relacionó directamente con la desarticulación que debió implicar el desmantelamiento de la organización impulsada por los jesuitas. Si bien en algunos casos este acontecimiento, seguramente, contribuyó a intensificar cier-

¹²⁵ Testimonio de Francisco Mesa, “Causa criminal contra los indios del pueblo de San Gregorio”, AHED, cajón 20, exp. 13, f. 5v.

¹²⁶ “Causa criminal contra los indios del pueblo de San Gregorio”, f. 2v y 7v.

¹²⁷ Testimonio de Nazario Hernández, “Causa criminal contra los indios del pueblo de San Gregorio”, f. 21.

¹²⁸ El tema de los pueblos de indios y de las transformaciones que los mismos fueron sufriendo a lo largo de la época colonial es analizado por GARCÍA MARTÍNEZ en “Pueblos de indios”, pp. 107-116.

¹²⁹ Vicente González del Campillo, teniente general de la jurisdicción de San Andrés, “Causa criminal contra los indios del pueblo de San Gregorio”, f. 2v.

¹³⁰ Testimonio de Cristóbal Mesa, “Causa criminal contra los indios del pueblo de San Gregorio”, f. 6v.

¹³¹ Testimonio de José Pablo Sánchez, “Causa criminal contra los indios del pueblo de San Gregorio”, f. 16.

¹³² “Representaciones del reverendo padre fray José María Joaquín Gallardo”; “Informe a Nemesio Salcedo” (intendente de Durango), Chihuahua, 24 de abril de 1803, Nueva Vizcaya, 1803 y 1804.

tos fenómenos, los movimientos de población, la deserción, la circulación de personas se produjeron antes y después de la expulsión. Merrill ha reflexionado acerca de la relación entre la expulsión y las incursiones y concluye que la primera contribuyó al incremento de las correrías pero no fue la causa determinante de su inicio, ya que los indígenas participaban en ellas desde momentos anteriores a tal suceso. Además, estaban involucrados en los ataques indígenas de las misiones administradas por los franciscanos de la provincia de Zacatecas que no habían sido afectados por la expulsión,¹³³ y un heterogéneo conjunto de no indígenas que no estuvieron directamente relacionados con la organización misional.

Los robos de ganado también tenían otro protagonista, más silencioso y que provocaba menos alarma que los "apaches" o los infidentes, pero cuyas acciones prolongadas y constantes parecen haber representado un grave problema para los criadores de Nueva Vizcaya. Aunque no fueron señalados como enemigos en la documentación de la época, bien pueden ser integrados en esta categoría a la luz de la actividad del robo de animales. Eran los hombres que las fuentes mencionan como abigeos y a ellos está dedicado el siguiente capítulo.

¹³³ MERRIL, "La economía", pp. 651-652.

V LOS ABIGEOS: EL ENEMIGO TOLERADO

A unos 20 kilómetros de la ciudad de Hidalgo del Parral, sobre la carretera que lleva a Valle de Zaragoza, se emplaza un rancho conocido desde el siglo XVIII con las denominaciones de San Antonio del Tule, San Antonio de Arévalo o Tule de Arévalo, pero que los habitantes del lugar nombran “el Tule de Arriba” al igual que en la época colonial, quizá para diferenciarlo del colindante San Nicolás del Tule o “Tule de Abajo”. El camino que avanza desde la carretera está salpicado de matas de mezquites, huizaches, gatuños y moras; a lo lejos se divisan nopaleras y álamos que enmarcan a unas pocas casonas de ladrillos de adobe plagadas de chapulines, mudos testigos de un pasado que se pierde entre las paredes derruidas. La gente de la zona aún recuerda que a pesar de la cercanía relativa con Parral (el tramo que separa estos ranchos con la ciudad puede ser cubierto, aproximadamente, en tres horas a caballo o cinco horas a pie) era muy difícil llegar en carros tirados por bueyes o, más tarde, a bordo de las primeras camionetas que circularon en la región hace ya varias décadas, por la aspereza del camino, salpicado de roca tosca que todavía se observa en muchas partes del terreno. En cambio, en la segunda mitad del siglo XVIII el tránsito de ese camino no presentaba tantas dificultades para quienes lo atravesaban a lomo de caballo o de mula.

El Tule de Arévalo es descrito en la actualidad como un típico rancho ganadero pobre.¹ Esto es confirmado por los hombres del siglo XVIII que mencionaban en 1779 la pobreza de sus herederos.² Sin embargo, a pesar de la discreta apariencia, las dimensiones reducidas y las carencias de los habitantes, no era un rancho más de la zona: era el hogar de un grupo de ladrones de ganado y un hito importante en las rutas de abigeato que atravesaban Nueva Vizcaya.

El abigeato era un delito frecuente en esta provincia septentrional en el siglo XVIII. El término deriva del latín *abigere*, que significa arrear, aguijar a las bestias para que caminen. Joaquín Escriche lo define como el hurto cuyo botín —el ganado— era desviado y se hacía marchar delante para luego aprovecharse de él.³ Señala que el significado de los conceptos robo y hurto se solía confundir y se usaba indistintamente, si bien existían diferencias entre las acciones que caracterizaba

¹ Rita Soto, comunicación personal, Valle de Allende, Chihuahua, octubre de 2001.

² Declaración de Manuel Rodríguez “Demanda puesta por don Antonio de Aguilera contra don José de Enríquez por pago de pesos”, 1779, AHP, Civil, Parral, G-38, f. 16v.

³ ESCRICHE, *Diccionario*, pp. 1-2.

cada uno de ellos. El hurto se realizaba a escondidas, por lo que casi siempre era descubierto tiempo después de haberse llevado a cabo. El robo era el acto que se cometía con violencia, amenazando o intimidando con armas.⁴ En el *Diccionario de autoridades* de 1726 el abigeato es definido como el hurto de ganados o bestias.⁵ Los documentos neovizcaíños usan los conceptos robo y hurto indistintamente. Sin embargo, si nos apegamos a las diferencias señaladas por Escriche, eran en su gran mayoría hurtos, ya que se realizaban en forma solapada y era a partir de su descubrimiento que se realizaba la denuncia ante la autoridad y comenzaban las averiguaciones del caso.

Esta característica ha sido definida como propia del delito de abigeato. Como apunta Laura Solares Robles, el abigeo "era generalmente un elemento de la misma población o de otras aldeañas, que conocía los ranchos o haciendas donde había ganado y estudiaba el momento oportuno y el modo adecuado [...] eran conocidos en los poblados por su actividad; muchas veces eran denunciados por los vecinos e incluso arrestados por ellos".⁶ A partir de esta premisa lo importante es indagar cuáles son los mecanismos que operan en cada caso de abigeato y permiten que el delito se desarrolle en el marco de las características mencionadas. Las páginas que siguen están dedicadas a analizar esta cuestión para el caso del clan de los hermanos Sáenz y sus parientes, compadres y allegados.

TODOS LOS CAMINOS CONDUCEN AL RANCHO DEL TULE

Todos pasaban por el rancho, todos se acercaban al Tule, que hospedaba hombres y animales. El Tule de Arévalo estaba emplazado de manera estratégica entre Chihuahua e Indé (eje norte-sur) y bien ubicado con respecto a Ciénega de los Olivas y la tierra caliente (eje este-oeste). Sus habitantes conformaban un grupo de abigeos que actuaron de manera recurrente en la región por más de dos décadas, mediante una densa red de relaciones que los emparentaba por vía sanguínea, política o espiritual (parentesco de afinidad o compadrazgo)⁷ con otros residentes de la zona. Había tomado su nombre de Juan de Arévalo, a quien perteneció originalmente. Al igual que otros ranchos de los alrededores, fue medido en enero de 1710 por el juez de comisión Francisco Antonio Téllez "para admitir a composición de tierras realengas".⁸ Con el correr del tiempo fue dividido en tres partes, tanto por

⁴ ESCRICHE, *Diccionario*, p. 299.

⁵ *Diccionario de autoridades*, tomo I, p. 2.

⁶ SOLARES ROBLES, *Bandidos*, p. 211.

⁷ Declaración de Francisco Martínez "Testimonio de un superior despacho librado por el señor gobernador y capitán general don José Carlos de Agüero para la aprehensión de Esteban Quijada y demás que se expresan", 1766, Parral, Criminal, G-21, SMU, f. 2.

⁸ "Demanda puesta por don Antonio de Aguilera", 1779, AHP, Civil, G-38, f. 16. Estas composiciones formaron parte de la primera época de grandes mediciones directas de terreno en Nueva Viz-

herencia de los hijos del mencionado Juan como por compra. En 1779 dos de estas partes compartían el nombre de San Antonio de Arévalo y pertenecían a los hermanos Sáenz y a Antonio de Aguilera.⁹ La tercera parte estaba en manos de Lucas Salcido.¹⁰

La porción del rancho de Arévalo que poseían los hermanos Sáenz había sido de su padre por lo menos desde mediados de siglo, por lo que también era conocido como “rancho del difunto Felipe Sáenz”.¹¹ A la muerte de éste, acaecida alrededor de 1771, coheredaron esas tierras sus hijos Hipólito, Ignacio, Quiterio, Andrés, Mariano, Antonio y José Lino,¹² y por fallecimiento de este último pasó a formar parte del grupo de herederos su nieto Ambrosio.¹³ Aunque solamente figuran como coherederos los hijos o nietos varones de Felipe Sáenz, sabemos que el difunto había tenido, por lo menos, dos hijas llamadas Ana Marcela y Rosalía Justa.¹⁴

La única mención que hemos encontrado al precio del rancho es de 1804, cuando fue valuado en 500 pesos. En términos de una propiedad en esa zona para la época el rancho de San Antonio de Arévalo debía ocupar una superficie aproximada de 2 000 hectáreas (un sitio de ganado mayor de 1 755 hectáreas con al-

caya que se ubican entre 1706 y 1710. Fue en la provincia de Santa Bárbara (que abarcaba las jurisdicciones de Parral, Valle de San Bartolomé, Santa Bárbara, Indé, Santa María del Oro y Cerro Gordo) donde se efectuaron la mayor cantidad de composiciones de Nueva Vizcaya, resultando 126 títulos que significaban 38.29% del total. Asimismo, del total de composiciones realizadas en la provincia, 50.8% correspondió a propiedades pequeñas, conformadas por menos de cinco sitios de ganado (ÁLVAREZ, “Tendencias”, pp. 144, 154 y 158).

⁹ Esta porción del terreno es la que aparece en los mapas hasta la fecha con la denominación de labor de Aguilera, ya que es probable que con el correr del tiempo haya tomado el nombre de su nuevo dueño. No sabemos de cuándo databa esta situación, aunque en 1773 San Antonio de Arévalo ya figuraba como labor de Aguilera (“Criminal contra Ochoa por robo de bestias”, 1774, Parral, Criminal, G-15, SMU, fs. 25v-26).

¹⁰ “Demanda puesta por don Antonio de Aguilera”, 1779, AHP, Civil, G-38, fs. 14 y 16.

¹¹ Este dato también puede verificarse para la porción que pertenecía a Lucas Salcido, quien en 1779 figura como vecino de Parral, pero en 1755 habitaba su rancho de la zona del Tule. “Orden del gobernador don Mateo Antonio de Mendoza para que los vecinos de esta jurisdicción estén preparados para resistir a los indios bárbaros”, 1755, AHP, Parral, G-5; Declaración de Domingo Díaz, “Criminal contra el señor Ochoa”, 1774, Parral, Criminal, G-15, SMU, f. 29v; “Causa seguida contra Andrés Sáenz, Alejandro Zubiarte y José Armendáriz por robo de ganado”, 1775, Parral, Criminal, SMU, G-44; “Escrito de demanda puesta por Hipólito Sáenz contra su sobrino Ambrosio Sáenz”, 1777, AHP, Civil, Parral, f. 2.

¹² “Diligencias de oficio de la real justicia en averiguar de quién son siete caballos y un macho forasteros que remanecieron en el rancho de los Saices nombrado San Antonio de esta jurisdicción”, 1782, AHP, Criminal, Parral, G-15d; f. 1v.

¹³ “Escrito de demanda puesta por Hipólito Sáenz contra su sobrino Ambrosio Sáenz sobre réditos caídos que adeuda como coheredero del rancho San Antonio de Arévalo”, 1777, AHP, Civil, Parral; “Demanda puesta por don Antonio de Aguilera”, 1779, AHP, Civil, Parral, G-38, f. 13v.

¹⁴ Los derechos de coheredera de la última fueron reclamados a principios del siglo XIX por su hijo Roque Zubiarte, cuando ya era viuda (“Pedimento de don Roque Zubiarte”, 1804, AHP, Civil, Parral, R-204).

gunas tierras agrícolas anexas), con buen acceso a una fuente de agua para los animales y el regadío por el aprovechamiento del arroyo del Tule que atravesaba sus tierras.¹⁵ Estos cálculos coinciden con los efectuados en el lugar en la actualidad.¹⁶

El número de pobladores del rancho se había incrementado entre 1778 y 1788, años para los que contamos con padrones de la región. En el primer momento estaba habitado por 34 personas organizadas en cinco casas. Diez años más tarde, por 54 habitantes organizados en nueve casas. En cuanto a la adscripción étnica, casi todos figuraban como españoles. Para el primer momento solamente se mencionan dos indias que eran sirvientas. En el segundo aparece una mayor diversidad étnica, ya que se incorporan mulatos y coyotes.¹⁷ La gran mayoría de los jefes de familia ostentaba el apellido Sáenz y el resto eran parientes y allegados. Por ejemplo, Cándido Moriel y más tarde su hijo, Pedro Moriel, vivían en el rancho por "orden y permiso" de Ignacio Sáenz. No sabemos cuáles eran las bases que cimentaban la relación entre los Sáenz y los Moriel, pero en 1804 Pedro se había convertido en yerno de Ignacio Sáenz.¹⁸ Juan Esteban Zubiata estaba casado con Rosalía Justa Sáenz, hermana de los coherederos del rancho.¹⁹ Vicente Gutiérrez estaba casado con una hija de Juan Esteban Zubiata, según consta en el mismo padrón y en varios documentos.²⁰ El lugar de origen de los habitantes se registra solamente en el padrón de 1788. En ese momento se menciona que todos eran originarios de Parral, con excepción de una mujer coyota viuda, de Aguascalientes y de Juan Esteban de Orio y Zubiata, originario de Chihuahua. Si bien el mismo padrón presenta a sus habitantes como dedicados a tareas de campo (de los nueve jefes de familia, seis figuran como rancheros y dos como leñeros), la actividad más importante que desempeñaban era el abigeato.

¹⁵ APVA, 1784, caja 23, f. 07; "Documentos sobre la familia Sáenz", 1800, AHP, Civil, Parral, G-11, f. 29. "José Francisco Blanco, apoderado de don Juan Ignacio García de Villegas", 1814-1816, AHP, Civil, Parral, G-13b, fs. 104-104v.

¹⁶ Jaime Villegas Soto, comunicación personal, hacienda de Santa Cruz de Villegas, ubicada en las cercanías de los ranchos del Tule, octubre de 2001.

¹⁷ "Padrón de las familias de esta feligresía del Real de San José del Parral, comenzado el día 18 del mes de enero de 1778", AGI, Indiferente 102; "Padrón del vecindario que tiene este Real de Minas de San José del Parral y su jurisdicción", 1788, AHP, Administrativo, Parral, G-2. Estas proporciones no se alejaban demasiado de las que presentaban otros ranchos de la zona en ese momento. Por ejemplo, la porción del rancho de San Antonio perteneciente a Lucas Salcido contaba con 30 pobladores, el de Maturana con 61 y el de Cuevecillas con 34.

¹⁸ "Pedimento de don Roque Zubiata", 1804, AHP, Civil, Parral, R-204, f. 2.

¹⁹ "Padrón del vecindario", 1788, AHP, Administrativo, Parral, G-2.

²⁰ "Noticia de las averías que ha ejecutado" 1789 B, Parral, Criminal, SMU; "Libro XI de bautismos que se celebran en la pila bautismal de la parroquia de San José del Parral, comienza el año 1771", febrero de 1772, AAP.

EL CLAN SÁENZ: ABIGEOS, PARIENTES, COMPADRES Y ALLEGADOS

El establecimiento de relaciones de parentesco y compadrazgo por vía de las alianzas matrimoniales reforzaba otros vínculos, como la pertenencia a un mismo sector socioeconómico, el desarrollo de una misma actividad laboral (o delictiva) y la cercanía física y geográfica. En este sentido, los abigeos habían desarrollado las mismas estrategias de asociación que los miembros de las capas superiores de la sociedad colonial norteña: la pertenencia a una parentela amplia, ya fuera de carácter sanguíneo o político, y la asimilación de los vínculos de dependencia personal al parentesco. En suma, la consolidación de un clan familiar con numerosas relaciones y allegados.²¹ Así, aunque el mundo de los abigeos era eminentemente masculino, ya que los hombres llevaban a cabo el hecho concreto de capturar, trasladar y vender animales, el papel de las mujeres era relevante en el tejido de relaciones porque permitían establecer las alianzas matrimoniales. En este sentido, la mayor parte de los abigeos eran casados o concubinos, frente a una minoría de solteros y viudos.

En el seno del clan Sáenz pueden identificarse tres niveles de relación:

1. Los habitantes del rancho del Tule, que era el grupo más compacto e integrado;
2. un grupo de individuos que habitaban en labores y ranchos de la zona comprendida entre Parral y el Valle de San Bartolomé, y
3. residentes de zonas aledañas, entre las que se cuentan de manera recurrente las jurisdicciones de Ciénega de los Olivas, Cusihiuriachi y Chihuahua.

Estos hombres eran reconocidos y denunciados por algunos vecinos e interrogados por las autoridades, pero nunca castigados con la cárcel. ¿Cuál era el *modus operandi* del clan Sáenz y cómo obtenían sus integrantes impunidad para desarrollar esta actividad a lo largo de los años? Uno de los hilos de la explicación se encuentra en la relación de compadrazgo que unía a algunos de sus integrantes con los Cortés del Rey. Como fue mencionado en el primer capítulo, estos poderosos terratenientes llevaban a cabo la política de reclutar clientes y allegados, entre los que se contaban algunos de los abigeos vinculados con el clan Sáenz: Francisco Martínez y Antonio Lascano eran compadres de don Valerio.²²

Martínez —alias El Arriero— era yerno de Felipe Sáenz. Originario de Michoacán, hacía muchos años que se había establecido en Nueva Vizcaya, donde era señalado como hombre “de mala fama y opinión”.²³ En la documentación consul-

²¹ CRAMAUSSEL, “Una oligarquía”, pp. 87 y 91.

²² En mayo de 1763 se bautizó a un hijo de Francisco Martínez y de Ana Marcela Sáenz y fue padrino don Valerio Cortés del Rey, “Libro X de bautismos que se declaran en la capilla bautismal de la parroquia del Señor San José del Parral, comienza en el año 1763”, AAP; Declaración de José Losoya “Acusación presentada por Telmo de Chávez contra Antonio Lascano”, 1762, AHED, cajón 7, exp. 11, fs. 93v y 134.

²³ “Testimonio de un superior despacho”, f. 3.

tada no aparece ningún registro acerca de las condiciones en las que llegó a Parral ni se indica si aún conservaba relación con su lugar de origen. Martínez no tenía parientes directos en la región, pero estaba emparentado con gran número de personas por vía de su esposa, Ana Marcela Sáenz.²⁴ En las causas criminales es referido como habitante del rancho del Tule, pero no figura en los padrones de 1778 y 1788. Esto parece confirmarse en un testimonio de 1777, cuando fue acusado de robo pero no se pudo llevar adelante la causa porque no tenía un lugar de residencia fijo dónde hallarlo.²⁵

En efecto, Martínez era un hombre difícil de aprehender; se desplazaba entre Parral, Valle de San Bartolomé y el Río San Pedro (zona en la cual los Cortés del Rey tenían tierras registradas)²⁶ y a pesar de que en varias oportunidades fue acusado de trasladar animales robados y tuvo que declarar ante las autoridades, nunca fue castigado. La documentación no aclara si el alias con el que era conocido —El Arriero— correspondía a su verdadera ocupación o a la sospecha de que se dedicaba a trasladar animales robados. De hecho, cuando en 1780 fue acusado de matar dos vacas en la jurisdicción de Parral,²⁷ confesó su culpabilidad en el robo, pero declaró que no era reincidente en tal actividad y que no poseía bienes de campo.²⁸

Por su parte, el mulato Antonio Bernabé Díaz Lascano, hombre “de dilatada familia y edad”, era amigo y allegado de Felipe Sáenz. Había nacido en el sonorense real de Álamos, donde había sido culpado de asesinato. No tenía un domicilio fijo, había residido en varias jurisdicciones de Nueva Vizcaya y en algunas de ellas había tenido problemas con la ley por robo de animales.²⁹ Parte de su “dilatada familia” se dedicaba también a robar animales en Parral, Santa Bárbara y Ciénega de los Olivas. Entre ellos se contaban su hijo Mariano y sus sobrinos José María, que

²⁴ “Libro Nono de bautismos que se celebran en la pila bautismal de la parroquia del señor San José del Parral, comienza en el año 1746”, febrero de 1761, AAP.

²⁵ “Demanda de Andrés Sáenz sobre hurto contra Francisco Martínez”, 1777, Parral, SMU, fs. 5, 15v y 21v.

²⁶ Registro de tierras que se hizo por parte de Juan Cortés del Rey, 1755, AANG, Ramo Civil, 328, 21, 4732; Expedientes de Nueva Vizcaya números 87, 88 y 89 (1772), AGN, PI, vol. 69. A principios de la década de 1760 como parte de una averiguación acerca de la vida y costumbres de Lascano, habían opinado favorablemente el alcalde mayor de Parral Pedro de Torres, el teniente del Río de San Pedro, Salvador de Acosta y el alcalde mayor de San Diego de Minas Nuevas, Manuel de Vigo y Ferro (“Acusación presentada por Telmo de Chávez”, 1762, AHED, cajón 7, exp. 11).

²⁷ Declaración de Hipólito Portillo “Causa criminal contra Francisco Martínez”, 1780, Parral, Criminal, SMU, f. 6.

²⁸ Declaración de Francisco Martínez, “Causa criminal contra Francisco Martínez”, 1780, Parral, Criminal, SMU, f. 4. Martínez aparece en esta causa como una persona que sabe expresarse de manera correcta cuando tiene que probar su inocencia y que está alfabetizado. Pero dos años más tarde declara “no firma por no saber”. Ésta no fue la única vez en que un individuo vinculado al clan Sáenz negó tener conocimientos de lecto-escritura y fue acusado de mentir “pues lo sabe hacer, y contar” (“Querrela criminal”, 1778, AHP, Criminal, Parral, f. 8v).

²⁹ “Acusación presentada por Telmo de Chávez”, 1762, AHED, cajón 7, exp. 11, fs. 1-6v.

era oficial herrero, y Rafael, que figura como vagabundo.³⁰ Estos personajes eran eslabones fundamentales en el tránsito de las rutas que iban del mayorazgo hacia Nuevo México y hacia Sonora, rutas sobre las cuales los Cortés del Rey habían ejercido su control desde el siglo XVII. De hecho, los trayectos de los abigeos vinculados al clan Sáenz se dirigían hacia Chihuahua por la zona del río San Pedro y hacia tierra caliente, con una escala intermedia en la jurisdicción de San José de la Ciénega de los Olivas.

ABIGEATO, CLIENTELISMO Y CORRUPCIÓN

¿Hasta dónde llegaban las raíces que unían a estos hombres en el tiempo? Felipe Sáenz y su yerno Francisco Martínez estaban emparentados con los Orio y Zubiarte, familia prominente cuyo primer representante en la región —el general José de Orio y Zubiarte— se había establecido en San Felipe el Real de Chihuahua en 1713. Don José había nacido en 1659 en la villa de Escoriaza en la provincia de Guipúzcoa, señorío de Vizcaya y reino de Castilla.³¹ Sus primeros pasos en tierra americana lo muestran como un militar que había venido a combatir contra los indios en el Norte de Nueva España entre 1680 y 1694. Luego se desempeñó como minero en varios sitios de Sonora y llegó a ser alcalde mayor de Ostimuri antes de fincarse en Chihuahua, donde también destacó como un importante minero y desempeñó varios cargos públicos, entre los que figuraban los de alcalde del primer cabildo y corregidor.³² Las lealtades entre estos hombres se remontaban a la estancia de Orio y Zubiarte en Ostimuri, hito importante en el paso hacia tierra caliente que pretendían dominar los Cortés del Rey y área de la que era originario y en la que se movía con facilidad Antonio Lascano, máxime teniendo en cuenta que el general vasco había ejercido el cargo de alcalde mayor. En efecto, uno de los mecanismos que permitía ejercer el control sobre este territorio era tener injerencia en la administración de la justicia.

Vale la pena detenerse en un episodio que involucró a estos hombres en 1762. Ese año Lascano fue acusado de interferir en los asuntos judiciales de Ciénega de los Olivas, que estaba a cargo del alcalde mayor Antonio Arrieta y de su teniente José de Losoya. El acusador era Telmo Chávez, compadre del alcalde. Si bien el caso trató de disfrazarse como un problema de índole personal al presentarlo como una “maligna conspiración tramada contra este pobre viejo y su familia por el alcalde mayor, su teniente, el malvado acusador Chávez y los perversos testigos”, lo que surgió del desarrollo de esta causa fue que acusadores y acusados estaban vinculados con el robo y circulación de animales.

³⁰ “José María Lascano y su hermano son detenidos por robo de ganado”, AHACH, Justicia, caja 121, exp. 27.

³¹ “Real ordenanza”, 1719, AHACH, Gobierno, exp. 11, caja 1.

³² MARTIN, *Governance*, pp. 75-76.

El propio Lascano describió la jurisdicción como un lugar en el que había ladrones "de los muchos que habitan especialmente en la Ciénega de los Olivas". Los nombres y domicilios de los ladrones a los que se refería eran bien conocidos en la zona. Además, algunos de ellos estaban relacionados con personajes prominentes, como el yerno del teniente Losoya, llamado José Gutiérrez, y los sobrinos de José Manuel Sandoval, hombre poderoso que, según se decía, tenía mucha influencia sobre el alcalde Arrieta³³ y que en 1780 figura como alcalde mayor de la jurisdicción.³⁴

Lascano fue señalado como "cizañero y revoltoso entre los vecinos, y por haber hecho varias raterías de ganados".³⁵ Las evidencias indican que si por un lado este personaje denunciaba las irregularidades de la jurisdicción en materia de justicia apoyándose en el caso de los ladrones de ganado que habían evadido la ley, por otro respondía a los intereses de un grupo de abigeos que operaban en la región. En tal sentido, había actuado a favor de Felipe Sáenz (el padre de los hermanos Sáenz del rancho del Tule) cuando estuvo acusado de robar mulas en la jurisdicción de Ciénega de los Olivas. A medida que avanzaron las averiguaciones el gobernador José Carlos de Agüero nombró a Valerio Cortés del Rey en calidad de comisario con vara de justicia.³⁶ Para ocuparse del caso, Cortés del Rey llegó acompañado de hombres armados, entre los que se contaban el propio Lascano y su hijo Mariano, Pedro Galindo y Felipe Sáenz.³⁷ A pesar de las averiguaciones, nada se resolvió en esa instancia.

Finalmente, en 1763, el gobernador y capitán general interino, José del Campo y Larrea, tomó cartas en el asunto y dio por finalizado el episodio con promesas de futuros castigos. El alcalde Arrieta, el teniente Losoya y el acusador Telmo Chávez fueron señalados como autores de una causa conspirativa y "se les apercibirá que serán castigados con todo rigor de dinero si en adelante no procediesen cada uno respectivamente con la buena fe que deben sin causar inquietudes que tanto daño hacen al vecindario". Lascano fue condenado, una vez más, a mudarse fuera de la jurisdicción "para cortar de raíz sus inquietudes porque tales hombres son polilla de los lugares cortos"³⁸ con la firme promesa de ser severamente castigado la próxima vez. Sin embargo, no se mudó muy lejos: desde 1767 lo encontramos vecindado en la jurisdicción de San José del Parral e involucrado en algunas situaciones turbias vinculadas con animales robados.³⁹

³³ "Acusación presentada por Telmo de Chávez", fs. 55 y 73-73v.

³⁴ "Querrela criminal puesta por José Ignacio Sáenz vecino de la jurisdicción de Valle de San Bartolomé contra Ignacio Sáenz y otro su compañero, según dentro se percibe", 1778, AHP, Criminal, Parral.

³⁵ "Acusación presentada por Telmo de Chávez", f. 139.

³⁶ "Acusación presentada por Telmo de Chávez", f. 130.

³⁷ Declaraciones de Pascual de Ortega, Miguel de Olivas y Bartolo Delgado, "Acusación presentada por Telmo de Chávez", 1762, AHED, fs. 131v-133v.

³⁸ "Acusación presentada por Telmo de Chávez", f. 140v.

³⁹ "Diligencias seguidas en virtud de superior comisión del señor gobernador capitán general del

Francisco Martínez, Antonio y Mariano Lascano y Felipe Sáenz y sus hijos eran abigeos profesionales que cubrían grandes extensiones mediante una densa red de robo y transporte de animales —amparada en las más variadas complicidades y subterfugios— cuyos pasos se pueden seguir a lo largo de los años.⁴⁰ En 1766 Antonio Sáenz (habitante del rancho del Tule, hijo de Felipe y compadre de Martínez) fue acusado en dos oportunidades de “ladrón cuatrero reincidente en este delito”.⁴¹ En el primer caso, había robado mulas en el Río San Pedro en compañía de Martínez y en el segundo en la jurisdicción de San José de la Ciénega de los Olivas. A pesar de que todas las evidencias lo señalaban como el culpable, declararon a favor de Sáenz el capitán y justicia del presidio de Paso del Norte y un fraile llamado José Páez, quienes argumentaron que en el momento del robo Antonio y su hermano Mariano servían al rey en una expedición contra los indios “bárbaros” en la sierra de los Órganos.⁴² En tanto se aclaraba esta situación y mientras era trasladado hacia la cárcel de Chihuahua, el reo fue rescatado de la guardia por Esteban Quijada y por sus hermanos Ignacio y Mariano. La causa nunca fue continuada.⁴³

Un año más tarde, en noviembre de 1767, el justicia mayor del real de San Diego de Minas Nuevas, don Francisco Antonio Jijón Valdés, realizó una serie de interrogatorios con el fin de averiguar quiénes eran los autores de los robos de ganado ocurridos en la jurisdicción de San Pedro del Río Nazas.⁴⁴ El criador Macario Vázquez Borrego afirmaba que “estoy experimentando repetidos robos de mulas, caballos y reses, que padecen mis bienes por los ladrones cuatrerros que perjudican a los vecinos de

reino sobre los cómplices de robos hechos de bienes de campo a don Macario Vázquez Borrego”, 1767, Parral, SMU; “José María Lascano y su hermano son detenidos por robo de ganado”, 1774, AHACH, Justicia, caja 121, exp. 27; “Demanda de Andrés Sáenz sobre hurto contra Francisco”, 1777, AHP, Criminal, G-45, Parral.

⁴⁰ Las fuentes consultadas no hablan de abigeos o ladrones profesionales. Esta caracterización está tomada del estudio de Ganiot, quien diferencia dos tipos de delinquentes: ocasionales y profesionales. Dentro del segundo grupo encuentra a las bandas, que constituyen un estadio último de delincuencia profesional y cuya formación puede responder a distintos estímulos y factores, entre los cuales menciona lazos de tipo familiar, profesional, económico y el origen geográfico de sus integrantes. Desde este punto de vista, puede decirse que los abigeos de Parral eran profesionales. Véase GANIOT, “La perception”, pp. 357-360.

⁴¹ “Testimonio de un superior despacho”, f. 1.

⁴² Tanto el fraile como el capitán elogiaron que Antonio había aportado su caballo y sus propias armas (un trabuco, una estribera y un espadín) para llevar a cabo dicha acción, “haciéndolo con valor desempeño y honor”. Tanto el militar como el sacerdote aseguraron “no ser dicho Antonio Sáenz el que se solicita como cooperante en dicho robo, además se fue desde el mes de enero para el presidio del norte con su hermano Mariano Sáenz” (“Testimonio de dos superiores órdenes del señor gobernador y capitán general de este reino de la Nueva Vizcaya para la entrega de los bienes embargados a Antonio Sáenz”, 1766, AHP, Civil, Parral, G-199).

⁴³ “Testimonio de un superior despacho”, f. 2.

⁴⁴ Las intermediaciones de la hacienda de Macario Borrego era un sitio asiduamente visitado por indios y abigeos. En 1777, cuando el padre Morfi recorrió esos rumbos, 11 de los dragones que lo escoltaban, acompañados de algunos vecinos, persiguieron a unos indios y dispararon sobre ellos (MORFI, *Diario*, p. 49).

dicho río y de otras jurisdicciones".⁴⁵ De los testimonios que surgieron durante el juicio, pudo averiguarse que los ladrones eran Andrés Mata (alias Ortiz), Antonio Lascano, Cirilo Álvarez (suegro de Lascano y cuñado de Esteban Quijada)⁴⁶ e Ignacio Sáenz.⁴⁷ Mata recorría con frecuencia el tramo que iba de Parral a Chihuahua, transportando animales. Por las evidencias apuntadas por el denunciante Vázquez Borrego, esos animales eran algunas veces "mal habidos", como aparece referido en los documentos de la época el ganado robado.

En varias causas criminales vinculadas con el clan aparece Ignacio Sáenz, que es mencionado con frecuencia como un protagonista principal de las denuncias, ya fuera en su papel de copropietario del rancho del Tule señalado como un hombre "de mal vivir"⁴⁸ o de conocido receptor y entregador de animales de los ladrones que atravesaban la región.⁴⁹ En el mes de marzo de 1774 fue visitado por Urbano Ochoa, quien estaba acusado de robar animales en el Valle de San Bartolomé mientras se dirigía de Chihuahua a Indé conduciendo una recua. Este hombre —español, labrador y vecino del pueblo de San Jerónimo, inmediato a la villa de Chihuahua— había vivido anteriormente en el río San Pedro, donde conoció a Andrés Mata y a Francisco Martínez. Sus antecedentes lo señalaban como "hombre de mala vida, llevándose bestias ajenas del campo".⁵⁰

El teniente general y alcalde mayor de Parral, Vincencio Cortés del Rey, fue el encargado de llevar a cabo los interrogatorios y de realizar el inventario de embargo de los bienes que Ochoa transportaba cuando fue detenido. Entre dichos bienes había dos mulas mansas que pertenecían a Ignacio Sáenz.⁵¹ En efecto, en el Valle de San Bartolomé, Ochoa había pasado por el rancho del Tule de Arévalo,

⁴⁵ "Diligencias seguidas en virtud de superior comisión del señor gobernador capitán general del reino sobre los cómplices", 1767, Parral, Criminal, SMU.

⁴⁶ Marcos Quijada y Lucía Domínguez eran los padres de Esteban Quijada Domínguez, español (APVA, 19-1-1722, libro 3, folio 57); Felipe Sáenz y Ángela Victoria Domínguez eran los padres de Ignacio Manuel Sáenz Domínguez, español, APVA, 11-6-1725, libro 3, folio 92). Ambos habían nacido en 1722. Mariano José Sáenz, el hermano de Ignacio, nació en 1732 ("Libro VIII de bautismos que se celebran en la pila bautismal de la parroquia del Señor San José del Parral, comienza en el año 1726", AAP).

⁴⁷ Cirilo Álvarez era cuñado y compadre de Esteban Quijada, según consta en el bautismo de Ana María, párvula española, hija de Cirilo Álvarez y Rita Quijada, españoles. Fueron padrinos Esteban Quijada y María del Carmen de Olivas, todos vecinos del real de Minas Nuevas. "Libro Nono de bautismos", mayo de 1747, AAP; "Diligencias seguidas en virtud de superior comisión", 1767, Parral, Criminal, SMU.

⁴⁸ "Querrela criminal", 1778, AHP, Criminal, Parral; f. 7.

⁴⁹ "Causa de oficio de la real justicia contra Juan Mendoza", 1783, AHP, Criminal, G-16.

⁵⁰ "Criminal contra el señor Ochoa", 1774, Parral, Criminal, G-15, SMU, f. 12.

⁵¹ Los bienes embargados a Ochoa fueron: 81 pesos en reales, dos cojines, un par de medias de mujer, un par de calcetas de algodón, un paño de rebozo de algodón coyote, un par de zapatos de mujer, cuatro varas de manta angosta de Puebla, una gamuza de marca, unas enaguas de sarga, un colete de gamuza, un par de trabucos de Puebla, un par de espuelas, bolsas de gamuza para balas, una escopeta con funda, una adarga, dos sillas de montar con estribos y sudaderos, dos frenos y las dos mulas mencionadas ("Criminal contra el señor Ochoa", 1774, Parral, Criminal, G-15, SMU, f. 2v).

donde recogió animales. Pero a pesar de las sospechas, Ochoa pudo regresar tranquilamente a Chihuahua. El itinerario lo había llevado por el Valle de San Bartolomé, la jurisdicción de Las Bocas, el Real del Oro e Indé. El camino de regreso lo emprendió hasta la hacienda de Santa Catarina, el Rancho de Velasco, a Santa Cruz de Valerio, al pueblo de Satevó y otra vez a San Jerónimo.⁵²

El robo de animales era acompañado en contadas ocasiones de otros objetos, como ropas, joyas y dinero. Las denuncias apuntan a señalar que se trataba de hurtos, es decir, que los animales eran sustraídos sin que sus dueños se dieran cuenta. En ese contexto, no se registra que los Sáenz y sus cómplices hayan actuado de manera violenta para obtener los animales y el único delito del que se los acusaba era el abigeato. Sin embargo, dos de los habitantes del rancho del Tule eran los jefes de una banda que se valía de la violencia a la hora de conseguir animales y que fueron señalados como los responsables de muchos de los asesinatos y ataques que sufrió la región.

LA BANDA ZUBIATE-GUTIÉRREZ

La caracterización de esta banda se basa en la confesión hecha en 1789 por Juan Manuel Esteban Rivera (conocido como Guadiana), preso en el obraje de la Hacienda de Encinillas, quien declaró “para descargo de su conciencia” su participación en este grupo.⁵³ Capitanada por Roque Zubiata y Vicente Gutiérrez actuaba, por lo menos, desde 1779. Ambos jefes residían en el rancho del Tule de Arévalo. Zubiata era el hijo de Juan Esteban de Orio y Zubiata y de Rosalía Sáenz, y sobrino de los hermanos Sáenz. Gutiérrez era su cuñado, por estar casado con María Josefa de Orio y Zubiata.⁵⁴ En un principio también había fungido como jefe de la banda Juan Antonio Duarte, quien más tarde había muerto.⁵⁵ Juan Antonio Duarte era hijo de Juan Domingo Duarte, un allegado de Antonio Lascano según consta en la mencionada causa seguida contra éste por Telmo de Chávez en la jurisdicción de Ciénega de los Olivas de 1762.⁵⁶ Además de animales, la banda se dedicaba a robar dinero, ropa y joyas, y a matar personas.

Los jefes eran cuñados y el resto de los integrantes estaban unidos por lazos de parentesco, compadrazgo o amistad. La banda estaba integrada por 15 hombres,

⁵² “Criminal contra el señor Ochoa”, 1774, Parral, Criminal, G-15, SMU, fs. 4-6v y 9v.

⁵³ “Noticia de las averías que ha ejecutado” 1789 B, Parral, Criminal, SMU.

⁵⁴ El 28 de febrero de 1772 se bautizó a José Vicente Policarpio, español, hijo legítimo de Vicente Gutiérrez y María Josefa de Orio y Zubiata (“Libro XI de bautismos”).

⁵⁵ Duarte y un hermano suyo fueron asesinados por la banda comandada por Juan José Armenta, quien reconoció durante su confesión que “recuerda haber matado en el paraje del Tule a dos hermanos que venían con sus recuas para Parral de apellido Duarte, uno se llamaba Antonio y el otro Francisco” (“Declaración principal dada por uno de los reos de la sierra de Barajas y pena que se ha impuesto”, 17 de octubre de 1783, Real del Oro, AGI, Guadalajara, 520, número 92).

⁵⁶ “Acusación presentada por Telmo de Chávez”, 1762, AHED, cajón 7, exp. 11, f. 123.

incluyendo los jefes: un indio tarahumara que vivía en el rancho del Tule en casa de Zubiarte, Basilio Mariscal de la hacienda de San Ignacio, Joaquín Reyes de la hacienda de la Zarca, Juan José Melesio, José Villanueva, Joaquín Arroyos (los tres de la hacienda de San Pedro de los Ceniceros), Ignacio "El Pima" de la hacienda de Sextín, un indio tarahumara a quien llamaban Cuervito, Ignacio Quiñónes, Hermenegildo González de la hacienda de San Jerónimo de los Ceniceros, Teodoro Valle, Leandro Beltrán y José Villanueva, natural del pueblo de Tizonazo.

Se dedicaban a las tareas del campo: eran labradores, vaqueros, arrieros o pastores. Los sitios de vivienda estaban distribuidos en distintos pueblos, ranchos y haciendas y no coincidían, en general, con sus lugares de origen. A la hora de llevar a cabo las incursiones, los jefes se encargaban de convocar personalmente a cada uno de los integrantes. Otra de sus funciones era vender lo conseguido en las incursiones y repartir el dinero obtenido.⁵⁷ El ganado vacuno se vendía como ganado en pie, pero también se sacrificaba para aprovechar la carne. La carne seca, el cuero, el sebo y la manteca eran vendidos en Parral y en Valle de San Bartolomé. El robo de reses era realizado solamente en el tiempo de engorda.⁵⁸ Las mulas y los caballos eran introducidos con disimulo en sus ranchos y haciendas para luego ser vendidos en Chihuahua y en Cusihuirachi. Rivera aseguró que tanto Zubiarte como Gutiérrez poseían gran número de ganado, entre reses, caballos y mulas.⁵⁹

Los robos y las muertes eran ejecutados en una amplia región que abarcaba Parral, Santa Bárbara, Valle de San Bartolomé, Real del Oro, Indé, Santiago Papasquiari y Mapimí. En 1784 la banda Zubiarte-Gutiérrez participó en el asesinato del alcalde Herrera, de Real del Oro, junto con varias bandas compuestas por habitantes de los pueblos de Zape, Tizonazo y Santa Cruz del Río Nazas, que formaban entre todos un grupo de más de 60 personas.⁶⁰

⁵⁷ A pesar de esta afirmación, ambos jefes de banda aparecen en los documentos como personas pobres ("Demanda puesta por don Jerónimo Mazorra contra Vicente Gutiérrez", 1784, AHP, Civil, Parral, G-37; "Pedimento de don Roque Zubiarte", 1804, AHP, Civil, Parral, R-204).

⁵⁸ En la documentación no se especifica cuál es la época de engorda. En la actualidad se compra el ganado flaco en enero o principios de febrero y se le da una dieta rica en granos para que levanten un promedio de un kilo diario. Se procura sacarlos un poco antes de Semana Santa, que es cuando la carne tiene más precio (Miguel VALLEBUENO, comunicación personal, febrero de 2003).

⁵⁹ A pesar de esta afirmación, ambos jefes de banda aparecen en los documentos como personas pobres ("Demanda puesta por don Jerónimo Mazorra"; "Pedimento de don Roque Zubiarte").

⁶⁰ Declaración de Gaspar Pereyra, 1784, AHED, Colonial, cajón 4, exp. 50, fs. 28-28v. Estos pueblos aparecen en las fuentes coloniales recurrentemente vinculados con los robos de animales y la deserción de sus habitantes. Entre los integrantes de la banda del Zape, Rivera reconoció a Pedro Gordo, Agustín Tiagui y Juan Cristóbal; en la de Santa Cruz del Río Nazas a Manuel y José Ponce, Lorenzo Román, Domingo Villa Cananeo, Joaquín Roque, Juan Ascencio, Nicolás de la Peña, Juan Redondo, Timoteo Ambrosio, Juan Felipe, José Polinario, Miguel Gamboa, Cristóbal Gamboa, José Policornio, Santiago Villa, Ignacio de los Santos; en la de Tizonazo a Ignacio Colorado, Miguel Gobernador (Declaración de Juan Manuel Esteban Rivera "Noticia de las averías que ha ejecutado" 1789 B, Parral, Criminal, SMU).

LAS CONEXIONES DEL CLAN SÁENZ

Una de las regiones hacia la que se extendían de manera directa o indirecta las acciones del clan Sáenz era la denominada tierra caliente, que abarcaba las laderas bajas occidentales de la Sierra Madre hasta la costa de Sinaloa y Sonora. Como parte de la mencionada causa seguida contra Urbano Ochoa en 1774 fueron interrogados como sospechosos de robar animales su cuñado José Miguel Díaz (alias Valerio), Ramón Lucero y Guadalupe Rudesindo Mijares, quienes residían en Ciénega de los Olivas. Llevaban hacia tierra caliente plata y géneros —que eran despachados por un compadre de Valerio— y traían en contraparte ganado.⁶¹ Estos hombres no tenían muy buena reputación en la zona, como lo acredita María Francisca Silva, quien en 1770 se encontraba en depósito por palabra de casamiento que le había dado Guadalupe Rudesindo Mijares. Pero ella no quería casarse porque su prometido era un vago que había estado en la cárcel.⁶²

El apellido Ochoa aparece con frecuencia entre los originarios o avecindados en la jurisdicción de Ciénega de los Olivas, por lo cual es probable que don Urbano tuviera parientes en esa zona.⁶³ Esta jurisdicción también era un hito en el camino entre el real de Parral y Chihuahua, como se constata en la causa seguida contra Andrés Mata, quien en su paso por ese territorio se hospedaba en el pueblo de San Felipe, en casa de Rafael de Olivas.⁶⁴ El pueblo de San Felipe estaba ubicado en el límite entre la jurisdicción de Ciénega de los Olivas y la de Parral. También a este pueblo habían llegado en 1762 Valerio Cortés del Rey y sus secuaces para aclarar las acusaciones que pesaban contra Antonio Lascano. Rafael de Olivas estaba emparentado con los Sandoval —como ya vimos, familia prominente de la jurisdicción— por vía de su esposa María Ignacia Sandoval.⁶⁵

Hoy en día este sitio se conoce como Valle de Olivos. Entre un conjunto de casonas de adobe, que semejan apariciones fantasmagóricas, resalta una iglesia enorme y a medio terminar, que ha sido apuntalada por los vecinos en los últimos años para evitar que la venzan los rigores del tiempo. Apenas residen de manera permanente unas 80 personas. La mayor parte de las casas están cerradas y sus an-

⁶¹ “Criminal contra el señor Ochoa”, 1774, Parral, Criminal, G-15, SMU, fs. 18-19v y 22. Ruggiero Romano ha planteado que en las costas de Sonora y Sinaloa funcionaban puertos que permitían la salida de plata —la *sangría*, en palabras del autor— de Nueva España por medio del comercio y del contrabando. En tal sentido, es sugerente la evidencia de que estos hombres llevaban plata de Nueva Vizcaya a tierra caliente. Véase ROMANO, *Moneda*, pp. 50-54.

⁶² APVA, 1770, caja 18, f. 11. En 1779 Mijares aparece mencionado por José Sandoval, alcalde de Ciénega de los Olivas, como soldado miliciano de compañía (“Papeles varios”, 1777, AHP, Administrativo, Parral, G-16).

⁶³ Pueden consultarse los registros de San Pablo Balleza existentes en AAP.

⁶⁴ “Diligencias seguidas en virtud de superior comisión”, 1767, Parral, Criminal, SMU.

⁶⁵ “Matrimonio entre José Ramón Navarrete y María Simona de Olivas”, 6 de mayo de 1792, Matrimonios de San Pablo Balleza, 1789-1799, AAP.

tiguos moradores cruzaron el río Bravo en busca de mejores oportunidades. El transporte público no pasa todos los días y es difícil llegar desde San Pablo Balleza y regresar a Parral en el mismo día. Pero su importancia era indiscutible en la segunda mitad del siglo XVIII, cuando la zona era visitada y atravesada a lomo de mula o caballo con mayor facilidad que la que ofrecen los modernos transportes.⁶⁶ En 1803 Bernardo de Bonavía contabilizó en la jurisdicción de Ciénega de los Olivas 13 160 habitantes, es decir, contaba con más población que Valle de San Bartolomé (12 527) y Cusihuirachi (11 271).⁶⁷

Si por un lado el clan Sáenz tenía vínculos con la jurisdicción de Ciénega de los Olivas y a través de ella con tierra caliente y la costa, por otro sus contactos se enfocaban hacia el norte, a Chihuahua y sus alrededores y a Cusihuirachi.⁶⁸ Ignacio Sáenz vendía animales robados a Hilario Mena y a su tío Dionisio Barreda, ambos ladrones de ganado reincidentes.⁶⁹ Barreda era arriero y dueño de una recua en Babonoyaba.⁷⁰ Actuaba con sus hijos José y Pioquinto Barreda y Cristóbal Rodríguez (un soldado miliciano de la compañía de Tomás Tarango, teniente de corregidor del partido de Babonoyaba) y su hijo Ricardo, Pedro Caballero, Joaquín Solís, Doroteo Cortés y un sirviente llamado Isidro García.⁷¹

Las acciones del grupo se extendían en un amplio territorio. Por un lado, vendían animales en pie y carne en Chihuahua y en Cusihuirachi. Pero Barreda también traía mulas de tierra caliente y de la Huasteca. Al mismo tiempo, algunos de los integrantes de su grupo robaban animales en la zona del río San Pedro.⁷² En este sentido, sus itinerarios tenían varios puntos en común con los de Francisco Martínez "El Arriero", quien aparece con frecuencia vinculado al río San Pedro y figura en 1782 trayendo mulas desde San Luis Potosí.⁷³

⁶⁶ En la década de 1760 fue descrito por Tamarón y Romeral como un pueblo de vecinos de razón compuesto por 85 familias y 740 personas (TAMARÓN Y ROMERAL, *Demostración*, p. 133).

⁶⁷ BONAVÍA, "Lista", p. 87.

⁶⁸ "Diligencias de oficio en averiguar quiénes mataron e introdujeron una res que se encontró muerta en casa de Francisco Rodríguez", 1783, Parral, Criminal, SMU, G-15.

⁶⁹ Declaración de Dionisio Barreda "Testimonio de los autos criminales seguidos contra Quinto Reiner y demás cómplices en el robo de ganado mayor hecho a don Pedro Ignacio de Irigoyen", 1788, AHSTJECH, Fondo Colonial, 1-1-167-10, caja 7; f. 14-14v. "Juan Hilario Aguilar es acusado de robo de ganado caballar y mular", 1772, AHACH, Justicia, caja 119, exp. 9.

⁷⁰ Declaración de Bernardino Torres, "Diligencias de oficio en averiguar quiénes mataron e introdujeron una res que se encontró muerta en casa de Francisco Rodríguez", 1783, Parral, Criminal, SMU, G-15; "Querrela criminal puesta por José Ignacio Sáenz vecino de la jurisdicción de Valle de San Bartolomé contra Ignacio Sáenz", 1778, AHP, Criminal, Parral, fs. 8-9.

⁷¹ "Testimonio de los autos criminales seguidos contra Quinto Reiner", 1788, AHSTJECH, Fondo Colonial, 1-1-167-10, caja 7, f. 20.

⁷² Declaración de Isidro García "Testimonio de los autos criminales seguidos contra Quinto Reiner", 1788, AHSTJECH, Fondo Colonial, 1-1-167-10, caja 7, f. 24.

⁷³ "Diligencias de oficio de la real justicia en averiguar de quién son siete caballos y un macho forastero que remanecieron en el rancho de los Saices nombrado San Antonio de esta jurisdicción", 1782, AHP, Criminal, Parral, G-15d, f. 6v.

Estos datos coinciden con los de la causa seguida a Andrés Mata, según la cual los animales robados al demandante Vázquez Borrego habían sido vendidos en las jurisdicciones de Chihuahua y de San José de la Ciénega de los Olivas.⁷⁴ Entre la lista de compradores de Mata figuraban de la jurisdicción de Ciénega de los Olivas Esteban Talamantes y José Acosta, y de la jurisdicción de Chihuahua Miguel Sandoval, José Barriga, Inocente Lascano y Martín Mariñelarena.⁷⁵ En 1774 Urbano Ochoa también aparece arreando animales para este último.⁷⁶

De este sexteto de hombres que compraban animales robados a los abigeos vinculados al clan Sáenz, uno de los más importantes era, sin lugar a dudas, don Martín. Una breve semblanza lo ubica como el principal minero de Chihuahua y miembro prominente del gremio de los diputados de Minería y Comercio de esa villa. También se desempeñó como capitán del presidio del Príncipe y más tarde llevó adelante el proyecto de construcción de un obraje en Chihuahua junto con su socio Manuel de Urquidí. Por su parte, Miguel Sandoval era un minero importante de este mismo real.⁷⁷

En Chihuahua el clan Sáenz también estaba vinculado a Juana Manuela Sarmiento, quien en 1768 fue acusada por el administrador de la hacienda de Encinillas, Juan Antonio de Ibarra, de cómplice y encubridora del robo de reses perpetrado de manera recurrente por su compadre José Zambrano y su sirviente Domingo Lugo, peón de minas que había trabajado para Miguel Sandoval. Los animales eran sacrificados en casa de Sarmiento, para vender la carne, el sebo y la manteca que se elaboraba. Como parte de la acusación del administrador de Encinillas salió a relucir que el grupito de abigeos relacionado con Sarmiento realizaba negocios con Esteban Quijada, uno de los integrantes del clan Sáenz.⁷⁸

Juana Manuela era nativa de Guadalajara, propietaria de una pequeña tienda y esposa de un carpintero llamado José Raimundo de Castro. Cheryl Martin menciona que esta mujer era una pequeña empresaria dedicada de tiempo completo a su negocio y destaca que murió ocupando el cargo de mayordoma de la confraternidad de Nuestra Señora de los Dolores, en teoría reservado para miembros de la élite.⁷⁹ En efecto, a pesar de su aparente bajo perfil social, se codeaba por medio de su negocio con vecinos destacados a quienes otorgaba créditos. Entre ellos figura el comerciante peninsular y futuro corregidor, José María Cantelmi.⁸⁰ Aunque no

⁷⁴ “Diligencias seguidas en virtud de superior comisión del señor gobernador capitán general del reino sobre los cómplices en robos hechos de bienes de campo a don Macario Vázquez Borrego”, 1767, Parral, Criminal, SMU.

⁷⁵ “Diligencias seguidas en virtud de superior comisión”, 1767, Parral, Criminal, SMU, fs. 8v-10.

⁷⁶ “Criminal contra el señor Ochoa”, 1774, Parral, Criminal, G-15, SMU, f. 10.

⁷⁷ Contaduría general de Indias, 1767-1774, AGI, Guadalajara, 461.

⁷⁸ Véase la nota 96 de este capítulo. “Juan Antonio de Ibarra denuncia robo de ganado”, 1768, AHACH, Guerra, caja 113, exp. 7, f. 10v.

⁷⁹ MARTIN, *Governance*, pp. 112 y 161.

⁸⁰ “Juan Antonio de Ibarra”, 1768, AHACH, Guerra, caja 113, exp. 7, f. 2.

contamos con más información que nos permita profundizar en el estudio de este caso, es probable que los nexos que unían a Juana Manuela con estos importantes personajes de la élite local y las conexiones con grupos de abigeos que actuaban en la provincia constituyan pequeños indicadores de una situación más compleja.

En suma, los tentáculos del clan Sáenz trascendían el nivel local. Por un lado, sus "colegas" abigeos extendían sus redes de transporte y venta de animales robados en una amplia región que iba desde la Huasteca potosina hasta Chihuahua —pasando por Parral y el Valle de San Bartolomé— y hasta tierra caliente pasando por Ciénega de las Olivas. También existen evidencias de que tenían contactos con El Paso. En 1770 "un tal Raimundo" traía de esa zona una mula marcada con el fierro de Vicente Irigoyen que, según explicó a las autoridades, le había regalado Antonio Sáenz.⁸¹

Por otro, el clan Sáenz estaba relacionado con una espesa red que integraban personajes prominentes de la provincia de Nueva Vizcaya. Juan Esteban de Orio y Zubiate (el cuñado de los hermanos Sáenz y padre de Roque Zubiate) estaba emparentado con el prominente vecino de la villa de Chihuahua general don José de Orio y Zubiate, quien se había casado con María García de Biescas.⁸² Uno de sus hijos fue el bachiller Francisco Javier de Orio y Zubiate, cura vicario y juez eclesiástico de la jurisdicción de San Francisco de Conchos y amigo personal del famoso capitán de ese presidio, José de Berrotarán. El bachiller era propietario de varias minas de la jurisdicción de Santa Eulalia que había heredado de su hermana quien escrituró a su favor en 1760,⁸³ y de la hacienda de Nuestra Señora de Aranzazu en la jurisdicción de Conchos. El bachiller estaba emparentado con los Zubiate y los Sáenz del rancho del Tule. Con motivo de su muerte acaecida en 1772 los hermanos Ignacio, Mariano, Andrés, Rosalía Justa y Ana Marcela reclamaron ante sus albaceas una deuda que Orio y Zubiate había contraído con la madre de éstos, Ángela Victoria Domínguez.⁸⁴

Luego de la muerte de su padre, Francisco Javier fue uno de los herederos de una hacienda ubicada en las cercanías del rancho del Tule de Arévalo. La propiedad era descrita como "una hacienda de labor llamada Santa Cruz, sita en el río de La Saucedá, jurisdicción del Valle de San Bartolomé, que se compone de cuatro sitios

⁸¹ "Por instrucciones del teniente y corregidor Queipo de Llano se inspecciona una mulada del cordón de El Paso en el cual se hallan varios fierros y ante la sospecha de ser robados", 1770, AHACH, Justicia, caja 116, exp. 31.

⁸² "Representación de doña María Guadalupe Sapien en que solicita cantidad de pesos que los herederos de doña Catalina de Orio y Zubiate deben a esta interesada", 1779, AHSTJECH, Fondo Colonial, 1-1-62-103, caja 3; "Lorenzo Mendivil demanda se le den testimonios de los autos de acreedores de María García viuda del general José de Orio y Zubiate", 1742, AHACH, Civil, exp. 6, caja 4.

⁸³ Entre ellas se mencionan las minas denominadas San Gregorio Papa y San Judas Tadeo.

⁸⁴ "Cuaderno segundo de los nuevos inventarios y diligencias practicadas a su continuación como de él se deducen sobre la testamentaria del presbítero bachiller don Francisco Javier de Orio y Zubiate", 1773, AHSTJECH, Fondo Colonial, 1-1-221-102, caja 13.

de ganado mayor, cuatro caballerías de tierra de labor con su presa, acequias, casas de vivienda, jacal de encerrar trigo, corrales, huerta, y los aperos correspondientes a su labor, la cual y tierras lindan por la parte del oriente con las de San Jerónimo y con la de Buenavista, por la del poniente con el rancho de doña María Sáenz, por la del norte con sitios y haciendas de José de Sapien y por la del sur con sitios y puesto de Tule”.⁸⁵ La heredera y albacea del bachiller fue María Guadalupe Sapien y como tenedores de sus bienes fueron nombrados una hermana de ésta llamada María Soledad, el bachiller Juan Vicente Ortega, cura vicario y juez eclesiástico del Valle de San Bartolomé, y Juan Díaz de Bustamante, justicia mayor de la jurisdicción de San Francisco de Conchos y propietario en ese momento de la hacienda de San Antonio de la Ramada, que había pertenecido al capitán Berrotarán.⁸⁶

Por su parte, este último estaba vinculado con el mayorazgo de los Cortés del Rey porque su sobrina, Juana de la Ascensión Berrotarán, estaba casada con Vincencio Cortés del Rey, quien en 1754 recibió una donación de su tío político de más de 200 cabezas de ganado.⁸⁷ Y, para completar el círculo, algunos de los miembros del clan Sáenz tenían estrechas relaciones con el mayorazgo. Tal era el caso de Felipe Sáenz, Antonio Lascano y Francisco Martínez, que era compadre de Valerio Cortés del Rey, que en 1776 había quedado al frente del mayorazgo por muerte de su hermano Vincencio.⁸⁸

En cuanto a los compradores o receptores de los animales robados por algunos de los integrantes del clan, se cuenta entre ellos a Martín de Mariñelarena y a Miguel Sandoval, mineros y comerciantes de Chihuahua, todos relacionados con el bachiller Orio y Zubiate, lo mismo que Manuel de Urquidi en su carácter de comerciante, aviador de la hacienda de Aranzazu y socio de Mariñelarena en la construcción del obraje.

El clan Sáenz no era el único que operaba en la provincia, pero sí es el que hemos logrado documentar en su modo de actuar, organización y relaciones a lo largo de varios años. Existen evidencias fragmentarias del accionar de otros grupos que presentaban características similares. Por ejemplo, en el mes de marzo de 1781 el justicia mayor del real de minas de San José del Parral y su jurisdicción, José Gabriel Gutiérrez de Riva, tomó declaración a Juan Hernández, acusado de robar animales en la región. El reo declaró que había cometido los robos de ropa y animales junto con el asesinato de varias personas en compañía de varios parientes, entre los que mencionó hermanos, tíos, primos, un compadre, un padrino y algunos allegados. Entre los integrantes del grupo se encontraban sus hermanos Manuel y

⁸⁵ “Demanda puesta por el bachiller don Francisco Javier de Orio y Zubiate contra los herederos y albaceas de don Diego de Velasco por pago de pesos”, 1766, AHP, Civil, Parral, G-8; fs. 1-2.

⁸⁶ “Representación de doña María Guadalupe Sapien”, 1779, AHSTJECH, Fondo Colonial, 1-162-103, caja 3.

⁸⁷ “Instrumentos públicos que pasan ante mí don Francisco Antonio de Jijón Valdés”, 1766-1769, AHP, Protocolos, Parral, G-11; fs. 103-104.

⁸⁸ “Papeles varios”, 1777, AHP, Administrativo, Parral, G-16, fs. 106-106v.

José Antonio, Fermín Flores, el indio criado Nicolás, Mariano Andrés Tenanchi, Antonio Mariano, Antonio Gardea y Andrés Pisaña, José Juárez y Juan Pisaña, a los que identificó como tíos. Según la confesión de Juan todos los ladrones vivían en el Valle de San Bartolomé, pero los vecinos interrogados declararon que no conocían a ninguno de los implicados.⁸⁹

Si bien los hombres mencionados eran los que realizaban los robos, otros parientes colaboraban hospedando a los animales en sus casas y ranchos hasta que eran vendidos. Uno de los sitios principales de venta del ganado robado era la villa de San Felipe el Real de Chihuahua. El clan Hernández robaba animales desde hacía muchos años en varias haciendas de Nueva Vizcaya, entre las que se contaban La Zarca, Río Florido, San Isidro del Torreón y La Mimbrera, como así también en el Valle de San Bartolomé, Cerro Gordo, Las Bocas y Encino de la Paz. El caso se dio por concluido cuando Hernández, que era trasladado desde Parral al Valle de San Bartolomé, escapó en el transcurso del viaje.⁹⁰ También han quedado evidencias de algunos robos menores perpetrados entre parientes. Tal fue el caso de Francisco Lares, conocido como Morales, que robaba reses en compañía de sus cuñados Luis Patricio y Tadeo Rivera en la jurisdicción de Durango.⁹¹

EL ABIGEATO EN NUEVA VIZCAYA Y EL PROBLEMA DE LA REINCIDENCIA

El fenómeno del abigeato se ha discutido, en general, dentro del marco conceptual del bandolerismo y el bandidaje.⁹² Los autores que han estudiado estos problemas vinculados a la criminalidad en la Nueva España colonial se abocaron, fundamentalmente, a las últimas décadas del siglo XVIII y casi siempre estuvieron preocupados por analizar el contexto de desórdenes sociales que condujeron a la crisis del orden colonial y al movimiento de Independencia. En ese marco, percibieron el bandolerismo como parte de los cambios vinculados a la transición entre las postrimerías de la colonia y las primeras décadas independientes y privilegiaron el siglo XIX frente a los procesos del mundo colonial.⁹³ Esta situación determina que no contemos para esta última época con muchas investigaciones y, menos aún, para la región que nos ocupa.⁹⁴ Sin embargo, existen varios estudios para otras regiones y momentos

⁸⁹ "Criminal contra Juan Hernández por robo de ganado", 1781, AHP, Criminal, SMU, G-23, fs. 4-6 y 12.

⁹⁰ "Criminal contra Juan Hernández por robo de ganado", f. 13.

⁹¹ "Criminal de oficio de la real justicia contra la persona de Francisco Lares alias Morales y sus cuñados Luis Patricio y Tadeo Rivera sobre hurto de vacas", 1772, AHED, cajón 11, exp. 63.

⁹² Por ejemplo, STAVIG, "Ladrones"; ORLOVE, "La posición" y CALVO, *Por los caminos*, p. 30.

⁹³ SLATTA, *Bandidos*, pp. 1-8.

⁹⁴ VALDÉS ha publicado un trabajo sobre la delincuencia en Saltillo para la época colonial, pero con un marcado énfasis en los delitos privados, del tipo de las trasgresiones sexuales (*Aux marges*, pp. 94-124).

que han llegado a conclusiones diversas, y que nos permiten evaluar cómo ha sido abordado el tema y establecer un diálogo con nuestro caso.

En su estudio de la Nueva Galicia de fines del siglo XVIII y principios del XIX, William Taylor plantea que los bandoleros eran individuos de bajo estrato social que se volcaban al bandidaje ante la imposibilidad de encontrar otros medios de supervivencia. Se trataba de jóvenes solteros que se integraban a alguna banda en busca de aventuras, de fugitivos que se habían escapado de la cárcel y desertores del ejército, y gran parte de ellos eran criminales reincidentes que hacían del pillaje su modo de vida. Estos hombres no tenían raíces familiares, vínculos con la tierra, ni declaraban el ejercicio de actividades laborales. Según este autor, antes del periodo independiente las bandas estaban poco organizadas, se reunían de manera más o menos espontánea y sus miembros no se conocían directamente entre sí.⁹⁵

Por su parte, Paul Vanderwood niega el carácter desorganizado y espontáneo de las bandas de fines de la colonia y las que surgieron durante las guerras de Independencia. Estos grupos desplegaban una forma de acción sistemática y en cierta medida profesional, y habían logrado consolidarse y transformarse en una parte funcional del sistema, porque la inestabilidad política y económica posibilitó la permanencia de una actividad delictiva controlada y apoyada por las autoridades locales, al tiempo que el estado no pudo monopolizar los instrumentos de justicia y coerción.⁹⁶ En ese marco ha planteado que los bandoleros mexicanos del siglo XIX estaban movidos por su propio interés.⁹⁷

Thomas Calvo señala que el bandolerismo constituyó un problema endémico en Nueva Galicia a lo largo de todo el periodo colonial, si bien centra su estudio en el siglo XVII. En ese momento encuentra que se trataba de unos cuantos grupos poco estructurados acusados frecuentemente de robar ganado,⁹⁸ que desarrollaban la actividad delictiva por razones variadas, que respondían a situaciones y necesidades personales e individuales.⁹⁹ Este autor plantea que no se trataba de verdaderas bandas, sino que la mayoría de los grupos estaba compuesta por dos o tres miembros, unidos por lazos de parentesco, que hacían del bandolerismo un “asunto de

⁹⁵ TAYLOR, “Bandolerismo”, pp. 188-196.

⁹⁶ VANDERWOOD, *Desorden*, pp. 52-53.

⁹⁷ VANDERWOOD, *Desorden*, pp. 11-12.

⁹⁸ CALVO, *Por los caminos*, p. 30.

⁹⁹ Vale decir, no estaba presente la relación bandolero=comunidad que había exaltado Hobsbawm en sus clásicos trabajos *Rebeldes primitivos* y *Bandidos*. También en los artículos compilados por Slatta se cuestiona la relación de los bandidos con su comunidad, ya que no todos expresaban un arraigo con ella ni luchaban por los valores que ésta representaba. Por un lado, porque en América Latina este fenómeno aparecía en regiones que se encontraban fuera de las zonas densamente pobladas por campesinos. Pero aun en los pocos casos en que se trataba de zonas centrales, los vínculos con las comunidades campesinas parecen haber sido débiles. En muchas ocasiones eran individuos marginales, que se inclinaban al bandidaje a partir de cuestiones individuales y personales, es decir, que no tenían nada que ver con necesidades comunitarias (SLATTA, *Bandidos*, p. 5).

familia".¹⁰⁰ Los grupos analizados por Calvo se componían, básicamente, de criollos y mestizos; los españoles participantes eran pequeños y medianos rancheros. El perfil del bandolero del siglo XVII que surge de este análisis es similar al que construye Taylor para finales del siglo XVIII y principios del XIX y ambos autores constataron que el origen social de estos bandidos era tan diverso como las motivaciones que los llevaban a participar en las actividades delictivas.

Por último, en un libro publicado recientemente y que aborda el estudio de Chihuahua para un periodo posterior, la historiadora brasileña María Aparecida de S. Lopes señala que las acciones criminales eran casi siempre individuales y circunstanciales (o, por lo menos, así han aparecido registradas en los archivos judiciales) y registra un número reducido de grupos organizados, ya que en contadas ocasiones el delito resultaba de una acción concertada.¹⁰¹ Un número considerable de estos inculpados tenían raíces familiares y laborales en la región (tenían oficios, vivienda fija y estaban casados), pero no eran reincidentes en los delitos: la actividad delictiva no representaba para ellos un modo de vida ni una práctica cotidiana, ya que su supervivencia diaria no dependía de ésta. Tampoco se trataba de marginales sociales: formaban parte de un sector de la sociedad chihuahuense que estaba incorporado en la vida económica y en el sistema de producción. Por todo esto, la autora considera que la participación de estos hombres en actividades delictivas era un reflejo de la tensión entre la ley y la práctica (cuando ciertos comportamientos tradicionalmente aceptados pasaron a ser considerados ilegales) y de la compleja y ambivalente forma de inserción en el proceso de "modernización" del estado que supuso el porfiriato. Lopes concluye que el bandido de tiempo completo en Chihuahua a fines del siglo XIX es más bien un mito.¹⁰²

En el caso de la Nueva Vizcaya dieciochesca una mirada superficial a las fuentes nos habría tentado a caracterizar a estos abigeos como bandoleros, salteadores o simples ladrones ocasionales sin vínculos reconocibles. Sin embargo, abundan en los documentos analizados referencias a relaciones de parentesco y compadrazgo, y a un sinfín de redes personales que los vinculaban, incluso, con personajes prominentes de la región. Estos abigeos no eran ladrones ocasionales. Si bien algunos han quedado como personajes olvidados,¹⁰³ sus pasos se pierden y sus voces fragmentarias apenas permiten la reconstrucción de un fugaz episodio, otros pueden rastrear a lo largo de muchos años, recuperarse sus experiencias y entre-

¹⁰⁰ CALVO, *Por los caminos*, p. 32.

¹⁰¹ Vanderwood apoya esta idea y señala que, a diferencia de la primera década del siglo XIX, el porfiriato estuvo caracterizado por la casi inexistencia de partidas de bandoleros y la actuación individual (VANDERWOOD, "Nineteenth-Century", pp. 18-19).

¹⁰² LOPES, *De costumbres*, pp. 165-179.

¹⁰³ Hace algunos años se reunieron ensayos de diversos autores que reflexionaron acerca de la importancia de incorporar al conocimiento de los procesos del pasado las historias individuales, que a primera vista parecen insignificantes y anecdóticas, pero que en realidad constituyen un rico caudal de información para adentrarse en las características de la vida cotidiana y permiten develar claves explicativas

tejerse la trama de sus vidas, que se integraba al contexto general de la sociedad neovizcaína.

Desde principios del decenio de 1760 se puede dar seguimiento a una serie de causas criminales por robo de animales que involucraban el universo de individuos vinculados al clan Sáenz de manera directa o indirecta actuando en la región.¹⁰⁴ En estas fechas los abigeos del grupo ya aparecen señalados como recurrentes en tal delito.¹⁰⁵ La reincidencia puede establecerse de varias formas: si los individuos aparecen mencionados en más de un documento por distintos hechos delictivos, si durante las declaraciones señalan una participación anterior en el robo de ganado, o si la misma autoridad o en su caso, los testigos, los declara reincidentes. Por ejemplo, en 1763 fue encerrado Bartolomé Olguín en la cárcel de Parral, acusado de ser “capitán de bandoleros”, a lo que se sumaban las acusaciones de “convicto de muchos graves delitos [...] vago de mala vida y peores costumbres, sin oficio alguno [...] ejercitado en hurtar y cometer atrocidades”.¹⁰⁶ Esta última acusación se refería, fundamentalmente, a que Olguín robaba ganado “de todas las calidades”, como aparece referido en la fuente. A lo largo del interrogatorio se fueron conociendo detalles del acusado, quien era conocido bajo el alias de “cura de Pata Galana”.¹⁰⁷ Aunque el reo se encargó de negarlo sistemáticamente, algunos testigos señalaron que había estado preso anteriormente en las cárceles de Durango y de Sombrerete, de las que

para desentrañar cómo funcionaba en múltiples aspectos la sociedad colonial americana (NASH y SWEET, *Lucha*, p. 7).

¹⁰⁴ La mayor parte de estas causas criminales corresponden al Archivo Histórico de Parral y han sido complementadas con otras de los archivos de Durango y de la ciudad de Chihuahua. Esta documentación ha permitido detectar las acciones de un grupo de ladrones de ganado que actuó en la región durante el periodo comprendido entre 1762 y 1789.

¹⁰⁵ Por ejemplo, mientras se desarrollaba uno de los casos de 1766, salió a relucir que Francisco Martínez y Mariano Sáenz tenían una causa pendiente, a pedimento de los criadores de ganado y vecinos de la jurisdicción de Valle de San Bartolomé, Valerio Moreno y Francisco Sáenz Moreno (“Testimonio de un superior despacho librado por el señor gobernador y capitán general don José Carlos de Agüero”, f. 6).

¹⁰⁶ “Criminal contra Bartolomé Olguín por ser capitán de bandoleros y otros delitos”, 1763, AHP, Criminal, G-14, SMU.

¹⁰⁷ Testimonio de José Ballado, “Criminal contra Bartolomé Olguín por ser capitán de bandoleros y otros delitos”, 1763, AHP, Criminal, G-14, SMU. No sabemos si la denominación “Pata Galana” hace referencia a que Olguín era originario de ese sitio o, por lo menos, había vivido en él. Está ubicado en las inmediaciones del Bolsón de Mapimí, cercano a Parras. Hemos encontrado referencias a un llano y a un rancho que se denominaban de Pata Galana (MOREI, *Diario*, pp. 66-67) y también en NAVARRO GARCÍA (*Don José de Gálvez y la Comandancia*, p. 319), cuando el autor comenta el itinerario del correo en las Provincias Internas. También en este caso se ubica a Pata Galana entre la hacienda de Patos y las inmediaciones de Parral, y se menciona como una hacienda. También aparece este sitio en la “Copia del diario que formó el capitán José de Berrotarán de la campaña ejecutada el año 1738, en virtud de orden del exmo. señor don Juan Antonio Visarrón y Eguiarreta contra las naciones de indios que infestan la Nueva Vizcaya”, AGI, Guadalajara, 513. A lo largo del juicio no se menciona su lugar de origen ni de residencia fija. Tampoco queda claro la apelación a que era cura, solamente se menciona tal sobrenombre y se especifica que el reo era más conocido por ese alias que por su verdadero nombre.

había escapado. Asimismo, en esta oportunidad, Olguín se fugó de la cárcel de Parral junto con otros compañeros de prisión. Salió tranquilamente por la puerta y nunca se pudo averiguar quién le había ayudado en tal empresa.¹⁰⁸

Los testigos señalaron que "ha sido público y notorio que el dicho Olguín en el tiempo que ha andado en este real y sus contornos siempre se ha ocupado en latrocinios juntándose en su casa y fuera de ella con gente de mal vivir".¹⁰⁹ El nombre de Bartolomé Olguín ya no vuelve a aparecer y sus pasos parecen perderse en los caminos polvorosos del Norte. Pero por los pocos indicios que dejó su breve reclusión en la cárcel de Parral puede verse que era un ladrón de animales reincidente y que el abigeato era su modo de vida. Al mismo tiempo, sabemos que no actuaba de manera solitaria, sino que compartía su actividad con un grupo de personas, a las que posiblemente encabezaba como jefe, como parece reflejarlo la acusación de "capitán de bandoleros".

El patrón de reincidencia de bandoleros, salteadores y ladrones ha preocupado a los estudiosos. Así, Taylor plantea que los bandoleros de fines del siglo XVIII en Jalisco eran reincidentes en sus acciones porque casi todos tenían antecedentes penales o una reputación como ladrones. Sin embargo, como ya mencionamos, no encuentra que tuvieran raíces familiares o laborales: en su gran mayoría se trataba de hombres que "no tenían vínculos con una tierra, una mujer o una familia y muchos habían viajado como trabajadores sin tierra, miembros de la milicia, comerciantes o muleros".¹¹⁰ En cambio, en los casos registrados por Lopes, los inculpados no son recurrentes en los delitos, sino que los han realizado de manera eventual. Pero estos hombres declaran vínculos con la tierra, un lugar de domicilio, en su gran mayoría están casados y mencionan la práctica de un oficio o tienen un trabajo estable, casi siempre relacionado con las actividades del campo.

Éste no es un problema menor a la hora de caracterizar el fenómeno: si se puede establecer un patrón de reincidencia y rastrear a estos hombres más allá de un hecho o momento eventual, por medio del análisis y entrecruzamiento de varios tipos de fuentes, es probable que se puedan reconstruir las redes de relaciones que entretejieron a lo largo de sus vidas. Vale la pena preguntarse hasta qué punto la manera como los estudiosos se han aproximado al tema permite aprehender las características reales del fenómeno. En otras palabras, en qué medida tiene que ver con una comprensión cabal de la naturaleza de la actividad delictiva que estudian, o se vincula más bien con problemas de acceso a la documentación, limitaciones de los registros, profundidad de la investigación y modo de análisis.

En Nueva Vizcaya de la segunda mitad del siglo XVIII se registran individuos que robaban animales de manera reincidente y organizada a lo largo de muchos

¹⁰⁸ Testimonios de José Ballado y de José Sáenz Moreno, justicia mayor y capitán de guerra, "Criminal contra Bartolomé Olguín".

¹⁰⁹ Testimonio de Antonio Martín, "Criminal contra Bartolomé Olguín".

¹¹⁰ TAYLOR, "Bandolerismo", p. 187.

años y que tenían inserción laboral en la región, domicilio reconocido, vínculos con la tierra, relaciones familiares y vinculaciones con miembros de la élite local. Sus acciones no respondían a la inestabilidad política y económica, ni al desorden social de los preámbulos del periodo independiente, sino que habían actuado de manera profesional y sistemática desde décadas atrás. En efecto, los hombres vinculados al clan Sáenz estaban libres de culpa y cargo ante la justicia. Esta situación fue constante a lo largo de los años: las penas quedaban en suspenso y se expresaba que el castigo sería aplicado en la siguiente oportunidad. Así, los individuos acusados del delito de abigeato eran juzgados siempre como si se tratara de la primera vez que cometían el delito, aunque pesaban sobre ellos anteriores causas por las que habían sido interrogados por la justicia. En algunas ocasiones, los antecedentes penales eran mencionados como una situación conocida en la comunidad, pero sin apelar a un momento o proceso específico anterior.¹¹¹

Al mismo tiempo, es probable que el ambiente de violencia e inseguridad generado por el temor que provocaban los “apaches” —que los inculpaba por los robos y por todos los males que sufría la provincia— haya solapado en gran medida las acciones de los abigeos. Éstas eran muchas veces confundidas con las supuestas incursiones, como aparece referido en una causa judicial de 1778. Durante un incidente entre abigeos en Parral en que fueron inculpados, como siempre, los indios “apaches”, el implicado respondió que “vosotros son los indios pues andan queriendo matar a los cristianos”.¹¹²

La misma confusión aparecía en el caso de las acciones de los infidentes, que fueron atribuidas durante mucho tiempo a los “apaches”, tema que está desarrollado en el cuarto capítulo. Así, no es casual que en ese contexto, la era de tranquilidad que habría comenzado hacia 1790 fuera atribuida a las nuevas políticas generadas por el estado colonial hacia los indios no reducidos. El discurso de la pacificación no ha considerado las nuevas relaciones planteadas hacia los grupos acusados de infidencia que debieron contribuir, en gran medida, a la estabilidad. A este tema está dedicado el siguiente capítulo.

¹¹¹ “Causa criminal contra Francisco Martínez”, 1780, Parral, Criminal, SMU, f. 10.

¹¹² Enríquez a Mena “Querrela criminal puesta por don José Ignacio Sáenz, vecino de la jurisdicción del Valle de San Bartolomé contra Ignacio Sáenz y otro su compañero, según dentro se percibe”, 1778, AHP, Criminal, Parral, f. 16v.

TERCERA PARTE
DEL DISCURSO DE LA GUERRA
AL DISCURSO DE LA PACIFICACIÓN

VI EL AÑO 1790 Y EL DISCURSO DE LA PACIFICACIÓN EN NUEVA VIZCAYA

LA PERCEPCIÓN DE LA GUERRA EN 1790
Y EL PROYECTO DE RAFAEL DE AHUMADA

Si el año 1748 fue señalado como el inicio de la guerra en Nueva Vizcaya, 1790 marcó una época de pacificación. Ambas coyunturas fueron relacionadas con los indios no reducidos por los hombres de la época y por los investigadores que estudiaron tales procesos: la guerra fue vinculada con su irrupción en el escenario neovizcaíno y la era de tranquilidad se explicó como resultado de las nuevas políticas de negociación que el Estado colonial ensayó con estos grupos. Estas políticas se desplegaron en todos los territorios del imperio y se apoyaron en el comercio y en el sistema de raciones que el gobierno entregaba a cambio de lealtad y del mantenimiento de relaciones pacíficas.¹

Así, tanto para el caso del Septentrión novohispano como para otras latitudes del imperio se ha planteado que la estabilidad que fue adquiriendo el comercio con los indios no reducidos favoreció la pacificación que caracterizó a estas regiones hacia principios de la década de 1790. Sin embargo, el robo de animales y la violencia que su consecución determinaba involucraron en Nueva Vizcaya a un amplio espectro de grupos. Por lo tanto, la etapa que el discurso colonial identificó como de pacificación debe entenderse no solamente en función de la estabilidad lograda con los “apaches”, sino del despliegue de una política de sujeción y control de los infidentes, esa población dispersa, asentada en las serranías, que integraba los circuitos ilegales.

En el caso de la frontera rioplatense el coronel Pedro Andrés García afirmó a principios del siglo XIX que “en el año 1790 se trató de establecer la paz y permitir a los caciques venir a la capital” con el propósito de comerciar.² Sin embargo, las fuentes coloniales registran que los caciques y sus comitivas intercambiaban bienes y productos mucho antes de ese momento y son abundantes las referencias a las partidas

¹ El comercio de alcohol fue una de las estrategias utilizadas por la Corona española para lograr la dependencia de los indios de este producto, que servía como un instrumento de dominación. La iniciativa principal para llevar a cabo esta política fue tomada por Bernardo de Gálvez, sobrino del visitador, quien retomó la idea de cooptar a los indígenas no reducidos por medio del comercio y, fundamentalmente, del consumo de alcohol, inspirado en el sistema francés que había visto en funcionamiento en el Mississippi. Véase NAVARRO GARCÍA, *Don José de Gálvez*, p. 453.

² GARCÍA, *Nuevo plan de fronteras*, p. 10.

y delegaciones de indios que, con ese objetivo, llegaban desde “tierra adentro” y atravesaban las guardias y fortines fronterizos con rumbo a Buenos Aires.³ Estas evidencias cuestionan la idea que a partir de 1790 las relaciones comerciales se intensificaron favorecidas por las condiciones de paz que imperaron hasta finales de la década de 1810. Como sugiere Mandrini, el proceso fue “quizá, al revés, la paz no era sino el resultado de la estabilización de las relaciones entre ambas sociedades”.⁴

Con respecto al Septentrión, Weber plantea que el periodo de paz relativa que caracterizó a la región durante el decenio de 1790, obedeció más a la diplomacia y al deseo de tranquilidad mutua y comercio, que a la reforma militar y administrativa.⁵ Además, tanto en la frontera rioplatense como en el norte de Nueva España, el éxito de la política de comercio y regalos se vinculó, en gran medida, con las transformaciones internas de los grupos indígenas no reducidos que determinaron la necesidad de obtener bienes y productos de origen y manufactura europeos.⁶ En suma, las situaciones de hecho enmarcadas en un proceso de intensificación de las relaciones, antecedieron a las políticas gubernamentales en el logro de la estabilidad.

Nueva Vizcaya no estuvo ajena a las políticas generales y se desplegaron estrategias de pacificación por medio del sistema de raciones, que consistía en la entrega de diversos productos, como así también servicios y agasajos a los “apaches” considerados de paz. En tal contexto, el peso determinante que los estudiosos otorgaron al despliegue de nuevas estrategias hacia los indios no reducidos para explicar la pacificación de la provincia, opacó las políticas de inspección que se llevaron a cabo con el fin de lograr el control de la movilidad y la sujeción de ladrones, vagabundos, fugitivos, desertores, malhechores e indios huidos que se asentaban en montes y serranías. En suma, gran parte de los hombres englobados en el discurso colonial bajo la categoría general de infidentes. En la lista que se transcribe a continuación se observa que muchos malhechores e infidentes buscados por las autoridades de la provincia a principios de los años noventa estaban acusados de robo de animales:

³ ORTELLI, “La frontera”, pp. 95-98.

⁴ MANDRINI, “Las transformaciones”, p. 65.

⁵ El autor señala que desde principios de la década de 1780 el número de soldados y la cantidad y posición de los presidios se habían mantenido estáticos. Véase WEBER, *La frontera*, pp. 331-334.

⁶ Algunos bienes simbólicos de origen europeo podían contribuir a reforzar la autoridad de los jefes en las sociedades indígenas. Este proceso ha sido estudiado para el caso de los grupos pampeanos, donde la incorporación de ciertos bienes colaboró en el reforzamiento de la autoridad y fue acompañando el proceso de transición de las bandas y tribus a formas sociopolíticas más complejas que llevaron a la formación de las jefaturas. En el caso del Septentrión, por ejemplo, en 1776 el teniente coronel Juan Bautista de Anza distinguió al jefe yuma Salvador Palma con la entrega de un bastón a nombre del rey de España. También le fue obsequiado un uniforme de casaca y calzón de paño azul liso y chupa encarnada de grana con galón de oro (“Agasajos hechos al capitán yuma Salvador Palma y demás parientes”, 1776, AGI, Guadalajara 516, número 2592; “Croix ofrece atender y distinguir al indio yuma Salvador Palma, a su nación y a los gentiles que acepten nuestra amistad, comercio y trato”, 1777, AGI, Guadalajara 516, número 51).

Cuadro 6. Infidentes y malhechores buscados por las autoridades (1791)

<i>Nombre</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de origen</i>	<i>Adscripción étnica</i>	<i>Delito</i>
Juan Burrola	38	Gallo	Mulato	Ladrón cuatrero
Crisóstomo Burrola	18	Gallo		Ladrón cuatrero
Felipe Chaires	25	S. Juan del Río	Bermejo	Infidente y ladrón cuatrero
Vicente Carrillo	25	S. Juan del Río	Negro	Asesinato
José Gil Góngora	22	S. Juan del Río	Negro	
Manuel Ochoa		Guarisamey	Yaqui	Asesinato
Ignacio Tambura		Indé	Mulato	Ladrón cuatrero
José Villanueva		S. Bartolomé		Ladrón cuatrero
José Acosta		Cuencamé		Cuatrero y falsificador fierros
José Antonio Román		Mapimí		Ladrón cuatrero
Francisco García		Mapimí		Ladrón cuatrero
Vicente Argumedo		Mapimí		Ladrón cuatrero
Diego Contreras		Mapimí		Ladrón cuatrero
Miguel Rosales		Mapimí		Ladrón cuatrero
Tiburcio Chirique		Cuencamé		Ladrón cuatrero
Juan José Ruiz		Mapimí		Ladrón cuatrero

Fuente: "Relación de los reos que solicitan los jueces responsables de esta provincia y no han sido sorprendidos en la visita ejecutada por el teniente coronel don Diego Borica ni presentádose a gozar del indulto", 1791, AGN, PI, vol. 162, exp. 6, fs. 273-273v.

Los encargados de las inspecciones llevaban órdenes explícitas de no molestar a los gentiles que encontraran a su paso durante los recorridos por las serranías. Los únicos que debían ser detenidos por la fuerza de la ley eran los infidentes y malhechores, que habían sido los principales responsables de la violencia que venía sufriendo la provincia desde décadas atrás. Así, la pacificación entendida oficialmente como un nuevo periodo de convivencia logrado con los enemigos externos a partir de una política de Estado, diluía un fenómeno trascendente que permite arribar a una comprensión más completa de la naturaleza del conflicto que se había gestado a lo largo del siglo XVIII: los intentos de sujeción y control de la movilidad llevados a cabo en el interior de la provincia. Fue en ese marco que el oficial mayor de las reales cajas de Durango, Rafael de Ahumada, presentó un proyecto para la defensa de Nueva Vizcaya.⁷

El proyecto de Ahumada planteaba la necesidad de reforzar el sistema de defensa para prevenir una posible rebelión de los tarahumaras "reduciendo a su deber a los indios que han sido infidentes, previniendo a los que estén vacilantes y desen-

⁷ Para 1790 Ahumada había servido como funcionario en las cajas reales de Durango durante 16 años. Los primeros seis años se había desempeñado como oficial segundo y los diez restantes como oficial mayor.

gañando generalmente a todos”.⁸ Para este funcionario, el territorio comprendido entre Durango y Chihuahua era constantemente devastado por “indios bárbaros apaches, tarahumaras rebeldes y otras gentes perdidas y facinerosas unidas con ellos [...] robando las caballadas y muladas; matando los ganados vacuno y lanar; quitando la vida a cuantos habitantes encuentran, sin distinción de edad ni sexo; quemando las casas”.⁹ En tal escenario, las tropas presidiales y volantes distribuidas en la frontera de Chihuahua que “el rey mantiene con crecidos gastos” no eran eficaces para contener los ataques y se necesitaba establecer ocho compañías de dragones conformadas por 80 hombres cada una, reclutados entre los “labradores, campistas y artesanos que se hallan radicados en esos parajes y sus inmediaciones”.¹⁰ Las compañías debían localizarse en San Juan del Río, Valle de San Bartolomé, Santiago Papatquiari, Cuencamé, Mapimí, Real del Oro, Parral y Cusihuiiriachi. Ahumada estimó que su proyecto significaría para la Corona un gasto de 160 000 pesos anuales, que consideraba un presupuesto aproximado de 20 000 pesos por presidio.¹¹ Cabe recordar que Rivera había calculado la suma de 283 930 pesos anuales¹² y la propuesta del marqués de Rubí tenía un costo de 365 975 pesos, que incluía 17 presidios empleados en la defensa de la línea a 21 527 pesos cada uno.¹³

Como acciones complementarias a la instalación de los presidios, Ahumada proponía que 30 o 40 hombres de cada compañía salieran una vez por mes con dos caballos cada uno por el término de 10 o 12 días a reconocer el territorio, inspeccionar los montes, las serranías y los agujeros para buscar rancharías de los enemigos e impedir que se asentaran en sitios fijos. Esta estrategia los “retraerá de hacer robos y, no teniendo modo de subsistir largo tiempo metidos en las asperezas y fragosidades del país, se verán precisados a abandonarlo: los “apaches” se retirarán a las incultas dilatadísimas tierras del norte, los tarahumaras se volverán a sus pueblos y las gentes de otras castas que les acompañan habrán de irse muy lejos”.¹⁴ Durante el tiempo que no dedicaran a las inspecciones, los hombres debían ocuparse de sus labores habituales, como artesanos, labradores o pastores, pero prestos a tomar las armas cuando fuera necesario.

Una de las claves más importantes para el buen funcionamiento de la propuesta era la figura de los capitanes, que debían ser individuos honrados y de buena conducta y tener conocimiento del terreno y de las estrategias de guerra de los enemigos “que

⁸ Utilidades que resultarán al estado con la práctica de las providencias y operaciones militares que quedan insinuadas, “Proyecto de Rafael de Ahumada sobre defensa de la Nueva Vizcaya”, agosto de 1790, AGN, PI, vol. 142, exp. 4, f. 115v.

⁹ “Proyecto de Rafael de Ahumada”, f. 106v.

¹⁰ “Proyecto de Rafael de Ahumada”, f. 109.

¹¹ Utilidades que resultarán al estado con la práctica de las providencias y operaciones militares que quedan insinuadas, “Proyecto de Rafael de Ahumada”, f. 116v.

¹² NAVARRO GARCÍA, *Don José de Gálvez*, pp. 75-76; JONES, *Nueva Vizcaya*, p. 132.

¹³ “Reglamento e instrucción”, en VELÁZQUEZ, *La frontera*, p. 73.

¹⁴ Utilidades que resultarán “Proyecto de Rafael de Ahumada”, f. 115.

no pelean como las naciones cultas, sino con emboscadas, engaños y sorpresas". Al mismo tiempo, el capitán ostentaría en su partido el cargo de subdelegado del gobernador intendente de la provincia, reuniendo así los mandos militar, civil y político.¹⁵

¿En qué contexto surgió la propuesta de Ahumada? Durante el gobierno de Bernardo de Gálvez las provincias internas habían vuelto a la jurisdicción del virrey.¹⁶ En 1787 se había hecho cargo de Nueva España el virrey Flores, quien dividió en dos la comandancia general (provincias internas de Oriente y de Occidente) y las puso bajo las órdenes de Juan de Ugalde y de Jacobo de Ugarte y Loyola, respectivamente.¹⁷ Ambos comandantes dependían del virrey pero eran independientes entre sí y entendían las relaciones con los indios de manera muy diferente: Ugalde, más cercano a las posturas de Flores, era partidario de la guerra y de la realización de campañas punitivas, mientras que Ugarte y Loyola estaba en desacuerdo con la política llevada a cabo por su colega e incentivada desde el virreinato.¹⁸ Con el relevo de Flores y el nombramiento de Revillagigedo al frente del virreinato desde 1789 se invirtieron los papeles en las Provincias Internas. Si bien los dos comandantes generales fueron removidos de sus cargos por el nuevo virrey, éste se mostró más cercano a las ideas de Ugarte, quien fue reemplazado por Pedro de Nava luego de un *ínterin* a cargo de Antonio Cordero. El flamante comandante general estuvo, en un principio, al frente de los dominios de Occidente y desde fines de 1792 al mando de la comandancia reunificada, organización que perduró hasta el fin del dominio español en América continental.¹⁹

Nava hizo una evaluación negativa del proyecto de Ahumada y juzgó sus propuestas innecesarias para ese momento. Desde el punto de vista estrictamente militar, planteó que para reforzar la defensa de la provincia no debían establecerse tropas de carácter mixto y criticó algunos detalles técnicos puntuales, como la dotación de las compañías con dos caballos por hombre, que consideraba insuficientes para perseguir a los enemigos y quitarles los animales robados en terrenos fragosos y accidentados.²⁰

Pero, más allá de los detalles, Nava discrepaba con el diagnóstico del oficial de la real caja y afirmaba que "el estado presente de esta provincia hace innecesario el proyecto de don Rafael Ahumada". Para el comandante general, el Septentrión atravesaba un periodo de paz con los indios no reducidos, mientras que los tarahumaras prófugos y las *gentes de mal vivir* se habían restituido a sus pueblos. Definía la iniciativa del oficial mayor como "de buenos deseos, amor a la humanidad y celo por el servicio y tranquilidad pública [...] pero trata asuntos ajenos a su profesión

¹⁵ Operaciones en que deberán emplearse las propuestas compañías "Proyecto de Rafael de Ahumada", fs. 109v-112.

¹⁶ WEBER, *La frontera*, p. 327.

¹⁷ MOORHEAD, *The Apache frontier*, pp. 74-77.

¹⁸ NAVARRO GARCÍA, *Don José de Gálvez*, p. 467.

¹⁹ NAVARRO GARCÍA, *Don José de Gálvez*, p. 486, LOOMIS, "Commandants", pp. 266-267.

²⁰ Nava a Revillagigedo "Proyecto de Rafael de Ahumada", fs. 130-131.

sin haber salido de Durango, donde por la distancia de la frontera y de las poblaciones que han sufrido las mayores hostilidades pueden formarse ideas mal atinadas sobre esta guerra”.²¹ El comandante aludió al problema de la distancia a los lugares de los hechos como un factor que contribuía a generar malos entendidos y deformar las apreciaciones sobre los acontecimientos.²²

Desde el inicio de su gobierno al frente de la comandancia, Nava entendió que sus esfuerzos debían enfocarse a mantener las paces logradas anteriormente con los indios no reducidos y a reprimir algunos focos de rebelión de tarahumaras, que aún no estaban integrados a los pueblos o que habían huido. En efecto, en ese mismo año la Instrucción de subdelegados insistía en la necesidad de poner atención sobre varios sitios ubicados en el seno de la Sierra Madre que servían de refugio en las jurisdicciones de Santiago Papasquiario, Real del Oro, Cusihuiachi, Guarisamey, Siánori, Guanaceví, Batopilas, Ciénega de los Olivas y San Andrés de la Sierra. Nava desestimó la hipótesis de la coligación entre “apaches” y tarahumaras y expresó: “hoy es cosa fuera de toda duda que nunca tuvieron los tarahumaras ligación, trato e inteligencia con los apaches, lo cual se comprueba con que hallándose éstos de paz en casi todos los puntos de la frontera, no ha podido descubrirse que se auxiliasen de ellos, los guiasen o introdujesen a hostilizar, según se creyó equivocadamente”.²³ Así, a principios de la década de 1790 Nava contradujo las opiniones que las autoridades de Nueva Vizcaya habían sostenido, por lo menos, desde 1770, cuando determinaron que los tarahumaras —categoría que en realidad fungía como genérico y abarcaba a indígenas de pueblos y misiones, fugitivos, huidos y malhechores— eran los responsables de los delitos de infidencia y coligación con los “apaches”. Es probable que el comandante no estuviera equivocado en ese punto.

Sin embargo, con respecto a la necesidad de reforzar el sistema de defensa en algunos sitios de la provincia, para sorpresa de Nava, el tiempo pareció darle la razón a Ahumada: en octubre de 1792 Nueva Vizcaya fue atacada por diferentes rumbos por hombres organizados en grupos de entre 30 y 50 integrantes. Los inculpados fueron los “apaches” y entre los sitios asaltados se contaron Mapimí, San Juan del Río, Durango, Santiago Papasquiario y el camino entre Julimes y Chihuahua,²⁴ es decir casi todos los lugares mencionados en el proyecto del oficial mayor, rechazado unos meses antes por el comandante.

En un escenario donde el enemigo externo era invocado como un problema estructural que penetraba casi todos los aspectos de la vida de Nueva Vizcaya y servía para justificar diversas situaciones, cabe preguntarse quiénes fueron los prota-

²¹ Nava a Revillagigedo “Proyecto de Rafael de Ahumada”, f. 131v.

²² Si esta sentencia era válida para evaluar las impresiones de un funcionario que vivía en Durango, qué podía esperarse, por ejemplo, del virrey, instalado en la capital del virreinato novohispano. Además, si las opiniones de los vecinos que tenían buenas y honestas intenciones eran deformadas por la distancia, cuánto más se verían alteradas por quienes actuaban guiados por intereses particulares.

²³ Nava a Revillagigedo “Proyecto de Rafael Ahumada”, fs. 128-130.

²⁴ NAVARRO GARCÍA, *Don José de Gálvez*, p. 480.

gonistas de los ataques de octubre. Durante los sucesos de la década de 1770 el gobernador Faini afirmó que los infidentes actuaban “disfrazando sus sangrientas criminalidades con el nombre del público declarado enemigo apache”.²⁵ Llegó a nombrarlos “enemigos de la patria [...] que se disfrazan queriendo que se equivoquen y confundan sus delitos atribuyéndose a las bárbaras naciones hostilizantes”.²⁶ También el fiscal Areche manifestó que los tarahumaras aprehendidos “han confesado haber, a la sombra de éstos [los “apaches”] y con capa de tales, tenido participio en las muertes”.²⁷ Las autoridades concluyeron que los “apaches” “no habrán dado golpe en que no hayan concurrido los tarahumaras”.²⁸ Si bien reconocieron las acciones de los infidentes en relación con la violencia que se manifestaba en la provincia, a la hora de explicar el fenómeno otorgaron un peso exagerado a la colaboración que mantenían con los “apaches”.²⁹ Así, descuidaron la evaluación de varios procesos que se estaban produciendo en el seno de la sociedad neovizcaína y que permitían explicar la presencia del enemigo interno.

Las autoridades, la élite y los pobladores en general colaboraron en la construcción de la figura del enemigo externo al incentivar una visión de los “apaches” como los grandes culpables de la mayor parte de los problemas que atravesaba la provincia. Los atacantes de octubre de 1792 seguramente formaban parte de los grupos acusados de infidencia asilados en las escarpadas serranías. Las discrepancias entre Nava y Ahumada reflejan, una vez más, la manera en que los españoles percibieron los problemas que aquejaban la Nueva Vizcaya y la forma en que concibieron la organización del territorio y de las sociedades indígenas.

LOS ESPAÑOLES, LAS SOCIEDADES NATIVAS Y LA PERCEPCIÓN DEL ENEMIGO

Desde los primeros momentos de la conquista y ocupación del actual territorio mexicano, los españoles se enfrentaron con el problema de entender el mundo que

²⁵ Faini a Bucareli, “Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia”, f. 232v.

²⁶ “Faini sobre nuevo método”, f. 152.

²⁷ Faini a Bucareli “Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia”, f. 233v.

²⁸ Queipo de Llano a Faini, “Correspondencia del corregidor de Chihuahua al gobernador de Durango”, AGN, PI, vol. 42, exp. 2, fs. 400-401.

²⁹ Varios documentos de la última década del siglo XVIII registran por un lado las hostilidades de los enemigos y, por otro, el desarrollo de procesos de paz con algunos grupos “apaches”: “Incidencias con los indios de las Provincias Internas. Negociaciones de paz con los apaches lipanes”, 1793, AGS, Secretaría de Guerra, 7022, exp. 2; “Informes sobre hostilidades de los indios de las Provincias Internas”, 1793-1794, AGS, SG, 7023, exp. 1; “Informes sobre hostilidades e incidencias con los indios de las Provincias Internas”, 1795-1796, AGS, SG, 7025, exp. 1; “Informes sobre hostilidades e incidencias con los indios de las Provincias Internas”, 1797, AGS, SG, 7026, exp. 2; “Enfrentamientos con los indios de las Provincias Internas”, 1797-1798, AGS, SG, 7028, exp. 2; “Enfrentamiento con los apaches mezcleros y contención en las fronteras del río Salado y paz con los indios lipanes”, 1798-1799, AGS, SG, 7029, exp. 2.

se presentaba ante sus ojos e interactuar con las sociedades nativas. El proceso de formación de la sociedad novohispana estuvo caracterizado por la interacción de rupturas y continuidades entre la organización prehispánica y las necesidades del nuevo orden colonial. Las formas que fue adquiriendo esta compleja y dinámica combinación de elementos nuevos y preexistentes estuvo profundamente influida por las características de las sociedades nativas con las que entraron en contacto los conquistadores. Así, en el centro del territorio identificaron los contrastes entre los mexicas y los michoques o tarascos —de tradición agrícola— con respecto a los grupos ubicados fuera de esos límites.

En los primeros dos casos, la existencia de un lenguaje político común facilitó el establecimiento de alianzas con los señores naturales en el marco de las estructuras de poder que ya existían y que se tradujeron en la continuidad funcional de la organización política indígena. Al mismo tiempo, esto facilitó la organización de la producción y el traspaso de productos a los nuevos beneficiarios sin modificar, en lo esencial, las características del proceso que tenía antecedentes en el tributo prehispánico.³⁰ Frente a ese proceso, el avance hacia el Norte representó, como fue expuesto en el segundo capítulo, una empresa diferente.

El criterio ordenador de los españoles se basó en contraposiciones que intentaron dar cuenta de los indios de guerra frente a los de paz, y de los nómadas frente a los sedentarios. Una vez que ingresaron al territorio que conformaría la provincia de Nueva Vizcaya, establecieron diferencias entre los habitantes de la Sierra Madre y los indios de las llanuras, que recibieron un extenso abanico de denominaciones. Los primeros se consideraron susceptibles de ser organizados en misiones y pueblos, por lo que fueron entendidos como integrados al sistema implantado por los conquistadores. Frente a estos grupos, los nómadas habitantes de las llanuras se identificaron como apóstatas, gentiles, bárbaros e indios de guerra, a los que era difícil organizar o reducir.

Este juego de generalizaciones que intentaba ordenar a los grupos nativos constituía una visión esquematizada, como el correr de los años y el desarrollo de los acontecimientos se encargarían de demostrar. Desde el punto de vista del avance del poblamiento y de la incorporación de los nativos al sistema colonial, los indígenas establecidos en pueblos y misiones —puestos bajo la autoridad de los representantes civiles, militares y eclesiásticos de la nueva organización— fueron caracterizados como reducidos. En la medida en que formaban parte del mundo colonial eran actores internos. En contraposición, los grupos no reducidos o no sometidos, los que quedaban fuera del sistema, se convertían en actores externos. A estas caracterizaciones se sumó la de enemigos, término que definía en la época al que no era amigo y al declaradamente contrario, entre los que se encontraban los contrarios en la guerra.³¹ Enemigo aludía también, de manera general, a quienes

³⁰ GARCÍA MARTÍNEZ, *Los pueblos*, p. 66.

³¹ *Diccionario de Autoridades*, tomo II, p. 184.

no participaban del modo de vida de los españoles, representado fundamentalmente en los asentamientos fijos y la tradición agrícola.³²

En diferentes periodos los destinatarios principales de tales caracterizaciones fueron cambiando. Durante la segunda mitad del siglo XVIII las contraposiciones se expresaban entre los indios de la sierra (tepehuanes y tarahumaras) frente a los “apaches”. Como ha señalado Álvarez, la identificación de grupos enemigos sucedió varias veces en el ámbito americano desde la llegada de los españoles: “ya a principios del siglo XVI los caribes habían sido declarados también enemigos de la Corona, y más tarde igualmente los chichimecas de Zacatecas se verían enfrentados al fantasma de la guerra de exterminio a sangre y fuego, y sus apelativos se convertirían en algo así como sinónimos de indios de guerra. Tal fue lo que sucedió con los tobosos, y lo mismo sobrevendría más tarde con los famosos apaches”.³³

Aunque las autoridades coloniales no siempre coincidían al evaluar la situación del Septentrión, existía un acuerdo más o menos generalizado en que el sistema de defensa debía atender dos problemas básicos: el avance de otras potencias europeas y las incursiones de los indios no reducidos sobre el territorio controlado por los españoles. Así, las estrategias representadas en los presidios habían intentado resguardar las zonas por las que entraban los enemigos a Nueva Vizcaya. La percepción de un espacio franqueado por entradas y salidas colocaba al enemigo en el exterior de la sociedad novohispana colonial. Este espacio, atravesado por significaciones de carácter cultural y simbólico determinadas por la cosmovisión occidental, era percibido por los hombres de la colonia por la discontinuidad que señalaba la diferencia, un espacio al que se entraba y del que se salía por una suerte de puertas o aberturas imaginarias que lo recortaban artificialmente. Cuando en 1773 el gobernador Faini decía que la pacificación se lograría desalojando a los “apaches”, se refería, precisamente, a la idea de que los enemigos tenían que colocarse afuera de la provincia.³⁴ Sin embargo, la percepción acerca de la naturaleza del estado de violencia en la región se había ido transformando y, con ella, la caracterización del enemigo.

Desde mediados de la década de 1750 el capitán Gutiérrez de Riva había planteado que las incursiones de los “apaches” contaban con la asistencia de los tarahumaras, que fungían como guías y entregadores de caballos y mulas.³⁵ En los años siguientes fueron creciendo las evidencias que señalaban a los tarahumaras como los responsables principales del estado de violencia que vivía la región y las autoridades parecieron convencerse de la existencia de un enemigo interno.³⁶ Esta situación

³² NAVARRO GARCÍA, *Don José de Gálvez*, p. 375. Por ejemplo, en 1781 un grupo de “apaches” mezcleros fueron increpados por el gobierno colonial a establecerse de manera permanente en los pueblos o a integrarse como auxiliares en los presidios. Si así no lo hacían, iban a ser considerados enemigos.

³³ ÁLVAREZ, “Agricultores”, pp. 351-352.

³⁴ “Informe del gobernador de Nueva Vizcaya”, 1773, AGN, PI, vol. 43, exp. 1, f. 8v.

³⁵ Certificación del capitán Gabriel Gutiérrez de Riva “Diligencias practicadas a pedimento del síndico procurador general de esta villa”, 1759, AHACH, Guerra, caja 2, exp. 4, fs. 55-56v.

³⁶ Testimonio de Francisco Bastardo “Que se dicten providencias para defender a la hacienda de

llegó a su clímax a principios de los años setenta, cuando el corregidor Queipo de Llano pudo determinar que los ataques supuestamente perpetrados por “apaches” en las inmediaciones de la villa de Chihuahua habían sido efectuados por tarahumaras habitantes de pueblos y misiones. La ubicación del enemigo en el interior de la sociedad colonial transformaba la naturaleza de los conflictos: ya no se trataba del enfrentamiento entre dos sociedades antagónicas —la colonial novohispana y los nómadas del desierto— que luchaban por el dominio de un territorio o el acceso a determinados recursos. En suma, en el término de varios años la percepción que las autoridades neovizcaínas tenían del enemigo fluctuó de considerar que:

- a) el enemigo venía de afuera y los “apaches” eran los responsables de las desgracias que sufría la provincia,
- b) el enemigo estaba adentro y las culpas estaban compartidas entre los “apaches” y los grupos acusados de infidencia, que colaboraban con los primeros,
- c) los infidentes nunca habían tenido trato ni colaboración con los “apaches” y se trataba de indios huidos de las misiones, forajidos, malhechores y fugitivos que vivían al margen de la ley.

Según las características que los documentos imprimen a ambos tipos de enemigos, eran identificados como internos los indígenas sedentarios pertenecientes a un pueblo o a una misión, los que sembraban y criaban animales, los que hablaban en lengua tarahumara o tepehuana, los que habían huido de sus lugares de vivienda, los que trabajaban en haciendas o ranchos, los que se vestían con ropa de algodón blanco y azul, los que usaban flechas tarahumaras, los que eran identificados como espías e informantes de los “apaches”, los que entregaban animales a los “apaches”, los que robaban ganado y los que mataban personas. Por su parte, los externos eran los “apaches”, los nómadas, los que tenían un rostro con aspecto de “apache” [*sic*], los que hablaban en lengua “apache”, los que se vestían de gamuza, los que usaban recados de cíbolo y no de vaca o de buey, los que usaban flechas “apaches”, los que recibían los animales robados en los agujeros o en otros puntos estratégicos previamente convenidos, los que robaban ganados y los que mataban personas. En suma, los únicos puntos de coincidencia entre ambos tipos de enemigos era la participación en el robo de ganados y en la matanza de personas. A mediados del siglo XVIII el enemigo fue caracterizado de la siguiente manera:

- a) por el modo de vida: nómada-sedentario
- b) por la incorporación al sistema colonial: no reducido-reducido
- c) por el lugar que ocupaba en función del avance del poblamiento y su ubicación en el sistema colonial: externo-interno
- d) por la condición de enemigo y la ubicación en el sistema colonial: enemigo externo-enemigo interno.

Encinillas”, 1763, AHACH, Guerra, caja 2, exp. 10, f. 4; “En el partido de Babonoyaba cayeron los indios enemigos de la jurisdicción”, 1772, AHACH, Guerra, caja 3, exp. 18, f. 4v.

EL ENEMIGO INTERNO Y SU CONTEXTO

Cuando se analiza en detalle la documentación concerniente a los ataques e incursiones de los “apaches” surgen evidencias que permiten cuestionar tanto la idea de la guerra como la identidad de los atacantes. En primer lugar, la principal actividad desplegada por los “apaches” era el robo animales. En segundo, los mayores responsables de la violencia eran los grupos acusados de infidencia, que surgían de las entrañas del sistema colonial y ubicaban al enemigo dentro de los límites de la provincia. En efecto, los testimonios que comenzaron a surgir hacia 1750 y adquirieron una gran relevancia durante las décadas de 1770 y 1780, permiten determinar que las acciones de las que se culpaba *a priori* a los “apaches” eran responsabilidad de las bandas que el discurso colonial definió como infidentes y enemigos internos.

El panorama descrito entre 1770 y 1790 no era tan novedoso como suponían las autoridades de la provincia y se vinculaba con la manera como los españoles entendían el Septentrión y las relaciones entre grupos indígenas de diferentes tradiciones culturales. Estos grupos no estaban aislados, se relacionaron desde tiempos prehispánicos y lo continuaron haciendo en el contexto de reacomodos y transformaciones que significó la presencia española. Los límites que definió el orden colonial entre enemigos internos y externos se basó en una contraposición que no tenía sustento en la dinámica de la región, pero que respondía a la manera como los españoles percibieron —o quisieron percibir— la organización de ese espacio.

Entre los estudiosos que han analizado recientemente los procesos que tuvieron lugar en la Nueva Vizcaya de la segunda mitad del siglo XVIII, William Merrill sostiene que la falta de participación significativa de los tarahumaras (conviene recalcar que la categoría tarahumara actuaba en este caso como un apelativo generalizador, ya que comprendía las bandas multiétnicas de las que nos ocupamos en el cuarto capítulo) en las incursiones de robo antes de 1750 “es algo enigmático”.³⁷ Para este autor, los factores que estuvieron directamente relacionados con dicha participación fueron el descontento creciente por el incremento de la explotación de la mano de obra indígena, la invasión de tierras por los colonizadores españoles y el mayor número de incentivos y oportunidades para realizar los robos a partir de la llegada de los “apaches” a la región.³⁸ Veamos cada uno de estos aspectos con mayor detenimiento.

Las evidencias no parecen indicar un incremento extraordinario de la explotación de la mano de obra en la segunda mitad del siglo. En las primeras décadas de esa centuria el padre Miqueo se quejaba de que los españoles hacían trabajar a los indios en sus haciendas “de sol a sol”.³⁹ En sus investigaciones del repartimien-

³⁷ MERRILL, “La economía”, p. 650.

³⁸ MERRILL, “La economía”, pp. 650 y 652.

³⁹ “Carta edificante del padre José María Miqueo” (s/f), AHPJM, documento 1566.

to para los siglos XVII y XVIII, Cramausel encuentra algunos indicios de la regulación y organización de este sistema hacia 1740. Señala, al mismo tiempo, para ese momento algunas haciendas contaban con mano de obra más o menos estable y no necesitaban recurrir a los indios de mandamiento.⁴⁰ Sin embargo, a pesar de los intentos de abolición como la orden de supresión del gobernador Barri de 1777 que mencionamos en el segundo capítulo, el sistema continuó funcionando en Nueva Vizcaya. Así, Merino reconoció en 1787 que la situación en los “pueblos de indios no tiene el más mínimo arreglo a lo prevenido por las leyes e instrucciones”.⁴¹ Por lo tanto, si de explotación y trabajos forzados se trataba, las correrías de indios de la sierra debieron haber comenzado dos siglos atrás. Esto sin contar la caza de indios como esclavos y los traslados en collera, prácticas presentes desde los primeros momentos de ocupación de los territorios norteños.

Con respecto a la invasión de las tierras, Margarita Urías ha planteado que en las últimas décadas del siglo XVIII se produjo un nuevo movimiento de expansión, caracterizado por la expulsión de los jesuitas, la reubicación de los presidios y las prácticas tendientes a fortalecer el mestizaje y castellanizar a los indios de los pueblos. La autora encuentra un indicador muy importante de esta política en la suspensión de las leyes de separación residencial decretadas por el visitador Gálvez en 1767.⁴² Sin embargo, el proceso de mestizaje que se advierte con claridad para esa época en los pueblos y misiones no se desarrolló a partir de una política emanada desde el gobierno.⁴³ Más bien las autoridades locales no parecían estar interesadas en legitimar esa situación por medio de leyes, sino que seguían dando argumentos en contra de la conformación multiétnica de pueblos y misiones. Así como desde los primeros años del régimen colonial la idea de la separación de la república de indios y la república de españoles no se verificó en la realidad, las leyes de finales de siglo que venían a revertir tal orden de cosas no hacían más que sancionar una situación que ya se había producido de hecho. En ese contexto, la castellanización de los indios operaba también desde momentos anteriores a las últimas décadas del siglo XVIII, el momento que señala Urías como el comienzo de la enseñanza del español a los indios. Durante la visita de 1732 a los pueblos de la jurisdicción de Real del Oro el padre visitador registró que los indígenas de Zape “entendían el castellano y algunos lo hablaban”, los de San Miguel de las Bocas “eran ladinos”,⁴⁴ y los de Tizonazo “entendían el castellano”.⁴⁵

Hemos dejado para el final la variable que, a nuestro juicio, presenta los aspectos y matices más sugerentes a la hora de explicar la participación de los tarahuma-

⁴⁰ CRAMAUSSEL, “Encomiendas”, p. 159.

⁴¹ “Dictamen del asesor de la comandancia general”, 1787, AGN, PI, vol. 69, exp. 6; f. 331.

⁴² URÍAS, “Rarámuris”, pp. 75 y 102.

⁴³ “Faini sobre nuevo método”, f. 168.

⁴⁴ Este concepto definía a quien “con viveza o propiedad se explica en alguna lengua o idioma” (*Diccionario de autoridades*, tomo II, p. 347).

⁴⁵ “Visita de misiones de la sierra de Chínipas”, 1731-1732, AHPJM, documento 1020.

ras en las incursiones: la presencia de los “apaches” a partir de 1748 creó las condiciones propicias para estimular el robo de animales. Esta hipótesis, ampliamente sustentada por la historiografía que se ha ocupado del tema, debe ser analizada desde varias facetas. En el primer capítulo fue analizada en profundidad la coyuntura de mediados de siglo y los alegatos que sostuvieron los capitanes de presidio amenazados por las políticas emanadas desde la metrópoli, que proponían la supresión de los puestos militares que consideraban innecesarios. En esta misma línea de argumentación, en el segundo capítulo fue demostrado que los hombres poderosos de la provincia estuvieron muy interesados en incentivar la idea de la guerra y de la presencia del enemigo frente a la creciente injerencia del poder estatal sobre las instancias locales. Este proceso, que se había ido gestando a lo largo del siglo, llegó a su clímax con los intentos de aplicación de las medidas conocidas como reformas borbónicas. En efecto, en la década de 1770 Nueva Vizcaya no estuvo ajena a este programa de reformas aplicado en todos los dominios imperiales.

Por lo menos desde la visita de Rivera, las autoridades locales y los capitanes de presidio habían comenzado a sentirse incómodos frente a los cuestionamientos emanados por el poder metropolitano. Entre éstos resaltaban las dudas acerca de la necesidad de mantener la organización de varios presidios, que determinaban importantes erogaciones económicas para la Corona. Las acciones de los capitanes estaban determinadas por intereses personales que poco tenían que ver con las necesidades de defensa del territorio. Estos hombres conformaban un grupo económica y políticamente activo de mineros y terratenientes que integraban las redes de poder de la provincia y ocupaban los cargos políticos más influyentes.

En la sociedad norteña colonial estas funciones se traslapaban y los poderosos locales habían diversificado sus inversiones en tierras, minas, tiendas y ocupaban, al mismo tiempo, cargos militares, de la administración civil y eclesiástica. La ostentación de títulos militares por parte de los hacendados prominentes tenía antecedentes en siglos anteriores, cuando muchos hombres que llegaron a tierras americanas para luchar para el rey de España, habían diversificado luego sus intereses e invertido en tierras, minas y comercios.⁴⁶ Por otro lado, la política de venta de cargos públicos a particulares que llevó a cabo la Corona para obtener recursos adicionales, permitió que algunos mercaderes integraran cargos de gobierno con actividades comerciales, logrando así amplios beneficios.⁴⁷ Estos hombres eran, en pocas palabras, los dueños y señores de la provincia.

A partir de las intromisiones de la Corona por medio de las visitas de inspección y, más tarde, de la creación de la comandancia general, pareció tambalear la relativa autonomía que mantenían los poderosos del Norte, que en ocasiones no pudieron sostener sus intereses intactos como sucedió, precisamente, a mediados de siglo cuando fueron reformados los presidios del borde occidental del Bolsón de

⁴⁶ CRAMAUSSEL, “Una oligarquía”, pp. 87 y 99.

⁴⁷ NAVARRO GARCÍA, *Don José de Gálvez*, p. 57.

Mapimí. En ese contexto, no es casual que ante la llegada de un representante directo del poder central, como el comandante inspector Hugo O'Connor, empezaran a manifestarse versiones discordantes acerca de la situación de Nueva Vizcaya. Algo similar sucedió durante la visita de Rivera, cuando su diagnóstico de la situación y los consejos que elevó al rey se enfrentaron a los del gobernador Barrutia y a los del propio capitán Berrotarán.

Avanzado el siglo, las reformas borbónicas que —en última instancia perseguían fines políticos y pretendían el reforzamiento del poder real— desplegaron una serie de medidas para reordenar los aspectos fiscales, administrativos y militares que atentaban contra los privilegios que beneficiaban a los norteños desde tiempo inmemorial. Así, la ubicación de sus tierras en las inmediaciones de la zona considerada como frontera de guerra con los indios les había permitido incrementar o depreciar los precios en función de sus intereses, conseguir exenciones impositivas, acceder fácilmente a la mano de obra de los indios de pueblos y misiones y de los indios de guerra y gozar de los beneficios del situado enviado por la Corona para atender los gastos de defensa.

En ese contexto, cuando percibieron la creciente intervención estatal sobre los asuntos locales, intentaron justificar el orden que había funcionado hasta ese momento y exaltaron la situación de guerra y la violencia desplegada por los “apaches”, que fue interpretada como intentos de acabar con los españoles y con el sistema colonial. La guerra y el enemigo se constituían, de esta manera, en variables fundamentales para el funcionamiento de la sociedad neovizcaína. La frontera de guerra y la región azotada por los ataques de indios no reducidos fueron los argumentos a los que apelaron los poderosos locales a la hora de conservar su modo de vida y los privilegios adquiridos.

Infidencia, control de la población y represión de la vagancia

El surgimiento del enemigo interno se entiende en el marco del complejo entramado de la sociedad neovizcaína colonial. Entre los factores que explican su presencia destacan los problemas vinculados con la sujeción de la población, el control de la movilidad y la represión de la vagancia en esta provincia septentrional. La composición multiétnica de los pueblos de indios y las misiones, que no eran comunidades cerradas, ni estaban habitados exclusivamente por indios, es un fenómeno que está documentado en la región, por lo menos, desde el siglo XVII⁴⁸ y, a pesar de los esfuerzos que habían hecho los misioneros desde los primeros momentos de la

⁴⁸ En 1681 el obispo de Durango, Bartolomé de Escanuela, observó la composición heterogénea de las misiones de tepehuas: “Hoy día hay muy pocos indios en estos pueblos [...] y en el mismo pueblo hay españoles, mestizos, mulatos, negros esclavos y libres, sirvientes y trabajadores”, “Informe del obispo Escanuela al virrey”, Durango, 13 de noviembre de 1681, México, AFBN, 12, 200.

implantación del sistema de misiones para mantener a indígenas y no indígenas separados, tal medida no se había logrado en la práctica. Las evidencias documentales permiten verificar que se trataba de asentamientos inestables, caracterizados por el movimiento de personas y los recurrentes despoblamientos, imágenes que responden a la organización real, pero contrastan fuertemente con las visiones idealizadas que construyó gran parte de la historiografía sobre las misiones.

Los gobernadores de los pueblos, encargados de cuidar que no se produjeran deserciones temporarias o permanentes, participaban de los mismos mecanismos que sus gobernados. Esta situación aparece descrita por fray José María Joaquín Gallardo, presidente de las misiones de la Tarahumara del Apostólico Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas, quien expresa: “Se reconviene por esto [las deserciones] al indio gobernador, y él responde que les manda a los hijos que vivan en este pueblo pero que ellos no quieren. Se le replica por qué no los castiga según permiten las facultades de su empleo o, por lo menos, por qué no avisa al juez español, o al párroco para que lo remedien, y rascándose la cabeza se queda en silencio, sin responder palabra, y si le urge se huye a la provincia de Sonora donde hallan abrigo los fugitivos”.⁴⁹

Así, la deserción de los indígenas, la integración de bandas de heterogénea composición étnica y social que se refugiaban en las serranías, la participación en las incursiones y los robos de animales y la comunicación con los “apaches” caracterizaban la población de la provincia. Las medidas y disposiciones que se propusieron para controlar esta dinámica de movilidad y deserciones fueron variadas. Desde mediados del siglo XVII se prohibió a los sacerdotes que admitieran indios forasteros en sus misiones y se los instó a que averiguaran sus lugares de origen y antecedentes, con el objetivo de controlar la circulación de posibles malhechores y delincuentes. También se limitó la presencia de no indígenas en las misiones, tratando de reservar las tareas de servicio exclusivamente para los indios.⁵⁰ En el siglo XVIII se procuró que en las reducciones donde se asentaban españoles, éstos se dividieran de los indios por barrios, dejando entre ambos grupos espacios intermedios que evitaran su vecindad.⁵¹ Al mismo tiempo, se prohibió que los indios se ausentasen de sus lugares de residencia por periodos prolongados y se estableció la obligatoriedad de trasladarse portando un permiso firmado por el cura o ministro, se estimuló la reubicación de los indígenas que se encontraban fuera de sus lugares de origen, se promovió que tenientes y alcaldes mayores realizaran un control bimestral de los indios forasteros y se prohibió que se los recibiera en pueblos que no fueran los de su origen o residencia.⁵²

⁴⁹ “Representaciones del reverendo padre fray José María Joaquín Gallardo”.

⁵⁰ “Recopilación de Ordenaciones para las Misiones, 1662-1764”, AHPJM, 1020, 10.

⁵¹ “Faini sobre nuevo método”, f. 175v.

⁵² Estas medidas se extendieron a otras jurisdicciones del Septentrión y siguieron preocupando a las autoridades a lo largo del tiempo. Por ejemplo, a mediados de la década de 1780 se publicó en Sal-

La situación imperante en Nueva Vizcaya no era exclusiva de esta provincia, como lo constata un informe de las misiones de Sonora elevado al virrey Bucareli en 1774 por fray Antonio de los Reyes. Una parte importante de dicho documento está dedicada a describir la amenaza representada por los españoles y la gente de castas que se establecían entre los indígenas. En opinión de Reyes, una de las causas principales de la decadencia y ruina de la provincia era la inestabilidad de los asentamientos de los no indígenas, cuyos incesantes desplazamientos respondían a los vaivenes de la producción minera. Decía Reyes: “Los españoles comerciantes, mulatos, negros y todas castas, han entrado y entran en Sonora con el único fin de utilizarse de lo que ofrece la presente ocasión en que se hallan las minas y placeres, hasta que se descubre en otra parte mayor utilidad”.⁵³ Unos años más tarde, en 1779, el alcalde mayor del real de Basis, Luis de Roche, afirmaba que “por haberse minorado las leyes de los metales se hallaba tan reducido el número de operarios que no pasarían de cincuenta, y si se encontrase bonanza en una o dos minas, bastaría este solo incentivo para que en el término de un mes pasasen de trescientos, y para que a proporción acudiesen comerciantes y otras gentes que se ocupasen en las artes y oficios mecánicos”.⁵⁴

Estos hombres estaban guiados por el interés de comerciar en las zonas en las que florecían vetas de mineral, pero en las épocas en las que no surgían yacimientos se instalaban en los pueblos de indios como comerciantes, labradores y pastores, y llevaban adelante un negocio lucrativo que consistía en vender géneros a los indios, que pagaban con semillas y granos de su cosecha.⁵⁵ La venta de géneros y otros productos podía significar beneficios importantes frente a la insistencia de las autoridades coloniales de cuidar que todos los indios anduvieran vestidos. Por ejemplo, en 1773 el gobernador de Nueva Vizcaya les aconsejaba que se dedicaran a criar ganados mayores y menores y a sembrar trigo, maíz, frijol y otras semillas para procurarse sustento y poder comerciar para vestirse.⁵⁶ Pero, avanzado el tiempo, cuando el alimento se terminaba y necesitaban volver a comprar granos, los precios eran incrementados, en tanto que los indios tenían prohibido vender trigo y maíz a más de un real el almud.

Para completar el cuadro los labradores advenedizos se adueñaban de tierras que reclamaban como realengas, los pastores soltaban los animales en las milpas y

tillo un bando que sugería el despliegue de una serie de controles sobre los individuos que no tenían residencia fija —caracterizados como vagamundos, facinerosos y malhechores— a quienes se unían naturales huidos de los pueblos y las misiones, para cometer toda clase de delitos “disfrazados en traje de apaches” (AMS, caja 36, exp. 78). “Faini sobre nuevo método”, f. 152.

⁵³ “Noticia de las Provincias de Sonora”, f. 196.

⁵⁴ “Dictamen del asesor de la comandancia general”, f. 345v.

⁵⁵ El comercio de maíz en los asentamientos indígenas aparece referido desde el siglo xvii, por ejemplo, puede verse la Carta Anua de 1608, del padre Juan Font, en GONZÁLEZ RODRIGUEZ, *Crónicas*, pp. 160-165.

⁵⁶ “Faini sobre nuevo método”, fs. 152v y 171v.

huertas de los indios⁵⁷ y los pueblos y misiones se veían afectados por el sistema de mandamiento, responsable de los abusos mencionados en el segundo capítulo. Todo este panorama contribuía a que muchos indios desertaran de sus pueblos, se refugiaran en las serranías, conformaran bandas y se mantuvieran de lo que podían robar, generando un ambiente de violencia e inseguridad.

A principios de la década de 1790 se pusieron en práctica algunas medidas para controlar a esa población. Las inspecciones militares realizadas en las sierras, como la encargada a Diego Borica, llevaban órdenes expresas de diferenciar a los apóstatas, vagos, desertores y huidos, de los indios gentiles que desde siempre habían mantenido sus sitios de habitación alejados de los asentamientos coloniales.⁵⁸ El objetivo central era lograr la sujeción de los primeros, es decir, los grupos identificados en las últimas dos décadas como enemigos internos y acusados de infidencia, que se habían ido develando como los principales responsables de la violencia que azotaba la provincia.

Las estrategias de control permitían ejercer una mayor presión sobre pueblos y misiones, castigar a los sospechosos de infidencia, obtener fuerza de trabajo para minas, haciendas y obrajes, y justificar la ocupación de tierras que eran de comunidad.⁵⁹ Si bien los propios misioneros argumentaban que los indios que huían se volvían gentiles y olvidaban los preceptos religiosos que les habían sido inculcados durante su estancia en las misiones, detrás de tales preocupaciones emanaban otros aspectos vinculados con la necesidad de mayor control de la población indígena para asegurar el acceso a la mano de obra y al repartimiento para las labores en minas, ranchos y haciendas. Esta situación estaba directamente relacionada con el problema de los vagos y la necesidad expresada por Faini varios años antes que “la multitud de hombres vagabundos y mal entretenidos de que se contempla muy oprimida la provincia se sujete al trabajo por todos los medios legales y jurídicos”.⁶⁰

El intenso movimiento de hombres y mujeres que se alejaban de manera definitiva o temporal de pueblos y misiones, y se escapaban a vivir en montes y se-

⁵⁷ “Noticia de las Provincias de Sonora”, f. 198.

⁵⁸ A principios del siglo XIX el padre Gallardo describía que las barrancas en las que vivían los gentiles estaban ubicadas en las inmediaciones de las misiones de Satevó, Basonopa, Baborigame, Tonachi y Guachechi. Estos grupos que aún quedaban en las sierras no eran responsables de ataques o incursiones hostiles. Incluso, algunos de ellos concurrían en ocasiones a trabajar a los pueblos y misiones por el pago de una ración de maíz, como en el caso de las reparaciones a la iglesia de Guachochi. Antes bien, los indios de los pueblos, como Satevó y Baborigame, molestaban e inquietaban a los primeros (“Carta de fray José María Joaquín Gallardo al comandante general”, 27 de abril de 1803, AGI, México 2736).

⁵⁹ Tal control podía ser ejercido en varios aspectos. Por ejemplo, el gobernador Faini proponía en 1773 que se diera a los pueblos un aspecto más organizado y que los indios “se procuren asentar obligándoles a que sus casas y habitaciones se construyan de adobe y cubiertas de terrado y que en toda su simetría y orden parezcan pueblos formados y no rancherías volantes como hasta aquí lo son desestimando el imperio de las leyes” (“Faini sobre nuevo método”, f. 168v).

⁶⁰ “Faini sobre nuevo método”, fs. 160-162v, 169 y 178.

rranías, lejos de los controles de la organización colonial, cuestionaba el orden que las autoridades intentaban establecer en la provincia y redefinía el problema de la guerra y del enemigo. Las pesquisas desarrolladas durante las décadas de 1770 y 1780 permitieron constatar que la mayor parte de los integrantes de las bandas de infidentes eran vagos y fugitivos de los pueblos antes que delincuentes.⁶¹ La “secreta inteligencia y coligación” que había vinculado a infidentes y “apaches” era el traspaso e intercambio de animales, actividad que involucraba a gran cantidad de habitantes de Nueva Vizcaya en el robo de ganado.⁶²

En tal contexto, el universo de personas definidas por la categoría general de infidente o enemigo interno era más amplio y extendido de lo que los españoles habían supuesto en los primeros momentos, cuando pensaron que se trataba de unos pocos tarahumaras mezclados con “apaches” y cholomes. La sujeción y dominio efectivo sobre pueblos y misiones quedaba en entredicho cuando se verificaban las desertiones, la falta de domicilio fijo y de lugar de trabajo estable, y la participación en actividades consideradas como delictivas por el poder colonial. Así como en el siglo XVII se reprimió a los indígenas que se “alzaban” contra la Corona, en la segunda mitad del XVIII se apeló a la participación en las bandas de infidentes.

Los procesos judiciales seguidos a los acusados de infidencia nunca llegaron a la Real Audiencia de Nueva Galicia. Esto se debía, en gran medida, a ciertas cuestiones prácticas, como la lejanía de los tribunales superiores, que se encontraban muy distantes de la provincia de Nueva Vizcaya y la carencia en el nivel local de letrados y escribanos que pudieran dar continuidad a las causas que se iniciaban. Al mismo tiempo, los contemporáneos aseguraban que muchos detenidos se fugaban o reconocían que se los dejaba ir por la falta de capacidad de las cárceles para contenerlos.⁶³

Los casos que involucraron acusaciones de infidencia y llegaron hasta las instancias metropolitanas —como lo comprueba hoy el hecho de que aparezcan en el Archivo General de Indias— respondieron a las preocupaciones de las autoridades frente al peligro que representaban los potenciales levantamientos y rebeliones ge-

⁶¹ Rangel a la Audiencia de Guadalajara, Chihuahua, noviembre de 1784, AGI, Guadalajara, 520. Afirmaba el padre Gallardo que muchos indígenas utilizaban la ventaja de pasar de una jurisdicción a otra para librar delitos y encontraban en Sonora asilo y protección por parte de los jueces locales. El paradero de los prófugos era, por lo regular, el pueblo de Guites y la ranchería nombrada Guaza situadas en la alcaldía del Fuerte, los ranchos nombrados Taymuco y Gecopaco de la alcaldía de Álamos en la misma provincia, los pueblos de Macoyahui y Nuri y todos los barrancos de la alcaldía de Ostimuri. Asimismo, el pueblo de Guadalupe y sus barrancos situados en la jurisdicción de Batopilas, que correspondía a Nueva Vizcaya (“Carta de fray José María Joaquín Gallardo al comandante general”, 27 de abril de 1803, AGI, México 2736).

⁶² El capitán inspector se refiere a la villa de Chihuahua (“O’Connor a Bucareli”, Chihuahua”, 1773, AGI, Guadalajara, vol. 47, f. 106, CAH).

⁶³ Representación de Urquidi y Mariñelarena, “El comandante general de las Provincias Internas”; “Demanda de inconformidad del gobernador de la Tarahumara por indios detenidos con mucho tiempo a quien no se les ha justificado su causa”, 1768, AHACH, Justicia, exp. 24, caja 112. Puede consultarse Margarita URÍAS, “Rarámuris”, p. 93.

nerales de indios, pero no se encuentran como causas judiciales o criminales que, a partir del delito de infidencia o del problema de los robos y muertes, hubieran determinado la injerencia de la Audiencia o del gobierno central. El mayor temor, que trascendió los límites de la provincia, estuvo representado en las rebeliones de las que se conservaba un amargo recuerdo, pero los otros aspectos quedaron supe- ditados a los intereses y a las preocupaciones del ámbito local.

Abigeato, élites y negocio

A la hora de evaluar el escenario general, las autoridades neovizcaínas resaltaron el miedo a la destrucción de la provincia a manos de los “apaches” y a las amenazas de rebelión que veían representadas en los infidentes. Tanto las interpretaciones apocalípticas como las que evocaban el fantasma de las rebeliones del siglo XVII, tuvieron gran repercusión y llegaron hasta el gobierno metropolitano. Entre tanto, el robo de ganado, la actividad concreta que registraron con profusión los documentos coloniales, quedó en cierta medida soslayada y, con ella, los hombres que aparecen en las fuentes acusados del delito de abigeato.

Los integrantes del clan Sáenz robaron ganado durante varias décadas ampara- dos por algunos miembros de la élite local. Éste es un aspecto difícil de documen- tar por el escaso interés que existía en hacer transparentes dichos vínculos. Sin em- bargo, los escuetos datos registrados permiten determinar que estos abigeos robaban en colusión con personajes prominentes de la provincia. Pero, además, las relacio- nes entre estos hombres no se reducían a los beneficios mutuos generados por el ne- gocio del ganado: algunos abigeos integraban las redes de clientes y allegados de los poderosos, llevaban a cabo distintos servicios para ellos y fungían como sus incon- dicionales y personas de confianza.

Este abanico de relaciones, que abarca desde la conveniencia económica has- ta las lealtades personales y las manipulaciones políticas, permite explicar la tole- rancia que las autoridades locales mostraron, en general, hacia los sospechosos de abigeato. A pesar de su escasez, las referencias documentales permiten develar las vinculaciones económicas y también vislumbrar, aunque sea de manera tenue, una dimensión política de las acciones de los grupos de abigeos. En el capítulo anterior fueron mencionados dos episodios reveladores en este sentido. Uno de ellos fue el proceso que tuvo lugar en la década de 1760 en la jurisdicción de Ciénega de los Olivas, cuando Valerio Cortés del Rey, apoyado por un brazo armado que integra- ban Felipe Sáenz, Antonio Lascano y Francisco Martínez, logró manejar la justicia a su favor. El otro, la participación de la banda capitaneada por Roque Zubiato y Vicente Gutiérrez en el asesinato del alcalde Herrera, de Real del Oro, en 1784. Si bien este último fue descrito como el corolario de una reunión de bandas de más de 60 hombres impulsadas por el objetivo de robar animales, lo cierto es que la ac- ción se limitó al asesinato de un alcalde.

El contexto de temor e inseguridad que se ha ido reconstruyendo a lo largo de estas páginas bien pudo contribuir a solapar manifestaciones de violencia que se insertaban en los mecanismos de poder y control de la provincia y tenían consecuencias políticas. Éste es un aspecto que merece mayor atención en futuras investigaciones. Así, el negocio del ganado no era la única variable que se diluía detrás de las supuestas incursiones de los “apaches”, aunque era la más evidente. El siguiente capítulo está dedicado al problema del robo de animales y a desentrañar fundamentalmente dos aspectos: la primera parte explora la relación entre el robo, el ciclo estacional y la incidencia de las sequías, y la segunda reconstruye los circuitos de robo y reflexiona en torno a los objetivos que perseguía dicha actividad.

VII

EL TRASFONDO DE LA GUERRA: EL NEGOCIO DEL GANADO

¿Qué significaba robar ganado en la Nueva Vizcaya del siglo XVIII? En 1764 Andrés Sáenz, acusado de abigeato contra el criador Francisco Sáenz Moreno, declaró ante el juez que “don Francisco era más ladrón que él, pues siempre acostumbraba a tomar vacas ajenas entre las suyas”.¹ Unos años más tarde, Ignacio Sáenz solicitaba buscar animales perdidos “entre algunas manadas que por allí había, que a él se le había perdido una bestia mular”.²

Estas citas reflejan una característica importante de la ganadería de la época: los derechos de usufructo común de la tierra y sus recursos —como el libre acceso a los pastos, la común utilización de los bosques y de los ojos de agua— prevalecían sobre los derechos de propiedad. En este mundo sin alambrados, sólo en ocasiones se colocaban bardas de piedra a modo de mojones y, como ha señalado Bernardo García Martínez, si bien en la época colonial tardía “el proceso de reafirmación de los derechos de propiedad frente a otros de naturaleza diferente estaba ya en marcha”, los derechos de uso y paso todavía tenían vigencia puesto que se apegaban estrictamente a “una norma tradicional de la sociedad agropecuaria castellana”.³

La promulgación de los códigos del siglo XIX contenía dos intenciones relacionadas entre sí que trataban de regular las situaciones anteriores: el establecimiento de un control fiscal más enérgico de todas las transacciones vinculadas con la comercialización de los animales y la identificación y demarcación de la propiedad ganadera y territorial. Para ese momento, el argumento recurrente de los inculpadados en casos de abigeato era la “falta de costumbre” de tomar cualesquiera de las providencias que las leyes dictaban como obligaciones para acreditar la posesión sobre un animal. Esto no parece una simple excusa, sino un patrón de comportamiento que se enfrentaba con el orden formal de la justicia y que permite intuir las condiciones que caracterizaban la ganadería en momentos anteriores.⁴ En efecto, hacer valer los derechos de propiedad por sobre los de paso o uso, o indagar si un animal era “bien habido” antes de efectuar una operación de compra “implicaba un enfrentamiento con la norma tradicional”.⁵

¹ “Queja de Antonio Sapiain contra Andrés Sáenz por imputarle el delito de robo”, 1764, AHP, Civil, Parral, G-15.

² “Querrela criminal puesta por don Ignacio Sáenz vecino de la jurisdicción del Valle de San Bartolomé contra Ignacio Sáenz de Ontiveros y otro su compañero”, 1778, AHP, Criminal, Parral.

³ GARCÍA MARTÍNEZ, “Los caminos del ganado”, pp. 13 y 29.

⁴ LOPES, *De costumbres*, pp. 209-214.

⁵ GARCÍA MARTÍNEZ, “Los caminos del ganado”, p. 28.

Durante la colonia y buena parte del siglo XIX los animales eran llevados a pastar a los agostaderos comunes (en ocasiones bajo el cuidado de pastores) y las manadas permanecían reunidas en torno a los sitios donde había agua. La escasez del agua era uno de los elementos que más afectaba la productividad animal en las condiciones tecnológicas de la época.⁶ Así, los periodos de secas rigurosas eran testigos de la muerte de muchos animales. En tales condiciones, los animales de distintos dueños se podían entremezclar y confundir dado que buena parte del año andaban sueltos en los montes y, en ocasiones, al paso de los arrieros se les unían los que andaban pastando por ahí.⁷ En 1768 Antonio Soto narraba que “trayendo treinta y ocho reses aconteciendo a la venida que habiendo hecho pie con el ganado en un paraje inmediato a la misión de Navogame se arrimaron o juntaron cinco reses las que se vinieron juntas”.⁸ De ahí la importancia de marcar el ganado con fierros, aunque este sistema era vulnerable y los animales podían ser remarcados. A veces eran los propios animales los que generaban confusión porque tendían a regresar a la “querencia”, es decir, al lugar que reconocían o de donde se sabían originarios. En 1773 el vecino de Parral don Mariano Sapien se quejaba de que algunos machos de tiro que tenía para la molienda de metales “se iban a su querencia que era la hacienda de Santa Cruz”.⁹

La operación de contar las cabezas se realizaba durante la época de herradero o marcado que tenía lugar en el mes de diciembre, cuando el clima seco y frío evitaba que se agusanaran las heridas. Los métodos de recuento del ganado no eran muy exactos, si bien eran llevados a cabo por hombres experimentados que se dedicaban a tales menesteres. Con tanto número de animales no se contaban las cabezas. La forma más usual consistía en que los peritos del campo hicieran una estimación de los animales por el terreno que ocupaban cuando estaban en el rodeo.¹⁰ Una de las limitaciones que presentaba este método —por ejemplo, cuando se quería comparar el número de cabezas de ganado que tenía una hacienda de un año a otro— era que los animales en estado salvaje ocupaban más espacio que cuando eran mansos.¹¹ El momento de los recuentos permitía reconocer a los animales propios por los fierros.¹² Éste era, a grandes rasgos, el escenario en el que irrumpían los

⁶ GARAVAGLIA, *Pastores*, p. 213.

⁷ “Demanda puesta por don Pedro Torres”, 1773, AHP, Civil, G-18, Parral, f. 7v.

⁸ “Causa contra Mariano Soto por abigeo seguida por el alcalde de San José de la Ciénega”, 1768, AHP, Criminal, G-22, Parral, f. 27v.

⁹ “Demanda puesta por don Pedro Torres”, 1773, AHP, Civil, G-18, Parral, f. 11v.

¹⁰ Para la zona rural rioplatense Garavaglia señala la progresiva desaparición de animales dispersos y la lenta extensión del sistema de rodeos, hatos de vacunos de tamaño medio que giraban alrededor de las 2 500 cabezas. La cifra de 2 500 o 3 000 cabezas era el límite para manejar los rodeos correctamente, según aseguraba un estanciero bonaerense en 1875 (GARAVAGLIA, *Pastores*, p. 206).

¹¹ “Cuaderno segundo de la liquidación de las faltas de todas las calidades de ganados de la hacienda de San Isidro del Torreón del tiempo en que la ha administrado don Juan Pérez Gómez”, AGN, Ramo Judicial, vol. 4, exp. 3, fs. 276v.

¹² “Cuaderno segundo de la liquidación de las faltas de todas las calidades de ganados”, fs. 231 y 257v.

ladrones de ganado. Las páginas que siguen están dedicadas a analizar dos aspectos del robo de animales: su relación con los ciclos estacionales y productivos y su expresión espacial por medio de la reconstrucción de los circuitos de robo y circulación de ganados.

LOS MOMENTOS DE ROBO Y EL CICLO ESTACIONAL:
EL CLIMA Y LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS

En años “normales”, es decir, aquellos en los que no se registraban desastres naturales, se pueden trazar relaciones entre el robo de ganado, la estacionalidad y las actividades productivas. En principio, hay que señalar que los momentos del año están determinados en la zona por la incidencia de la estación de seca y la estación lluviosa. Henri Barral ha definido tres épocas climáticas en función de los niveles de las precipitaciones y las temperaturas promedio, la presencia de agua en los sitios de acumulación y de pastos verdes. Así, diferencia una estación húmeda (julio, agosto, septiembre y octubre), una estación seca-fresca (noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo) y una estación seca-cálida (abril, mayo y junio). Aunque a partir de junio se registran algunas lluvias, incluye este mes en la estación seca-cálida porque estas primeras precipitaciones no tienen un efecto inmediato sobre la vegetación y la acumulación en los cuerpos de agua. Del mismo modo, el mes de octubre forma parte de la estación húmeda, porque a pesar de que no se registran lluvias, los pastizales siguen verdes y los cuerpos de agua aún no se han secado.¹³ La presencia de buenos pastos y de aguajes era vital para el mantenimiento y transporte de los animales robados en las largas travesías del Septentrión.

A partir del universo de casos que señalan el registro estacional se observa que la mayoría de los robos se llevaban a cabo durante la estación seca (80.9%) frente a 19.1% de los casos en la estación de lluvias.¹⁴ De los meses comprendidos en las estaciones secas, se produjeron mayor número de robos en abril, en noviembre y en diciembre.¹⁵ La incidencia de robos en estos meses se contradice, en parte, con los testimonios de las fuentes que señalan que las más fuertes irrupciones de los “apaches” se producían al comienzo de la primavera, entre marzo y abril.¹⁶ Un tes-

¹³ BARRAL y HERNÁNDEZ, “Reseña”; también HERNÁNDEZ, *Ganado*, pp. 20-21.

¹⁴ “Hostilidades de los bárbaros y triunfos sobre ellos”, 1789, AHED, Sala Colonial, cajón 9, exp. 102; “Diario del teniente coronel Francisco Martínez, 9 de septiembre al 2 de octubre de 1788”, 1789, AGN, PI, vol. 193; AGN, PI, vol. 162; “Testimonio de diligencias sobre insultos de los indios bárbaros enemigos”, 1770, AGN, PI, vol. 42, exp. 2; AGN, PI, 1774, vol. 43; 1788, vol. 128; AGN, CV, 1773, vol. 39.

¹⁵ Parece que ésta es una tendencia que se registra desde el siglo XVII, ya que en 1654 Medrano, refiriéndose a las incursiones de salineros y tobosos, decía: “débese temer mucho la seca venidera desde el fin de este otoño” (“Relación de Diego Medrano”, 31 de agosto de 1654, en NAYLOR y POLZER, *The presidio*, p. 448. El documento original está en AGI, Guadalajara 68, p. 459).

¹⁶ Neve a Gálvez, Arizpe, 5 de abril de 1784, AGI, Guadalajara, 519, 99-100.

timonio de la época señala que “en la extensión de la misma seca recogen las cabaladas y muladas que roban [...] y entradas las aguas las conducen a la tierra adentro”.¹⁷ A mediados del siglo XIX los comanches realizaban sus correrías a través del territorio mexicano en los meses de septiembre y octubre, al finalizar la estación lluviosa, cuando tenían la seguridad de encontrar agua.¹⁸

Felipe Barri se asombraba de que los “apaches” no hostilizaran Nueva Vizcaya durante los meses de junio, julio y agosto, los que consideraba la mejor época para transitar por la provincia porque “en el tiempo de las aguas, son los que hay menos dificultad en que los ganados puedan ir viajando y trabajando”. El comandante aseguraba que la ausencia de “apaches” en esta época se debía a que “la humedad de las aguas, humedeciendo la cuerda del arco, les imposibilita o dificulta el libre uso del arma que acostumbran”.¹⁹ Sin embargo, en plena época húmeda muchas partes del territorio se volvían intransitables por la crecida de ríos y arroyos. En ese contexto, era más adecuado robar los animales durante la época de seca, refugiarnos en parajes que tuvieran acceso a pequeños manantiales o arroyuelos, esperar allí el paso de las lluvias y emprender el periplo hacia el norte pasadas las aguas, con las vertientes colmadas y los pastos reverdecidos. Estas estrategias ponían en evidencia un buen conocimiento del terreno y de las posibilidades y limitaciones determinadas por los ciclos de lluvia y seca.

Los datos acerca de la jurisdicción de Parral entre 1778 y 1787 reflejan una escasa cantidad de robos realizados durante la estación húmeda. Como puede verse en la siguiente gráfica, se registró un incremento importante de la actividad durante los meses de octubre y noviembre, que superó las cantidades de la primavera (véase gráfica 3).

A pesar de estas tendencias generales, entre 1771 y 1776 —años muy marcados por la incidencia de ataques— varios vecinos de la jurisdicción de Chihuahua aseguraron que los enemigos “regularmente han entrado y están entrando todas las lunas, y muchas ocasiones, semanariamente [...] aunque hayan dilatado una u otra vez un mes en otras ocasiones suelen no pasar ocho ni quince días sin que se experimente su entrada o salida [...] por lo regular su entrada y salida es todas las lunas y muchas ocasiones no dilatan ocho días sin dar asalto”.²⁰ En estos casos no se registró la regularidad que marca el calendario de incursiones en función de las épocas de seca o lluvia, sino que las entradas eran mensuales y esta periodicidad no parecía responder a factores estacionales o de otro tipo.²¹ A diferencia del registro de las incursiones de Parral para el periodo 1778-1787, los cuadros

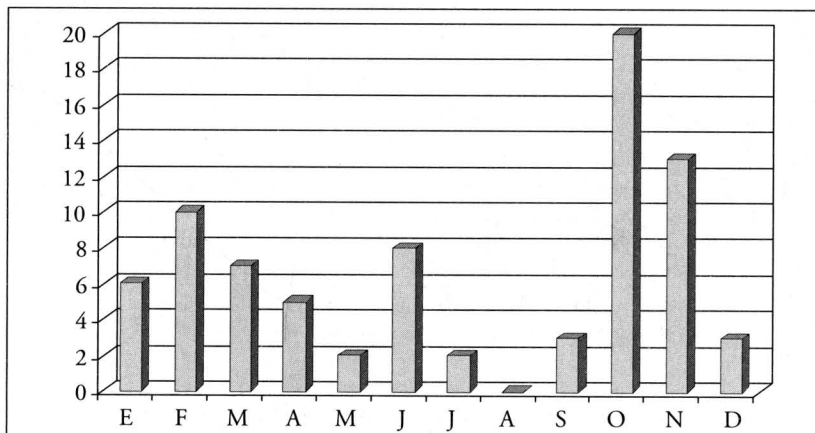
¹⁷ “Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia”, fs. 295-295v.

¹⁸ BARRAL y HERNÁNDEZ, “Reseña”, p. 263; *El Registro Oficial*, Durango, 1842-1852.

¹⁹ “Documentación relativa a la visita general de la provincia hecha por el gobernador Felipe Barri”, 1782, AHED, exp. 79, cajón 9, rollo, 28.

²⁰ “Testimonio de autos y diligencias practicadas de orden del señor gobernador de esta provincia de Nueva Vizcaya sobre hostilidades de los indios bárbaros”, 1771-1776, AHCH, fs. 300, 307, 332.

²¹ “Testimonio de autos y diligencias”.



Fuente: "Noticias que por orden del Caballero de Croix rendían los alcaldes de este real sobre las incursiones de los indios a esta jurisdicción, durante los años 1778 a 1787", AHP, Guerra, G-32, SMU.

Gráfica 3. Robo de animales por meses, Parral (1778-1787)

correspondientes a Chihuahua permiten verificar robos también durante la estación húmeda, y en algunos de ellos, como Chuvíscar, Babonoyaba y San Jerónimo, hay registros de incursiones en casi todos los meses del periodo 1771-1776. También durante la estación húmeda, sin seguir el patrón estacional que establecen algunos testimonios, se registraron en 1788 robos de animales en Chihuahua, Ciénega de los Olivas, Huejuquilla, San Juan del Río e Indé.²² Es probable que en estos casos los animales fueran vendidos o intercambiados dentro de la provincia y no tuvieran necesidad de realizar los extensos periplos que involucraban otros destinos.

Las épocas de seca y de lluvia también incidían en otras formas de organización de las actividades anuales. La estación seca coincidía con los momentos en los que se realizaban los viajes y tenían lugar las ferias. Los primeros se llevaban a cabo solamente en tiempos de seca —de octubre a fines de junio— por la dificultad de vadear las corrientes que atravesaban el camino.²³ Las ferias comerciales que se celebraban anualmente en Chihuahua y en Taos atraían caravanas cargadas con los más variados productos. En el siglo XVIII se celebraban ferias en el Valle de San Bartolomé a mediados de diciembre y en Chihuahua en enero.²⁴

El calendario anual también estaba organizado en función de las actividades productivas, entre las que se destacaba la agricultura. Los momentos del año en que se realizaban la cosecha y la siembra del trigo y del maíz eran inversos. Así, la

²² "Hostilidades en Nueva Vizcaya", 1788, AGN, pl, vol. 128, fs. 313-316.

²³ WEST, *The mining community*, pp. 86-89 y 130.

²⁴ LISTER y LISTER, *Chihuahua*, pp. 78-79; HADLEY, *Minería*, p. 118.

época de siembra del maíz se efectuaba en el mes de mayo, cuando comenzaba a cosecharse el trigo. Y la cosecha del maíz durante el mes de noviembre coincidía con el momento en que el trigo se estaba sembrando:

Cuadro 7. Temporadas de siembra y cosecha

	<i>Maíz</i>	<i>Trigo</i>
Siembra	Mayo	Octubre-noviembre
Cosecha	Noviembre	Mayo-junio

Fuente: Miller, "Wheat production", p. 53; O'Connor, "Diario de marcha", 1773, AGN, Cárceles y presidios, vol. 9, 166.

La relación entre el robo de animales y las actividades vinculadas con los ciclos del trigo y del maíz sugiere una mayor incidencia de robos en los meses de octubre y noviembre, que coinciden con la cosecha del maíz y la siembra del trigo. Así, la relación entre el robo de animales y el ciclo agrícola del trigo y del maíz mantiene la tendencia general que marcaba la época de seca y de lluvia.

LA INCIDENCIA DE LAS SEQUÍAS

Si bien los integrantes de las bandas implicadas en el robo de animales confesaron que habían actuado en la provincia a lo largo de muchos años, la evidencia empírica se concentra marcadamente en dos coyunturas: los años comprendidos entre 1772-1775 y 1782-1786. Este aspecto merece ser resaltado: la mayor abundancia de documentación en la que han quedado plasmadas las acciones de robo coincide, en gran medida, con los momentos en los que se registraron periodos de sequía y crisis de subsistencia. En otras palabras, a pesar de que cuando los sospechosos de infidencia y coligación declaraban que habían estado participando en las incursiones y viviendo separados de sus pueblos por muchos años, estas actividades parecían salir a la luz con más énfasis o cobrar mayor fuerza en momentos en que la historiografía ha registrado —y nuestras fuentes lo confirman— secas importantes que afectaron fuertemente la provincia de Nueva Vizcaya y varias regiones del virreinato novohispano.²⁵

Como toda sociedad de antiguo régimen, en la Nueva Vizcaya colonial el principal ciclo económico era el agrícola. El accidente mayor de dicho ciclo eran las crisis de subsistencia, que en general eran precedidas por perturbaciones meteo-

²⁵ El brigadier Rivera afirmaba a fines de los años veinte que la principal causa para que los indios de los pueblos y misiones robaran ganado era la escasez y la hambruna que habían soportado desde 1723, año en que había comenzado un periodo de sequía en la región ("Expediente instruido sobre la reforma de plazas en los presidios").

rológicas súbitas o por una sucesión de malas cosechas. En todos los casos, los factores que desencadenaban las crisis eran la falta de lluvias en los primeros meses de la siembra (abril, mayo, junio),²⁶ la prolongación de la sequía en los meses subsiguientes y el exceso de lluvias o la caída de heladas en agosto y septiembre, cuando el proceso de maduración entraba en su última etapa. Después de la catástrofe que reducía las cosechas, se encadenaban una larga serie de efectos interrelacionados: escasez, carestía, hambre, epidemias, reducción de casamientos y nacimientos, aumento de la tasa de mortalidad, grandes desplazamientos de población, malestar social, tensión política.²⁷ En las páginas que siguen, se intenta recomponer el cuadro de la situación de los fenómenos mencionados para la Nueva Vizcaya, a partir de los datos de la documentación complementados con bibliografía.

En el siglo XVIII se pueden reconocer en Nueva España crisis que se suceden, más o menos, cada 10 años y ciclos en periodos de 15 o 16 años:

Cuadro 8. Ciclos de crisis de subsistencia en Nueva España

<i>Serie de 10 años</i>	<i>Serie de 15-16 años</i>
	1709-1710
	1724-1725
1730-1731	
1741-1742	1741-1742
1749-1750	
1759-1760	1759-1760
1771-1772	1771-1772
1781-1782	
	1785-1786
1801-1802	1801-1802
1810-1811	

Fuente: Florescano, "Meteorología", p. 524.

Los años 1748 y 1749 —coyuntura que coincide con el momento que el discurso oficial señaló como el inicio de la guerra contra los "apaches"— fueron de intensa sequía, por lo menos, en las partes llanas de Nueva Vizcaya.²⁸ Las fuentes registran esta crisis de mediados de siglo, que tuvo como antecedente dos heladas que arruinaron las siembras en el occidente y el norte de Nueva España justo cuando

²⁶ Debe tenerse en cuenta que el ciclo económico ha sido reconstruido por Florescano a partir del ciclo agrícola del maíz.

²⁷ FLORESCANO, "Meteorología", p. 519; HADLEY, *Minería*, p. 45.

²⁸ Así lo atestiguan el padre Robledo y el obispo Sánchez de Tagle, "Carta al padre provincial Andrés Xavier García", San Felipe el Real, 29 de julio de 1749, AGN, Jesuitas, 2-9, 75; P.A. Sánchez de Tagle, obispo de Durango, "Carta del provincial de la Compañía de Jesús, Andrés Xavier García", Durango, 17 de noviembre de 1749, AGN, Jesuitas, 1-14, 316, 1614-1617 (citado por LEÓN GARCÍA, *Las misiones*, p. 105, nota 47).

se iba a recoger la cosecha de 1749.²⁹ El administrador del abasto de carne de Chihuahua, Francisco Bastardo, expresaba en aquel momento que “careciéndose en todos estos contornos de pastos y agua que puedan soportar la manutención del pie de carneros para dicho abasto, le dice a v.s. que acaecerá una total ruina en dichos pies de ganado, pues además de que se imposibilitará para su matanza se soliciten tierras en que puedan mantenerse de dicho pasto y agua para que no llegue el caso en que se experimente la pérdida”.³⁰ Esta sequía estuvo acompañada por escasez y carestía de alimentos y por una epidemia de viruela que afectó a la zona de Chihuahua desde 1748.³¹

Como fue mencionado brevemente en el tercer capítulo, la crisis de 1771-1772 fue consecuencia de una serie de años afectados por sequías prolongadas. Navarro García señala que el año 1767 fue calamitoso,³² y la documentación consultada registra sequías en Nueva Vizcaya desde 1769, que trajeron como consecuencia pérdida de cosechas, escasez de alimentos y epidemias.³³ Esta crisis parece prolongarse y las fuentes permiten identificar una combinación de sequía, pérdida de cosechas, escasez y hambruna hasta 1774,³⁴ con la incidencia de una helada importante en 1773. Los clamores de los contemporáneos son elocuentes y hablan de “el rigor de la seca” que “todo lo tiene arruinado” y “en un año tan calamitoso como el presente en el que se nota la suma miseria, necesidad y desnudez, y si el año sigue como va se verán muchas más lástimas”.³⁵

Cabe recordar en este punto los nefastos pronósticos de los diputados de minería y comercio de San Felipe el Real de Chihuahua en 1770 comentados en el tercer capítulo.³⁶ Más allá de que la situación no varió en los años sucesivos (vale decir, 1770 no aparece como un momento de particular escasez con respecto a los años posteriores, ni se produjo un aumento desproporcionado de los precios del maíz y de la harina) la incidencia del ciclo de sequía en la economía de la región puede explicar los augurios de la debacle de manera más convincente que los ataques de los “apaches”.

Sin duda, una de las crisis más fuertes registradas en el siglo XVIII tuvo lugar en los años ochenta. Según la información recopilada por Florescano, el máximo ciclo de 1782-1783 estuvo precedido por tres años de sequía, fenómeno que aparece re-

²⁹ Testimonio de Sebastián de Luazes, “Ataque de indios bárbaros y muerte de varias personas en la estancia de El Sauz y la hacienda de Encinillas”, 1750, AHACH, Guerra, caja 1, exp. 5; f. 9.

³⁰ Notaría, Serie abastos de carne, 1758, AHACH, caja 42, exp. 2.

³¹ FLORESCANO, *Colonización*, p. 69; MARTÍN, *Governance*, p. 107.

³² NAVARRO GARCÍA, “El virrey”, p. 362.

³³ “Testimonio de diligencias sobre los insultos de los indios bárbaros enemigos”, Chihuahua, 1770, AGN, PI, vol. 42, exp. 2, fs. 341v-342; Ortiz de Saracho a Faini, “Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia”, f. 348.

³⁴ Despachos de plata, 1774, AHACH, Hacienda, caja 46bis, exp. 7.

³⁵ “Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia”, fs. 253v, 323 y 251.

³⁶ “Testimonio de diligencias”.

gistrado en 1779 y se prolonga en una combinación de sequía, helada y epidemia de viruela en 1780.³⁷ La gran crisis de 1785-1786 fue ocasionada por la combinación de dos factores: el retraso de las lluvias en los primeros meses de la siembra y la sucesión de dos heladas excepcionalmente severas que destruyeron las cosechas en el centro, el occidente y el norte de Nueva España. Nuestras fuentes confirman que entre 1784 y 1786 se produjo un ciclo de sequía, pérdida de cosechas, escasez, hambre y epidemia. Esta situación general puede haber presentado particularidades específicas en diversos sitios. Por ejemplo, un vecino de San José del Parral declaró que durante la crisis “se hallaban escasas y caras las semillas, aunque no en el grado lastimoso que en otras partes”. En ese momento se desplegaron en ese real medidas que intentaban aliviar la situación de los más pobres, como el abastecimiento de carne de res y de carnero a buenos precios “por obligación para surtir al común”.³⁸ Todavía en 1787 el obispo dispensaba para que en la cuaresma se comiera carne “ya que hay calamidades, hambre, peste, guerra y no hay frijol, aves, arroz, ni lentejas”.³⁹

Saravia señala el ciclo 1784-1786 como un periodo de grandes pérdidas por la falta de lluvias y por una fuerte helada —absolutamente extraordinaria— que cayó el 27 de agosto de 1786 y destruyó por completo las sementeras. Corroboración esta situación una Memoria del obispo Esteban Lorenzo de Tristán: “Estrechó su justicia la necesidad y por los años continuos de 1784, 1785 y 1786 castigó a la Nueva Vizcaya con peste, hambre y guerra. Murieron la mitad de sus habitantes [...] Diariamente se enterraban en esta capital de veinte en veinte los muertos en medio de los campos y las haciendas”. En las *Gacetas* puede leerse en 1785 que: “La escasez de semillas y por consiguiente el hambre azotaba a Durango, al grado que el cabildo eclesiástico se reservó un tercio de harina para hostias”.⁴⁰ Y, nuevamente, la pérdida de cosechas por heladas tempranas y escasez de lluvias en 1789,⁴¹ que las fuentes atestiguan en la sequía del periodo 1788-1789.⁴² Para completar el cuadro, los animales fueron afectados por epizootias. Para el área del Bolsón, los estudios de biología y ecología llevados adelante por Henri Barral y Lucina Hernández han podido establecer que la densidad de los animales en estado salvaje comenzó a disminuir hacia 1788 debido a enfermedades del ganado y plantean que esto puede haber constituido un reajuste a las capacidades de regeneración del medio.⁴³ La disminución de animales salvajes pudo incidir en un incremento del robo.

³⁷ VARGAS-LOBSINGER, *Formación*, p. 78.

³⁸ Declaración de Fernando Alfaro, Documentos y papeles varios del año 1788, AHP, Administrativo, Parral, G-7.

³⁹ APVA, 1787, caja 15, f. 6.

⁴⁰ SARAIVA, *Apuntes*, pp. 145-146.

⁴¹ SARAIVA, *Apuntes*, p. 147.

⁴² “Noticia de los sucesos acacidos”, 1788, AHP, Guerra, SMU; “Noticia de las averías que ha ejecutado”, 1789 B, AHP, Criminal, SMU; AGN, PI, vol. 128; “Hostilidades de bárbaros y triunfos sobre ellos”, 1789, AHED, Sala Colonial, cajón 9, exp. 102.

⁴³ Los animales salvajes o asilvestrados son individuos o poblaciones que han escapado total o

En suma, se constata una concentración de referencias documentales relacionadas con las incursiones de los infidentes y el robo de animales en los momentos en que se registraron crisis de subsistencia. Esto es muy claro para 1771-1773 y 1784-1785 y en ambos momentos las autoridades coloniales explicaron el robo como consecuencia de las relaciones entre infidentes y “apaches”, y estuvieron más preocupadas por la posibilidad de una rebelión que por la actividad del robo en sí misma. Tanto las indagaciones de principios de la década de 1770 como las de los años ochenta señalan que las acciones de las bandas de infidentes y los robos eran actividades recurrentes. Es probable que por las crisis de subsistencia el fenómeno del robo se intensificara y saliera a la luz de manera más clara y evidente. Así, se detecta una correspondencia entre los momentos de sequía —reconocida en la documentación y la cronología de las fuentes— y las acciones de las bandas de infidentes, la coligación y el robo.

El último momento coincide, además, con el incremento de la actividad minera. La relación entre el robo de animales y los momentos de retracción o auge de la minería señala que durante los periodos de auge se registra mayor cantidad de robos. En general la producción argentífera aumentó durante el siglo XVIII en toda la Nueva España. La producción de 1795 sextuplicó la cifra de 1695, correspondiendo los mayores incrementos a tres periodos de fuerte producción: de 1738 a 1745, de 1777 a 1783 y de 1785 a 1798.⁴⁴ Desde entonces hasta 1804-1809 el ritmo de crecimiento se mantuvo muy inferior.⁴⁵ En las fuentes es significativo el incremento en los robos de animales en torno a 1784 y 1785, que coincidió con el auge minero determinado por el descubrimiento del mineral de Nuestra Señora de Guarisamey, cuya primera mina fue denunciada en mayo de 1784 con el nombre de Nuestra Señora de Guadalupe de Tecolotita.⁴⁶ A fines de diciembre de ese año se había producido gran cantidad de plata, que fue superada entre enero y junio de 1786.⁴⁷

La relación estrecha entre el incremento de la producción minera y el robo de animales no sorprende, porque la minería necesitaba de gran cantidad de animales. En efecto, los usos de los ganados estaban estrechamente asociados en el norte novohispano a las necesidades de la actividad minera. Las mulas ejercieron un dominio indiscutido para la minería en el denominado “beneficio de patio”, ya que eran utilizadas en las diversas fases del proceso: trasladaban la mena hasta la planta de beneficio, proporcionaban la fuerza motriz para hacer funcionar los molinos

parcialmente del control humano y que son mantenidos casual o deliberadamente en una situación que implica un bajo nivel de intervención humana. Las exigencias fundamentales de cualquier animal son tres: la protección, la alimentación y la reproducción. El grado de intervención humana en cada una de estas necesidades puede determinar el nivel de domesticación de un animal. Se puede decir que existe una domesticación total cuando el animal necesita la intervención del hombre para satisfacer cada una de estas necesidades (HERNÁNDEZ, *Ganado*, p. 8).

⁴⁴ HADLEY, *Minería*, p. 25.

⁴⁵ KOROL y TANDETER, *Historia*, p. 32.

⁴⁶ SWANN, *Tierra*, p. 57.

⁴⁷ SARAVIA, *Apuntes*, p. 147; SWANN, *Tierra*, p. 60.

y la tahona, amalgamaban la mezcla en el patio o incorporadero, es decir, el lugar donde el mercurio se incorporaba al mineral.⁴⁸

También tuvieron una importancia crucial como medio principal de transporte y acarreo.⁴⁹ Durante el siglo XVIII se recurrió cada vez con mayor frecuencia a la recua de mulas para el transporte de mercancías por el camino de Chihuahua, porque era más costeable. Para viajes muy largos se fueron empleando cada vez más las recuas sin que por ello se dejaran de emplear las caravanas de carretas en ciertos viajes. Para el transporte de mercancías en el camino de Chihuahua era más barato utilizar la recua de mulas que la caravana de carretas. Cuando la carga era excesivamente pesada no se usaban mulas sino bueyes, pero para los viajes muy largos las mulas demostraban ser más resistentes y menos lentas que los bueyes.⁵⁰

Para los mineros, como se demostró en 1786 y 1808, una prolongada sequía y la consiguiente mortandad de mulas podía resultar catastrófica al paralizarse las faenas de beneficio y el traslado de materiales. También eran necesarios cueros de novillos y toros para confeccionar bolsas y costales que se utilizaban para cargar el mineral extraído y el agua, pero también para las sogas y correas para las ataduras. La carne de reses y carneros constituía el alimento —y en algunos casos parte de la paga— de los trabajadores. El sebo se utilizaba para lubricar maquinaria pero, fundamentalmente, para la fabricación de velas, elementales para la iluminación en las minas, que se consumían en grandes cantidades.⁵¹ En este contexto, se puede entender que los reales de San Felipe y Santa Eulalia —donde la minería era la principal actividad económica— hayan sido a lo largo del siglo XVIII dos de los destinos principales de los animales robados.⁵²

LOS CIRCUITOS DE ANIMALES ROBADOS

Corresponde a esta sección describir la expresión espacial de la actividad de robo de animales. Para fines analíticos hemos diferenciado dos circuitos que incluían varios itinerarios: los que seguían los infidentes y los dibujados por los abigeos. Ambos integraban derroteros externos o de larga distancia, e internos o domésticos, entendiendo que los primeros eran los que trasponían los límites de la provincia como destino final de los animales y los domésticos eran los que se circunscribían al interior, cuando los animales eran robados y vendidos, intercambiados o entregados dentro de los límites de Nueva Vizcaya.

⁴⁸ BAKEWELL, *Minería*, pp. 191-196.

⁴⁹ WEST, *The mining community*, pp. 23-30; SÁNCHEZ ALBORNOZ "La saca", p. 261.

⁵⁰ HADLEY, *Minería*, pp. 114-115.

⁵¹ WEST, *The mining community*, pp. 62-66; ALATRISTE, *Desarrollo*, pp. 105-106.

⁵² HADLEY ha calculado que en la década de 1760 Santa Eulalia contribuía con 7.68% del volumen total de plata producida en Nueva España (HADLEY, *Minería*, p. 210).

Los circuitos de los infidentes

Los circuitos de los infidentes, cuyo destino final casi siempre trascendía los límites de la provincia, seguían dos itinerarios principales: el que avanzaba sobre el occidente del Bolsón de Mapimí y se encaminaba hacia el río Grande del Norte y el que se dirigía hacia el oeste a través de las barrancas de la Sierra Madre. Una de las características principales de ambos circuitos era la utilización de serranías, que servían como refugio y escondite, pero también como hitos en el traslado de los animales y facilitaban su supervivencia durante las largas travesías. Tanto en el Bolsón, con los obstáculos que representaban la aridez y la escasez de agua, como en las escarpadas sierras y las profundas barracas de la Tarahumara, eran utilizados una serie de sitios en relación con las épocas de secas y lluvias.

Las bandas que se desplazaban por el borde occidental del Bolsón obtenían los animales, fundamentalmente, en las grandes haciendas ubicadas en el eje que unía Gallo, Indé y Valle de San Bartolomé. Entre ellas, las más importantes eran San Salvador de Horta, San José de Ramos, San Mateo de la Zarca, San Juan de Casta, San Isidro del Torreón, la Cadena y San José de la Mimbrera. Para detectar el movimiento en las haciendas que eran el blanco de los robos, los ladrones establecían campamentos temporales de vigilancia en las sierras cercanas, conocidas como Chivato o Chivatillo, ubicadas a 16 o 18 leguas al oeste de San Salvador de Horta.⁵³

Los animales eran recogidos durante la época de seca.⁵⁴ Los momentos del año están determinados en la zona por la incidencia de la estación de seca y la estación lluviosa. Henri Barral ha definido tres épocas climáticas en las que considera los niveles de las precipitaciones y las temperaturas promedio, la presencia de agua en los sitios de acumulación y la presencia de pastos verdes. Los tres momentos estacionales que determina son: estación húmeda (julio, agosto, septiembre y octubre), estación seca-fresca (noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo) y estación seca-cálida (abril, mayo y junio). A pesar de que algunas lluvias comienzan en junio, este mes se incluye en la estación seca-cálida porque estas primeras precipitaciones no tienen un efecto inmediato sobre la vegetación y la acumulación en los cuerpos de agua. Del mismo modo, octubre está comprendido dentro de la estación húmeda, porque a pesar de que generalmente no se registran lluvias, los pastizales siguen verdes y los cuerpos de agua todavía contienen agua.⁵⁵

La presencia de buenos pastos y fuentes de agua era vital para el mantenimiento de los animales durante el traslado en las largas travesías del Septentrión, pero en plena época húmeda muchas partes del territorio se volvían intransitables, por

⁵³ "Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia", fs. 281-281v; "Oficio de Francisco Javier Valenzuela", 1788, AGN, PI, vol. 128, f. 148v.

⁵⁴ "Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia", fs. 295-295v.

⁵⁵ BARRAL y HERNÁNDEZ, "Reseña"; HERNÁNDEZ, "Ganado", pp. 20-21.

ejemplo, por la crecida de ríos y arroyos. Así, era más adecuado robar los animales durante la época de seca, refugiarlos en parajes que tuvieran acceso a pequeños manantiales o arroyuelos, esperar allí el paso de las lluvias y emprender el viaje hacia el norte pasadas las aguas, con las vertientes abundantes y los pastos reverdecidos. Un testimonio de la época afirmaba que los ladrones de ganado “en la extensión de la misma seca recogen las caballadas y muladas que roban [...] y entradas las aguas la conducen a la tierra adentro”.⁵⁶

Una vez obtenido en las haciendas el cuadrúpedo botín, emprendían camino hacia el sistema de serranías ubicadas en el borde occidental del Bolsón, que fungían como sitios de refugio para los hombres y de descanso y pastura para los animales.⁵⁷ El primer punto de este derrotero eran las sierras conocidas como Tetas de Juana, que contenían un aguaje y eran un sitio intermedio de encuentro, donde se reunían diferentes partidas para emprender desde allí el camino hacia el siguiente paradero, la sierra del Rosario. Durante la temporada de lluvias los alrededores de Tetas de Juana eran difíciles de transitar porque el terreno se volvía movedizo y pantanoso, lo que convertía estas serranías en un buen refugio.⁵⁸

Un poco más adelante se hallaba un sitio privilegiado para establecer los campamentos: la sierra del Rosario, principal asentamiento de las bandas en esos rumbos. Tenía muchos ojos de agua y bosque de planta de lechuguilla y de monte chaparro, que formaban un potrero “donde recogen y custodian por el tiempo de la seca las caballadas y muladas”.⁵⁹ Esta sierra tenía dos entradas y salidas, una que miraba al oeste y facilitaba el ingreso por la sierra Mojada y la otra por el lado del norte tomando desde el Valle de San Bartolomé.⁶⁰ Entre el Rosario y la serranía conocida como Acatita había manantiales y buenos pastos, al igual que en la sierra de los Remedios, ubicada un poco más al norte, que también era utilizada como refugio temporal.⁶¹ Las lagunas de Tlahualillo y Mohóvano permitían el acceso al agua,⁶² al igual que el aguaje conocido como Saucillo, en las orillas del río Conchos.⁶³ A la sierra del Rosario le seguía, como hito importante, la sierra Mojada, hacia donde se encaminaban hombres y ganados una vez comenzadas las lluvias.⁶⁴

⁵⁶ “Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia”, fs. 295-295v.

⁵⁷ “Extracto de las novedades ocurridas en las provincias de Nueva Vizcaya, Coahuila y de las noticias que ha comunicado el comandante inspector Hugo O’Connor”, 1773, AGN, Correspondencia de Virreyes, vol. 40, f. 12v.

⁵⁸ “Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia”, fs. 296-296v y 359.

⁵⁹ “Informe del gobernador de Nueva Vizcaya”, 1773, AGN, PI, vol. 43, exp. 1, f. 11.

⁶⁰ “Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia”, fs. 296 y 289v-290.

⁶¹ “Hostilidades de los indios enemigos”, 1789, AGN, PI, vol. 191, fs. 15-19; Faini a Bucareli, 1775, AGN, PI, vol. 43, fs. 375-375v; MORFI, *Viaje*, p. 149.

⁶² Faini a Bucareli, fs. 375-375v.

⁶³ Faini a Bucareli, f. 382; “Diario de marcha de Hugo O’Connor”, 1773, AGN, Cárceles y Presidios, vol. 9, f. 165.

⁶⁴ “Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia”, f. 289; “Información relacionada con los desmanes cometidos por los bárbaros, en el lapso de algunos años”, 1777, AHED, cajón 9, exp. 22.

Finalmente, el circuito llegaba a la hacienda de Encinillas —ubicada al norte de San Felipe el Real de Chihuahua— en cuyos límites los animales eran intercambiados con los “apaches” por gamuzas y flechas, antes de continuar el periplo para atravesar el río Grande.⁶⁵

El otro circuito recorrido por los infidentes se desplegaba en el oeste de la provincia, en la Sierra Madre Occidental, donde varias serranías eran identificadas como sitios de refugio y de acopio de animales en diferentes épocas del año. En tiempos de frío y lluvia se refugiaban en la cima de la sierra del Metate —en un paraje llamado Cuevas Blancas— y en la sierra del Carmen.⁶⁶ Algunas bandas estaban establecidas en la sierra de Barajas y entregaban animales a los “apaches” en Norogachi.⁶⁷ Por los mismos rumbos, se establecieron campamentos durante el periodo comprendido entre 1778 y 1788 en la sierra de los Mimbres (que tenía gran cantidad de ganado y aprovechaba las agua del río de los Mimbres)⁶⁸ y en la sierra de Guerachi.⁶⁹ Estos grupos entregaban el ganado a los “apaches” en la sierra del Pajarito, cerca de la hacienda del Carmen, mientras el grueso del grupo se trasladaba a la sierra de Santa Clara, muy fragosa y provista de aguajes, ubicada a cuatro días de camino de la villa de Chihuahua.⁷⁰ La sierra del Durazno figura como un sitio de entrega de animales a los “apaches” en 1773.⁷¹ De 1779 datan evidencias de una banda establecida en el centro de la sierra de la Candela, rodeada de barrancas profundas y ásperas, en la jurisdicción de Santiago Papasquiari.⁷²

El intercambio de animales robados fue cada vez más lucrativo en la medida en que comenzó a intensificarse la demanda en los territorios ubicados hacia el norte, en el actual territorio de Estados Unidos. Con respecto a lo recibido en contraparte de los animales, las gamuzas, pieles y flechas eran bienes apreciados en territorio neoziscaíno. En este sentido, González de la Vara plantea que “a mediados del siglo XVIII los habitantes de Nuevo México comenzaron a incrementar su producción agrícola para elevarse del mero nivel de subsistencia. Con el fin de allegarse productos manufacturados del centro del virreinato procuraron aumentar su comercio con los ‘bárbaros’, pues las pieles y cueros de bisontes o venados eran, para muchos, las únicas mercancías redimibles en los mercados de Nueva Vizcaya a los que tenían acceso”.⁷³

⁶⁵ “Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia”, f 287v.

⁶⁶ “Declaración principal dada por uno de los reos de la sierra de Barajas y pena que se ha impuesto”, 17 de octubre de 1783, AGI, Guadalajara 520, número 92; “Copia de los partes y un diario del capitán José Manuel Carrasco dando cuenta justificada de las resultas de su última campaña”, 1789, AGN, PI, vol. 193.

⁶⁷ “Papeles varios”, 1777, AHP, Administrativo, Parral, G-16.

⁶⁸ “Diario del teniente coronel Francisco Martínez”, 9 de septiembre al 2 de octubre de 1788, AGN, PI, vol. 193.

⁶⁹ “Copia de los partes y un diario del capitán José Manuel Carrasco dando cuenta justificada de las resultas de su última campaña”, 1789, AGN, PI, vol. 193.

⁷⁰ “Sandoval a Faini”, 1774, AGN, PI, vol. 43, exp. 1, f. 285v.

⁷¹ “Informe de Jacobo de Ugarte y Loyola”, 1773, AGN, PI, vol. 162, f. 240.

⁷² AGN, PI, vol. 19, fs. 36-38.

⁷³ GONZÁLEZ DE LA VARA, “Amigos”, p. 133.

Una parte de los animales robados era arreada a través de las sierras hacia la provincia de Sonora. Los principales caminos que permitían el tránsito del altiplano a la costa eran usados desde la época prehispánica y seguían principalmente el cauce de los ríos que bajaban al mar. Sin embargo, durante la colonia algunas rutas presentaron variaciones que respondían a los cambios y reacomodos de la organización espacial que sufrió la región. El camino de Topia fue el más importante de todos los que atravesaban la sierra: tanto la ruta de los minerales de Topia y Canelas, que continuaba por una quebrada hasta Tamazula y seguía a Culiacán como, en menor grado, Topia-Sianori-Tamazula. Esta travesía rivalizó más tarde con el camino Durango-Guarisamey-San Ignacio a partir del florecimiento de Guarisamey.⁷⁴ Si bien no se conoce el destino final de todos los animales, las fuentes muestran que algunos eran vendidos en Ostimuri y en el real de Álamos y que otra parte del ganado seguía camino hacia la costa o se iba vendiendo a lo largo del periplo. Tanto el derrotero que atravesaba por las barrancas de la Sierra Madre como el más árido del altiplano desértico, eran difíciles de transitar y exigían un conocimiento profundo del medio.

Los circuitos de los abigeos

Los abigeos robaban en una amplia región que abarcaba Parral, Santa Bárbara, Valle de San Bartolomé, Real del Oro, Indé, Santiago Papasquiuro y Mapimí. Una parte de los animales era vendida e intercambiada dentro de los límites de Nueva Vizcaya. A diferencia de las bandas de infidentes —que intercambiaban prácticamente todo el ganado robado como animales en pie— los abigeos mataban parte del botín para obtener carne, cuero, sebo y manteca. En tales casos, estos productos se vendían en las cercanías de los lugares en que habían sido robados y sacrificados los animales. La mayor cantidad de ventas de ganado faenado se registra en San José del Parral, San Diego de Minas Nuevas y Valle de San Bartolomé.⁷⁵

En cuanto a los sitios de venta de animales en pie, mientras que los infidentes entregaban los animales en serranías y parajes, los abigeos lo hacían en villas y reales de minas, entre los que se mencionan con mayor frecuencia Chihuahua, Cusi-huirachi, Parral, Minas Nuevas, Valle de San Bartolomé y Ciénega de los Olivas.⁷⁶ En los lugares de importante producción minera la carne era aprovechada como ali-

⁷⁴ VALLEBUENO, "El camino".

⁷⁵ Declaración de José Ignacio Armendáriz, "Causa seguida contra Andrés Sáenz, Alejandro Zubiate y José de Armendáriz por robo de ganado", 1775, AHP, Criminal, SMU, G-44.

⁷⁶ "Diligencias de oficio en averiguar quiénes mataron e introdujeron una res que se encontró muerta en casa de Francisco Rodríguez", 1783, AHP, Criminal, SMU, G-15; "Diligencias seguidas en virtud de superior comisión", 1767, AHP, Criminal, SMU; "Criminal contra Juan Hernández por robo de ganado", 1781, AHP, Criminal, SMU, G-23, f. 13. Es probable que esta última fuera una zona de operaciones intermedias en el periplo hacia tierra caliente y no un punto definitivo ya que sabemos que los

mento e integraba parte del pago a los trabajadores. El cuero era usado para una infinidad de elementos, como las bolsas y costales para recolectar el mineral o las correas para ataduras y los animales en pie, para la mezcla de amalgama, para mover maquinarias como los molinos y para el transporte.⁷⁷ En este sentido, las mulas ejercieron un dominio indiscutido para la minería en el proceso de patio, pero también como medio principal de transporte.⁷⁸ Para los mineros, como sucedió en 1786 y 1808, una prolongada sequía y la consiguiente mortandad de mulas podía resultar catastrófica al paralizarse las faenas de beneficio y el transporte de materiales. Además, eran necesarios cueros de novillos y toros para confeccionar las bolsas con que se cargaba el mineral extraído y el agua, sogas y correas. El sebo se utilizaba para lubricar maquinaria pero, fundamentalmente, para la fabricación de velas, elementales para la iluminación en las minas, que se consumían en grandes cantidades.⁷⁹

El traspaso de animales entre abigeos era frecuente y permite establecer el alcance de los circuitos. Ignacio Sáenz vendía animales robados a Hilario Mena y a su tío Dionisio Barreda, ambos ladrones de ganado reincidentes.⁸⁰ Barreda era arriero y dueño de una recua en Babonoyaba. Sus acciones se extendían en un amplio territorio: vendían animales en pie y carne en Chihuahua y en Cusihuiriachi, traían mulas de tierra caliente y de la Huasteca⁸¹ y robaban en la zona del río San Pedro.⁸² Sus itinerarios tenían varios puntos en común con Francisco Martínez alias “El Arriero”, uno de los integrantes del clan Sáenz que aparece con frecuencia vinculado al río San Pedro y figura en 1782 trayendo mulas desde San Luis Po-

abigeos tenían contactos con esa zona por intermediación de parientes y allegados que residían en Ciénega (“Criminal contra Ochoa por robo de bestias”, fs. 18-19v y 22). La relevancia de este sitio era indiscutible en la segunda mitad del siglo XVIII —situación que contrasta con la que se puede percibir en la actualidad— cuando esa jurisdicción era asiduamente visitada y atravesada a lomo de mula o caballo con mayor facilidad que la que ofrecen los modernos vehículos; en la década de 1760 fue descrito por el obispo de Durango, como un pueblo de vecinos de razón compuesto por 85 familias y 740 personas (TAMARÓN Y ROMERAL, *Demostración*, p. 133). En 1803 Bernardo de Bonavía contabilizó en la jurisdicción de Ciénega de los Olivas 13 160 habitantes, es decir, contaba con más población que Valle de San Bartolomé (12 527) y Cusihuiriachi (11 271) (Bernardo de BONAVÍA, “Lista”, p. 87).

⁷⁷ WEST, *The mining community*, pp. 23-30.

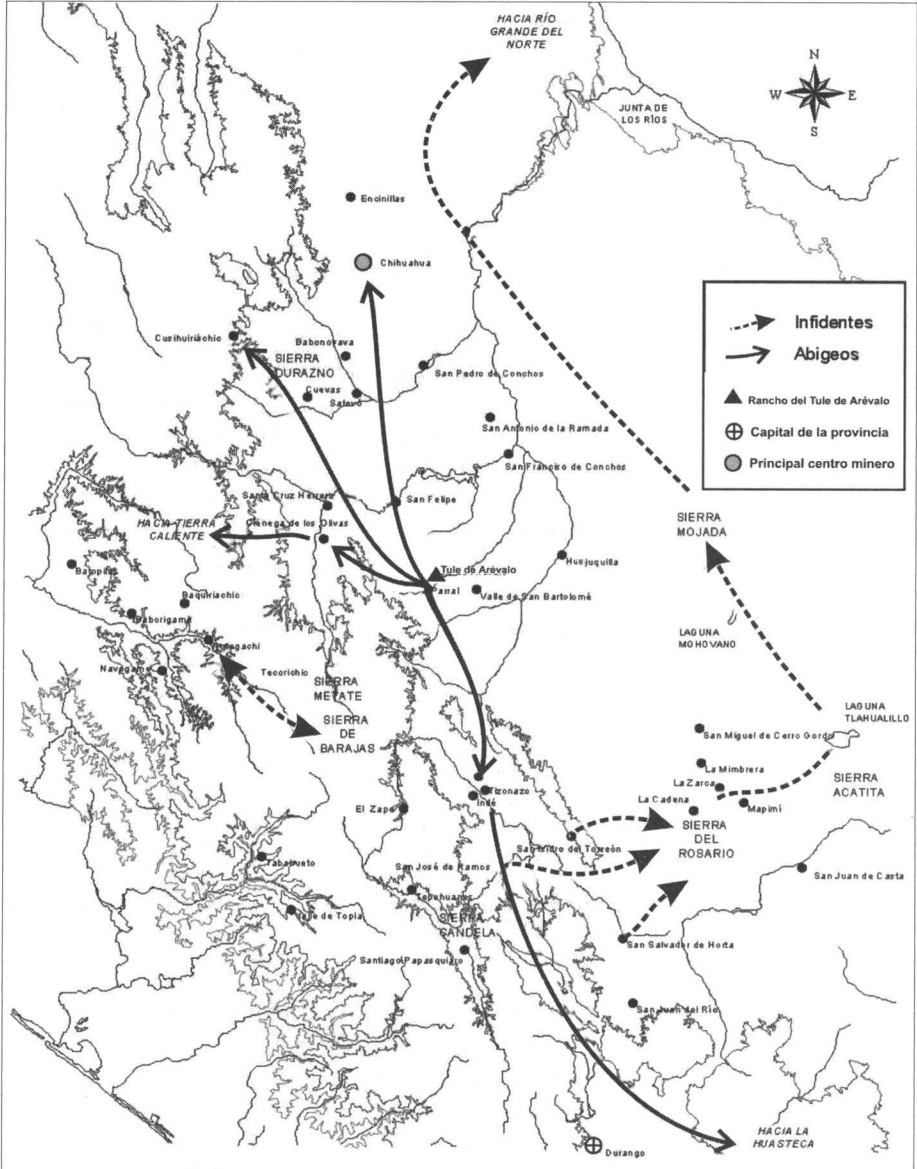
⁷⁸ SÁNCHEZ ALBORNOZ, “La saca”, p. 261.

⁷⁹ WEST, *The mining community*, pp. 62-66; ALATRISTE, *Desarrollo*, pp. 105-106.

⁸⁰ Declaración de Dionisio Barreda, “Testimonio de los autos criminales seguidos contra Quinto Reynero y demás cómplices en el robo de ganado mayor hecho a don Pedro Ignacio de Irigoyen”, 1788, AHSTJECH, Fondo Colonial, 1-1-167-10, caja 7, f. 14-14v. “Juan Hilario Aguilar es acusado de robo de ganado caballar y mular”, 1772, AHACH, Justicia, caja 119, exp. 9.

⁸¹ Declaración de Bernardino Torres, “Diligencias de oficio en averiguar quiénes mataron e introdujeron una res que se encontró muerta en casa de Francisco Rodríguez”, 1783, AHP, Criminal, SMU, G-15; “Querrela criminal puesta por José Ignacio Sáenz vecino de la jurisdicción de Valle de San Bartolomé contra Ignacio Sáenz y otro su compañero según dentro se percibe”, 1778, AHP, Criminal, Parrayal, fs. 8-9.

⁸² Declaración de Isidro García, “Testimonio de los autos criminales seguidos contra Quinto Reynero y demás cómplices”, f. 24.



Fuente: elaborado en el Laboratorio de Sistemas de Información Geográfica de El Colegio de México, con base en datos de la Carta Topográfica 1: 1 000 000 INEGI y Sara Ortelli.
Adaptación iconográfica: Pedro Tissier-Argentina.

Mapa 4. Circuitos de ganado de infidentes y abigeos.

tosí.⁸³ Así, las redes de transporte y venta de animales robados de los abigeos dejaban su impronta en una amplia región que iba desde la Huasteca potosina hasta Chihuahua —pasando por Parral y el Valle de San Bartolomé— y hasta tierra caliente pasando por Ciénega de los Olivas.⁸⁴ También tenían contactos con El Paso, zona donde era frecuente que se encontraran animales marcados con fierros de haciendas ubicadas en el sur.⁸⁵

DE LA HIPÓTESIS DEL ALIMENTO A LAS REDES DE INTERCAMBIO

Los estudiosos han sostenido que los grupos de cazadores-recolectores que no practicaban la agricultura o lo hacían en forma incipiente se transformaron a partir de la presencia de los europeos, y de los animales que con ellos llegaron, en depredadores-nómadas dependientes de la obtención de ese ganado para satisfacer sus necesidades de alimentación y de transporte. Así, comenzaron a vivir del pillaje y de los ataques a los asentamientos españoles.⁸⁶ Donald Worcester ha planteado que después del establecimiento de los españoles en Nuevo México, a fines del siglo XVI, los “apaches” transformaron sustancialmente su alimentación mediante el robo de ganado a los españoles y a los sedentarios indios pueblos. Como no tenían conocimientos de ganadería para criar sus propios animales, comenzaron a depender cada vez más de los ataques para comer.⁸⁷ También Edward Spicer coincide en señalar que los atapascanos que habitaban al sur de los зуñи desde mediados del siglo XVII habían sobrevivido de la complementación de alimentos provenientes de la caza, la recolección y algo de agricultura, con lo obtenido en sus ataques a Sonora y Chihuahua.⁸⁸

⁸³ “Diligencias de oficio de la real justicia en averiguar de quién son siete caballos y un macho forastero que amanecieron en el rancho de los Saices nombrado San Antonio de esta jurisdicción”, 1782, AHP, Criminal, G-15d, f. 6v.

⁸⁴ En la segunda mitad del siglo XVIII Parral mantenía un activo comercio legal con Real del Oro e Indé, Ciénega de los Olivas, las misiones de la Tarahumara, Batopilas y tierra caliente, entramado espacial que coincidía, más o menos, con los mismos circuitos que seguían los abigeos (“Carta de Manuel Rodríguez y Benito Sánchez de la Mota”, 1786, AGN, PI, vol. 49).

⁸⁵ “Por instrucciones del teniente y corregidor Queipo de Llano se inspecciona una mulada del cordón de El Paso en el cual se hallan varios fierros y ante la sospecha de ser robados”, 1770, AHACH, Justicia, caja 116, exp. 31.

⁸⁶ GERHARD, *La frontera*, pp. 41-43.

⁸⁷ WORCESTER, *The Apaches*, p. 8.

⁸⁸ SPICER, *Cycles*, p. 244. Para el caso de la región pampeana del actual territorio argentino se definieron rasgos similares a los expuestos en el párrafo anterior. Hasta hace poco más de dos décadas los estudiosos pensaban que el modo de vida de los indígenas que desde el siglo XVII arribaron a las pampas desde el otro lado de la cordillera de Los Andes, se transformó por influencia del medio ambiente, del contacto con la antigua población pampeana y de la presencia de los europeos: abandonaron los patrones de sedentarismo y de cultivo de la tierra y se convirtieron en cazadores ecuestres y depredadores nómadas. En este esquema explicativo la apropiación de animales también fue concebida solamente en términos de necesidades alimentarias y de transporte (CANALS FRAU, “Expansion”, p. 216).

Estas ideas encuentran sustento en la opinión de algunos hombres de la colonia. Por ejemplo, en la descripción de los “apaches” de fines de la década de 1760 atribuida a Bernardo de Gálvez se apunta que “los ataques a los establecimientos españoles eran para robar ganado para su sustento”.⁸⁹ También el ingeniero Lafora, durante su viaje de inspección a los presidios internos, observó que “poco o nada siembran y así se ven precisados a robar para comer y siéndoles indiferente un pedazo de mula, de caballo o de venado, prefieren el ir en busca de lo primero, quitando las caballadas a los españoles porque con menos fatiga que cazando se aseguran el alimento con mayor abundancia”.⁹⁰ Las grandes cacerías de búfalos de las praderas fueron reemplazadas, en parte, por la obtención de ganado de los establecimientos españoles por dos razones básicas: la creciente competencia por los búfalos con los comanches y otros grupos de las praderas que eran enemigos de los “apaches” y la mayor comodidad que representaba obtener los animales ya domesticados. Así, Keith Basso sostiene que “los apaches occidentales no organizaron correrías con el propósito de incrementar su ya vasto territorio, como tampoco tenían la intención de exterminar a los mexicanos e indios [...] estos pobladores se habían convertido en recursos económicos extremadamente valiosos y se podía confiar en que ellos producirían durante el año cantidades sustanciales de comida y ganado. Era para ventaja obvia de los apaches que tales recursos quedaran viables y esto podría explicar por qué las matanzas masivas y la destrucción de las propiedades de los enemigos nunca formaron parte del complejo de las correrías”.⁹¹

Un siglo después de que Lafora recorriera los presidios, Nicolás Corral, uno de los hombres entrevistados por la Comisión Pesquisidora de la Frontera Norte, expresó: “Es enorme la cantidad de caballada robada y los indios no tendrían dónde meterla si de ella no tuvieran salida. Además, como los indios no saben hacer la pólvora ni fabricar las balas, el hecho de que jamás les faltan supone ese trato de que tanto se habla”.⁹² Entre el viaje de Lafora y las pesquisas de la comisión transcurrieron, aproximadamente, 100 años en que las percepciones de estos funcionarios se transformaron: el ingeniero hacía énfasis en las necesidades de consumo de carne por medio de la apropiación de animales y para Corral, como para todos los individuos entrevistados, el aspecto más relevante tenía que ver con el comercio de animales con los estadounidenses, que accedían al ganado por intermedio de los bárbaros.

⁸⁹ VELÁZQUEZ, “Los apaches”, p. 166.

⁹⁰ LAFORA, *Relación*, p. 83.

⁹¹ Los trabajos de Basso y de otros autores sobre los “apaches” occidentales están citados por MERRILL, “La economía”, p. 656, notas 83 y 84.

⁹² La Comisión Pesquisidora fue constituida durante la presidencia de Sebastián Lerdo de Tejada en 1872. Entre sus propósitos figuraba fundamentar los daños causados por las incursiones de los indios considerados estadounidenses a las poblaciones establecidas en el noreste mexicano, para reclamar al gobierno de Washington con pruebas documentales. “Testimonio de Nicolás Corral”, Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, LE 1589, pp. 245v-248.

En un primer momento, es probable que los indígenas no hayan necesitado robar el ganado de origen europeo al que se habían hecho afectos. La temprana expansión de animales sueltos determinó el surgimiento de “mesteñadas” o manadas de reses y caballos salvajes que abundaban en las llanuras y serranías a partir de un proceso natural de dispersión desde el centro de México, o por el extravío de los animales dejados por las tempranas expediciones al Norte, que al cabo de los años se habían reproducido pródigamente.⁹³ Los indios pudieron disponer de estos animales, pero no eran los únicos interesados en su obtención. Las matanzas de los otros pobladores eran perjudiciales para la reproducción de las mesteñadas, a las que parecían percibir como una fuente inagotable de recursos. En 1737 se discutió en el cabildo de Monclova el problema de los abusos que los vecinos españoles cometían en las correrías de animales salvajes y que podían provocar su extinción. Sin embargo, tanto los miembros del cabildo en el primero de los casos, como los gobernadores y los vecinos en el segundo, culpaban de la disminución del ganado al estado de guerra permanente con los indios no reducidos que asolaban el territorio fronterizo.⁹⁴ Unos años más tarde Teodoro de Croix manifestó que la mayor parte de los problemas que aquejaban a las provincias norteñas tenían su origen en la presencia de “viciosos, holgazanes, ociosos y vagamundos [...] manteniéndose a costa de bienes, haciendas y ganados que con el pretexto de ser orejanos y sin fierro, ni dueño, los han cogido y destruido a su arbitrio”.⁹⁵

⁹³ Los primeros animales introducidos por los españoles a los que tuvieron acceso los grupos indígenas del Norte fueron las manadas de caballos que se reprodujeron en estado salvaje. La presencia de estos animales en la región se remonta a momentos muy tempranos, previos incluso a la llegada de españoles a ese territorio. Con respecto a Nueva Vizcaya existen referencias de fines del siglo XVI según las cuales los indios tenían caballos y los sabían montar. Forbes ha relacionado la propagación del caballo en esa provincia con la expansión de la frontera minera en la región, a partir de los asentamientos que hacia 1560 estableció Ibarra en Santa Bárbara, San Juan Bautista de Indé y San Juan del Río (FORBES, “The appearance”, pp. 193 y 196). El ganado vacuno se expandió en las dilatadas llanuras del Bolsón de Mapimí a finales del siglo, proceso que también se ha relacionado con el descubrimiento de reales de minas en la zona y con la consiguiente expansión de los españoles por el extremo sur del desierto chihuahuense. Para el caso del Bolsón de Mapimí existen algunas investigaciones vinculadas a la historia ambiental de la región llevadas a cabo por geógrafos, biólogos y ecólogos (BARRAL y HERNÁNDEZ, “Reseña”). Chevalier sostiene, en cambio, que fue la propia actividad ganadera la que dio impulso a los otros factores, ya que las migraciones de rebaños, vaqueros y ganaderos que se vieron obligados a penetrar el territorio norteño llevaron a descubrir los depósitos de plata por casualidad (CHEVALIER, *La formación*, p. 128). Más allá de la causalidad del proceso, esta multiplicación del ganado se realizó de manera rápida. A mediados del siglo XVI se aseguraba que todas las especies que se habían dispersado desde el centro del virreinato de Nueva España se habían duplicado en 15 meses. Este ritmo duró alrededor de 30 años en el centro y unos 20 más en el Norte y luego se detuvo por un decaimiento en la reproducción. A lo largo del siglo XVII la cantidad de ganado se había estabilizado en un nivel inferior al que había mantenido en el siglo anterior (CHEVALIER, *La formación*, pp. 126, 137 y 140).

⁹⁴ “Representación del cabildo de Monclova sobre los abusos que se cometen en las corridas de mesteñas”, 1737, AGECE, Fondo Colonial, caja 3, exp. 25.

⁹⁵ Croix a Ripperdá, “Ordenanzas y leyes concernientes al gobierno de Texas y al establecimiento y manejo del fondo de mesteñas”, Béjar, 11 de enero de 1778, BA, microfilm 12, CAH.

Para llegar al fondo del tema del robo de ganados es pertinente abordar el análisis de ciertas cuestiones. Por un lado, debe evaluarse la disponibilidad de animales salvajes como un atenuante de la necesidad de conseguirlos por otros medios —como el robo, la compra o la crianza— aunque es un factor cuya incidencia en el problema del robo de ganados es difícil de evaluar. Dos estudiosos que, desde la biología y la ecología han investigado la existencia de ganado asilvestrado en el Bolsón de Mapimí afirman que “carecemos de información que pudiera permitir una evaluación, aunque fuera en forma grosera, de la cantidad de animales que realmente existieron”.⁹⁶ Esta tarea queda pendiente para estudios posteriores, dado que existen escasas evidencias empíricas fiables y se debe realizar la recopilación minuciosa y sistemática de datos aislados. Al mismo tiempo, para abordar esta problemática sería pertinente una aproximación interdisciplinaria. Cuando el padre Morfi atravesó la región señaló que las llanuras de Texas y el Bolsón eran un reservorio de animales salvajes y afirmó que las mestefiadas eran numerosas, pues abundaban manadas salvajes que contaban con más de un millar de caballos, yeguas y potros.⁹⁷

Por otro, el estudio sistemático de la cantidad de animales de las diversas especies de ganado que existían en Nueva Vizcaya es una variable crucial para contextualizar los robos. Existen recuentos aislados para algunas haciendas, para ciertas misiones y en algunas épocas, pero no se han realizado hasta ahora análisis ordenados, extendidos en el espacio y en el tiempo para determinar cuál era el universo total aproximado de referencia y qué incidencia tenía la cantidad de animales robados frente al total. Para el caso de la región pampeana, Juan Carlos Garavaglia ha calculado el tamaño del *stock* vacuno y equino doméstico después de 1780. Este autor parte de considerar que la superficie de terreno llano ocupado por los españoles en la zona rural rioplatense era de aproximadamente 30 000 kilómetros cuadrados y que según las condiciones de explotación de la época esto permitiría una carga de un animal cada dos hectáreas, lo que arrojaría un total de un millón y medio de grandes animales. Esta cifra coincide de manera aproximada con la que arrojan los diezmos, fuente en la que basa posteriores cálculos y análisis.⁹⁸ Para Nueva Vizcaya es más difícil calcular el número de animales en función de la superficie ocupada por éstos y de la capacidad de manutención por hectárea, ya que la naturaleza más accidentada del terreno amerita tomar en cuenta otras variables. El análisis sistemático y crítico de las fuentes decimales puede ser un buen camino que arroje luz sobre este problema que constituye una asignatura pendiente.

El ganado equino y mular parecía ser el preferido de los atacantes, mientras que las ovejas y las reses eran despreciadas y muchas veces resultaban heridas o eran muertas durante las incursiones. Sin embargo, algunos testimonios registran que

⁹⁶ BARRAL y HERNÁNDEZ, “Reseña”, p. 261.

⁹⁷ MORFI, *Viaje*, pp. 164-165.

⁹⁸ GARAVAGLIA, *Pastores*, p. 28.

ovejas y reses eran aprovechadas como alimento por grupos registrados como “apaches”.⁹⁹ De todas maneras, tanto los testigos de la época como los estudiosos coinciden en que la razón de esta discriminación podía responder a que el ganado lanar y el vacuno no tenían la resistencia suficiente para enfrentar las dificultades de los caminos y escapar de manera rápida luego de las incursiones.¹⁰⁰ Para el caso de mulas y caballos la huida se facilitaba porque las manadas seguían a un animal guía, como la mulera, que podía llevar un cencerro. De hecho, seis arrieros podían manejar con facilidad una recua de 50 mulas.¹⁰¹ La cantidad de animales robados en las incursiones era sumamente variable, como lo muestra el siguiente cuadro que relaciona la cantidad de animales con el número de incursiones para algunos años:

Cuadro 9. Cantidad de animales robados por incursión

<i>Año</i>	<i>Cantidad de animales</i>	<i>Número de incursiones</i>
1772	433	3
1774	582	10
1779	949	27
1780	1 195	21
1781	521	34
1786	433	13
1788	2 674	46
1789	421	28

Fuente: “En el partido de Babonoyaba cayeron los indios enemigos”, 1772, AHACH, Guerra, caja 3, exp. 18, f. 4v; “Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia”; “Hostilidades de los indios enemigos”, 1773, AGN, PI, vol. 41, f. 379; “Noticias que por orden del Caballero de Croix”; “Extracto de los insultos cometidos por los indios bárbaros”; “Proyecto de Rafael de Ahumada”; AGN, PI, vol. 69.

Para el caso de las sociedades indígenas pampeanas durante muchos años se sostuvo que el ganado caballar había sido la única especie robada y aprovechada.¹⁰² Investigaciones recientes demostraron que, si bien el caballo era el más numeroso entre los animales robados y que había adquirido una gran importancia para tales

⁹⁹ Testimonio de Sebastián de Luazes, “Ataque de indios bárbaros y muerte de varias personas”, f. 7; Testimonio de Moreno de los Reyes, “Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia”, f. 296.

¹⁰⁰ “Cuaderno segundo de la liquidación”.

¹⁰¹ SERRERA, *La arriería*, p. 199; HADLEY, *Minería*, p. 116. Con respecto a las funciones y usos que se daba a los animales, es justo y preciso reconocer que gran parte de la historia colonial hispanoamericana en general y novohispana en particular está literalmente asentada sobre el lomo de ese sacrificado y fuerte animal que es la mula “un animal que sería necesario inventar si no existiera”. Citado por Serrera, de la obra de SALVANS y TORRENT, *Ganado asnal y ganado mular*, Barcelona, 1959, p. 14.

¹⁰² PALERMO, “Reflexiones”.

sociedades, también se hacía uso de otras especies, entre las que figuraban vacas, ovejas y mulas.¹⁰³ La carne de ganado vacuno y lanar formaba parte de la dieta, la lana era utilizada para el tejido de ponchos y mantas, con el cuero y las astas se hacían diversos objetos utilizados tanto en las actividades de la vida cotidiana como en las ceremoniales.

De todas maneras, tanto en el sur del continente como en el Septentrión los caballos eran las víctimas más frecuentes de las incursiones y la sola mención de que algunos grupos comían carne de caballo era para las autoridades un signo evidente de la presencia de los “apaches” y un indicador que prefiguraba males mayores. En 1773 el gobernador Faini relacionó la carne de caballo con la posibilidad de rebeliones de los indios y pidió que “se reprima en algunos pueblos mal acostumbrados el uso de carnes de caballo, no solamente por la impropiedad de pasto inmundo, sino porque se tiene ya comprendido que suele indicar en estas gentes designios abortivos de rebelión”.¹⁰⁴ De hecho, cuando se apresaban sospechosos de complicidad con los “apaches” se les preguntaba qué tipo de carne comían y los interrogados solían asegurar que “sólo vaca”.¹⁰⁵

Pero aunque los indios gustaban de la carne equina —lo cual tampoco es privativo de los grupos del Septentrión—¹⁰⁶ la degustación de un buen pedazo de yegua o caballo no era el único objetivo que guiaba los robos. Desde momentos tan tempranos como 1574 los chichimecas intercambiaban metales ricos en plata usados como adornos corporales, por mulas, caballos y esclavos capturados en territorio neovizcaíno.¹⁰⁷ Entre fines del siglo XVI y comienzos del XVII caballos y mulas provenientes de Nueva Vizcaya, Coahuila y Nuevo León eran intercambiados en el sur de Texas y en Nuevo México.¹⁰⁸ Las bandas que hacia 1650 robaban animales en los alrededores del real de Indé traspasaban yeguas a los tobosos, pero declaraban ante las autoridades que “los ganados y bestias se las comieron todas”.¹⁰⁹ En suma, los animales no sólo satisfacían las necesidades de nutrición como se creyó durante mucho tiempo, sino que estimulaban los intercambios con otros grupos indígenas o con los españoles.

¹⁰³ PALERMO, “La innovación”, pp. 58-59; MANDRINI, “Desarrollo”.

¹⁰⁴ “Faini sobre nuevo método de gobierno espiritual y temporal”, fs. 175-175v.

¹⁰⁵ Faini a Bucareli, AGN, PI, 1774, vol. 43; f. 296.

¹⁰⁶ En el caso de la región pampeana abundan los testimonios acerca del gusto que sentían los indios por la carne de ganado equino. Así, el coronel García, que recorrió la región en las primeras décadas del siglo XIX comenta “para ellos lo más exquisito del arte culinario es una tajada de carne de caballo con grasa, o preferiblemente de yegua; luego, por orden de meritos, vienen sucesivamente la vaca, la oveja y el chanco” (Pedro Andrés GARCÍA, “Nuevo plan”, p. 73). También el coronel Lucio Mansilla observó en la década de 1870 que “le entregaron una yegua, la carnearon en un santiamén y se la comieron cruda, chupando hasta la sangre caliente del suelo” (MANSILLA, *Una excursión*, p. 89).

¹⁰⁷ Juan de Miranda, “Relación”, 1575, en *Colección de documentos inéditos*, ed. Joaquín F. Pacheco y Francisco de Cárdenas, vol. 4, Madrid, 1865 (citado en FORBES, “The appearance”, p. 193).

¹⁰⁸ FORBES, “The appearance”, pp. 193-194.

¹⁰⁹ “Causa contra Francisco, Antonio y Juan, naturales del Tizonazo”, fs. 160v y 161v.

William Merrill plantea que en las décadas de 1770 y 1780 las incursiones alcanzaron niveles sin precedentes por dos factores: la gran cantidad de personas que dependían del robo de ganado para sobrevivir y el incremento de la demanda de caballos entre indios y europeos en regiones ubicadas más al norte.¹¹⁰ En este contexto, las necesidades del intercambio dibujaron enormes redes que involucraron a los “apaches” y comanches, proveedores de ganado doméstico que movían entre los estados nortños del actual territorio mexicano hacia Nuevo México y más allá.¹¹¹ Ahora bien, como fue señalado en el cuarto capítulo, la composición de los grupos que robaban animales era más compleja de lo que se había supuesto cuando se culpaba unívocamente a los “apaches”. Los testimonios documentales refieren que éstos se limitaban a recibir a los animales en ciertos parajes e intercambiarlos por frazadas, gamuzas y flechas con bandas de infidentes que eran las principales responsables de los robos y las matanzas. En este sentido, Merrill sostiene que las incursiones de la segunda mitad del siglo XVIII “fueron motivadas en gran medida por consideraciones económicas”¹¹² ya que las bandas dependían del robo de animales para sobrevivir y para intercambiarlos por bienes de origen europeo que habían incorporado a su vida cotidiana.¹¹³ Estas consideraciones cuestionan fuertemente las hipótesis de los hombres del siglo XVIII y de otros autores, que se inclinan por explicaciones relacionadas con la resistencia contra los españoles.

Sin embargo, la interpretación que veía en las incursiones de los “apaches” los objetivos de destruir, desolar y resistir el sistema colonial está tan asentada en el discurso historiográfico, que el mismo Merrill sustenta que —a diferencia de las cuadrillas multiétnicas, interesadas en el robo y comercio de animales— los “apaches” que atacaban Nueva Vizcaya pretendían ejercer su dominio sobre esa provincia, como lo comprueban la gran cantidad de ataques devastadores, muertes y destrucción de propiedades para “establecer un asilo seguro en el norte de México para reemplazar los santuarios que habían perdido o estaban por perder más al norte”.¹¹⁴ De las

¹¹⁰ MERRILL, “La economía”, pp. 637-638.

¹¹¹ GRIFFEN, “Aspectos”, p. 60; JOHN, *Storms*, pp. 336-338, 420, 460-461; HÄMÄLÄINEN, “The rise” y “The Western Comanche trade”.

¹¹² MERRILL, “La economía”, p. 655.

¹¹³ La incorporación de bienes y productos de origen europeo está bien documentada para el caso de las sociedades indígenas pampeanas. La participación en los circuitos ganaderos constituyó un aspecto de importancia fundamental entre los diversos mecanismos que vincularon la sociedad indígena con la colonial. Aunque este comercio ocupó un lugar relevante en las relaciones, no fue el único camino para la obtención de tales bienes y productos. A la vida indígena no sólo fueron incorporados los ganados europeos. En efecto, el prolongado contacto con la sociedad colonial determinó la asimilación de una serie de productos y hábitos de los cristianos o *huincas*: además de los animales, fueron incorporados harinas obtenidas de los cereales europeos, instrumentos de hierro, licores y aguardientes, azúcar, yerba mate, adornos de plata y prendas de vestir (MANDRINI, “Las transformaciones”, pp. 63-72). También en el caso de los navajos se reconocen algunos de estos procesos. Véase FLAUGLER, “Las relaciones interétnicas”, p. 150.

¹¹⁴ MERRILL, “La economía”, p. 656.

propias fuentes surge, empero, otra lectura que señala que la violencia desplegada en Nueva Vizcaya en la segunda mitad del siglo XVIII respondía a las acciones de grupos de adscripción étnica heterogénea y que la alusión a los “apaches” era, en la mayor parte de los casos, un lugar común que permitía encubrir un fenómeno que no provenía del exterior del sistema, sino que surgía de la médula misma de la organización colonial neovizcaína. Los sucesos de las décadas de 1770 y 1780 sugieren una revisión del lugar que los “apaches” ocuparon en ese proceso.

El tema que estaba detrás del robo de ganado era el comercio. Hugo O’Connor describió que los grupos asentados en la sierra del Rosario se trasladaban “a los países que habitan los indios bárbaros con quienes hacen negociación por cambio de gamuzas y flechas, de manera que aquellos infieles con este género de comercio se proveen de mulas y caballos que tanto estiman”.¹¹⁵ Una década más tarde, Jacobo de Ugarte y Loyola se refirió a Juan José Armenta en los siguientes términos: “declaró haber quitado cruelmente la vida por su propia mano a diecisiete personas y haber ejecutado con la perversa cuadrilla de que era capitancillo más de doscientas muertes y una multitud de robos de ganado y de bienes de campo, que en cambio de pieles, flechas y otros efectos entregaba a los apaches, sus amigos y aliados con quienes tenía establecido este infame comercio”.¹¹⁶ Cabe recordar también algunos aspectos ya señalados en cuanto a las relaciones de intercambio que mantenían en la década de 1740 las misiones de la Junta de los Ríos con los grupos “apaches” establecidos en la zona y las que hacia la misma época unían al jefe Pascual con el capitán José de Berrotarán. Merrill señala que gran parte del ganado y los bienes robados en Nueva Vizcaya durante la segunda mitad del siglo XVIII nunca salió de la provincia, sino que fue intercambiado o consumido en lugares cercanos de donde fueron robados. Estas transacciones locales caracterizaron el flujo de bienes entre bandas pequeñas y grandes, al igual que entre bandas y pobladores locales que no se involucraban directamente en las incursiones.¹¹⁷ Los documentos consultados no refieren intercambios entre distintas bandas de infidentes, sólo hacen menciones escuetas al traspaso de animales en sitios intermedios, en función del objetivo final que era el intercambio con los “apaches”.

En el caso de los hombres que los documentos definen como abigeos, el robo de ganado era una actividad redituable que otorgaba buenas ganancias. La comparación entre la cantidad de dinero que podía obtenerse por la venta de animales robados superaba a los salarios de la época de las actividades rurales y mineras. En la primera mitad del siglo XVIII los trabajadores mineros de Chihuahua-Santa Eulalia ganaban parte de su salario en efectivo y parte en alimentos: a mayor salario ma-

¹¹⁵ “Extracto de las novedades ocurridas en las provincias de Nueva Vizcaya, Coahuila y de las noticias que ha comunicado el comandante inspector don Hugo O’Connor”, 1773, AGN, PI, vol. 40, f. 12v. También “Informe del gobernador de Nueva Vizcaya”, 1773, AGN, PI, vol. 43, exp. 1, f. 11.

¹¹⁶ Jacobo de Ugarte y Loyola, 1784, AGN, PI, vol. 162, fs. 242-242v.

¹¹⁷ MERRILL, “La economía”, p. 644.

yor cantidad de pago en especie. Así, los barreteros que trabajaban en la mina de San Bartolomé en Santa Eulalia ganaban un salario mensual de 10 pesos y una asignación semanal de dos almudes de maíz (aproximadamente seis litros) y un cuarto de carne de res. Los cargadores o tenateros ganaban seis pesos, un cuarto de carne de res al mes y un almud y medio de maíz a la semana.¹¹⁸ Unos años más tarde, en 1774, un trabajador de la hacienda de La Zarca ganaba cuatro reales por día¹¹⁹ y Miguel Díaz, quien trabajaba como peón para Antonio Aguilera, ganaba seis pesos al mes y la ración correspondiente.¹²⁰ Un ayudante de arriero que trasladaba mulas de Chihuahua a Indé era remunerado con un peso diario.¹²¹ Frente a estos salarios se observa que en 1775 Andrés Sáenz vendió tres vacas “mal habidas” a siete pesos cada una.¹²² Cinco años más tarde, Francisco Martínez vendió a José González dos vacas a seis pesos cada una, es decir, el dinero que un cargador o un peón ganaban en un mes unos años antes.¹²³

Para determinar la relación entre los precios que obtenían los abigeos y las ventas de animales “bien habidos” sería necesario un estudio sistemático de los precios del ganado en Nueva Vizcaya. Contamos con algunos testimonios puntuales que no reflejan grandes diferencias. En el caso de Chihuahua-Santa Eulalia, uno de los destinos más frecuentes de los animales robados, a mediados del siglo XVIII los precios de la carne se determinaban en el matadero de Chihuahua por medio de contratos de abastecimiento de dos años de duración, celebrados entre el cabildo y un proveedor. Según estos acuerdos se proporcionaba carne de res, cabra y carnero a un precio garantizado en todo el territorio de la alcaldía mayor. En Santa Eulalia los precios de la carne permanecieron sin cambio durante el periodo de la bonanza minera. En esa época los ganaderos vendían reses en pie a cinco o seis pesos, mientras que los habitantes disponían de cabezas de ganado menor, carneros y cabras a precios que iban de 14 reales a dos pesos.¹²⁴ En los años ochenta los precios no parecen muy diferentes a los que obtenían los abigeos y las vacas se cotizaban entre seis y siete pesos.¹²⁵

De todas maneras, aunque el precio de venta de los animales robados no parece haber sido muy inferior al precio que podríamos llamar oficial, permitía eludir el pago de la alcabala, que era pagado por el vendedor pero repercutía en el

¹¹⁸ HADLEY, *Minería*, p. 87.

¹¹⁹ “Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia”, f. 344v. El peso estaba dividido en ocho reales de plata o 20 reales de cobre (reales de vellón).

¹²⁰ “Criminal contra el señor Ochoa por robo de bestias”, 1774, AHP, G-15, SMU, f. 34.

¹²¹ “Criminal contra el señor Ochoa por robo de bestias”, f. 6.

¹²² “Causa seguida contra Andrés Sáenz, Alejandro Zubiarte y José de Armendáriz por robo de ganado de que se queja don José Ignacio Sáenz Moreno”, 1775, AHP, Criminal, G-44, Parral.

¹²³ “Causa criminal contra Francisco Martínez y Antonio por robo de res”, 1780, AHP, Criminal, SMU, f. 7.

¹²⁴ HADLEY, *Minería*, p. 84.

¹²⁵ “Órdenes comunicadas al alcalde mayor del Oro”, 1784, AHED, Sala Colonial, cajón 4, exp. 50.

comprador y en el consumidor. Durante las indagaciones por abigeato las autoridades debían determinar si se trataba de ganado venteadado, es decir, si habían pagado el viento, partida que integraban las series de alcabalas. Los “libros del viento” consignaban las operaciones gravadas cuyo monto global fuera menor a 10 pesos.¹²⁶ Aún queda mucho por decir sobre el tema de los precios y un estudio acucioso deberá considerar, por ejemplo, las fluctuaciones relacionadas con los periodos de escasez determinados por sequías, o los momentos de mayor demanda que posiblemente incidían en el incremento.

Con respecto a las funciones y usos que se daba a los animales, es justo y preciso reconocer que gran parte de la historia colonial hispanoamericana en general, y novohispana en particular, está literalmente asentada sobre el lomo de la sacrificada mula,¹²⁷ un animal que no se reproduce naturalmente, sino que “se hace” y requiere una especial dedicación en las diferentes etapas de su cría. La mula es un híbrido resultante del cruzamiento de un burro y una yegua y, si bien la reproducción de los equinos no siempre se realiza libremente dentro de grandes rebaños, en la producción mular la selección y separación de los conjuntos reproductores es determinante y más compleja.¹²⁸ En relación con la mula, el caballo es de menor costo de producción, más dócil y ligero, con mayor posibilidad de reproducción.

Las mulas se caracterizan por su resistencia: su rusticidad les permite soportar el clima duro —soporta los climas cálidos, los cambios de temperatura y se adapta a los de altitud— y el trabajo agotador, con pocos riesgos de enfermedad y accidentes. Su etapa vital de utilidad comienza antes y termina más tarde que en los equinos. Su longevidad es mayor que la del caballo (que llega hasta los 15) y rinde al máximo de los tres años y medio a cinco, persistiendo hasta los 20 y más.¹²⁹ Tiene, además, un coeficiente de digestibilidad para la celulosa mucho mayor que el caballo, lo que le permite aprovechar alimentos más rústicos y, por ende, más baratos. También es importante su inclinación a comer sólo lo que necesita, logrando inmunidad a las enfermedades y a los problemas digestivos. El precio de los animales reflejaba la preferencia que en general había por las mulas, pues aunque eran más caras, duraban más y rara vez necesitaban herraduras. Pero, por otro lado, las recuas eran más económicas porque requerían menos personal, al que se le retribuía peor que al de las caravanas, y no implicaba una inversión de capital como la que era necesaria para organizar una caravana de carretas.¹³⁰

En suma, las acciones de los enemigos estaban orientadas a la obtención de animales. En el caso de los abigeos el robo de ganado constituía el *modus vivendi* de grupos integrados por parientes, compadres y allegados, muchos de los cuales

¹²⁶ GARAVAGLIA y GROSSO, *Las alcabalas*, p. 39.

¹²⁷ CALVO, *Por los caminos*.

¹²⁸ CANEDO, “La ganadería”, p. 154.

¹²⁹ CANEDO, “La ganadería”, p. 155; SERRERA, *La arriería*, p. 251.

¹³⁰ HADLEY, *Minería*, pp. 114-116.

se dedicaban de tiempo completo a esta actividad o la combinaban con el trabajo en ranchos y haciendas. Las bandas de infidentes perseguían el objetivo de conseguir ganado, cuyo destino era la venta en el interior de la provincia o el traspaso de los animales en pie a los “apaches”, según varios testimonios de los integrantes de dichas bandas. Los “apaches”, por su parte, los trasladaban hacia el norte, integrando los circuitos que llegaban hasta el actual territorio de Estados Unidos. Las acciones de violencia y los ataques se relacionaban con este propósito principal, lo que permite cuestionar e invita a repensar la naturaleza y características del estado de guerra en Nueva Vizcaya, que más tuvo que ver con la necesidad de conseguir el ganado y cuyo trasfondo era el comercio e intercambio a corta y larga distancias.

CONCLUSIONES

...ha caído la noche y no llegan los bárbaros.
Gente llegada de la frontera
lo afirma: ya no existen los bárbaros.
Y ahora, ¿qué destino será el nuestro, sin bárbaros?
Esa gente era al menos una solución.¹

Las fronteras hispanoamericanas coloniales han sido percibidas como espacios violentos y conflictivos. Esta imagen, que surge en gran medida de los propios documentos, ha permeado también la historiografía que, basada casi siempre en testimonios oficiales, ha señalado como los principales responsables del estado de violencia a los grupos indígenas no reducidos. En el Septentrión novohispano del siglo XVIII estos grupos aparecen contenidos en la categoría general de “apaches”.

En la provincia de Nueva Vizcaya los documentos oficiales (informes de los capitanes de presidio que exageraban el estado de violencia, comunicaciones de los gobernadores que perseguían incrementos en el presupuesto o actas de los diputados de comercio y minería que abogaban por mantener las exenciones impositivas) describían un panorama desolador. En tal contexto, desde mediados del siglo XVIII, los “apaches” fueron instaurados como el enemigo por antonomasia y la guerra sirvió para justificar las más diversas situaciones en un momento de creciente injerencia de la Corona sobre los dominios coloniales.

Sin embargo, hacia la misma época, surgieron testimonios que no sólo permiten revisar el lugar que los “apaches” habrían ocupado en ese proceso e invitan a confrontar el significado mismo de su presencia en la región, sino que cuestionan las características del estado de violencia y la conflictividad en Nueva Vizcaya. Tales testimonios surgen, fundamentalmente, en causas criminales que tenían su origen en las denuncias por robo de ganado e indican que la violencia se vinculaba con las bandas étnica y socialmente heterogéneas acusadas de infidencia y con los acusados de abigeato. El motor que animaba las incursiones de robo no era terminar con el orden colonial: si esto sucedía se obstaculizaba el objetivo principal que era la necesidad de conseguir animales para su intercambio y comercialización. El robo de ganado formaba parte del funcionamiento global de la sociedad local y se

¹ Constantinos Kavafis, *Esperando a los bárbaros y otros poemas*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1988.

insertaba en circuitos mercantiles clandestinos que involucraban a prominentes personajes de la élite.

Para los infidentes la huida, el asentamiento en las serranías y la participación en el negocio del ganado constituían un modo de vida alternativo al representado por los pueblos y misiones, bajo la vigilancia de las autoridades coloniales. Algunos autores lo han entendido como una vía de escape frente al incremento de la explotación de la mano de obra y a la creciente ocupación de las tierras de los pueblos en las últimas décadas del siglo. Sin embargo, tales procesos tenían antigua raigambre y no explican por sí mismos el movimiento de personas y la conformación de las bandas.

La profusión de infidentes que se registró en las décadas de 1770 y 1780 se relaciona con la nueva mirada que el Estado borbónico aplicó sobre la sociedad colonial. Cabe recordar que los fines perseguidos por las reformas fueron esencialmente políticos y buscaron promover la ampliación del poder del monarca por medio de la centralización política. En el marco de tales intentos de reorganización y control de los dominios coloniales tomó cuerpo la preocupación por las acciones de los grupos que actuaban por fuera de los circuitos legales y sus integrantes fueron señalados como súbditos desleales y acusados de infidencia. Así, a diferencia de momentos anteriores, cuando se había hecho hincapié en el aspecto religioso (apóstata), étnico (“apache”, indio), social (vago, malhechor) o bélico (enemigo), el delito de infidencia remitía a un sujeto laico y político entendido como súbdito, que había sido desleal a su soberano.

Estas premisas permiten cuestionar la cronología en la que el discurso oficial sustentó los periodos de “guerra y paz” en Nueva Vizcaya y que ha sido repetida hasta el cansancio por los estudiosos: la guerra comenzó en 1748 con la irrupción de los “apaches” desde el Bolsón de Mapimí y la pacificación tuvo lugar alrededor de 1790, mediante el desarrollo de una nueva política de relaciones con estos grupos. Ambas coyunturas serían explicadas así en función de las relaciones con los “apaches”. Sin embargo, la reconstrucción del clima de oposición a las reformas impulsadas sobre el sistema de defensa y la supresión de presidios sugiere que re-pensemos la naturaleza de la gestación del conflicto a mediados de siglo. Al mismo tiempo, la historiografía no prestó demasiada atención a la política seguida en la última década del siglo hacia vagos, huidos, fugitivos y malhechores, es decir, hacia los grupos infidentes, que fueron objeto de control, persecución y sujeción. Así, guerra y pacificación respondían a variables que no se relacionaban directamente con los “apaches”.

En general, los estudios de las fronteras hispanoamericanas coloniales han destacado las desventajas y los obstáculos determinados por la guerra con los indios no reducidos. Sin embargo, la situación podía ser favorable para algunos sectores de la sociedad fronteriza, a quienes el conflicto latente con estos grupos reportaba beneficios. Así, en este estudio el acento de las explicaciones está puesto en las propias contradicciones de la sociedad colonial y en los intereses que la atravesaban.

La manipulación de las situaciones reales o potenciales de guerra en el mundo colonial hispanoamericano no se limita al Septentrión novohispano. Para la Araucanía del siglo XVI, Álvaro Jara analizó hace ya varias décadas la relación entre la guerra de Arauco y las necesidades de mano de obra y planteó que la guerra sirvió en los primeros años de la colonia para compeler a los indígenas a trabajar para los conquistadores en la minería, la agricultura y la ganadería. Dice este historiador que la guerra “proporcionaba un excelente campo para la obtención de los brazos que necesitaba la agricultura (...) En la misma medida en que los indígenas de la zona central disminuían, se tendió a reemplazarlos con otros traídos de la región sur (...) La guerra [fue] decisiva en cuanto a fuente de mano de obra”.

En la década de 1980 Sergio Villalobos, discutió el énfasis puesto en la guerra y la caracterización de relaciones interétnicas signadas por el conflicto, y señaló que esta visión constituía un mito de la historiografía chilena.² En sus investigaciones, que se enmarcan en los autodenominados “estudios fronterizos”, propuso que a lo largo del siglo XVIII la violencia declinó, pero la idea de la guerra fue incentivada o exagerada en función de los intereses de los militares, hacendados y mercaderes vinculados a la vida de la frontera.³

En los últimos años estos planteamientos han sido criticados en varios aspectos. Leonardo León Solís discute las conclusiones de Villalobos acerca del escenario imperante en la Araucanía dieciochesca y de la denominada guerra de Arauco. Este autor destaca que, si bien desde fines del siglo XVII la guerra comenzó a extinguirse como tal, no desaparecieron las confrontaciones entre indígenas y españoles, sino que los primeros transformaron sus tácticas y se organizaron en grupos de asalto —conocidos como malones o *malocas*— cuyo objetivo principal era la obtención de ganado y cautivos en los asentamientos fronterizos. Pero, además, las conclusiones de Villalobos se circunscribieron a la situación de paz relativa que se fue estableciendo al oeste de la cordillera de los Andes y, especialmente, en la región del río Bío-Bío. La contraparte de tal proceso fue la violencia desplegada hacia las pampas y el norte de la Patagonia, en el actual territorio argentino.⁴ Guillaume Boccara cuestiona la aproximación ideológica y los fundamentos teóricos,⁵ y señala que el énfasis puesto en la pacificación oculta mecanismos de poder que continuaron ejerciendo la violencia y el sometimiento sobre los indígenas mapuches: la evangelización, la política y el comercio. Así, afirma, lo que ocurrió en la

² VILLALOBOS, *Araucanía*, p. 8.

³ VILLALOBOS, “El negocio”. Casanova Guarda ha planteado en su estudio de las rebeliones araucanas que durante el siglo XVIII “las relaciones entre los grupos humanos involucrados en el contacto fronterizo se desarrollaron en un marco complejo y dinámico, propicio a la estabilidad y la paz. La guerra no desapareció por completo en la Araucanía: continuaron produciéndose estallidos locales y esporádicos, pero la convivencia llegó a constituir la tónica general del acontecer” (CASANOVA GUARDA, *Las rebeliones*, p. 11).

⁴ LEÓN SOLÍS, *Maloqueros*, pp. 15-16.

⁵ BOCCARA, “Notas”, pp. 672-678; “El poder”, pp. 66-68.

Araucanía en la segunda mitad del siglo XVII y a lo largo del XVIII “no fue ni una guerra ni una paz, sino una nueva gestión de los campos de poder”.⁶

Las críticas señaladas son muy pertinentes y han estimulado nuevas formas de pensar y hacer más complejo el problema de la conflictividad en las fronteras del imperio español en América. Sin embargo, la idea del negocio que subyacía a la situación de guerra y que, incluso, la promovía y estimulaba, contribuyó a observar variables que no habían sido consideradas al estudiar estas sociedades. Así, en otro contexto hispanoamericano, como el caso de la frontera del Chaco, el estudio de Ana Teruel de las misiones de Zenta y San Ignacio de los Tobas detecta los beneficios que reportaban los conflictos con los indios no reducidos, que permitían justificar ciertos mecanismos y servían a las haciendas de la región para acceder a la mano de obra indígena. En torno a esta dinámica se desplegaban amplias redes que involucraban a misioneros, hacendados, comandantes de frontera y gobernadores, que se veían favorecidos por la situación de guerra.⁷

El tema del enemigo se vinculaba a un doble juego: su presencia surgía en gran medida de la explotación y las transformaciones del modo de vida, que inducían a parte de la población de la provincia a buscar medios alternativos de supervivencia al margen del sistema colonial. Pero, al mismo tiempo, el peligro representado por el enemigo era necesario para justificar algunos de los engranajes que movían a esa sociedad y permitía solapar el negocio que significaba el robo, traslado y venta o intercambio de ganado.

Por todas estas razones la guerra y el enemigo fueron componentes importantes de la dinámica de la sociedad neovizcaína de la segunda mitad del siglo XVIII. En ese sentido muchas explicaciones que han estado generalmente asociadas a los intereses imperiales y a las políticas emanadas desde el centro hacia las provincias interiores y los espacios fronterizos, tienen más que ver con las necesidades y objetivos de los poderosos locales. Así, en tiempos de los Borbones las propuestas de reforma que surgían desde España debieron articularse con las respuestas, reacciones o reacomodos que ensayó la élite neovizcaína.

La promoción de la guerra y de la presencia del enemigo fue una estrategia exitosa, que logró echar raíces y dio frutos en Nueva Vizcaya: imprimió un carácter particular a la idiosincrasia de esas regiones, donde la historiografía ha sostenido por años que la lucha contra los “apaches” y los rigores del desierto templaron una sociedad diferente a la del resto del país, que se proyectó en su evolución posterior hasta nuestros días. Gran parte de los prejuicios que han permeado el estudio de la historia del Norte colonial y decimonónico responden a esta mirada, que colocó la guerra contra los “apaches” como un eje medular del proceso histórico.

⁶ BOCCARA, “El poder”, pp. 82-94; “Notas”, p. 691.

⁷ Ana TERUEL, “Zenta y San Ignacio de los Tobas”, pp. 236, 239 y 247-248.

APÉNDICES

Apéndice 1. Extracto de la “Lista general de los reos que resultando citados en todas las causas seguidas a los de infidencia y coligación con los enemigos”

<i>Nombre</i>	<i>Pueblo de origen</i>	<i>Características</i>
Juan	Cuevas	Alto, delgado, trigüeño, picado de viruela, poca barba, narigón
Juan Domingo	Cuevas	Pequeño, grueso, prieto, poca barba, viejo que pinta en canas
Antonio	Cuevas	Cuerpo regular, delgado, trigüeño, chato, es mozo
Juan José	Cuevas	Chapetón, delgado, trigüeño, mozo
Andrés	Cuevas	Alto, grueso, trigüeño, picado de viruela, lampiño, ya hombre
Francisco	Satevó	Ya hombre, con una cicatriz en la frente, un poco picado de viruela, prieto
Francisco Novoa	Satevó	Mozo, lampiño, color coyote, narigón
Domingo	Santa Rosalía	Alto y gordote, trigüeño, poca barba, hijo de Rosa
Santiago Moreno	Babonoyaba	Alto y delgado, trigüeño, poca barba, viejo, blanca la cabeza, casado con María
Pedro	Joya	Alto, grueso, trigüeño, lampiño
Rafael	Guadalupe	Cojo
Pascual	Cuevas	Alto, delgado, coyote, lampiño
Juan María	Cuevas	Cuerpo regular, delgado, mozo, acoyotado, nieto del viejo Jacinto
Ramón Chacón		Hijo de José Chacón, el manco
Matías	Carichi	Alto, gordo, picado de viruela, prieto, lleva una mujer llamada Gertrudis, con una muchachita
Pedro	Matachi	Color coyote, chico de cuerpo, carga una mujer llamada Efigenia
Gregorio	Zape	Que vive en la otra banda del río donde está un corral de vacas
Pedro	Pueblito junto al Oro	Alto, delgado, coyote, picado de viruela, lampiño, pelo corto, que le hacen de comer en casa de un vaquero de razón llamado Juan Pablo, que está casado con una mujer María, que tenía un hijo que mató un rayo junto con el mayordomo Reyes de Sextín debajo de un álamo
Manuel Gamboa	Santa Cruz de Nazas	Chico de cuerpo y gordito, color trigüeño, pelo corto, poca barba, como de treinta años, casado con María, hija de Anastasia ya difunta
Gregorio	Tizonazo	Chapo, fornido, indio de bastante edad

Apéndice 1. (concluye)

<i>Nombre</i>	<i>Pueblo de origen</i>	<i>Características</i>
Santiago Romero	Zape	Alto y grueso, medio acoyotado y hombre de edad
José Tuerto	Cuevas	Alto, gordo y mozo
José	San Lorenzo	Bermejo, chico de cuerpo, picado de viruela
Juan Pablo de la Cruz Hernández	Santa Cruz de Nazas	De razón, chapo, color trigüeño, pelo largo, poca barba, como de treinta años casado con Matilde hija de Juan Bueno
Antonio Rafael	Nonoava	Alto y delgado, color coyote, un poco picado de viruela, hijo de Manuel y de María Antonia
José Domingo	Nonoava	Hijo de Manuel ya difunto y de Petrona, alto, delgado, rosadito, un lunar pequeño con pelos blancos en el cachete izquierdo, vivía en un ranchito al lado de dicho pueblo
Gabriel	Nonoava	Alto, delgado, trigüeño, ya hombre, le falta un diente
Reyes	San Borja	Muchacho de diez años, hijo de Manuel del mismo pueblo
José Antonio	Norogachi	Coyote, alto, grueso, con una cicatriz en el cachete izquierdo desde junto al ojo hasta cerca de la boca, le falta el dedo chiquito de la mano izquierda
Francisco	Papigochi	De cuerpo regular, lampiño, con una cicatriz en la pantorrilla de la pierna izquierda del lado de afuera
Antonio de la Cruz	Chuvíscar	Alto, delgado, color trigüeño, picado de viruela, lampiño, vivía en las minas de estaño de Coneto, carga una mujer del pueblo de San José arriba de San Felipe llamada Juana María
Francisco	Santa Ana	Alto, delgado, medio bermejo, parece mulato en el cabello, carga una mujer llamada María
Dionisio	Santa Ana	Padraastro del antecedente, de buen cuerpo, delgado, prieto, pinta en canas, carga una mujer llamada Teodora
Tomás	Cuevas	De cuerpo regular, delgado, prieto, picado de viruela, trae una mujer hurtada llamada Dolores
Antonio Calamaco	Coyachi	Alto, picado de viruela, prieto y barbón, muy de razón, trae una mujer hurtada del mismo pueblo llamada María
Bacilio	Nonoava	Alto, gordo, chato, feo y prieto, carga una mujer del mismo pueblo llamada Gertrudis
José	Cuevas	Que le dicen el coyote, alto y delgado, carga una mujer de San Ignacio llamada Gertrudis que era mujer de Antonio

Fuente: Basado en "Órdenes del comandante general don José Antonio Rengel para la aprehensión de los acusados de infidencia y listas de los acusados", 1785. AMP, Guerra, G-13, Parral.

Apéndice 2. Habitantes del rancho de San Antonio del Tule (1778)

<i>Apellido</i>	<i>Nombre</i>	<i>Edad</i>	<i>Estado civil</i>	<i>Etnia</i>	
Casa 1					
Orio Zubiarte	Juan Esteban	53	Casado	Español	
Sáenz	Rosalía Justa	47	Casada	Española	
Zubiarte	Roque	27	Soltero	Español	
Zubiarte	Alejandro	22	Soltero	Español	
Zubiarte	José Refugio	10	Soltero	Español	
Zubiarte	Marcos	7	Soltero	Español	
Severina		23			
Casa 2					
Gutiérrez	Vicente	27	Casado	Español	
Zubiarte	Ma. Mariana	25	Casada	Española	
Sáenz	José Franco	35	Soltero	Español	
Sáenz	Javier	9	Soltero	Español	
Casa 3					
Sáenz	José Andrés	56	Casado	Español	
Baca	Juana Ma.	49	Casada	Española	
Sáenz	María	11	Soltera	Española	
De la Cruz	Juan	30	Soltero	Indio	Sirviente
Casa 4					
Sáenz	Ignacio	58	Viudo	Español	
Sáenz	Justo	24	Soltero	Español	
Sáenz	Bárbara	22	Soltera	Española	
Sáenz	Julia	20	Soltera	Española	
Sáenz	Balbaneda	18	Soltera	Española	
Sáenz	Victoria	12	Soltera	Española	
Sáenz	José Andrés	9	Soltero	Español	
Sáenz	José Lino	25	Soltero	Español	
Casa 5					
Sáenz	Mariano	30	Casado	Español	
Moriel	Agustina	28	Casada	Española	
Moriel	Ángel	11	Soltero	Español	
	Ma. Bernarda	40	Soltera	India	Sirvienta
Sáenz	Francisco	25	Casado	Español	
Villa	Dolores	28	Casada	Española	
Sáenz	José	14	Soltero	Español	
Sáenz	Dolores	10	Soltera	Española	
	Juana	17	Soltera	India	Sirvienta
Rodríguez	Cristóbal	37	Casado	Mulato	
Buena	Josefa	16	Casada	Mulata	

Fuente: "Padrón de las familias de esta feligresía del Real de San José del Parral, comenzado el día 18 del mes de enero de 1778", AGI, Indiferente 102.

Apéndice 3. Habitantes del rancho de San Antonio del Tule (1788)

<i>Apellido</i>	<i>Nombre</i>	<i>Edad</i>	<i>Estado civil</i>	<i>Etnia</i>	<i>Origen</i>	<i>Ocupación</i>
Casa 1						
Sáenz	Quiterio	48	Viudo	Español	Parral	Ranchero
Sáenz	Ana María	18	Soltera	Española	Parral	
Berdugo	María	15	Soltera	Española	Parral	
Berdugo	Polito	18	Soltero	Español	Parral	
Berdugo	Isidro	11	Soltero	Español	Parral	
Casa 2						
Sáenz	José Lino	40	Casado	Español	Parral	Ranchero
Pompa	Juana	21	Casada	Española	Parral	
	María	13	Soltera	Española	Parral	
	Antonio	21	Soltero	Español	Parral	
Casa 3						
Sáenz	José Franco	44	Casado	Español	Parral	Ranchero
Alvarado	Narcisa	15	Casada	Española	Parral	
Sáenz	José Antonio		Párvulo	Español		
	Josefa	28	Viuda	Coyota	Agua Caliente	Sirvienta
	Juan	6	Párvulo	Coyote		
Casa 4						
Salcido	José Miguel	40	Casado	Español	Parral	Miliciano
Martínez	Ma. Antonia	30	Casada	Española	Parral	
Salcido	José Antonio	14	Soltero	Español		
Salcido	Dolores	1	Párvula	Española	Parral	
Salcido	Serafina	43	Soltera	Española	Parral	
Salcido	María	8	Soltera	Española	Parral	
Casa 5						
Moriel	Cándido	25	Casado	Español	Parral	Leñero
Villagrán	Petra	23	Casada	Española	Parral	
Moriel	Ma. Inés	2	Párvula	Española	Parral	
Moriel	Tomás	0	Párvulo	Español	Parral	
Casa 6						
Gutiérrez	Vicente	46	Casado	Mulato	Parral	Leñero
Gómez	Luisa	35	Casada	Española	Parral	
Gutiérrez	Apolinario	14	Soltero	Mulato	Parral	
Gutiérrez	Juana	12	Soltera	Mulata	Parral	
Gutiérrez	Josefa	10	Soltera	Mulata	Parral	
Casa 7						
Orio Zubiate	Juan Esteban	63	Casado	Español	Chihuahua	Ranchero

Apéndice 3. (concluye)

<i>Apellido</i>	<i>Nombre</i>	<i>Edad</i>	<i>Estado civil</i>	<i>Etnia</i>	<i>Origen</i>	<i>Ocupación</i>
Sáenz	Rosalía Justa	58	Casada	Española	Parral	
Zubiate	Mariano	22	Soltero	Español	Parral	
Zubiate	Rafaela	15	Soltera	Española	Parral	
Sáenz	Juana	12	Soltera	Española	Parral	
Casa 8						
Sáenz	Ma. Salomé	48	Viuda	Española	Parral	
Baca	Tiburcio	20	Soltero	Española	Parral	Ranchero
Baca	Guadalupe	15	Soltera	Española	Parral	
Baca	Desideria	13	Soltera	Española	Parral	
Baca	Ma. Ignacia	11	Soltera	Española	Parral	
Baca	Carmen	9	Soltera	Española	Parral	
	José	0	Párvulo	Española	Parral	
Salcido	Doroteo	30	Soltero	Español	Parral	Sirviente
Estrada	María	27	Soltera	Española	Parral	
Nava	Dominga	12	Soltera	Española	Parral	
Nava	Pioquinto	7	Soltero	Español	Parral	
Casa 9						
Sáenz	Justo	35	Viudo	Español	Parral	Ranchero
Sáenz	Ma. Josefa	8	Soltera	Española	Parral	
Sáenz	Joaquín	6	Párvulo	Español	Parral	
Zubiate	Roque	37	Casado	Español	Parral	Campista
Pallán	Feliciana	19	Casada	Española	Parral	
Sáenz	Victoria	19	Soltera	Española	Parral	
Sáenz	Andrés	12	Soltero	Español	Parral	Ranchero
Sáenz	Balbaneda	22	Soltera	Española	Parral	
	Soledad	12	Soltera	India		Criada

Fuente: "Padrón del vecindario que tiene este Real de Minas de San José del Parral y su jurisdicción", 1788, AHP, Administrativo, G-2.

Apéndice 4. Número de habitantes del rancho de San Antonio del Tule

<i>Padrón</i>	<i>1778</i>	<i>1788</i>
Número de habitantes	35	54
Unidades habitacionales	5	9

Fuente: "Padrón", 1778", AGI, Indiferente 102; "Padrón", 1788, AHP, Administrativo, Parral, G2.

Estado civil de los habitantes del rancho de San Antonio del Tule

<i>Padrón</i>	<i>1778</i>	<i>1788</i>
Solteros	13	10
Solteras	8	19
Casados	6	7
Casadas	6	7
Viudos	1	2
Viudas		2
Párvulos		7

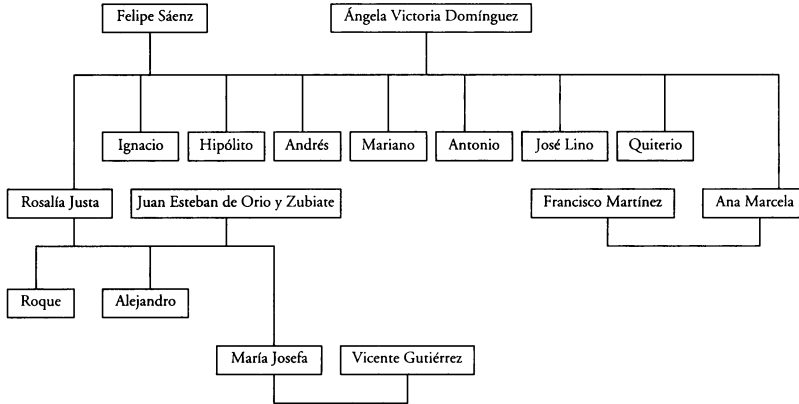
Fuente: "Padrón", 1778", AGI, Indiferente 102; "Padrón", 1788, AHP, Administrativo, Parral, G2.

Adscripción étnica de los habitantes del rancho de San Antonio del Tule

<i>Padrón</i>	<i>1778</i>	<i>1788</i>
Español	29	47
Mestizo		
Mulato	2	4
Coyote		2
Indio	3	1

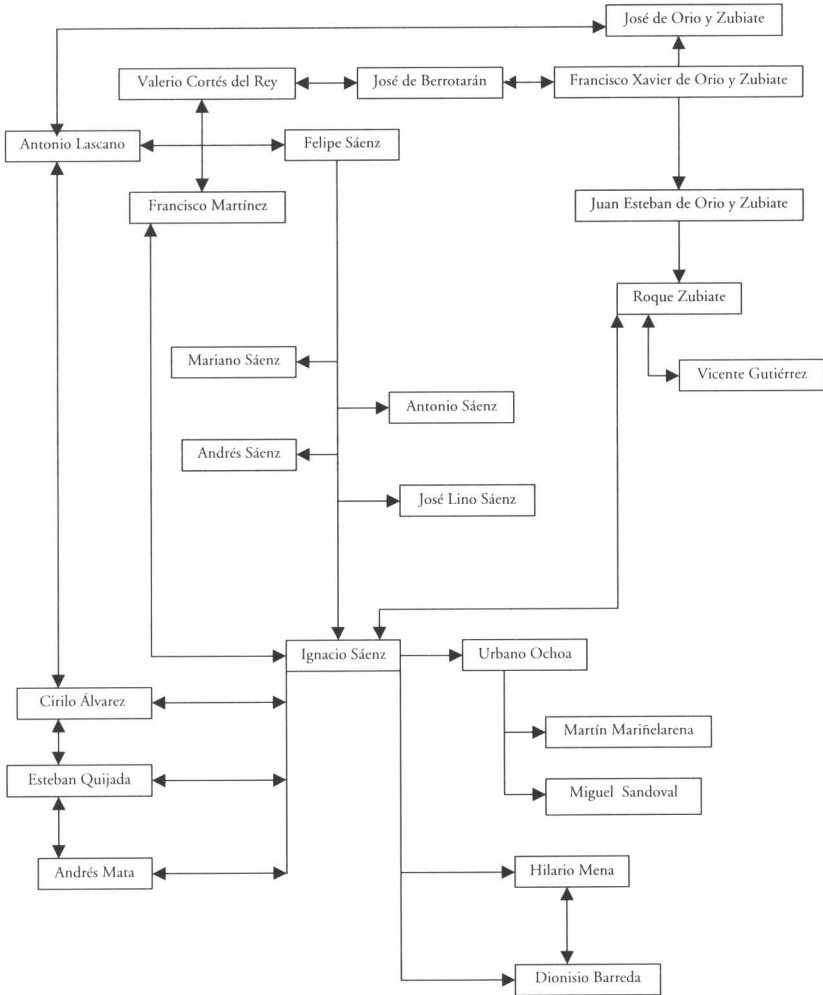
Fuente: "Padrón", 1778", AGI, Indiferente 102; "Padrón", 1788, AHP, Administrativo, Parral, G2.

Apéndice 5. Integrantes del clan Sáenz vinculados al rancho de San Antonio del Tule



Fuente: “Padrón de esta feligresía del Real de San José del Parral comenzado el día 18 del mes de enero de 1778”, AGI, Indiferente 102; “Padrón del vecindario que tiene este Real de Minas de San José del Parral y su jurisdicción”, 1788, AHP, Administrativo, G-2.

Apéndice 6. Las redes del clan Sáenz:
parentesco, clientelismo y relaciones de poder



Apéndice 7. Bienes entregados a los “apaches” de paz

<i>Bienes</i>	<i>Pesos</i>	<i>Reales</i>
1 1/2 varas de paño azul	5	5
1 1/2 varas escarlata	6	1
8 varas de manta	3	4
1 onza de seda	1	2
7 1/2 docenas de botones	2	6
Ropa de sastre	4	4
32 varas de manta	14	
1 onza de hilo	2	
5 varas de paño azul queretano	10	
2 1/2 varas de manta para forro	1	1
3/8 de seda		3
18 varas de cinta poblana	4	1/2
1 1/2 docena de botones		3
1 adarga	3	
4 sombreros blancos	8	
6 varas de listón	1	4
4 varas de listón		4
2 reales de seda		2
1 par de botas	1	4
1 belduque		2
Hechura de cinco mudas de ropa	2	4
2 mascadas negras	3	
4 varas de Bretaña	3	4
1/3 de galón de 5 hilos para presillas	1	1/2
1/2 de escarlata		3
1/2 real de seda		1/2
1 par de cojinillos	3	4
1 funda de escopeta	2	6
1 cartuchera	2	
4 sombreros	6	
6 varas de listón	1	4
4 varas de listón para barbiquejos		4
1/2 varas de paño	4	5
11 varas de manta para forros	2	6
5 docenas de botones	1	7
1/2 de seda		7
1 vara de bayeta grana	3	
1 real de seda y 22 varas de listón	3	1/2
1 sombrero poblano	1	4
1 1/2 varas de listón		4
3 1/2 varas de manta para forro		7
1 docena de botones	3	
10 varas de manta	2	4

Apéndice 7. (*concluye*)

<i>Bienes</i>	<i>Pesos</i>	<i>Reales</i>
1 freno	1	2
11 varas de manta	2	7
10 reales para leña	1	2
2 gamuzas	6	
1 cuero de res	1	
8 pesos para manutención	8	
Riendas y cabezada		6
2 frenos	2	4
2 pares de espuelas	1	4
1 juego de fierros de silla	1	4
2 varas de jerga	1	1
Pago a mujeres que hicieron de comer	3	4
Chupa, calzones, armador y naguas	4	4
Baile que se dio a algunos jefes	6	
Bayeta grana de Castilla	6	6
1 rebozo	2	
2 frazadas	2	
1 novillo	6	
Pago a costurera	4	5
Pago a sastre	11	4
Cigarros y maíz	22	4
1 gamuza de marca	3	
Semillas	12	4
Ganado	350	3
Cojinillos, mochila y frenos	6	
2 reales de chocolate		2
1 gamuza de marca y un par de espuelas	4	

Fuente: Basado en "Copias de dos cuentas de gastos hechos con los apaches de paz que han venido a la villa de Chihuahua desde enero de 1791 hasta fin de septiembre", 1791, AGN-PI, vol. 66, fs. 73-77v.

SIGLAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AANG	Archivo de la Audiencia de Nueva Galicia
AAP	Archivo del Arzobispado de Parral
AFBN	Archivo Franciscano, Biblioteca Nacional de México
AGI	Archivo General de Indias
AGN	Archivo General de la Nación
AGS	Archivo General de Simancas
AHACH	Archivo Histórico del Ayuntamiento de Chihuahua
AHEC	Archivo Histórico del Estado de Coahuila
AHED	Archivo Histórico del Estado de Durango
AHP	Archivo Histórico de Parral
AHPJM	Archivo Histórico de la Provincia de los Jesuitas de México
AHPM	Archivo Histórico del Palacio de Minería
AHSTJECH	Archivo Histórico del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua
AIPG	Archivo de Instrumentos Públicos de Guadalajara
AL	Alcabalas
AMS	Archivo Municipal de Saltillo
APVA	Archivo Parroquial de Valle de Allende
BA	Bexar Archives
CAH	Center for American History, The University of Texas at Austin
CIDECH	Centro de Información del Estado de Chihuahua
CV	Correspondencia de virreyes
HI	Historia
PI	Provincias Internas
SMU	Serie Parral, Southern Methodist University

El Registro Oficial Periódico del Estado de Durango

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ABOITES, Luis

1991 "Poder político y bárbaros en Chihuahua hacia 1845", *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, 19, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

1995 *Norte precario. Poblamiento y colonización en México (1760-1940)*, México, El

- Colegio de México-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- 2000 "Nómadas y sedentarios en el Norte de México. Apuntes para una periodización", en Marie-Areti Hers, José Luis Mirafuentes Galván, María de los Dolores Soto y Miguel Vallebuena (eds.), *Nómadas y sedentarios en el Norte de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- 2000 *Demografía histórica y conflictos por el agua. Dos estudios sobre 40 kilómetros de historia del río San Pedro, Chihuahua*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Secretaría de Educación Pública, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- ABOITES, Luis y Alba Dolores MORALES COSME
- 1998 *Breve compilación sobre tierras y aguas de Santa Cruz de Tapacolmes, Chihuahua (1713-1927)*, 1998, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Centro de Información del Estado de Chihuahua, CNA.
- ALATRISTE, Óscar
- 1983 *Desarrollo de la industria y la comunidad minera de Hidalgo del Parral durante la segunda mitad del siglo XVIII (1765-1810)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- ALMADA, Francisco
- Resumen de historia del estado de Chihuahua*, México, Libros Mexicanos, 1955.
- ÁLVAREZ, Salvador
- 1990 "Tendencias regionales de la propiedad territorial en el Norte de la Nueva España, siglos XVII y XVIII", *Actas de Segundo Congreso de Historia Regional Comparada*, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- 1999 "Colonización agrícola y colonización minera: la región de Chihuahua durante la primera mitad del siglo XVIII", *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, verano 1999, vol. XX, Zamora, El Colegio de Michoacán.
- 1999 "La hacienda-presidio en el camino real de Tierra Adentro en el siglo XVII", *Transición*, 22, UJED.
- 2000 "Agricultores de paz y cazadores recolectores de guerra: los tobosos de la cuenca del Río Conchos en la Nueva Vizcaya", en Marie-Areti Hers, José Luis Mirafuentes Galván, María de los Dolores Soto y Miguel Vallebuena (eds.), *Nómadas y sedentarios en el Norte de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- 2000 "Movimientos de población española en la Sierra Madre (1600-1630)", Simposio Internacional *Asentamientos y movimientos de población en la sierra tepehuana desde la prehistoria hasta nuestros días*, Instituto Nacional Indigenista, Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de Michoacán, Santa María Ocotán, Durango, México, 26-28 de abril de 2000.
- 2006 "De 'zacatecos' y 'tepehuanes': dos dilatadas parcialidades de chichimecas nortefíos", en Chantal Cramaussel y Sara Ortelli (coords.), *Asentamientos y movimientos de población en la sierra tepehuana desde la prehistoria hasta nuestros días*, México, El Colegio de Michoacán.
- ANDERSON, Gary Clayton
- 1999 *The Indian Southwest, 1580-1830: Ethnogenesis and reinvention*, Norman, University of Oklahoma Press.

- ANTOLÍN ESPINO, María del Pópulo
 1967 "El virrey marqués de Cruillas", en Calderón Quijano, José Antonio (dirección y estudio preliminar), *Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos III*, Tomo I, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos.
- ARCHER, Christon I.
 1973 "The Deportation of Barbarian Indians from the Internal Province of New Spain, 1789-1810", *The Americas*, 24.
 1983 *El ejército en el México borbónico, 1760-1810*, México, Fondo de Cultura Económica.
- BAKEWELL, Peter J.
 1976 *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas (1546-1700)*, México-Madrid-Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- BALDWIN, Stuart
 1997 "Apachean bearing gifts: prehispanic influences on the Pueblo Indians", *The Arizona Archaeologist*, 29, Arizona Archaeological Society.
- BARRAL, Henri y Lucina HERNÁNDEZ
 1992 "Reseña del poblamiento y de la ganadería en el Bolsón de Mapimí", en *Actas del Seminario Mapimí*, Durango.
- BARTRA, Roger
 1992 *El salvaje en el espejo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Ediciones Era.
- BERROJALBIZ, Fernando y Miguel VALLEBUENO
 1995 "Grupos vascos en la región de Durango. José del Campo, conde del Valle de Súchil", *Transición*, núm. 17, Instituto de Investigaciones Históricas, UJED.
- BOCCARA, Guillaume
 1996 "Notas acerca de los dispositivos de poder en la sociedad colonial-fronteriza, la resistencia y la trasculturación de los reche-mapuche del centro-sur de Chile (xvi-xviii)", Madrid, *Revista de Indias*, vol. LVI, núm. 208.
 1999 "El poder creador: tipos de poder y estrategias de sujeción en la frontera sur de Chile en la época colonial", *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla.
- BONAVÍA, Bernardo de
 1976 "Lista o noticia de las jurisdicciones o partidos de la comprensión de la provincia de Nueva Vizcaya, 1803", en Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez (comps.), *Descripciones económicas regionales de Nueva España. Provincias del Norte, 1790-1814*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- BONILLA, Antonio
 1938 "Breve compendio de la historia de Texas, 1772", México, *Boletín del Archivo General de la Nación*, IX-4.
- BORRERO Y SILVA, María del Valle
 2003 "Sonora en la primera mitad del siglo xviii", en Marco Antonio Landavazo (coord.), *Territorio, frontera y región en la historia de América, siglos xvi al xx*, México, Editorial Porrúa-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- BRAMBILA, Rosa
 1995 "La zona septentrional en el Posclásico", en Linda Manzanilla y Leonardo López Luján, *Historia antigua de México*, vol. III: *El horizonte Posclásico y algunos aspectos*

- tos intelectuales de las culturas mesoamericanas*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, Porrúa.
- BROOKS, James F.
2002 *Captives and cousins. Slavery, kinship and community in the southwest borderlands*, Chapel Hill y Londres, The University of North Carolina Press.
- CALVO, Thomas
1997 *Por los caminos de Nueva Galicia: transportes y transportistas en el siglo XVII*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.
- CAMPBELL, Ysla (coord.)
1992 *El contacto entre españoles e indígenas en el norte de la Nueva España*, Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- CANALS FRAU, Salvador
1946 "Expansion of the Araucanians in Argentine", en *Handbook of South American Indians*. Washington, Smithsonian Institution, Bureau of American Ethnology, Bulletin 143, vol. II, pp. 761-766.
- CASANOVA GUARDA, Holdenis
1987 *Las rebeliones araucanas del siglo XVIII*, Temuco, Ediciones Universidad de la Frontera.
- CASTRO, Felipe
1994 "Del paternalismo autoritario al autoritarismo burocrático: los éxitos y fracasos de José de Gálvez (1764-1767)", Jaime Rodríguez (ed.), *Mexico in the age of democratic revolutions, 1750-1850*, Boulder y Londres.
- CRAMAUSSEL, Chantal
1989 "Encomiendas, repartimientos y conquista en Nueva Vizcaya", *Actas del Primer Congreso de Historia Regional Comparada*, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
1990 *La Provincia de Santa Bárbara en Nueva Vizcaya*, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
1990 "Evolución de las formas de dominio del espacio colonial. Las haciendas de la región de Parral", *Actas del Segundo Congreso de Historia Regional Comparada*, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
1992 "Valerio Cortés del Rey. Leyenda e historia", *Cuadernos del Norte*, núm. 18, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
1992 "Los apaches en la época colonial", *Cuadernos del Norte*, 21, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
1998 "El poder de los caudillos en el norte de Nueva España", en Carmen Castañena (coord.), *Círculos de poder en la Nueva España*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Porrúa.
1998 "Un desconocimiento peligroso: la Nueva Vizcaya en la cartografía y los grandes textos europeos de los siglos XVI y XVII", en *Relaciones*, 75, vol. XIX, México, El Colegio de Michoacán.
1999 "Una oligarquía de la frontera norte novohispana: Parral en el siglo XVII", en Bernd Schroter y Christian Buschges (eds.), *Beneméritos, aristócratas y empresarios. Identidades y estructuras sociales de las capas altas urbanas en América hispánica*, Vervuert, Iberoamericana.

- 2000 "De cómo los españoles clasificaban a los indios. Naciones y encomiendas en la Nueva Vizcaya central", Marie-Areti Hers, José Luis Mirafuentes Galván, María de los Dolores Soto y Miguel Vallebuena (eds.), *Nómadas y sedentarios en el Norte de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- 2006 "La rebelión tepehuana de 1616. Análisis de un discurso", en Chantal Cramaussel y Sara Ortellí (coords.), *Asentamientos y movimientos de población en la sierra tepehuana desde la prehistoria hasta nuestros días*, México, El Colegio de Michoacán.
- CRAMAUSSEL, Chantal y Clara BARGELL Instituto Nacional Indigenista
1997 *Segunda visita del Señor Obispo de Durango, Doctor Don Pedro Tamarón y Romeiral*, introducción y notas, México, Siglo XXI Editores.
- CRAMAUSSEL, Chantal y Salvador ÁLVAREZ
1994 "La peregrinación a San José del Tizonazo, Durango", en Carlos Garma Navarro y Roberto Shadow (coords.), *Las peregrinaciones religiosas: una aproximación*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.
- CUELLO, José
1990 "El impacto económico de las reformas borbónicas y la crisis final del imperio colonial a nivel local: el caso de Saltillo, 1777-1817", en *El norte, el noroeste y Saltillo en la historia colonial de México*, México, Archivo Municipal de Saltillo.
- CURIEL, Gustavo
1993 *Los bienes del mayorazgo de los Cortés del Rey en 1729. La casa de San José del Parral y las haciendas del Río Conchos, Chihuahua*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- CHEVALIER, François
1976 *La formación de los grandes latifundios en México*, México, Fondo de Cultura Económica.
- DANIEL, James
1968 "The Spanish frontier in the West Texas and Northern Mexico", *Southwestern Historical Quarterly*, Austin, Texas, vol. LXXI, 4.
- DEEDS, Susan
1981 *Rendering unto Caesar: the secularization of Jesuit missions in mid-eighteenth century Durango*, Tesis doctoral, Arizona, The University of Arizona.
1989 "Rural work in Nueva Vizcaya: forms of labor coercion in the periphery", *Hispanic American Historical Review*, 69:3.
1992 "Las rebeliones de los tepehuanes y tarahumaras durante el siglo xvii en la Nueva Vizcaya", en Ysla Campbell (coord.), *El contacto entre los españoles e indígenas en el norte de la Nueva España*, Chihuahua, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
1998 "Colonial Chihuahua. Peoples and frontiers in flux", en Robert H. Jackson (ed.), *New views of borderlands history*, Albuquerque, University of New Mexico Press.
1988 "First-Generation rebellions in Seventeenth-century Nueva Vizcaya", en Susan Schroeder (ed.), *Native resistance and the Pax Colonial in New Spain*, University of Nebraska Press, Lincoln y Londres.
1998 "Indigenous rebellions on the Northern Mexican Mission frontier. From first-

- generation to later colonial responses”, en Donna J. Guy y Thomas E. Sheridan (eds.), *Contested ground. Comparative frontiers on the Northern and Southern edges of the Spanish Empire*, Tucson, The University of Arizona Press.
- 2003 *Defiance and Deference in Mexico's Colonial North. Indians under Spanish Rule in Nueva Vizcaya*, Austin, University of Texas Press.
- DELUMEAU, Jean
- 1989 *El miedo en Occidente (siglos XIV-XVIII). Una ciudad sitiada*, Madrid, Taurus.
- DÍAZ-TRECHUELO, María Lourdes *et al.*
- 1967 “Antonio María Bucareli y Ursúa”, en José Antonio Calderón Quijano (dirección y estudio preliminar), *Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos III*, tomo I, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos.
- DICCIONARIOS
- 1984 *Diccionario de autoridades*, Madrid, Editorial Gredos, [1726].
- 1984 *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*, Madrid.
- DUNNE, Peter
- 1948 *Early Jesuit Missions in Tarahumara*, Berkeley y Los Ángeles, University of California Press.
- ESCRICHE, Joaquín
- 1998 *Diccionario razonado de legislación civil, penal, comercial y forense*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Congreso del Estado de Guerrero, Porrúa.
- ESPASA CALPE
- 1994 *Enciclopedia universal ilustrada*, Madrid.
- FARRISS, Nancy
- 1992 *La sociedad maya bajo el dominio colonial*, Alianza Editorial, Madrid.
- FLAGER, Edward
- 1988 “Las relaciones interétnicas entre los navajos y los españoles de Nuevo México”, en *Revista Española de Antropología Americana*, XVIII, Madrid, Universidad Complutense.
- FLORESCANO, Enrique
- 1968 “Colonización, ocupación del suelo y frontera en el norte de Nueva España, 1521-1750”, en Álvaro Jara (comp.), *Tierras nuevas*, México, El Colegio de México.
- 1968 “Meteorología y ciclos agrícolas en las antiguas economías: el caso de México”, *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. XVII, 4.
- 1969 *Precios del maíz y crisis agrícolas en México (1708-1810)*, México, El Colegio de México.
- FLORESCANO, Enrique y Susan SWAN
- 1995 *Breve historia de la sequía en México*, México, Universidad Veracruzana.
- FLORESCANO, Enrique e Isabel GIL SÁNCHEZ (comps.)
- 1976 *Descripciones económicas regionales de Nueva España. Provincias del Norte, 1790-1814*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- FORBES, Jack
- 1959 “The appearance of the mounted Indian in northern Mexico and the southwest, to 1680”, *Southwestern Journal of Anthropology*, Albuquerque, vol. 15, 2.
- 1960 *Apache, Navaho and Spaniard*, University of Oklahoma Press.

FRADKIN, Raúl

- 1994 “El mundo rural visto desde el mangrullo”, reseña a Carlos Mayo y Amalia Latrubesse, *Terratenientes, soldados y cautivos. La frontera (1736-1815)*, Mar del Plata, Universidad Nacional de Mar del Plata, 1993, en *Anuario IEHS*, 9, Tandil, IEHS-UNCPBA.
- 1997 “Entre la ley y la práctica: la costumbre en la campaña bonaerense de la primera mitad del siglo XIX”, *Anuario IEHS*, 12, Tandil, IEHS-UNCPBA.

FRANK, Ross

- 1998 “Demographic, social and economic change in New México”, en Robert H. Jackson (ed.), *New views of borderlands history*, Albuquerque, University of New Mexico Press.

GALAVIZ DE CAPDEVIELLE, María Elena

- 1967 *Rebeliones indígenas en el norte del reino de la Nueva España (siglos XVI y XVII)*, México, Editorial Campesina.

GANIOT, Benoit

- 1996 “La perception des délinquants en France du XIV au XIX siècle”, *Revue Historique*, 296, 2, París.

GARAVAGLIA, Juan Carlos

- 1997 “La justicia rural en Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XIX (estructuras, funciones y poderes locales)”, en Juan Carlos Garavaglia, *Poder, conflicto y relaciones sociales. El Río de la Plata, XVIII-XIX*, Rosario, Homo Sapiens Ediciones.
- 1999 *Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense, 1700-1850*, Buenos Aires, IEHS-Ediciones de La Flor, Universidad Pablo Olavide.

GARAVAGLIA, Juan Carlos y Juan Carlos GROSSO

- 1987 *Las alcabalas novohispanas (1776-1821)*, México, Archivo General de la Nación, Banca Cremi.

GARCÍA, Pedro Andrés

- 1972 “Nuevo plan de fronteras de la Provincia de Buenos Aires proyectado en 1816 por el coronel García”, en Pedro de Angelis, *Colección de Obras y Documentos*, t. VIII, vol. B, Buenos Aires, Plus Ultra.

GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo

- 1987 *Los pueblos de la Sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*, México, El Colegio de México.
- 1990 “Pueblos de indios, pueblos de castas. New settlements and traditional corporate organization in eighteenth century New Spain”, en Arij Ouweneel y Simon Miller (eds.), *The Indian community of colonial Mexico: fifteen essays on land tenure, corporate organization, ideology and village politics*, Amsterdam, Centro de Estudios y Documentación Latinoamericanos.
- 1995 “Los caminos del ganado y las cercas de las haciendas. Un caso para el estudio del desarrollo de la propiedad rural en México”, en *Historia y grafía*, México, Universidad Iberoamericana, núm. 5.
- 1997 “La organización colonial del espacio: un tema mexicano de geografía e historia”, en *Memorias de III Simposio Panamericano de Historia*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

- 2001 “El espacio del (des)encuentro”, en Manuel Cevallos Ramírez (comp.), *Encuentro en la frontera: mexicanos y norteamericanos en un espacio común*, México, El Colegio de México, El Colegio de la Frontera Norte, Universidad Autónoma de Tamaulipas.
- GERBI, Antonello
1993 *La disputa del Nuevo Mundo. Historia de una polémica, 1750-1900*, México, Fondo de Cultura Económica.
- GERHARD, Peter
1996 *La frontera norte de la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- GIUDICELLI, Christophe,
2000 *Guerre, identités e métissages aux frontières de l'Empire: la guerre del Tepehuán en Nouvelle Biscaye, 1616-1619*, tesis doctoral, Université de Paris III.
2002 “El mestizaje en movimiento: guerra y creación identitaria en la guerra de los tepehuanes”, en Guillaume Boccara (ed.), *Colonización, resistencia y mestizaje en las Américas, siglos XVI-XX*, Quito, Ediciones Abya Yala, Instituto Francés de Estudios Andinos.
2005 “Pacificación y construcción discursiva de la frontera. El poder instituyente de la guerra en los confines del Imperio (siglos XVI-XVII)”, en Bernard Lavallé (ed.), *Máscaras, tretas y rodeos del discurso colonial en los Andes*, Lima, IFEA-Pontificia Universidad Católica del Perú.
- GÓNGORA, Mario
1966 “Vagabundaje y sociedad fronteriza en Chile (siglos XVII a XIX), *Cuadernos del Centro de Estudios Socioeconómicos*, Santiago de Chile, Universidad de Chile.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Luis
1984 *Crónicas de la Sierra Tarahumara*, México, Secretaría de Educación Pública.
- GRIFFEN, William
1969 *Culture change and shifting populations in Central Northern México*, Tucson, University of Arizona Press.
1979 *Indian assimilation in the Franciscan area of Nueva Vizcaya*, Tucson, University of Arizona Press.
1992 “Aspectos de las relaciones entre indios y europeos en el norte de México”, en Ys-la Campbell (coord.), *El contacto entre los españoles e indígenas en el norte de la Nueva España*, Chihuahua, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- GÜEMES PACHECO DE PADILLA HORCASITAS Y AGUAYO, Juan Vicente
1966 *Informe sobre las misiones*, México, Jus [1793].
- GUEVARA SÁNCHEZ, Arturo
1989 *Los atapascanos en Nueva Vizcaya*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- GUEVARA SANGINÉS, María
1997 “Participación de los africanos en el desarrollo del Guanajuato colonial”, en Luz María Martínez Montiel (coord.), *Presencia africana en México*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- HADLEY, Phillip
1979 *Minería y sociedad en el centro minero de Santa Eulalia, Chihuahua (1709-1750)*, México, Fondo de Cultura Económica.

- HÄMÄLÄINEN, Pekka
 1998 "The Western Comanche trade center: rethinking the plains Indian trade system", *Western Historical Quarterly*, 29.
 2003 "The rise and fall of plains Indian horse cultures", *The Journal of American History*, 90.
- HARRIS, Charles
 1975 *A Mexican family empire. The latifundio of the Sánchez Navarros, 1765-1867*, Austin y Londres, University of Texas Press.
- HERNÁNDEZ, Lucina
 1995 *Ganado asilvestrado en el Bolsón de Mapimí. Sus antecedentes históricos y su papel ecológico y socioeconómico en la Reserva de la Biósfera de Mapimí*, tesis para obtener el grado de doctor en ciencias con especialidad en ecología, México, Instituto Politécnico Nacional, Escuela Nacional de Ciencias Biológicas.
- HERNÁNDEZ, Lucina, Miguel VALLEBUENO y Henri BARRAL
 1993 "Los esfuerzos por consolidar una ganadería en el Bolsón de Mapimí: el caso de José Andrés Velasco y Restán. Posibles consecuencias en la estructuración de los ecosistemas actuales", en *Actas del Cuarto Congreso de Historia Regional Comparada*, vol. I.
- HERS, Marie-Areti
 1989 *Los toltecas en tierras chichimecas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
 1995 "La zona noroccidental en el Clásico", en Linda Manzanilla y Leonardo López Luján, *Historia antigua de México*, vol. II, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- INSTRUCCIÓN RESERVADA
 1990 Nemesio Salcedo y Salcedo, comandante general de Provincias Internas a su sucesor, Chihuahua, Centro de Información del Estado de Chihuahua.
- JARA, Álvaro
 1971 *Guerra y sociedad en Chile*, Santiago, Editorial Universitaria.
- JOHN, Elizabeth
 1975 *Storms brewed in other men's worlds*, Norman and London, University of Oklahoma Press.
 1991 "Views from a desk in Chihuahua: Manuel Merino's report on apaches and neighboring nations, ca. 1804", *Southwestern Historical Quarterly*, Austin, Texas, vol. XCV, 32.
- JONES, Oakah
 1979 *Los paisanos. Spanish settlers on the northern frontier of New Spain*, Norman, University of Oklahoma Press.
 1988 *Nueva Vizcaya: Heartland of the Spanish frontier*, Albuquerque, University of New Mexico Press.
- KOROL, Juan Carlos y Enrique TANDETER
 1999 *Historia económica de América Latina: problemas y procesos*, México, Fondo de Cultura Económica.
- LAFORA, Nicolás
 1939 *Relación del viaje que hizo a los Presidios Internos situados en la frontera de la América Septentrional*, México, Editorial Pedro Robredo.

- LÁZARO ÁVILA, Carlos
 1996 "El reformismo borbónico y los indígenas fronterizos americanos", en Agustín Guimerá (ed.), *El reformismo borbónico. Una visión interdisciplinar*, Madrid, Alianza Editorial-CSIC-Fundación Mapfre.
- LEÓN GARCÍA, Ricardo
 1992 *Misiones jesuitas en la Tarahumara (siglo XVIII)*, Chihuahua, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- LEÓN SOLÍS, Leonardo
 1991 *Maloqueros y conchavadores en Araucanía y las Pampas, 1700-1800*, Temuco, Universidad de la Frontera.
- LEVAGGI, Abelardo
 1978 "El delito de abigeato en los siglos XVII, XVIII y XIX", Buenos Aires, *Revista del Instituto Nacional de Historia del Derecho*, 24.
- LISTER, Florence y Robert LISTER
 1966 *Chihuahua. Storehouse of storms*, Albuquerque, The University of New Mexico Press.
- LOCKWOOD, Frank C.
 1987 *The Apache Indians*, Lincoln y Londres, University of Nebraska Press.
- LOHMANN VILLENA, Guillermo
 1947 *Los americanos en las órdenes nobiliarias*, Madrid.
- LOPES, Maria Aparecida de S.
 2005 *De costumbres y leyes. Abigeato y derechos de propiedad en Chihuahua durante el porfiriato*, México, El Colegio de México, El Colegio de Michoacán.
- LÓPEZ MIRAMONTES, Álvaro y Cristina URRUTIA SLEBESKI
 1980 *Las minas de Nueva España en 1774*, México, Secretaría de Educación Pública, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- LOOMIS, Noel
 1969 "Commandants general of the Interior Provinces. A preliminary list", *Arizona and de West*, vol. 11, Tucson, The University of Arizona Press.
- MACLACHLAN, Colin
 1976 *La justicia criminal del siglo XVIII en México. Un estudio sobre el Tribunal de la Acordada*, México, SepSetentas.
- MANDRINI, Raúl
 1988 "Desarrollo de una sociedad indígena pastoril en el área interserrana bonaerense", Tandil, *Anuario del IEHS 2*, IEHS-UNCPBA.
 1994 "Las transformaciones de la economía indígena bonaerense (1600-1820)", en Raúl Mandrini y Andrea Reguera (comps.), *Huellas en la tierra. Indios, agricultores y hacendados en la pampa bonaerense*, Tandil, IEHS-UNCPBA.
- MANSILLA, Lucio V.
 1984 *Una excursión a los indios ranqueles*, Caracas, Biblioteca Ayacucho.
- MARCHENA, Juan
 1992 "De franciscanos, apaches y ministros ilustrados en los pasos perdidos del norte de Nueva España", *Actas del IV Congreso Internacional sobre los Franciscanos en el Nuevo Mundo (siglo XVIII)*, *Archivo Iberoamericano*, año LII, tomo LII, 205-208.
- MARICHAL, Carlos

- 1999 *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del imperio español, 1780-1810*, México, Fondo de Cultura Económica.
- MARTIN, Cheryl E.
1996 *Governance and society in colonial Mexico. Chihuahua in the eighteenth century*, Stanford, Stanford University Press.
- MATSON, Daniel y Albert SCHROEDER
1957 "Cordero's description of the apache, 1796", *New Mexico Historical Review*, Albuquerque, vol. 32.
- MCGUIRE, Randall H.
"Sociedades sedentarias y semisedentarias del Norte de México", Teresa Rojas Rabiela y John Murra, *Historia general de América Latina I. Las sociedades originarias*, España, Editorial Trotta-Ediciones UNESCO.
- MERRILL, William L.
1994 "Cultural creativity and raiding bands in eighteenth century northern New Spain", en William Taylor y Franklin Pease (eds.), *Violence, resistance and survival in the Americas*, Washington y Londres, Smithsonian Institution Press.
2000 "La economía política de las correrías: Nueva Vizcaya al final de la época colonial", en Marie-Areti Hers, José Luis Mirafuentes Galván, María de los Dolores Soto y Miguel Vallebuena (eds.), *Nómadas y sedentarios en el Norte de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- MILLER, Simon
1995 "Wheat production in Europe and America: Mexican problems in comparative perspective, 1770-1910", in *Landlords and haciendas in modernizing Mexico: Essays in radical reappraisal*, Amsterdam, CEDLA.
- MIRAFUENTES GALVÁN, José Luis
1989 *Movimientos de resistencia y rebeliones indígenas en el norte de México (1680-1821)*, Guía documental I, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
1993 *Movimientos de resistencia y rebeliones indígenas en el norte de México (1680-1821)*, Guía documental II, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- MOORHEAD, Max L.
1968 *Apache frontier. Jacobo Ugarte and the Spanish-Indian relations in northern New Spain, 1769-1791*, Norman University of Oklahoma Press.
1975 *The Presidio. Bastion of the Spanish borderlands*, Norman, University of Oklahoma Press.
- MORFI, Juan Agustín de
1935 *Viaje de indios y diario del Nuevo México*, México, José Porrúa e Hijos.
1967 *Diario y derrotero (1777-1781)*, editado por Eugenio del Hoyo y Malcolm D. McLean, Monterrey, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores.
- MÖRNER, Magnus
1999 *La Corona española y los foráneos en los pueblos de indios de América*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, Agencia Española de Cooperación Internacional.
- MOTA Y ESCOBAR, Alonso de la
1966 *Descripción geográfica de los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*, Guadalupe, Instituto Jalisciense de Antropología e Historia.

- NARBARTE IRAOLA, M.
1968 *Diccionario etimológico de apellidos vascos*, Pamplona, Editorial Gómez.
- NAVARRO GARCÍA, Luis
1964 *Don José de Gálvez y la Comandancia General de las Provincias Internas del Norte de Nueva España*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos.
1967 “El virrey marqués de Croix”, en José Antonio Calderón Quijano, *Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos III*, Tomo I, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos.
1988 “The North of New Spain as a political problem in the eighteenth century”, David Weber (ed.), *New Spain's far northern frontier. Essays on Spain in the American West, 1540-1821*, Dallas, Southern Methodist University Press.
- NAYLOR, Thomas H. y Charles W. POLZER
1986 *The Presidio and militia on the northern frontier of New Spain (1570-1700)*, Tucson, The University of Arizona Press.
1988 *Pedro de Rivera and the military regulations for northern New Spain, 1724-1729*, Tucson, The University of Arizona Press.
- NEUMANN, Joseph
1994 *Historia de las sublevaciones indias en la Tarahumara*, Praga, Universidad Carolina.
- O'CONNOR, Hugo de
1952 *Informe de Hugo O'Connor sobre el estado de las Provincias Internas del norte*, México, Editorial Cultura.
- ORLOVE, Benjamín
1990 “La posición de los abigeos en la sociedad regional. El bandolerismo social en el Cusco en vísperas de la reforma agraria”, en Carlos Aguirre y Charles Walker (eds.), *Bandoleros, abigeos y montoneros. Criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XX*, Lima, Instituto de Apoyo Agrario.
- ORTELLI, Sara
2003 “La frontera pampeana en las últimas décadas del periodo colonial: las delegaciones de indios y el comercio con Buenos Aires”, en Marco Antonio Landavazo (ed.), *Territorio, frontera y región en la historia americana*, México, Editorial Porrúa-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
2006 “Movimientos de población en misiones de tepehuanes (siglos XVII y XVIII)”, en Chantal Cramaussel y Sara Orтели (coords.), *Asentamientos y movimientos de población en la sierra tepehuana desde la prehistoria hasta nuestros días*, México, El Colegio de Michoacán.
- PALERMO, Miguel A.
1986 Reflexiones sobre el llamado ‘complejo ecuestre’ en la Argentina”, en *Runa. Archivo para las Ciencias del Hombre*, vol. XVI, Buenos Aires, ICA/UBA.
1989 “La innovación agropecuaria entre los indígenas pampeano-patagónicos: génesis y procesos”, en *Anuario IEHS*, 3, Tandil, UNCPBA.
- PÉREZ HERRERO, Pedro
1991 “El México borbónico: ¿un éxito fracasado?”, en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas*, México, Nueva Imagen.

- 1996 "Reformismo borbónico y crecimiento económico en la Nueva España", en Agustín Guimerá (ed.), *El reformismo borbónico*, Madrid, Alianza Universidad.
- PIETSCHMANN, Horst
- 1991 "Protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución: la Nueva España en el último tercio del siglo XVIII", en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de la reformas borbónicas*, México, Nueva Imagen.
- 1996 *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo*, México, Fondo de Cultura Económica.
- PORRAS MUÑOZ, Guillermo
- 1980 *La frontera con los indios de Nueva Vizcaya*, México, Fomento Cultural Banamex.
- 1980 *Iglesia y Estado en Nueva Vizcaya (1562-1821)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- 1988 *El nuevo descubrimiento de San José del Parral*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- POWELL, Philip
- 1980 *Capitán mestizo: Miguel Caldera y la frontera norteña. La pacificación de los chichimecas (1548-1597)*, México, Fondo de Cultura Económica.
- 1996 *La guerra chichimeca (1550-1600)*, México, Fondo de Cultura Económica.
- REDING BLASE, Sofía
- 1992 *El buen salvaje y el caníbal*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- REFF, Daniel
- 1991 *Disease, depopulation and culture change in northwestern New Spain, 1518-1764*, University of Utah Press.
- RENFREW, Colin
- 1990 *Arqueología y lenguaje. La cuestión de los orígenes indoeuropeos*, Barcelona, Crítica.
- REYES COSTILLA, Nora y Martín GONZÁLEZ DE LA VARA
- 2001 "El demonio entre los marginales: población negra y el pacto con el demonio en el norte de Nueva España, siglos XVII y XVIII", *Colonial Latin American Historical Review*, Albuquerque, University of New Mexico.
- REYES GARCÍA, Luis y Lina ODENA
- 1995 "La zona del Altiplano central en el Posclásico: la etapa chichimeca", en Linda Manzanilla y Leonardo López Luján, *Historia antigua de México*, vol. III, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, Porrúa.
- RÍO, Ignacio del
- 1992 "La guerra chichimeca y la misión de la Baja California", Manuel Gutiérrez Estévez, Miguel León-Portilla, Gary Gossen, Jorge Klor de Alva (eds.), *De palabra y obra en el Nuevo Mundo*, 2, México, Siglo XXI Editores.
- RIVERA Y VILLALÓN, Pedro
- 1946 *Diario y derrotero de caminado, visto y observado en la visita que hizo a los presidios de la Nueva España septentrional*, México, Taller Autobiográfico.
- ROBINSON, David
- 1993 "Patrones de población: Parral a fines del siglo XVIII", en Elsa Malvido y Miguel

- Ángel Cuenya, *Demografía histórica de México: siglos XVI-XIX*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Universidad Autónoma Metropolitana.
- ROMANO, Ruggiero
1998 *Moneda, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica.
- ROUAIX, Pastor
1946 *Diccionario geográfico, histórico y biográfico del estado de Durango*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 80.
- ROUAIX, Pastor, Gerard DECORME y Atanasio SARAVIA
1952 *Manual de historia de Durango*, México, Gobierno del Estado de Durango.
- ROZAT, Guy
1993 *Indios imaginarios e indios reales*, México, Tava Editorial.
- SAINES, Thierry
1989 "Entre 'bárbaros' y cristianos. El desafío mestizo en la frontera chiriguano", *Anuario IEHS*, 4, Tandil.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás
1965 "La saca de mulas de Salta al Perú, 1778-1808", *Anuario*, Rosario, Universidad Nacional del Litoral.
- SANTAMARÍA, Daniel
1998 "Apóstatas y forajidos. Los sectores sociales no controlados en el Chaco. Siglo XVIII", en Ana Teruel y Omar Jerez (comps.), *Pasado y presente de un mundo postergado. Estudios de antropología, historia y arqueología del Chaco y Pedemonte surandino*, San Salvador, Universidad Nacional de Jujuy.
- SANTAMARÍA, Daniel y Jaime A. PEIRE
1993 "¿Guerra o comercio pacífico? La problemática interétnica del Chaco centro-occidental en el siglo XVIII", Sevilla, *Anuario de Estudios Americanos*, L-2.
- SARAVIA, Atanasio
1980 *Apuntes para la historia de la Nueva Vizcaya*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- SCHROEDER, Albert H.
1974 *Apache Indians. A study of the Apache Indians*, Nueva York y Londres, Garland Publishing Inc.
- SERRERA, Ramón María
1991 *Guadalajara ganadera. Estudio regional novohispano (1760-1805)*, Guadalajara, Ayuntamiento de Guadalajara.
- SIMMONS, Marc
1985 "The Chacón economic report of 1803", *New Mexico Historical Review*, Albuquerque, University of New Mexico.
- SLATTA, Richard (ed.)
1987 *Bandidos. The varieties of Latin American banditry*, Nueva York, Greenwood Press.
- SOLARES ROBLES, Laura
1999 *Bandidos somos y en el camino andamos. Bandidaje, caminos y administración de justicia en el siglo XIX, 1821-1855. El caso de Michoacán*, México, Instituto

- Michoacano de Cultura-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- SONNICHSEN, C.L.
1958 *The mescalero apache*, Norman, University of Oklahoma Press.
- SPICER, Edward
1962 *Cycles of Conquest. The impact of Spain, Mexico and the United States on the indians of the Southwest, 1533-1960*, Tucson, The University of Arizona Press.
- STAVIG, Ward A.
1990 "Ladrones, cuatrerros y salteadores: indios criminales en el Cusco rural a fines de la colonia" en Carlos Aguirre y Charles Walker (eds.), *Bandoleros, abigeos y montoneros. Criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XX*, Lima, Instituto de Apoyo Agrario.
- STERN, Peter
1998 "Marginals and acculturation in frontier society", en Robert H. Jackson (ed.), *New views of borderlands history*, Albuquerque, University of New Mexico Press.
- STERN, Peter y Robert JACKSON
1988 "Vagabundaje and settlement patterns in colonial northern Sonora", en *The Americas*, vol. XLIV, 4, Maryland, Academy of American Franciscan History.
- SUÁREZ, Clara Elena
1994 *Camino real y carrera larga: la arriería en la Nueva España a fines del siglo XVIII*, México, Universidad Iberoamericana (tesis de doctorado).
- SWANN, M.M.
1982 *Tierra adentro. Settlement and society in colonial Durango*, Boulder, Westview Press.
- SWEET, David y Gary NASH (comps.)
1987 *Lucha por la supervivencia en la América colonial*, México, Fondo de Cultura Económica.
- TAMARÓN Y ROMERAL, Pedro
1937 *Demostración del vastísimo Obispado de la Nueva Vizcaya, 1765*, México, Librería Robredo de José Porrúa.
- TANDETER, Enrique y Nathan WACHTEL
s/f *Precios y producción agraria. Potosí y Charcas en el siglo XVIII*, Buenos Aires, Estudios CEDES.
- TAYLOR, William B.
1987 *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, México, Fondo de Cultura Económica.
1990 "Bandolerismo e insurrección: agitación rural de la rebelión de Hidalgo en la región de Guadalajara", en Friedrich Katz (comp.), *Revolución, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XV al siglo XX*, México, Ediciones Era, tomo I.
- TERUEL, Ana
1994 "Zenta y San Ignacio de los Tobas. El trabajo en dos misiones del Chaco occidental a fines de la colonia", *Anuario IEHS*, 9, Tandil, UNCPBA.
- TODOROV, Tzvetan
1998 *La conquista de América. El problema del otro*, México, Siglo XXI Editores.
- TUDELA DE LA ORDEN, José

- 1993 *Historia de la ganadería hispanoamericana*, Madrid, Instituto de Cooperación Internacional.
- URÍAS, Margarita
 1994 "Rarámuris en el siglo XVIII", en Luis González Rodríguez, Susana Gutiérrez, Paola Stefani, Margarita Urías y Augusto Urteaga, *Derechos culturales y derechos indígenas en la Sierra Tarahumara*, Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- URQUIDI, María
 1978 "Los Urquidi de Chihuahua (siglos XVI-XVIII)", inédito.
 1985 "Una familia de Chihuahua en el siglo XVIII y sus lazos con ciudad, campo y frontera", *Memorias de la VII Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos*, Oaxaca, 23-26 de octubre de 1985.
 1997 "Una familia en la comunidad vasca de Chihuahua, siglo XVIII", Tercer Congreso Internacional *Los vascos en las regiones de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 12-14 de marzo de 1997.
- VALDÉS, Carlos Manuel
 1995 *Aux marges de L'Empire: société et délinquance a Saltillo à l'époque coloniale*, Perpignan, CRILAUP, Université de Perpignan.
- VALLEBUENO, Miguel
 1997 *Haciendas de Durango*, Durango, Gobierno del Estado, Secretaría de Turismo, Tonalco, UJED.
 2000 "El resurgimiento minero en la sierra de Durango durante el siglo XVIII", Simposio Internacional *Asentamientos y movimientos de población en la sierra tepehuana desde la prehistoria hasta nuestros días*, Instituto Nacional Indigenista, Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de Michoacán, Santa María Ocotán, México, 26-28 de abril de 2000.
 en prensa "El camino de Topia y los caminos que atravesaban la sierra de Durango en la época colonial", en Chantal Cramausel (comp.), *El camino real de tierra adentro: de México a Santa Fe*.
- VANDERWOOD, Paul
 1986 *Desorden y progreso. Bandidos, policías y desarrollo mexicano*, México, Siglo XXI Editores.
 1987 "Nineteenth-century Mexico's profiteering bandits", en Richard Slatta, *Bandidos. The varieties of Latin American banditry*, Nueva York, Greenwood Press.
- VARGAS-LOBSINGER, María
 1992 *Formación y decadencia de una fortuna. Los mayorazgos de San Miguel de Aguayo y de San Pedro del Alamo, 1583-1823*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- VELASCO ÁVILA, Cuauhtémoc
 1998 "La amenaza comanche en la frontera mexicana, 1800-1841", México, Universidad Nacional Autónoma de México (tesis de doctorado).
- VELÁZQUEZ, María del Carmen
 1974 "Los apaches y su leyenda", *Historia Mexicana*, vol. XXIV, 2, México, El Colegio de México.
 1974 *Establecimiento y pérdida del Septentrión de Nueva España*, México, El Colegio de México.

- 1979 "Los Reglamentos", en *Tres estudios sobre las Provincias Internas de Nueva España*, México, Jornadas 87, El Colegio de México.
- 1982 *La frontera norte y la experiencia colonial*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Archivo Histórico-Diplomático Mexicano, 11.
- 1997 *El estado de guerra en Nueva España, 1760-1808*, México, El Colegio de México.
- VILLALOBOS, Sergio
- 1989 *Araucanía. Temas de historia fronteriza*, Temuco, Ediciones Universidad de la Frontera.
- 1995 "El negocio de la guerra", en *Vida fronteriza en la Araucanía. El mito de la guerra de Arauco*, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello.
- WEBER, David
- 2005 *Bárbaros: Spaniards and their savages in the Age of Enlightenment*, New Haven y Londres, Yale University Press.
- 2000 *La frontera española de América del Norte*, México, Fondo de Cultura Económica.
- 1998 "Borbones y bárbaros. Centro y periferia en la reformulación de la política de España hacia los indígenas no sometidos", *Anuario IEHS*, 13, Tandil, UNCPBA.
- WEST, Robert
- 1949 *The mining community in northern New Spain: the Parral district*, Berkeley y Los Ángeles, University of California Press.
- WILCOX, David
- 1981 "The entry of athapaskans into the American southwest: the problem today", David Wilcox y Bruce Masse (eds.), *The Protohistoric period in the North American southwest, AD 1450-1700*, Arizona State University, Anthropological Research Papers, 24.
- WORCESTER, Donald
- 1979 *The Apaches. Eagles of the Southwest*, Norman y Londres, University of Oklahoma Press.

ÍNDICE DE CUADROS

1. Valerio Cortés del Rey y su línea de descendencia (siglos XVII-XVIII)	46
2. Fanegas de maíz que ingresaron en la alhóndiga de Chihuahua (1770-1773)	103
3. Quintales de harina que ingresaron en la alhóndiga de Chihuahua (1770-1773)	104
4. Procedencia de la harina y el maíz que ingresaba en la alhóndiga de Chihuahua (1770-1773)	106
5. Protagonistas de incursiones en Nueva Vizcaya (1788)	120
6. Infidentes y malhechores buscados por las autoridades (1791)	167
7. Temporadas de siembra y cosecha	190
8. Ciclos de crisis de subsistencia en Nueva España	191
9. Cantidad de animales robados por incursión	206

ÍNDICE DE GRÁFICAS

1. Incursiones a Parral (1778-1787)	116
2. Autores de incursiones, Parral (1778-1787)	117
3. Robo de animales por meses, Parral (1778-1787)	189

ÍNDICE DE MAPAS

1. Nueva Vizcaya en la segunda mitad del siglo XVIII	29
2. Procedencia de la harina y el maíz que ingresaban en la alhóndiga de Chihuahua (1771-1773)	107
3. Pueblos acusados de infidencia en las décadas de 1770 y 1780	122
4. Circuitos de ganado de infidentes y abigeos	201

ÍNDICE ONOMÁSTICO

- Acosta, José, 153, 167
Acosta, Salvador de, 144
Agüero, José Carlos de, 71, 112n, 140n, 146, 159
Aguilar, 43n, 44
Aguilar, Juan Hilario, 152n, 200n
Aguilera, Antonio de, 139n, 140, 141
Aguirre, José, 35n, 44
Ahumada, Rafael de, 167n, 168-170, 206
Alba de Liste, conde de, 60n
Alfaro, Fernando, 63n 105n, 193n
Alquelete, 114n
Altamira, marqués de, 30n, 34-37, 48, 50, 51
Álvarez, Cirilo, 131n, 148
Álvarez Barreiro, Francisco, 33
Ambrosio, Timoteo, 150n
Anda, Antonio Tadeo de, 76
Anchondo, Juan de, 121n
Antonio, José, 156, 220
Antonio, Manuel, 155
Angulo, Juan Antonio, 113
Anicote, 130-132
Anza, Juan Bautista de, 104, 105n, 166n
Areán, José, 78, 80
Armendáriz, José Ignacio, 130, 141n, 199n
Armenta, Juan José, 130-134, 149n, 209
Arizpe, Pedro Javier de, 75n
Aramburu, Juan José de, 37, 105
Arespachoga, José de, 42, 50
Arriaga, Julián de, 15, 25, 53n, 55, 56, 97, 99n, 129n, 132
Arrieta, Antonio, 145, 146
Arroyos, Joaquin, 150
Ascencio, Juan, 150n
Ballado, José, 159n, 160
Barbosa y Cabrera, José, 35n, 44
Barreda, Dionisio, 152, 200
Barreda, José, 152
Barreda, Pioquinto, 152
Barri, Felipe, 57n, 69, 75, 176, 188
Barriga, José, 153
Barrutia, Ignacio Francisco de, 31, 33, 39n, 178
Bastardo, Francisco, 173n, 192
Beltrán, Leandro, 150
Benavides, Alonso, 87, 88, 90
Benítez Murillo, Francisco, 32n, 34, 35n, 36
Berrotarán, José de, 16, 19, 23, 24n, 27, 28, 30-32, 35-43, 45, 47-50, 75n, 85, 108, 109n, 110-112, 154, 155, 159n, 178, 209
Berrotarán, Juana de la Ascensión de, 45, 155
Berrotarán, Martín Matías, 49n
Blanco, José Francisco, 142n
Bonavía, Bernardo de, 24, 25n, 152, 200n
Borbolla, José de la, 97, 98n
Borbolla, Francisco de la, 121
Borica, Diego, 15, 16n, 70, 79, 135n, 167, 181
Bucareli y Ursúa, Antonio María de, 15, 25, 38n, 40n, 42n, 51n, 54n, 55-57, 71n, 99n, 115n, 116, 121n, 123n, 126n, 127n, 128, 129, 132n, 171n, 180, 182n, 197n, 207n
Bustamante, Juan Díaz de, 40n, 88, 155

- Caballero, Ricardo Pedro, 152
 Cabrera Ruiz de Neira, Francisco, 112
 Cadrecha, Pedro Antonio, 97n, 108n
 Calaxtrin, 124, 128-130
 Campa, Antonio de la, 129, 132
 Campo, Francisco Javier del, 76n
 Campo Soberán y Larrea, José del (conde del Valle de Súchil y vizconde de San Juan de las Bocas), 44, 76, 146
 Cantelmi, José María, 75, 153
 Carlos III, 17, 51, 53, 54
 Carrasco, José Manuel, 198n
 Carrera, Alejandro de la, 99, 129n, 133n
 Carrillo, 129
 Casafuerte, 33
 Castro, José Domingo de, 17n
 Cayuso, Pedro, 42n
 Ceniceros, Juan Antonio, 79
 Ceniceros y Medrano, Ana de, 80
 Cerralvo, marqués de, 34
 Cervantes Casaus, Juan de, 60
 Chávez, Telmo, 145, 146
 Chávez, Tomás de, 32n
 Colorado, Ignacio, 150n
 Concha, Fernando de la, 74n
 Conejo, 131
 Cordero, Antonio, 88, 90, 169
 Corral, Nicolás, 203
 Cortés, Doroteo, 152
 Cortés del Rey, Bernardo, 46
 Cortés del Rey, Juan, 144n
 Cortés del Rey, Valerio, 45, 46, 47n, 143n, 146, 151, 155, 183
 Cortés del Rey, Vincencio, 45, 47n, 148, 155
 Cosío, Pedro Antonio de, 62n
 Cristóbal, Juan, 150n
 Croix, Carlos Francisco de, 54
 Croix, Teodoro de, 27, 55n, 57, 64, 66n, 73, 82, 99, 116, 204
 Cruillas, marqués de, 53, 54n, 71
 Cruz, Antonio de la, 76n, 220
 Cruz, José Severino de la, 78
 Cuete, Juan, 114
 Delgado, Bartolo, 146n
 Díaz, Domingo, 51n, 56n, 69, 141n
 Díaz, José Miguel, 151
 Díaz de Bustamante, Juan, 40, 155
 Díaz de Martos, Tomás, 78, 80
 Díaz de Ortega, Felipe, 81
 Díaz Lascano, Antonio Bernabé, 144
 Domínguez, Ángela Victoria, 148n, 154
 Domínguez, José Antonio, 75n
 Domínguez, Lucía, 148n
 Duarte, Juan Antonio, 149
 Duarte, Juan Domingo, 149
 Duro, Francisco, 72, 74, 77
 Duro, Jacobo, 74
 Echavarría, Juan de, 45
 Echavarría, Magdalena, 45
 Elguea, Francisco de, 74n
 Enríquez, José de, 93n, 139n, 161n
 Escandón, José, 75n
 Espelde, Joaquín, 63n
 Faini, José de, 25, 51, 55, 56, 99, 102, 104n, 114n, 115n, 116n, 118, 121n, 123n, 125n, 126, 127n, 128, 129n, 130n, 131n, 136, 171, 173, 176n, 179n, 180n, 181, 192n, 197n, 198n, 207
 Felipe II, 65
 Felipe, Juan, 150n
 Fernández de la Cueva, Juan de Dios, 76, 77
 Fernández de Zea, Gregorio, 81
 Flores, Fermín, 156
 Flores, Manuel Antonio, 119
 Font, Juan, 180n
 Francisca Paula, 44n
 Fuenclara, conde de, 34, 69n
 Gabriel, 43n, 44n, 220n
 Galindo, Pedro, 146
 Galve, conde de, 32, 33, 115n

- Gálvez, Bernardo de, 25n, 30n, 51n, 53-56, 58, 66n, 73n, 118n, 165n, 168n, 169, 170n, 173n, 176, 177n, 187n, 203
- Gálvez, José de, 26n, 28n, 30n, 33n, 34n, 38n, 40n, 45n, 48n, 53, 54n, 55n, 56n, 62, 65n, 68n, 71, 73, 88n, 90n, 97n, 98n, 110n, 111n, 159n
- Gallardo, José María Joaquín, 78n, 137, 179, 181n, 182n
- Gamboa, Cristóbal, 150
- Gamboa, Miguel, 150n
- García, Andrés Xavier, 191n
- García, Domingo, 37n
- García, Isidro, 152, 200n
- García, Pedro Andrés, 165, 207n
- García de Biescas, María, 154
- García de Herrera, Ignacio, 70, 72n, 78n
- García de Villegas, Juan Ignacio, 142n
- Gardea, Antonio, 154
- Gasiot y Miralles, Juan, 119n
- Gaztambide, Pedro, 62n
- Gobernador, Miguel, 150n
- Gómez, Juan Ignacio, 35n, 44
- Gómez de Barreda, Catalina, 74
- Gómez de Barreda, José, 74
- Gómez de Barreda, María Guadalupe, 74
- Gómez y Horcasitas, Juan Francisco de (primer conde de Revillagigedo), 16, 30n, 37n
- Gordo, Pedro, 150n
- González, Diego, 42n
- González, Hermenegildo, 150
- González, José, 210
- González, Pedro, 35n, 44
- González de Cosío, Felipe, 74n
- González de Novoa, Domingo Antonio, 36n, 51n, 97
- González de la Rosa, Miguel, 75n
- Goyeneche, Juan Ignacio de, 60n, 108n
- Gradilla Orejón, Diego, 53n, 98n
- Gutiérrez, José, 146
- Gutiérrez, Vicente, 142, 149, 150, 183, 221
- Gutiérrez de Noriega, Antonio, 60n
- Gutiérrez de Riva, José Gabriel, 60n, 108n, 114, 116, 155, 173
- Gutiérrez del Castillo, Antonio, 47n
- Hernández, Antonio, 132
- Hernández, Nazario, 137
- Hernández, Pascual, 80n, 82n
- Hernández Hidalgo, Miguel, 73n
- Herrera, Tomás, 92, 93n
- Hierro, Lope del, 38n
- Ignacio, Juan, 76, 121
- Ibarra, Francisco de, 24
- Ibarra, Juan Antonio de, 74, 77, 153
- Idoyaga, José de, 37, 38n, 44, 48, 49n, 50, 109, 111
- Irigoyen, Vicente, 97, 154
- Irigoyen, Pedro Ignacio de, 92n, 97, 152n, 200n
- Jijón Valdés, Francisco Antonio, 45n, 147, 155n
- Juárez, José, 156
- Jugo, Pedro Domingo de, 37n, 44, 73, 105
- Jugo y Orrantía, Bárbara, 44, 70n, 73
- Lafora, Nicolás, 40n, 53n, 61n, 92, 109n, 203
- Lara, Felipe, 114n
- Lares, Francisco, 156
- Larrea, Juan de, 33n
- Lasaga, Lucas de, 58n, 66, 67
- Lascano, José María, 144, 145n, 147n
- Lascano, Inocente, 153
- Lascano, Mariano, 144, 146, 147
- Leisaola, Francisco José de, 44, 45n, 99, 109, 111
- Ligero, 16, 25, 28n, 40n, 48-50, 108
- Lizalde, Francisco, 129
- López de Carvajal, José Sebastián, 26, 27n
- Losada, Francisco, 77
- Losoya, José de, 143n, 145, 146

- Lozano, 129
 Luazes, Sebastián de, 109, 110, 112, 115n,
 192n, 206n
 Luberiaga, Miguel de, 134n
 Lucero, Ramón, 151
 Lugo, Domingo, 153
- Mancera, marqués de, 34
 Mansilla, Lucio V., 207n
 María Antonia, 44n
 Mateo, 43n, 44n
 María Paula, 132
 Mariano, Antonio, 156
 Marín, José Francisco, 32, 33, 115n
 Mariñelarena, Martín de, 72-75, 77, 78,
 153, 155, 182n
 Mariscal, Basilio, 150
 Martínez, Francisco, 140n, 143-145, 147,
 148, 152, 155, 159n, 161n, 183, 187n,
 198n, 200, 210
 Martínez, Ignacio, 75n
 Martínez de Montoya, Juan, 87
 Mayorga, Martín, 62n
 Mata, Andrés, 74, 148, 151, 153
 Mazorra, Jerónimo, 150n
 Medrano, Diego, 187n
 Melesio, Juan José, 150
 Mena, Hilario, 93n, 152, 161n, 200
 Menchero, Juan Manuel, 32n, 36, 39
 Mendía, Diego, 43n
 Mendívil, Lorenzo, 154n
 Mendoza, Mateo Antonio de, 60n, 141
 Merino, Manuel, 15, 70, 71n, 72, 77-79,
 81, 82, 176
 Mesa, Francisco, 137n
 Mijares, Guadalupe Rudesindo, 151
 Montaña, Francisco, 46n
 Molina, Francisca Xaviera Rita de, 41
 Morales, Alonso, 64n
 Mordullo, 134
 Moreno de los Reyes, José Manuel, 101,
 123, 133n, 206n
- Morfi, Juan Agustín de, 23n, 40, 45n,
 48n, 61n, 147n, 159n, 197n, 205
 Moriel, Cándido, 142, 222
 Moriel, Pedro, 142
 Manta Prieta, 132
 Muñoz, Manuel, 72, 75
- Natafe o Natagee, 49
 Nava, Pedro de, 78, 88, 169, 170, 171
 Navarrete, José Ramón, 151n
 Negro, 113n
 Neve, Felipe, 58, 69n, 71, 73n, 75, 78, 80n,
 82, 118, 119n, 120, 121n, 131, 132n, 186n
- Oca y Sarmiento, Antonio de, 46
 Ochoa, Urbano, 148, 151, 153
 O'Connor, Hugo, 25n, 38n, 40n, 42n, 51,
 54n, 55-57, 58n, 66, 70n, 71, 99n,
 116n, 127n, 129n, 130n, 132n, 178,
 182n, 190, 197n, 209
 Olguín, Bartolomé, 159, 160
 Olivas, María del Carmen de, 148n
 Olivas, María Simona de, 151n
 Olivas, Miguel de, 146n
 Olivas, Rafael de, 152
 Oñate, Juan de, 87
 Orio y Zubiata, Catalina de, 154n
 Orio y Zubiata, Francisco Javier de, 31,
 32, 39, 40n, 42, 154, 155n
 Orio y Zubiata, Juan Esteban de, 142, 149
 Orio y Zubiata, María Josefa de, 149, 154
 Orrantia, María, 44
 Ortega, Juan Francisco de, 35n, 44n
 Ortega, Juan Vicente, 118n
 Ortega, Pascual de, 146n, 155
 Ortiz Parrilla, Diego, 108n
 Ortiz de Saracho, Juan, 99, 104, 130, 192n
 Oubel, Luis Fernando de, 27, 61, 63
- Páez, José, 147
 Pacheco y Osorio, Rodrigo (marqués de
 Cerralvo), 34n

- Palma, Salvador, 166n
 Paniagua, Antonio José de, 27n
 Pardiñas, Isidro de, 33n
 Patricio Luis, 156
 Pascual, 16, 25, 28n, 36n, 40n, 48-50, 108, 209
 Peña, Mateo de la, 111
 Peña, Nicolás de la, 150n
 Pereyra, Gaspar, 80, 228n
 Pereira, Juan Ignacio, 43
 Pérez, Diego Ignacio, 80
 Pérez Gómez, Juan, 186n
 Pignatelli Rubí Corbera y San Climent, Cayetano María (marqués de Rubí), 53
 Pisaña, Andrés, 156
 Pisaña, Juan, 156
 Policarpio José Vicente, 149n
 Policornio José, 150n
 Polinario José, 150n
 Ponce, José, 150n
 Ponce, Manuel, 150n
 Portillo, Francisco Javier, 74n
 Portillo, Hipólito, 144n
 Posada y Soto, Ramón de, 62n
 Puerta y Barrera, Juan Francisco de la, 36n, 40n, 50n, 108
- Queipo de Llano y Galarza, Pedro
 Antonio, 76, 101, 114, 116, 121, 125, 126, 128, 154n, 171n, 174, 202n
 Quijada, Esteban, 140n, 147, 148, 153, 226
 Quijada, Marcos, 148n
 Quijada, Rita, 148n
 Quiñónez, Antonio, 109n
 Quiñónez, Ignacio, 150
- Ramos de Verea, Pedro, 64n, 114, 130n
 Reynero, Quinto, 92n, 200n
 Redondo, Juan, 150n
 Rengel, José Antonio, 58, 220
 Rentería, José, 80n, 82n
 Rentería, Juan, 80n, 82n
- Retes, Pedro, 114n
 Reyes, Antonio de los, 127n, 180
 Reyes, Joaquín, 150
 Río, José del, 101, 123, 129n
 Rivas, Domingo de, 114n
 Rivera, Juan Manuel Esteban, 149, 150
 Rivera, Tadeo, 156, 177, 178
 Rivera, Pedro de, 24, 27, 28, 30, 31, 33, 39, 41n, 43n, 49n, 54, 134, 168, 190
 Roche, Luis de, 180
 Rodela, Gertrudis de, 41
 Rodríguez de Albuerne Miranda y Busto, Juan (marqués de Altamira), 34, 37n
 Rodríguez, Francisco, 152n, 199n, 200n
 Rodríguez, José Cayetano, 124n, 130n, 133n
 Rodríguez, Manuel, 139n, 202n
 Román, Lorenzo, 150n
 Romet y Pichelín, Lucía, 53n
 Roque, Joaquín, 132, 150n
 Rubí, marqués de, 53, 54, 56, 109n, 168
 Rubín de Celis, Alonso Victores, 109, 111
- Saavedra, Lorenzo, 37n
 Salcedo, Nemesio, 137n
 Salcido, Bartolomé, 43n
 Salcido, Lucas, 141n, 142n
 Sáenz, Ambrosio, 141n
 Sáenz, Andrés, 141n, 144n, 147n, 185, 199n, 210, 223, 226
 Sáenz, Ana Marcela, 143n, 144
 Sáenz, Antonio, 147, 154, 226
 Sáenz, Felipe, 141, 143-147, 148n, 155, 183, 225, 226
 Sáenz, Hipólito, 141n
 Sáenz, Ignacio, 93n, 142, 146n, 148, 152, 161n, 185, 200, 221, 226
 Sáenz, José Ignacio, 93n, 146n, 152n, 161n, 200n
 Sáenz, José Lino, 221, 222, 226
 Sáenz, Mariano, 147n, 148n, 149, 159n, 221, 226
 Sáenz, Quiterio, 222

- Sáenz, Rosalía Justa, 142, 149, 221, 223
 Sáenz Moreno, José, 159n, 160n, 210n
 Sáenz de Ontiveros, Ignacio, 185n
 Sánchez, Francisco, 37
 Sánchez de la Mota, Benito, 132n, 202
 Sánchez de Tagle, 191n
 Sánchez del Campillo, José, 109, 111
 Sandoval, José Manuel, 130, 146, 151n
 Sandoval, María Ignacia, 151
 Sandoval, Miguel, 74, 153, 155, 226
 Santiago Alejo, 109n
 San Juan de Santa Cruz, Manuel de, 109
 San Miguel de Aguayo, marqués de, 58n, 65n, 66, 67
 Santos, Ignacio de los, 150n
 Sapien, Mariano, 186
 Sapien, María Guadalupe, 32n, 154n, 155
 Sapien, María Soledad, 155
 Sarmiento, Juana Manuela, 153
 Silva, María Francisca, 151
 Solís, Joaquín, 152
 Soto, Antonio, 186
 Soto, Mariano, 186n
 Suárez, José, 121, 123
- Talamantes, Esteban, 153
 Tamarón y Romeral, Pedro, 96, 97, 100, 134, 135n, 152n, 200n
 Tarango, Tomás, 75n, 152
 Téllez, Francisco Antonio, 140
 Tenanchi, Mariano Andrés, 156
 Terrazas, Hilario, 123
 Tiagui, Agustín, 150n
 Torre Campo, marqués de, 36n
 Torres, Bernardino, 152n, 200n
 Torres, Pedro de, 131n, 144n, 186n
 Tortuga, Ignacio, 123, 129
 Trinidad, José Tomás de la, 99, 128n, 130n
 Tristán, Esteban Lorenzo de, 65n, 131n, 193
- Ugalde, Juan de, 51n, 169
 Ugarte y Loyola, Jacobo de, 79, 98, 114, 115n, 116n, 119, 123, 130n, 131n, 169, 198n, 209
 Urquidi, Agustín de, 44, 70n
 Urquidi, Manuel de, 73, 74n, 77, 106, 153, 155, 182n
 Urrutia, Juan de, 53n
 Valenzuela, Francisco Javier, 196n
 Valerio, 45, 46, 143, 146, 151, 155
 Valle, Teodoro, 150
 Valle, Francisco del, 72n, 75n
 Vázquez Borrego, Macario, 147 148, 153
 Vázquez de Coronado, Francisco, 87
 Velarde Cosío, José, 32n, 36, 37, 41, 42, 50n, 75n
 Velasco, Luis de, 24, 86, 87
 Velasco y Restán, Andrés, 105, 130n
 Velázquez, Manuel, 123n
 Vélez Cachupín, Tomás, 110
 Vélez de Rivero, Domingo, 32n, 41n, 44n
 Venado, 48, 49n
 Veragua, duque de, 34
 Vigo y Ferro, Miguel de, 144n
 Villa, Santiago, 150n
 Villa Cananeo, Domingo, 150n
 Villanueva, José, 150, 167
 Villela, Antonio, 106
 Villalba, Juan de, 55n
 Vizarrón y Eguiarreta, Juan Antonio, 110n
- Yandiola, Juan José, 40n
- Zambrano, José, 153
 Zavala, Juan Antonio, 78
 Zatarain, Luis María, 129n
 Zubiate, Alejandro, 141n, 199n, 210n, 221
 Zubiate, Roque, 141n, 142n, 149, 150n, 154, 183, 221, 223, 226

ÍNDICE TOPONÍMICO

- Acatita del Oro o el Orito, 197
Acatita la Grande, 197
Agua Nueva, 111, 112
Aguascalientes, 142
Álamo, 35n, 111
Alberta, 86
Alto Perú, 23
Arados, sierra de los, 109, 111
Areco, 113
Arisiachi, 123
Arispe, 73n
Atotonilco, 106, 130
- Babaroco, 123n
Babonoyava, 47, 82n, 106, 121n, 123n,
152, 174n, 189, 200, 206, 219
Baborigame, 123n, 181n
Baqueachi, 123n
Baqueteros, 46n
Baquiriachi, 123n
Barajas, 115, 131, 132, 149n, 198
Barrigón, 109
Básis, 81, 135, 180
Basonopa, 181n
Basuchil, 106
Batopilas, 120, 131, 134, 170, 182, 202
Batopilillas, 123n
Bocoyna, 123n
Bolsón de Mapimí, 16, 19, 25, 28, 30, 36,
49, 51n, 85, 94, 111, 128, 134, 159n,
196, 204n, 205, 214
Bonanza, 66n
Buenavista, 155
Buenos Aires, 113n, 114n, 166, 213n
- Cabórachi, 123n
Cajurichi, 123n
California, 39, 57n, 69, 70n, 98n
Canadá, 86
Candela, sierra de la, 198
Canelas, 199
Caribe, 30
Carichi, 123n, 219
Carmen, sierra del, 23, 198
Carrizal, 106, 109n, 111
Catalina de Corrales, 106
Cerro Gordo, 31, 32, 35, 36, 44, 50n, 53,
80, 109, 111, 120, 123, 141, 156
Chihuahua, 18, 23n, 24, 25, 26n, 27, 28,
32n, 34n, 35-37, 38n, 39, 42, 49, 51n,
54n, 55n, 56, 57n, 59n, 60, 61, 63n, 70-
75, 77, 81, 86, 88, 92, 94, 95n, 96-104,
106-112, 115n, 116, 119n, 120, 121,
124n, 126n, 128, 130n, 131n, 132n,
134n, 137n, 139n, 140, 142, 143, 145,
147-156, 158, 159n, 168, 170, 171n,
174, 182n, 188, 189, 192, 195, 198-
200, 202, 209, 210, 222, 228
Chile, 95
Chinatú, 123n
Chínipas, 39n, 176n
Chivato o Chivatillo, 109-111, 196
Chuvíscar, 121, 123n, 131, 189, 220
Cíbola, 49n
Ciénega del Coyame, 49
Ciénega de los Olivas, 81, 106, 120, 130,
140, 143-147, 149, 151-154, 170, 183,
189, 199, 200n, 202
Cieneguita, 46n

- Cinco Señores, 39
 Coahuila, 15, 23n, 24, 27, 28, 31, 51n,
 56-58, 69, 98n, 99n, 128, 132n, 197n,
 207, 209n
 Cocomóraci, 123n
 Colorado, 86
 Concepción, 63n, 106, 123
 Corral de Piedra, 134
 Coyachi, 123n, 220
 Cuatro Ciénegas, 66n
 Cuchillo Parado, 49, 115
 Cuencamé, 25, 32, 35n, 61, 167, 168
 Cuevas Blancas, 198
 Cuevecillas, 142n
 Cuíteco, 123n
 Culiacán, 199
- Diablo, sierra del, 111
 Dolores, 106
 Durango, 18, 24, 40n, 58n, 65, 73n, 74n,
 78n, 80n, 81, 96, 100n, 101n, 110n,
 123n, 124n, 126n, 127n, 128, 131n,
 134, 135, 137n, 156, 159, 167, 168,
 170, 171n, 178n, 188n, 191n, 193, 199,
 200n
 Durazno, sierra del, 198
- El Burro, 46n
 El Pleito, 46n
 El Paso del Norte, 64n, 109-111, 154, 202
 El Sauz, 60n, 102n, 109, 115n, 192n
 Encinillas, 60n, 61n, 74, 77, 97, 99, 102n,
 108-112, 115n, 149, 153, 174n, 192n,
 198
 Encino de la Paz, 156
 Escoriaza, 145
 Estados Unidos, 86, 198, 212
- Filipinas, 53n
 Florida, 87
 Francia, 23
- Galicia, 74, 80
 Gato, sierra del, 109
 Gecopaco, 182n
 Gran Chichimeca, 90
 Guacibo, 123n
 Guachechi, 181n
 Guachochi, 123n, 181n
 Guadalupe, 106, 111, 121, 123n, 182n
 Guanaceví, 42n, 120, 134, 170
 Guapalaya, 123n
 Guasarachi, 123n
 Guaza, 182n
 Guazapares, 123n
 Guebachi, 123n
 Guegachi, 123n
 Guerachi, sierra de, 198
 Guites, 182n
 Guipúzcoa, 73, 145
- Hormigas, 111, 115
 Hidalgo del Parral, 139
 Huajotita, 106
 Huasteca, 15, 152, 154, 200, 202
 Huejoritán, 106, 123n
 Huejuquilla, 37n, 105, 115, 189
- Indé, 27, 35, 44n, 78, 80, 114n, 140,
 141n, 148-150, 167, 189, 196, 199,
 202n, 204n, 207, 210
- Inglaterra, 27n, 61n, 65n
- Janos, 36, 88
 Julimes, 97, 106, 170
 Junta del Río del Norte, 31
- Kansas, 86
- La Cadena, 196
 La Jabonera, 46n, 47
 La Joya, 123n
 La Noria, 46n
 La Roca, 46n

- La Zanja, 46n
 León de Zacatula, 32n, 34
 Los Andes, 95, 202n, 215
- Madrid, 53, 87, 96, 207n
 Macoyahui, 182n
 Magdalena, 113n, 114n
 Málaga, 53n, 55n
 Malvinas, 114n
 Mapimí, 31n, 33, 34, 36n, 39, 43, 48n,
 50n, 53, 61n, 62n, 101, 109, 115n, 120,
 150, 167, 168, 170, 199
 Matachi, 106, 219
 Maturana, 142n
 Metate, sierra del, 131, 198
 México, 33, 50, 57n, 58, 64, 66, 103n,
 115n, 204, 208
 Mimbres, sierra de los, 198
 Mohóvano, 197
 Molino de Conchos, 106
 Monclova, 33, 204
- Nagari, 46n
 Namiquipa, 97
 Naráchichi, 123n
 Natividad, 47
 Navarra, 72
 Navogame, 130, 133, 186
 Nonoava, 123n, 220
 Norogachí, 123n, 132, 198, 220
 Nuestra Señora de Aranzazu, 42n, 154
 Nuestra Señora de Guarisamey, 194
 Nuestra Señora de Guadalupe de
 Tecolotita, 194
 Nuestra Señora de Guadalupe de Conchos,
 32n
 Nuestra Señora del Pasaje de Cuencamé, 32
 Nuestra Señora del Pilar, 111n
 Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, 45n
 Nuestra Señora del Rosario, 72n
 Nuestra Señora de la Merced del Oro, 35n,
 44n
- Nueva España, 16-18, 34, 36, 39, 53, 54,
 55n, 57n, 58, 61, 65, 66n, 68n, 77, 85,
 88, 91, 95, 105, 113, 115n, 127n, 133,
 134n, 135n, 145, 151n, 156, 166, 169,
 191, 193-195, 204n
 Nueva Galicia, 18, 24, 58, 98n, 115n,
 157, 182
 Nueva Vizcaya, *passim*.
 Nuevo México, 26, 31, 32, 36, 49, 57n,
 69, 74, 86-89, 94, 97, 98n, 110, 127n,
 145, 198, 202, 207, 208
 Nuevo León, 15, 51, 58, 207
 Nuevo Santander, 58n, 92
 Nuri, 182n
- Oklahoma, 86
 Ostimuri, 145, 182n, 199
- Pajarito, sierra del, 198
 Pamachi, 123n
 Pampas, 95, 202n, 215
 Papaguichi, 123n
 Papigochi, 106, 123n, 220
 Parras, 24, 61, 66, 159n
 Pasaje, 28, 32, 35n, 36n, 39, 41n, 50, 53n
 Pastoría, 115
 Pata Galana, 159
 Patos, 66n, 159
 Pescados, 49n
 Peyote, cerro del, 47
 Pimería Alta, 108n, 127n
 Portillo, 46n
 Potosí, 23
 Provincias internas, 15, 28, 30, 31, 54, 56,
 59, 64, 66n, 70n, 98n, 102n, 119, 131n,
 134n, 159n, 169, 171n, 182n
 Puebla, 148
- Ramadita, 46n
 Rancho de Torres, 46n
 Real del Oro, 78, 80, 81, 93, 120, 129n, 149,
 150, 168, 170, 176, 183, 199, 202n

- Reyes, 111
 Río Bravo, 85, 152
 Río Conchos, 16, 42n, 109n, 120, 197
 Río Grande, 18, 87, 88, 94, 98, 109, 124, 196, 198
 Río Nazas, 34, 39, 134
 Río de la Plata, 25n
 Río de La Saucedá, 154
 Río Florido, 41, 42n, 156
 Río de San Pedro, 42n, 48, 106, 144, 145, 147, 148, 152, 200
 Rosario, sierra del, 128, 132, 133n, 197, 209
 Rusia, 23
- Salamanca, 53
 Saltillo, 24, 51n, 61, 65n, 100n, 156n
 Santiago Papasquiáro, 27, 80, 119, 123, 150, 168, 170, 198, 199
 Santiago de Sapién, 47
 Santísima Trinidad, 72n
 San Agustín, 46n
 San Andrés de la Sierra, 170
 San Antonio de Chuviscar, 121
 San Antonio del Tule, 20, 139, 221, 222, 224, 225
 San Antonio de Arévalo, 139, 141
 San Antonio de Padua, 45n
 San Antonio de Puliques, 49
 San Antonio de Tāhuahuete o Tabahueto, 135
 San Antonio de la Enramada, 32, 40
 San Antonio de la Jabonera, 47
 San Bartolomé, 31, 120, 210
 San Borja, 106, 220
 San Buenaventura, 106, 111
 San Carlos, 23n, 73, 78
 San Cristóbal, 48, 106
 San Diego de Minas Nuevas, 144n, 147, 199
 San Felipe, 47, 54n, 151, 195
 San Felipe el Real de Chihuahua, 15, 24, 25, 28n, 36n, 37, 49, 51n, 59n, 60n, 63n, 72, 73n, 100, 108, 114n, 145, 156, 191n, 192, 198
- San Francisco de Borja, 123n
 San Francisco de Conchos, 16, 23, 28n, 32, 38, 40, 41n, 42, 43, 44n, 49, 53, 154, 155
 San Francisco de Paula, 35, 44n
 San Francisco Javier, 45, 47
 San Gabriel, 78
 San Gregorio, 137, 154n
 San Ignacio, 68n, 123n, 150, 199, 216
 San Ildefonso de Talamantes, 121
 San Isidro de Iturralde, 105
 San Isidro del Torreón, 156, 186n, 196
 San Jerónimo, 76, 106, 148, 149, 155, 189
 San Jerónimo de los Ceniceros, 150
 San José, 35, 44, 106
 San José de Ramos, 124, 196
 San José de la Mimbrera, 196
 San José del Claro, 46n
 San José del Tizonazo, 78
 San José de la Ciénega de los Olivas, 145, 147, 153, 186n
 San José del Parral, 20, 24, 27n, 42, 44, 45n, 61n, 142n, 143n, 144n, 146, 148n, 155, 193, 199, 221, 223, 225
 San José del Paso del Río del Norte, 111n
 San José del Sextín, 42n
 San Juan Bautista, 48, 80n, 98, 123, 124, 133n, 204n
 San Juan de Casta, 196
 San Juan del Río, 27, 35n, 73n, 81, 119, 120, 123, 168, 170, 189, 204n
 San Lorenzo de Puliques, 66n, 123n, 220
 San Luis Bariscomalpa, 26
 San Luis Potosí, 58n, 152, 200, 201
 San Mateo de la Zarca, 123, 196
 San Miguel de Cerro Gordo, 80
 San Miguel de Las Bocas, 46, 78, 123n, 129, 176
 San Nicolás del Tule, 139
 San Pablo Balleza, 151n, 152
 San Pedro Alcántara, 48
 San Pedro del Gallo, 32, 33n

- San Pedro del Río Nazas, 147
 San Pedro de los Ceniceros, 150
 San Salvador de Horta, 99, 101n, 124, 196
 Santa Ana, 76, 106, 123n, 220
 Santa Bárbara, 81, 120, 131, 132, 141n,
 144, 150, 199, 204n
 Santa Catalina de Tepehuanes, 32
 Santa Catarina, 149
 Santa Clara, sierra de, 198
 Santa Cruz, 78, 154, 186, 220
 Santa Cruz de Cholomes, 49
 Santa Cruz de Tapacolmes, 25n, 115n, 123n
 Santa Cruz de Valerio, 45n, 149
 Santa Eulalia, 24, 25, 49, 72n, 81, 100,
 108, 154, 195, 209, 210
 Santa Isabel, 106, 123n
 Santa María de las Cuevas, 47, 123, 132
 Santa María la Redonda, 48
 Santa María de Ocotán, 101n
 Santa Rosa, sierra de, 23n
 Santa Rosa de Cusihiuriachi, 81
 Santa Rosalía, 42, 219
 Santo Tomás, 106, 123n
 Sapién, 47
 Satevó, 42, 47, 106, 123n, 149, 181n, 219
 Saucillo, 197
 Septentrión, 16, 17, 19, 23-26, 31, 32,
 51n, 54, 57-60, 65, 80, 82, 85, 96, 165,
 166, 169, 173, 175, 179n, 187, 196,
 207, 213, 215
 Sianori, 199
 Sierra Madre Occidental, 94
 Sierra Mojada, 134, 197, 198
 Sinaloa, 24, 57n, 58n, 69, 108n, 134, 151
 Sisoguichi, 106, 123n
 Sitio, 47
 Solices, 46
 Sonora, 24, 37, 39n, 51n, 53, 56n, 57n,
 58n, 69, 97, 98n, 108, 127n, 134, 145,
 151, 179, 180, 181n, 182n, 199, 202
 Tabaloapa, 106
 Tamazula, 199
 Taos, 110, 189
 Tapacolmes, 25n, 106, 155n, 123n
 Tarabillas, 109
 Tarahumara, sierra, 79, 134
 Tarahumara Alta, 128
 Tarahumara Baja, 127n, 128
 Tasajera, 131, 132
 Tataguichi, 123n
 Taymuco, 182n
 Tecorichi, 123n
 Tejolócachi, 123n
 Temaichi, 123n
 Temósachi, 106
 Tenoriba, 123n
 Tepehuana, 28
 Tetas de Juana, 197
 Tierra Blanca, 106
 Tlahualillo, 197
 Toboso, sierra del, 65n
 Tohoyana, 123n
 Tomochi, 123n
 Tonachi, 181n
 Topia, 127n, 134, 199
 Toro Rosillo, 45n
 Tres Hermanos, 46n
 Tule de Arévalo, 139, 148, 149
 Tule de Arriba, 139
 Tule de Abajo, 139
 Tutuaca, 123
 Valle de Olivos, 150
 Valle de San Bartolomé, 35, 36n, 37, 38n,
 49, 50n, 53, 73, 81, 93n, 109, 120,
 141n, 143, 144, 146n, 148, 149, 150,
 152, 154, 155, 156, 159n, 161n, 168,
 185n, 189, 196, 197, 199, 200n, 202
 Valle de Zaragoza, 139
 Velduque, 46n

Trama de una guerra conveniente.
Nueva Vizcaya y la sombra de los apaches (1748-1790),
se terminó de imprimir en marzo de 2007
en los talleres de Editorial Color, S.A. de C.V.,
Naranjo 96 bis, P.B., 06400 México, D.F.
Tipografía y formación:
Patricia Zepeda, en Redacta, S.A. de C.V.
Cuidó la edición Andrea Huerta.

Este libro estudia la manipulación de las situaciones reales o latentes de guerra en la Hispanoamérica colonial. La irrupción de los apaches entre 1748 y 1790 en Nueva Vizcaya ocurrió en medio de reformas que intentaban fortalecer el poder real en los territorios de ultramar y determinaban una creciente injerencia de la metrópolis en los asuntos locales. Esta iniciativa amenazaba con socavar los intereses personales y corporativos de los poderosos de la provincia, quienes a través de la exaltación del peligro representado en el enemigo apache y de la promoción de la idea de la frontera de guerra, intentaron conservar privilegios, lograr beneficios y mantener la relativa autonomía de la que habían gozado desde los primeros años del poblamiento de la provincia. Las páginas de este libro cuestionan algunas premisas fuertemente arraigadas en la historiografía y construyen una nueva mirada sobre las causas de la guerra en el Septentrión; asimismo, discuten la responsabilidad de los apaches en el estado de violencia de la segunda mitad del siglo XVIII y ponen el acento de las explicaciones en las propias contradicciones de la sociedad neovizcaína y los intereses que la atravesaban.

ISBN 968-12-1275-4

